

Anualidad 2013

# Informe Anual



## Programa Operativo de Galicia



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



# **PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE GALICIA 2007-2013**

## **Informe de Ejecución de la anualidad 2013**

JUNIO 2014



## ÍNDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>3</b>
2.1. Logros y análisis de los avances.....	5
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO .....	5
2.1.2. Información financiera .....	58
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	67
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas .....	81
2.1.5. Análisis cualitativo .....	81
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2 .....	88
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria .....	90
2.2.1. Medioambiente .....	90
2.2.2. Contratación pública.....	103
2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades.....	113
2.2.4. Reglas de competencia .....	114
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	121
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO.....	122
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 .....	148
2.6. Complementariedad con otros instrumentos .....	148
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	151
2.7.1. Acciones de seguimiento .....	151
2.7.2. Acciones de evaluación .....	154
2.7.3. Sistemas informáticos.....	166
2.7.4. Redes Sectoriales.....	170
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>185</b>
3.1. Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Sociedad de la Información y TIC).....	186



3.2. Eje 2 Desarrollo e Innovación empresarial.....	200
3.3. Eje 3 Medioambiente. Entorno natural. Recursos hídricos y prevención de riesgos .....	249
3.4. Eje 4 Transporte y Energía .....	283
3.5. Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano .....	318
3.6. Eje 6 Infraestructuras sociales .....	353
3.7. Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo capacidad institucional .....	359
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>363</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>	<b>365</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>367</b>
<b>ANEXO: Buenas practicas de actuaciones cofinanciadas por el FEDER</b>	



## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b>  <b>Convergencia</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b>  <b>Galicia</b>
	<b>Período de programación:</b>  <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b>  <b>CCI2007ES161PO005</b>
	<b>Título del programa:</b>  <b>P.O. DE GALICIA 2007-2013</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b>  <b>2013</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b>  <b>05 DE JUNIO 2014</b>



El día 5 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión **C (2007)6079, de 30 de noviembre de 2007**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER/DOCUP de Galicia 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 2.191.544.341 euros. El coste total asciende a 3.172.208.843 euros, y la aportación nacional es por importe de 980.664.502 euros.

El día 10 de diciembre de 2010, España presentó a través del sistema informático para el intercambio de datos a la Comisión Europea una solicitud de revisión de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia. Mediante Decisión de la Comisión **C (2011)2117 final, de 30 de marzo de 2011**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.

El día 18 de octubre de 2011, España presentó, a través del sistema informático para el intercambio de datos a la Comisión Europea, una nueva solicitud de revisión de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia. Mediante Decisión de la Comisión **C (2012)1621 final, de 27 de marzo de 2012**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, estableciendo el mismo importe máximo de ayuda de 2.191.544.341 euros. Se modifica el coste total, que asciende a 2.739.430.493 euros, y la financiación nacional que supone un importe de 547.886.152 euros.

El día 19 de junio de 2012 se aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia. Mediante Decisión de la Comisión **C (2013) 2453 final, de 29 de abril de 2013**, la Comisión Europea aprobó la modificación del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.

Posteriormente en el pasado Comité de seguimiento celebrado en 13 de junio de 2013 se aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo. Mediante Decisión de la Comisión **C (2014) 1671 final, de 14 de marzo de 2014**, la Comisión Europea aprobó la modificación del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.

El presente informe de ejecución tiene por objeto dar cumplimiento al artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 de 11 de julio de 2006, en que se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir del año 2008. El mismo, de acuerdo con el artículo 65 del citado Reglamento, contará con la aprobación del Comité de Seguimiento.

El presente informe recoge la ejecución correspondiente a la anualidad 2013. Incorpora los contenidos descritos en el apartado 2 del artículo 67, con objeto de ofrecer una descripción clara de la ejecución del Programa Operativo durante el ejercicio en cuestión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en ese mismo apartado del artículo 2 -en su penúltimo párrafo-, en referencia a la extensión de la información facilitada a la Comisión, esta se considera adecuada y proporcionada en relación con el importe total del gasto ejecutado en el ejercicio analizado.



## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**



## 2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2013 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

Este Informe de anualidad incluye gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

Los gastos totales certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 1.705.499.769€, que representa un porcentaje de ejecución del 62,26% para todo el periodo de programación.

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

- Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC): Para la totalidad del periodo los gastos certificados representan el 47,20 %.
- Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial: Para la totalidad del periodo los gastos certificados representan el 20,59 %.
- Eje 3 Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos: Para la totalidad del periodo los gastos certificados representan el 48,54%.
- Eje 4 Transporte y energía: Para la totalidad del periodo la ejecución alcanza el 95%.
- Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano: La ejecución para la totalidad del periodo ha sido del 49,46%.
- Eje 6 Infraestructuras sociales: La ejecución en este eje para la totalidad del periodo ha sido del 35,14%.
- Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional: La ejecución en este eje ha representado el 53,20 % para la totalidad del periodo.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.





Por otra parte, se incluye información referida al conjunto del Programa Operativo en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones por parte de los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa se incluye en el apartado 3 del informe. En él se recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las acciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

## **2.1. Logros y análisis de los avances**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo**

#### CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS INCADORES

Debido a las cifras de ejecución de indicadores en ocasiones dispares con la programación, se ha acordado revisar el sistema de indicadores del programa operativo. Los indicadores que tiene un valor 0, serán corregidos en la propuesta de modificación del PO. La dificultad en algunos casos para cuantificarlos podrá ser motivo de su eliminación

Otro motivo de este desfase en la ejecución de los indicadores es consecuencia del requerimiento de la Comisión Europea. La ejecución de los indicadores de infraestructuras solo se incluye en el informe de anualidad, si antes de 31 de diciembre del año del informe, las operaciones tienen fecha fin. Se van cargando en la aplicación pero no se reflejaran en los cuadros de estado de ejecución de indicadores. Asimismo tampoco se reflejara en estos cuadros, el valor de realización de los indicadores de aquellos proyectos que no han remitido una solicitud de reembolso a la Autoridad de Gestión, aunque dispongamos de un certificado de ejecución de indicadores.

En respuesta a las consideraciones de aquellos indicadores que tenían valor en el Informe Anual 2012 y presentan ahora un valor 0 en el Informe Anual 2013, el motivo es de la retirada del gasto público elegible vinculado a estos indicadores.

En la propuesta de modificación del PO, se modificaran algunos de los valores previstos a 2010 y 2013, consecuencia del ejercicio de revisión que los organismos intermedios están realizando según los acuerdos del último Comité de seguimiento.

Con respecto a la sobrejexecución de los valores de realización de los indicadores en los ejes 3, 4 y 5, el motivo será por una parte consecuencia de errores en la programación inicial y por otra la evolución del programa a lo largo del periodo 2007-2013. Este desfase será también subsanado en la modificación de los valores de indicadores previstos en el PO

La información sobre los avances físicos del Programa Operativo se presenta mediante el análisis de la realización de los indicadores operativos que, asociados a cada operación, reflejan la ejecución directa de la gestión realizada.



Además, la comparación con los valores particularizados a alcanzar en el año 2013 permite analizar el grado de realización de las operaciones, así como analizar sus resultados.

Para reflejar una visión de conjunto, y sobre todo resaltar los avances de mayor trascendencia, en línea con las directrices estratégicas y la Cumbre de Lisboa, se presentan en este apartado aquellos indicadores denominados CORE o principales, relacionados a nivel de eje prioritario, completando esta visión con la totalidad de indicadores operativos en el capítulo 3 del presente Informe, en el que se detalla la ejecución a nivel de cada eje prioritario.

El porcentaje de realización se refiere a la proporción de los valores realizados por los indicadores, desde 2007 hasta 2013, frente al valor programado a 2013, que refleja datos muy elevados en la mayoría de los casos.

Los indicadores seleccionados como CORE o principales y su ejecución se presentan en la siguiente tabla respecto a los datos de las actuaciones competencia de la Administración Regional (XUNTA DE GALICIA):

Ejes / Indicadores CORE	R 2013	R Total	Prog 2013	% R/P
<b>1. Desarrollo de la economía basada en el conocimiento (I + D + Sociedad de la información y TIC)</b>				
001-(4) Número de proyectos de I+D+i	21	4.212	4.845	86,9%
002-(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	3	1.732	2.354	73,6%
003-(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	0	195.263	225.000	86,8%
145-(9) Empleo creado bruto	3	98	115	85,2%
146-(10) Inversión privada inducida	8.708.606	145.317.621	189.861.067	76,5%
150-(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	13	3.480	5.071	68,6%
<b>2. Desarrollo e innovación empresarial</b>				
130-(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	0	1	10	10,0%
145-(9) Empleo creado bruto	158	418	250	167,2%
146-(10) Inversión privada inducida	79.798.042	251.129.053	208.000.000	120,7%
149-(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	170	1.042	390	267,2%
<b>3. Medio ambiente; protección de los recursos naturales; gestión, distribución y tratamiento del agua; prevención de riesgos;</b>				
004-(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	18	145	77	188,3%
005-(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	1	1	5	28,8%
113-(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	116.917	344.293	300.000	114,8%
158-(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	0	364.695	600.000	60,8%
159-(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	10	99	45	220,0%
160-(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	6	114	140	81,4%
161-(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	104	140	8	1750,0%
<b>4. Transporte y energía</b>				
151-(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	3	67	95	70,5%
152-(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	10	36	74	48,4%
154-(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	10	203	310	65,5%
157-(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	202	2.010	1.750	114,9%
<b>5. Rehabilitación urbana y local</b>				
161-(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	338	613	300	204,3%



## 6. Infraestructuras sociales

162-(36) Nº de proyectos (tema prioritario 75)	0	18	28	64,3%
163-(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	0	8.875	12.000	74,0%
164-(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	0	2	12	16,7%

Los indicadores CORE o principales que se seleccionaron para representar los 6 ejes prioritarios de intervención a través del PO FEDER Galicia 2007-2013 presentan niveles de ejecución elevados, siendo superiores en muchos de los casos a los valores programados para la totalidad del período.

En este sentido destaca la inversión privada inducida dentro del Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial, que registró un avance en el año 2013 superior al 38% del importe global programado, acumulando a lo largo del período una ejecución del 121% con un importe algo superior a 251 millones de euros. Por su parte, el empleo creado bruto registró un avance en 2013 del 44% respecto al valor programado para todo el período, completando una realización acumulada del 167% con un total de 418 empleos creados.

En el Eje 3. Medio ambiente; protección de los recursos naturales; gestión, distribución y tratamiento del agua; prevención de riesgos destaca la población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua, que presenta una realización de la programación acumulada del 115%. El número de proyectos de mejora de la calidad del aire desarrollados alcanza un valor de 99, que frente a los 45 programados, representa una ejecución acumulada a lo largo de todo el período del 220%.

En el Eje 4. Transporte y energía y Eje 5. Rehabilitación urbana y local el número de proyectos desarrollados acumulados supera claramente el valor programado con porcentajes de realización superiores al 100%.



### **2.1.1.1, Seguimiento de indicadores operativos**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA				VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>		<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>										
2.768	4.845	0	166	335	946	977	984	985	985	985	985	985	35,59	20,33
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>		<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>										
1.333	2.354	0	0	0	206	206	207	207	207	207	207	207	15,53	8,79
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>Número</b>		<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>										
128.571	225.000	0	0	0	70.207	164.826	195.263	195.263	195.263	195.263	195.263	195.263	151,87	86,78
<b>27</b>	<b>Número</b>		<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>											
252	446	0	0	6	9	10	10	10	10	10	10	10	3,97	2,24
<b>60</b>	<b>Número</b>		<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>											
55	96	0	7	8	21	21	21	21	21	21	21	21	38,18	21,88
<b>61</b>	<b>Número</b>		<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>											
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>62</b>	<b>Número</b>		<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>											
58	102	0	0	14	17	30	51	55	55	55	55	55	94,83	53,92
<b>64</b>	<b>Número</b>		<b>Nº de centros conectados con Banda Ancha</b>											
37	65	0	0	15	55	60	60	60	60	60	60	60	162,16	92,31



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

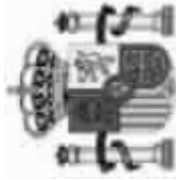
**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>65</b>	<b>Número</b>	<b>Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones</b>										
1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>66</b>	<b>Número</b>	<b>Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones</b>										
10	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>68</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
2.598	4.547	0	145	721	1.732	1.906	1.987	1.980	1.987	1.987	76,48	43,70
<b>89</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>										
1.500	2.200	0	0	1.626	1.626	1.626	1.626	1.626	1.626	1.626	108,40	73,91
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
100	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
5	40	0	0	3	3	3	3	3	3	3	60,00	7,50
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
120	226	12	12	16	16	16	16	16	16	16	13,33	7,08
<b>127</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>										
5.608	10.012	0	487	1.196	1.835	2.421	3.079	3.001	3.079	3.079	54,90	30,75



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA											NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>128</b>													<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>	
1.831	3.322	0	115	231	235	306	418	432	432	23,59	13,00			
<b>145</b>													<b>(9) Empleo creado bruto</b>	
43	115	0	13	35	35	35	35	35	35	81,40	30,43			
<b>146</b>													<b>(10) Inversión privada inducida</b>	
107.438521	189.861067	0	9.9463337	45.4918957	65.3650428	81.6357061	102.7607616	109.1999110	109.1999110	101,64	57,52			
<b>150</b>													<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>	
2.826	5.071	12	16	2.317	2.514	2.757	2.861	2.879	2.879	101,88	56,77			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
<b>27</b>													<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>		
454	1.222	0	61	148	412	562	788	792	792	174,45	64,81				
<b>68</b>													<b>Nº Empresas beneficiadas</b>		
8.860	20.077	477	1.333	2.389	7.605	9.337	10.027	10.621	10.621	119,88	52,90				
<b>89</b>													<b>Nº de autónomos beneficiados</b>		
620	1.385	0	2	40	233	236	237	362	362	58,39	26,14				
<b>96</b>													<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>		
301	612	0	0	13	58	60	60	98	98	32,56	16,01				
<b>106</b>													<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>		
83	820	0	0	7	94	247	284	359	359	432,53	43,78				
<b>108</b>													<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>		
228	414	0	61	69	69	99	214	215	215	94,30	51,93				
<b>110</b>													<b>Nº de empresas creadas</b>		
3	34	0	0	0	3	3	5	6	6	200,00	17,65				
<b>124</b>													<b>Suelo industrial acondicionado</b>		
244.286	427.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>127</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>										
16.056	28.042	0	1.645	5.318	11.349	14.271	14.304	14.305	14.305	14.305	89,09	51,01
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
1.215	4.787	0	290	815	1.208	1.567	1.566	1.566	1.566	1.566	128,89	32,71
<b>130</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>										
157	473	1	47	114	152	178	202	206	206	206	131,21	43,55
<b>145</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
332	3.050	0	0	21	376	794	927	1.171	1.171	1.171	352,71	38,39
<b>146</b>	<b>10 Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>										
220,0297338	1.268,1444267	0,2115018	15,3423592	61,8262558	215,9205928	367,9026033	405,6243473	494,5592118	494,5592118	494,5592118	224,77	39,00
<b>149</b>	<b>7 Número</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>										
1.281	3.220	35	559	1.047	1.659	2.223	2.362	2.406	2.406	2.406	187,82	74,72
<b>171</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>										
210	360	0	56	57	57	85	203	203	203	203	96,67	56,39
<b>172</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>										
4.390	5.095	437	693	1.207	4.301	4.524	4.834	4.843	4.843	4.843	110,32	95,05



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
44		77	0	34	50	58	70	123	141	141	320,45	183,12
<b>5</b>	<b>29</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
1		5	0	0	0	0,21	0,21	0,45	1,44	1,44	144,00	28,80
<b>10</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>									
45		79	0	0	0	0	0	2	168	168	373,33	212,66
<b>14</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>									
15		26	0	0	0	0	0	0	17	17	113,33	65,38
<b>18</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>									
57.188,6		100.251,63	0	0	0	0	0	0,55	0,55	0,55	0,00	0,00
<b>22</b>		<b>Número</b>	<b>Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas</b>									
5		30	0	0	0	0	3	16	16	16	320,00	53,33
<b>23</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>									
2		5	0	0	0	2	2	4	4	4	200,00	80,00
<b>29</b>		<b>Número</b>	<b>Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>									
10		14	0	0	0	0	1	2	5	5	50,00	35,71



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>										
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas</b>										
2	4	0	0	1	2	4	4	5	5	5	250,00	125,00
<b>77</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>										
156	445	0	0	0	44,37	147,35	216,53	253,74	253,74	253,74	162,65	57,02
<b>78</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>										
30	90	0	0	0	1,95	19,74	34,58	38,9	38,9	38,9	129,67	43,22
<b>82</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>										
139,8	290,32	0	0	0	5,85	84,54	187,94	240,83	296,16	296,16	211,85	102,01
<b>83</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>										
15	200	0	0	0	0	0,4	13,5	17,65	17,65	17,65	117,67	8,83
<b>86</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>										
172.929	307.209,84	0	0	0	0	35,49	35,66	173,84	2.979,78	2.979,78	1,72	0,97
<b>94</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>										
258.287	946.461,36	0	0	0	0	35.315,2	52.370,24	76.387,04	77.582,92	77.582,92	30,04	8,20



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>95</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de residuos industriales gestionados</b>										
4.100	7.345	0	4.197	4.197	4.197	4.197	4.252	4.252	4.252	4.252	103,71	57,89
<b>97</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>										
3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
232	380	57	100	118	154	291	402	847	847	847	365,09	222,89
<b>112</b>	<b>Número</b>	<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>										
5	9	0	5	5	5	5	5	5	5	5	100,00	55,56
<b>113</b>	<b>Número</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
185.000	550.000	0	0	53.660	91.752	156.176	195.921	215.083	215.083	215.083	116,26	39,11
<b>114</b>	<b>Número</b>	<b>Muestras realizadas</b>										
3	20	0	0	3	3	3	3	3	3	3	100,00	15,00
<b>125</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de residuos urbanos gestionados</b>										
2.400	4.226	0	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	100,63	57,15
<b>126</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>										
21	43	1	7	10	10	14	19	21	21	21	100,00	48,84



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>138</b>	<b>m3 / día</b>	<b>Volumen regulado y /o tratado</b>											
		26.300	87.671	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>140</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>											
		7.502	13.135	0	0	0	0,03	41,6	42,17	88,72	88,72	1,18	0,68
<b>158</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
		393.500	1.775.843	0	0	1.875	140.950	246.011	308.453	322.368	322.368	81,92	18,15
<b>159</b>	<b>Número</b>	<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
		38	45	0	6	18	46	83	89	103	103	271,05	228,89
<b>160</b>	<b>Número</b>	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>											
		75	142	57	62	62	68	100	103	114	114	152,00	80,28
<b>161</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>											
		5	8	0	0	0	0	18	33	134	134	2.680,00	1.675,00
<b>166</b>	<b>Número</b>	<b>Plantas depuradoras construidas</b>											
		1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>178</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 48]</b>											
		15	115	1	12	22	56	61	77	80	80	533,33	69,57



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

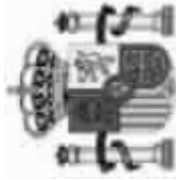
**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>184</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>											
60	100	0	0	0	0	38	58	359	359	598,33	598,33	359,00	
<b>196</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud de costa afectada (kms)</b>											
1,9	9,4	0	0	0	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	147,37	147,37	29,79	
<b>205</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>											
1,2	13	0	0	0	2	4,15	10	11	11	916,67	916,67	84,62	
<b>206</b>	<b>Número</b>	<b>Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)</b>											
0,6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
<b>207</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>											
0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
<b>209</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>											
10,4	48	0	0	0	2	4,19	5	6	6	57,69	57,69	12,50	
<b>211</b>	<b>Km</b>	<b>Km de senderos nuevos y/o mejorados</b>											
50	85,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
<b>212</b>	<b>Km</b>	<b>Km de Pistas creadas y/o mejoradas</b>											
0	0,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>213</b>	<b>nº</b>	<b>Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)</b>										
20	58	0	0	0	5	16	29	38	39	39	195,00	67,24
<b>214</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46)</b>										
20	144	0	0	1	19	50	69	78	78	390,00	54,17	
<b>215</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº de proyectos rehabilitación</b>										
9	15	0	4	4	9	10	11	16	16	177,78	106,67	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>19</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>									
16	30	1	3	5	9	18	23	27	27	168,75	90,00
<b>20</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>									
3	10	0	0	2	3	3	8	11	11	366,67	110,00
<b>21</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>									
219	300	0	0	5	202	354	354	354	354	161,64	118,00
<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>									
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>54</b>	<b>Metros</b>	<b>Longitud de diques</b>									
120	650	0	0	128	128	128	438	493	493	410,83	75,85
<b>76</b>	<b>Kw</b>	<b>Potencia instalada</b>									
8.774	15.089	0	0	155,13	2.068,64	2.499,7	2.499,7	2.499,7	2.499,7	28,49	16,57
<b>79</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas</b>									
283	495	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>80</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de transporte y/o distribución de petroleo creadas y/o renovadas</b>									
71	124	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>81</b>													
<b>Kilómetros</b>													
75	700	0	0	0	25,26	160,44	160,44	160,44	160,44	213,92	22,92		
<b>90</b>													
<b>Unidades de producción de biomasa instaladas</b>													
620	1.100	0	0	5	619	855	855	855	855	137,90	77,73		
<b>92</b>													
<b>Unidades de producción solar instaladas</b>													
3.000	6.200	0	0	335	3.352	3.851	3.851	3.851	3.851	128,37	62,11		
<b>93</b>													
<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>													
30	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>98</b>													
<b>Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>													
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>108</b>													
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>													
1.180	1.982	0	0	17	1.152	1.600	1.600	1.600	1.600	135,59	80,73		
<b>115</b>													
<b>Áreas de estacionamiento de autobuses</b>													
20	30	0	0	0	21	24	24	24	24	120,00	80,00		
<b>116</b>													
<b>M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>													
22.757	39.825	0	0	0	335,96	335,96	50.972,86	50.972,86	50.972,86	223,99	127,99		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>117</b>													
<b>Número Población adicional atendida por la red</b>													
47.143	82.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>123</b>													
<b>Número Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)</b>													
2	6	0	0	2	2	2	5	5	5	250,00	83,33		
<b>126</b>													
<b>Número Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>													
1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>132</b>													
<b>Número Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>													
8	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>133</b>													
<b>Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>													
14.095	28.190	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>134</b>													
<b>Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>													
14.109	21.163	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>151</b>													
<b>13 (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>													
59	114	0	0	21	48	55	63	72	72	122,03	63,16		
<b>152</b>													
<b>14 (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
19,5	86,13	0	0	11,4	11,4	11,4	25,8	32,2	32,2	165,13	37,39		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>153 15</b>													
<b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>													
10,25	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>154 16</b>													
<b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
177	310	0	0	112	155,1	172,1	189,1	223	223	125,99	71,94		
<b>156 18</b>													
<b>(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]</b>													
17	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>157 23</b>													
<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>													
1.754	2.950	0	0	12	950	1.246	1.246	1.246	1.246	71,04	42,24		
<b>173</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 33]</b>													
80	200	0	0	0	30	145	145	145	145	181,25	72,50		
<b>174</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 35]</b>													
19	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>176</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 37]</b>													
5	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>177</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>													
501	723	0	0	5	202	354	354	354	354	70,66	48,96		



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>183</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 27]</b>										
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>185</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 52]</b>										
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>216</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº de proyectos (Tema prioritario 30)</b>										
3	10	0	0	2	3	3	8	11	11	366,67	110,00	
<b>227</b>	<b>Número</b>	<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>										
3	3	0	0	0	0	0	0	3	3	100,00	100,00	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>									
43	279	0	0	0	21	62	84	161	161	374,42	57,71
<b>8</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>									
15	131	0	0	0	4	22	36	88	88	586,67	67,18
<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
9	54	0	0	1	5	18	23	32	32	355,56	59,26
<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>									
143	249	7	41	87	95	114	121	145	145	101,40	58,23
<b>59</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>									
0	24	0	0	0	0	0	1	15	15	0,00	62,50
<b>74</b>	<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>									
11	42	0	0	0	0	13	13	14	14	127,27	33,33
<b>85</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada</b>									
150	263	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>97</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporen medidas que favorezcan la accesibilidad</b>									
4	7	0	0	2	2	2	2	5	5	125,00	71,43



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

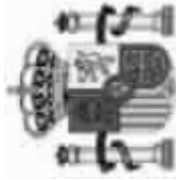
**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>99</b>	<b>Número</b>	<b>Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad</b>									
77	135	0	0	0	1	7	8	11	11	14,29	8,15
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
83	168	0	10	13	18	32	47	362	362	436,14	215,48
<b>119</b>	<b>Número</b>	<b>Infraestructura turística nueva y/o mejorada</b>									
34	120	0	1	2	31	58	90	91	91	267,65	75,83
<b>120</b>	<b>Número</b>	<b>Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas</b>									
11	19	0	116	227	312	352	352	352	352	3.200,00	1.852,63
<b>126</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>									
25	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>161</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
101	308	0	11	21	61	106	128	439	439	434,65	142,53
<b>165</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>									
4	26	0	0	0	0	1	2	26	26	650,00	100,00
<b>180</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>									
164	287	7	41	85	93	199	206	212	212	129,27	73,87



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>181</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 59]</b>											
43	75	0	119	243	330	376	376	376	376	376	376	874,42	501,33
<b>211</b>	<b>Km</b>	<b>Km de senderos nuevos y/o mejorados</b>											
150	400	0	0	0	0	0	0	0	393	393	0	262,00	98,25



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>38</b>	<b>Número</b>	<b>Guarderías infantiles construidas</b>									
19	34	0	5	6	12	13	13	14	14	73,68	41,18
<b>101</b>	<b>Número</b>	<b>Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad</b>									
9	16	0	4	7	8	8	10	13	13	144,44	81,25
<b>103</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de plazas creadas en guarderías infantiles</b>									
800	1.400	0	249	320	640	773	773	847	847	105,88	60,50
<b>104</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente</b>									
114	200	0	0	0	0	0	40	40	40	35,09	20,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>121</b>	<b>Número</b>	<b>Centros equipados</b>									
98	150	0	90	98	102	124	124	124	124	126,53	82,67
<b>129</b>	<b>Número</b>	<b>Centros creados o grandes ampliaciones</b>									
13	25	0	4	7	8	8	9	12	12	92,31	48,00
<b>131</b>	<b>Número</b>	<b>Nuevas plazas escolares</b>									
475	1.800	0	180	420	476	476	536	1.346	1.346	283,37	74,78





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>162 36</b>													
<b>Número</b>		<b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>											
15	28	0	6	6	16	16	18	21	21	140,00	75,00		
<b>163 37</b>													
<b>Número</b>		<b>(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]</b>											
8.425	12.000	0	7.423	8.066	8.426	8.426	8.875	9.910	9.910	117,63	82,58		
<b>164 38</b>													
<b>Número</b>		<b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>											
7	12	0	1	2	2	2	2	2	2	28,57	16,67		
<b>217</b>													
<b>Nº</b>		<b>Nº de proyectos (Tema prioritario 77)</b>											
52	80	0	8	10	16	19	19	21	21	40,38	26,25		
<b>218</b>													
<b>Nº</b>		<b>Nº de proyectos (Tema prioritario 79)</b>											
55	80	46	54	55	56	57	58	59	59	107,27	73,75		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA				NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>												
16	28	1	19	47	104	205	238	238	238	1,487,50	850,00			
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>												
6	10	4	14	24	33	38	38	38	38	633,33	380,00			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>											
	2.768	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
		4.845	0	166	335	946	977	984	985	985	985	985	35,59	20,33
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>											
	1.333	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
		2.354	0	0	0	206	206	207	207	207	207	207	15,53	8,79
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>Número</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>											
	128.571	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
		225.000	0	0	0	70.207	164.826	195.263	195.263	195.263	195.263	195.263	151,87	86,78
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
	44	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
		77	0	34	50	58	70	123	141	141	141	320,45	183,12	
<b>5</b>	<b>29</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
	1	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
		5	0	0	0	0,21	0,21	0,45	1,44	1,44	1,44	144,00	28,80	
<b>7</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>											
	43	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
		279	0	0	0	21	62	84	161	161	161	374,42	57,71	
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>											
	15	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
		131	0	0	0	4	22	36	88	88	88	586,67	67,18	
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>											
	9	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
		54	0	0	1	5	18	23	32	32	32	355,56	59,26	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>10</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>													
45	79	0	0	0	0	0	2	168	168	373,33	212,66		
<b>13</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>													
16	28	1	19	47	104	205	238	238	238	1.487,50	850,00		
<b>14</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>													
15	26	0	0	0	0	0	0	17	17	113,33	65,38		
<b>15</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>													
6	10	4	14	24	33	38	38	38	38	633,33	380,00		
<b>18</b>													
<b>Hectáreas</b>													
<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>													
57.188,6	100.251,63	0	0	0	0	0	0,55	0,55	0,55	0,00	0,00		
<b>19</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>													
16	30	1	3	5	9	18	23	27	27	168,75	90,00		
<b>20</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>													
3	10	0	0	2	3	3	8	11	11	366,67	110,00		
<b>21</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>													
219	300	0	0	5	202	354	354	354	354	161,64	118,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>22</b>													
<b>Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas</b>													
5	30	0	0	0	0	3	16	16	16	320,00	53,33		
<b>23</b>													
<b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>													
2	5	0	0	0	2	2	4	4	4	200,00	80,00		
<b>27</b>													
<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>													
706	1.668	0	61	154	421	572	798	802	802	113,60	48,08		
<b>29</b>													
<b>Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>													
10	14	0	0	0	0	1	2	5	5	50,00	35,71		
<b>38</b>													
<b>Guarderías infantiles construidas</b>													
19	34	0	5	6	12	13	13	14	14	73,68	41,18		
<b>39</b>													
<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>													
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>40</b>													
<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>													
148	257	7	41	87	95	114	121	145	145	97,97	56,42		
<b>41</b>													
<b>Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas</b>													
2	4	0	1	2	4	4	5	5	5	250,00	125,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>54</b>		<b>Metros</b>	<b>Longitud de diques</b>									
120	650	0	0	128	128	128	438	493	493	410,83	75,85	
<b>59</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>									
0	24	0	0	0	0	0	1	15	15	0,00	62,50	
<b>60</b>		<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>									
55	96	0	7	8	21	21	21	21	21	38,18	21,88	
<b>61</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>									
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>62</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>									
58	102	0	0	14	17	30	51	55	55	94,83	53,92	
<b>64</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de centros conectados con Banda Ancha</b>									
37	65	0	0	15	55	60	60	60	60	162,16	92,31	
<b>65</b>		<b>Número</b>	<b>Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones</b>									
1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>66</b>		<b>Número</b>	<b>Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones</b>									
10	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	F2013	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
11.458	24.624		477	1.478	3.110	9.337	11.243	12.608	12.608	12.608	12.608	110,04	51,20
<b>74</b>		<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>										
11	42		0	0	0	0	13	14	13	14	14	127,27	33,33
<b>76</b>		<b>Kw</b>	<b>Potencia instalada</b>										
8.774	15.089		0	0	155,13	2.088,64	2.499,7	2.499,7	2.499,7	2.499,7	2.499,7	28,49	16,57
<b>77</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>										
156	445		0	0	44,37	147,35	216,53	253,74	253,74	253,74	253,74	162,65	57,02
<b>78</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>										
30	90		0	0	1,95	19,74	34,58	38,9	38,9	38,9	38,9	129,67	43,22
<b>79</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas</b>										
283	495		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>80</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de transporte y/o distribución de petróleo creadas y/o renovadas</b>										
71	124		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>81</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas</b>										
75	700		0	0	0	25,26	160,44	160,44	160,44	160,44	160,44	213,92	22,92



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>82</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>									
139,8	290,32	0	0	5,85	84,54	187,94	240,83	296,16	296,16	211,85	102,01	
<b>83</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>									
15	200	0	0	0	0,4	13,5	17,65	17,65	17,65	117,67	8,83	
<b>85</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada</b>									
150	263	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>									
172,929	307,209,84	0	0	0	35,49	35,66	173,84	2.979,78	2.979,78	1,72	0,97	
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>									
2.120	3.585	0	2	1.666	1.859	1.862	1.863	1.988	1.988	93,77	55,45	
<b>90</b>		<b>Número</b>	<b>Unidades de producción de biomasa instaladas</b>									
620	1.100	0	0	5	619	855	855	855	855	137,90	77,73	
<b>92</b>		<b>Número</b>	<b>Unidades de producción solar instaladas</b>									
3.000	6.200	0	0	335	3.352	3.851	3.851	3.851	3.851	128,37	62,11	
<b>93</b>		<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>									
30	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>94 M3/día Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>												
258,287	946,461,36	0	0	0	35,315,2	52,370,24	76,387,04	77,582,92	77,582,92	30,04	8,20	
<b>95 M3/día Volumen de residuos industriales gestionados</b>												
4,100	7,345	0	4,197	4,197	4,197	4,252	4,252	4,252	4,252	103,71	57,89	
<b>96 Número Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>												
401	812	0	0	13	58	60	60	98	98	24,44	12,07	
<b>97 Número Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>												
7	12	0	0	2	2	2	2	5	5	71,43	41,67	
<b>98 Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>												
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>99 Número Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad</b>												
77	135	0	0	0	1	7	8	11	11	14,29	8,15	
<b>101 Número Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad</b>												
9	16	0	4	7	8	8	10	13	13	144,44	81,25	
<b>103 Número Nº de plazas creadas en guarderías infantiles</b>												
800	1,400	0	249	320	640	773	773	847	847	105,88	60,50	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 15

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>104</b>												
<b>Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente</b>												
Número	Número	0	0	0	0	0	40	40	40	35,09	20,00	
<b>106</b>												
<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>												
Número	Número	860	0	10	97	250	287	362	362	411,36	42,09	
<b>108</b>												
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>												
Número	Número	3.176	69	183	233	1.409	2.279	3.040	3.040	164,77	95,72	
<b>110</b>												
<b>Nº de empresas creadas</b>												
Número	Número	34	0	0	3	3	5	6	6	200,00	17,65	
<b>112</b>												
<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>												
Número	Número	9	0	5	5	5	5	5	5	100,00	55,56	
<b>113 25</b>												
<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
Número	Número	550.000	0	53.660	91.752	156.176	195.921	215.083	215.083	116,26	39,11	
<b>114</b>												
<b>Muestras realizadas</b>												
Número	Número	20	0	0	3	3	3	3	3	100,00	15,00	
<b>115</b>												
<b>Áreas de estacionamiento de autobuses</b>												
Número	Número	30	0	0	21	24	24	24	24	120,00	80,00	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>116</b>													
<b>M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>													
22.757	39.825	0	0	0	335,96	335,96	50.972,86	50.972,86	50.972,86	223,99	127,99		
<b>117</b>													
<b>Número Población adicional atendida por la red</b>													
47.143	82.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>119</b>													
<b>Número Infraestructura turística nueva y/o mejorada</b>													
34	120	0	1	2	31	58	90	91	91	267,65	75,83		
<b>120</b>													
<b>Número Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas</b>													
11	19	0	116	227	312	352	352	352	352	3.200,00	1.852,63		
<b>121</b>													
<b>Número Centros equipados</b>													
98	150	0	90	98	102	124	124	124	124	126,53	82,67		
<b>123</b>													
<b>Número Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)</b>													
2	6	0	0	2	2	2	5	5	5	250,00	83,33		
<b>124</b>													
<b>M2 Suelo industrial acondicionado</b>													
244.286	427.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>125</b>													
<b>M3/día Volumen de residuos urbanos gestionados</b>													
2.400	4.226	0	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	100,63	57,15		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>126</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>									
47	91	1	7	10	14	19	21	21	44,68	23,08	
<b>127</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>									
21.664	38.054	0	2.132	6.514	13.184	16.692	17.305	17.384	17.384	80,24	45,68
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>									
3.046	8.109	0	405	1.046	1.443	1.873	1.984	1.998	1.998	65,59	24,64
<b>129</b>	<b>Número</b>	<b>Centros creados o grandes ampliaciones</b>									
13	25	0	4	7	8	8	9	12	12	92,31	48,00
<b>130</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>									
157	473	1	47	114	152	178	202	206	206	131,21	43,55
<b>131</b>	<b>Número</b>	<b>Nuevas plazas escolares</b>									
475	1.800	0	180	420	476	476	536	1.346	1.346	283,37	74,78
<b>132</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>									
8	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>133</b>	<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>									
14.095	28.190	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>134 Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)</b>												
14.109	21.163	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>138 m3 / día Volumen regulado y/o tratado</b>												
26.300	87.671	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>140 Hectáreas Superficie recuperada y/o defendida</b>												
7.502	13.135	0	0	0	0,03	41,6	42,17	88,72	88,72	1,18	0,68	
<b>145 9 Número (9) Empleo creado bruto</b>												
375	3.165	0	13	56	411	829	962	1.206	1.206	321,60	38,10	
<b>146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>												
327,4682548	1.458,0054937	0,2115018	25,2886929	107,3181515	281,2856356	449,5383094	508,3851089	603,7591228	603,7591228	184,37	41,41	
<b>149 7 Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>												
1.281	3.220	35	559	1.047	1.659	2.223	2.362	2.406	2.406	187,82	74,72	
<b>150 11 Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>												
2.826	5.071	12	16	2.317	2.514	2.757	2.861	2.879	2.879	101,88	56,77	
<b>151 13 Número (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>												
59	114	0	0	21	48	55	63	72	72	122,03	63,16	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>												
<b>152</b>	<b>14</b>	<b>Número</b>										
19,5	86,13	0	0	11,4	11,4	11,4	25,8	32,2	32,2	165,13	37,39	
<b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>												
<b>153</b>	<b>15</b>	<b>Número</b>										
10,25	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>												
<b>154</b>	<b>16</b>	<b>Número</b>										
177	310	0	0	112	155,1	172,1	189,1	223	223	125,99	71,94	
<b>(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]</b>												
<b>156</b>	<b>18</b>	<b>Número</b>										
17	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>												
<b>157</b>	<b>23</b>	<b>Número</b>										
1.754	2.950	0	0	12	950	1.246	1.246	1.246	1.246	71,04	42,24	
<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>Número</b>										
393.500	1.775.843	0	0	1.875	140.950	246.011	308.453	322.368	322.368	81,92	18,15	
<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
<b>159</b>	<b>28</b>	<b>Número</b>										
38	45	0	6	18	46	83	89	103	103	271,05	228,89	
<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>												
<b>160</b>	<b>31</b>	<b>Número</b>										
75	142	57	62	62	68	100	103	114	114	152,00	80,28	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA												
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>														
161	34	Número	106	316	0	11	21	61	124	161	573	573	540,57	181,33
<b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>														
162	36	Número	15	28	0	6	6	16	16	18	21	21	140,00	75,00
<b>(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]</b>														
8.425		Número	12.000		0	7.423	8.066	8.426	8.426	8.875	9.910	9.910	117,63	82,58
<b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>														
164	38	Número	7	12	0	1	2	2	2	2	2	2	28,57	16,67
<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>														
4		Número	26		0	0	0	0	1	2	26	26	660,00	100,00
<b>166 Plantas depuradoras construídas</b>														
1		Número	3		0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>171 Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>														
210		Número	360		0	56	57	57	85	203	203	203	96,67	56,39
<b>172 Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>														
4.390		Número	5.095		437	693	1.207	4.301	4.524	4.834	4.843	4.843	110,32	95,05



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>173</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 33]</b>	
80	200	0	0	0	30	145	145	145	145	181,25	72,50		
<b>174</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 35]</b>	
19	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>176</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 37]</b>	
5	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>177</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>	
501	723	0	0	5	202	354	354	354	354	70,66	48,96		
<b>178</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 48]</b>	
15	115	1	12	22	56	61	77	80	80	533,33	69,57		
<b>180</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>	
164	287	7	41	85	93	199	206	212	212	129,27	73,87		
<b>181</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 59]</b>	
43	75	0	119	243	330	376	376	376	376	874,42	501,33		
<b>183</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 27]</b>	
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2013
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>184</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>											
60		100	0	0	0	0	38	58	359	359	598,33	359,00		
<b>185</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 52]</b>											
1		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>196</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud de costa afectada (kms)</b>											
1,9		9,4	0	0	0	0	2,8	2,8	2,8	2,8	147,37	29,79		
<b>205</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>											
1,2		13	0	0	0	2	4,15	10	11	11	916,67	84,62		
<b>206</b>		<b>Número</b>	<b>Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)</b>											
0,6		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>207</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>											
0		6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>209</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>											
10,4		48	0	0	0	2	4,19	5	6	6	57,69	12,50		
<b>211</b>		<b>Km</b>	<b>Km de senderos nuevos y/o mejorados</b>											
200		485,05	0	0	0	0	0	0	393	393	196,50	81,02		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>212</b>													
<b>Km</b>		<b>Km de Pistas creadas y/o mejoradas</b>											
0	0.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00		
<b>213</b>													
<b>nº</b>		<b>Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)</b>											
20	58	0	0	5	16	29	38	39	39	195,00	67,24		
<b>214</b>													
<b>Nº</b>		<b>Nº de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46)</b>											
20	144	0	0	1	19	50	69	78	78	390,00	54,17		
<b>215</b>													
<b>Nº</b>		<b>Nº de proyectos rehabilitación</b>											
9	15	0	4	4	9	10	11	16	16	177,78	106,67		
<b>216</b>													
<b>Nº</b>		<b>Nº de proyectos (Tema prioritario 30)</b>											
3	10	0	0	2	3	3	8	11	11	366,67	110,00		
<b>217</b>													
<b>Nº</b>		<b>Nº de proyectos (Tema prioritario 77)</b>											
52	80	0	8	10	16	19	19	21	21	40,38	26,25		
<b>218</b>													
<b>Nº</b>		<b>Nº de proyectos (Tema prioritario 79)</b>											
55	80	46	54	55	56	57	58	59	59	107,27	73,75		
<b>227</b>													
<b>Número</b>		<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>											
3	3	0	0	0	0	0	0	3	3	100,00	100,00		



## **2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad**



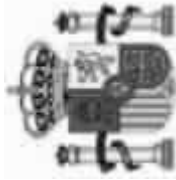
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
 2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>											
100		200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>											
5		40	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	60,00	7,50
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>											
1.831		3.322	0	115	231	235	306	418	432	432	432	432	23,59	13,00



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
 2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA				NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>												
301	612	0	0	13	58	60	60	98	98	32,56	16,01			
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>												
83	820	0	0	7	94	247	284	359	359	432,53	43,78			
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>												
1.215	4.787	0	290	815	1.208	1.567	1.566	1.566	1.566	128,89	32,71			



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
 2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
9	41	Número	54	0	0	1	5	18	23	32	32	355,56	59,26



# ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

## Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 15

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
9		Número	54	0	0	1	5	18	23	32	32	355,56	59,26
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
401		Número	812	0	0	13	58	60	60	98	98	24,44	12,07
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
88		Número	860	0	0	10	97	250	287	362	362	411,36	42,09
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
3.046		Número	8.109	0	405	1.046	1.443	1.873	1.984	1.998	1.998	65,59	24,64



### **2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental**

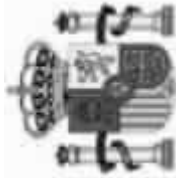




COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Galicia

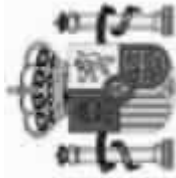
CODIGO CORE F2007	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>3</b>	<b>Número</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
128.571,00	225.000,00	0,00	0,00	0,00	70.207,00	164.826,00	195.263,00	195.263,00	195.263,00	151,87	86,78
<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
44,00	77,00	0,00	34,00	50,00	58,00	70,00	123,00	141,00	141,00	320,45	183,12
<b>5</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,21	0,45	1,44	1,44	144,00	28,80
<b>10</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>									
45,00	79,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	168,00	168,00	373,33	212,66
<b>14</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>									
15,00	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,00	17,00	113,33	65,38
<b>18</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>									
57.188,60	100.251,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,55	0,55	0,55	0,00	0,00
<b>21</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>									
219,00	300,00	0,00	0,00	5,00	202,00	354,00	354,00	354,00	354,00	161,64	118,00



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Galicia

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>22</b>												
<b>Número</b>												
<b>Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas</b>												
5,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	16,00	16,00	16,00	320,00	53,33	
<b>23</b>												
<b>Número</b>												
<b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>												
2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	4,00	4,00	200,00	80,00	
<b>27</b>												
<b>Número</b>												
<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>												
706,00	1.668,00	0,00	61,00	154,00	421,00	572,00	798,00	802,00	802,00	113,60	48,08	
<b>41</b>												
<b>Número</b>												
<b>Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas</b>												
2,00	4,00	0,00	1,00	2,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	250,00	125,00	
<b>77</b>												
<b>Kilómetros</b>												
<b>Redes de abastecimiento creadas</b>												
156,00	445,00	0,00	0,00	44,37	147,35	216,53	253,74	253,74	253,74	162,65	57,02	
<b>78</b>												
<b>Kilómetros</b>												
<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>												
30,00	90,00	0,00	0,00	1,95	19,74	34,58	38,90	38,90	38,90	129,67	43,22	
<b>81</b>												
<b>Kilómetros</b>												
<b>Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas</b>												
75,00	700,00	0,00	0,00	0,00	25,26	160,44	160,44	160,44	160,44	213,92	22,92	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Galicia

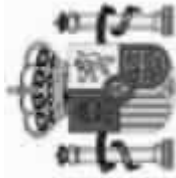
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>82</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>										
	139,80	290,32	0,00	0,00	5,85	84,54	187,94	240,83	296,16	296,16	296,16	211,85	102,01
<b>83</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>										
	15,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,40	13,50	17,65	17,65	17,65	17,65	117,67	8,83
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>										
	172.929,00	307.209,84	0,00	0,00	0,00	35,49	35,66	173,84	2.979,78	2.979,78	2.979,78	1,72	0,97
<b>90</b>		<b>Número</b>	<b>Unidades de producción de biomasa instaladas</b>										
	620,00	1.100,00	0,00	0,00	5,00	619,00	855,00	855,00	855,00	855,00	855,00	137,90	77,73
<b>92</b>		<b>Número</b>	<b>Unidades de producción solar instaladas</b>										
	3.000,00	6.200,00	0,00	0,00	335,00	3.352,00	3.851,00	3.851,00	3.851,00	3.851,00	3.851,00	128,37	62,11
<b>94</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>										
	258.287,00	946.461,36	0,00	0,00	0,00	35.315,20	52.370,24	76.387,04	77.582,92	77.582,92	77.582,92	30,04	8,20
<b>95</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de residuos industriales gestionados</b>										
	4.100,00	7.345,00	0,00	4.197,00	4.197,00	4.197,00	4.252,00	4.252,00	4.252,00	4.252,00	4.252,00	103,71	57,89



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Galicia

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>108</b>												
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>												
1.845,00	3.176,00	69,00	183,00	233,00	1.409,00	2.038,00	2.279,00	3.040,00	3.040,00	164,77	95,72	
<b>113 25</b>												
<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
185.000,00	550.000,00	0,00	0,00	53.660,00	91.752,00	156.176,00	195.921,00	215.083,00	215.083,00	116,26	39,11	
<b>114</b>												
<b>Número de Muestras realizadas</b>												
3,00	20,00	0,00	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	100,00	15,00	
<b>116</b>												
<b>M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>												
22.757,00	39.825,00	0,00	0,00	0,00	335,96	335,96	50.972,86	50.972,86	50.972,86	223,99	127,99	
<b>124</b>												
<b>M2 Suelo industrial acondicionado</b>												
244.286,00	427.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>125</b>												
<b>M3/día Volumen de residuos urbanos gestionados</b>												
2.400,00	4.226,00	0,00	2.415,00	2.415,00	2.415,00	2.415,00	2.415,00	2.415,00	2.415,00	100,63	57,15	
<b>132</b>												
<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>												
8,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Galicia

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>138</b>		<b>m3 / día</b>	<b>Volumen regulado y /o tratado</b>											
	26.300,00	87.671,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>140</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>											
	7.502,00	13.135,00	0,00	0,00	0,00	0,03	41,60	42,17	88,72	88,72	88,72	1,18	0,68	
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
	393.500,00	1.775.843,00	0,00	0,00	1.875,00	140.950,00	246.011,00	308.453,00	322.368,00	322.368,00	81,92	18,15		
<b>159</b>	<b>28</b>	<b>Número</b>	<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
	38,00	45,00	0,00	6,00	18,00	46,00	83,00	89,00	103,00	103,00	271,05	228,89		
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>											
	4,00	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00	26,00	26,00	650,00	100,00		
<b>227</b>		<b>Número</b>	<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>											
	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	100,00	100,00		



## **2.1.2. Información financiera**



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 15

Convergencia

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	535.030,69	535.030,69	0,00	0,00	4.719.290,58
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	3.801.187,04	3.801.187,04	0,00	0,00	6.348.801,57
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	3.697.368,36	3.697.368,36	0,00	0,00	10.122.531,37
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	39.892.098,78	39.892.098,78	0,00	0,00	17.148.527,84
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	468.834,97	468.834,97	0,00	0,00	4.197.514,14
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	1.292.968,63	1.292.968,63	0,00	0,00	1.197.668,60
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	29.981,03	29.981,03	0,00	0,00	96.552,76
	Gasto FEDER					
<b>Total</b>		<b>49.717.469,50</b>	<b>49.717.469,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.830.886,86</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 15

Convergencia

		(Euros)				
2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>	<b>1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)</b>	26.571.719,90	26.571.719,90	0,00	10.691.957,10	7.078.935,87
	Gasto FEDER					
<b>2 Desarrollo e innovación empresarial</b>	Gasto FEDER	9.094.636,53	9.094.636,53	0,00	9.947.569,00	9.523.202,34
	Gasto FEDER					
<b>3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos</b>	Gasto FEDER	27.289.391,08	27.289.391,08	0,00	9.436.905,65	15.183.797,04
	Gasto FEDER					
<b>4 Transporte y energía</b>	Gasto FEDER	107.803.109,69	107.803.109,69	0,00	33.591.248,06	25.722.791,74
	Gasto FEDER					
<b>5 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	Gasto FEDER	5.221.889,36	5.221.889,36	0,00	4.590.927,00	6.296.271,21
	Gasto FEDER					
<b>6 Infraestructuras sociales</b>	Gasto FEDER	4.925.673,62	4.925.673,62	0,00	1.785.360,50	1.796.502,90
	Gasto FEDER					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	Gasto FEDER	172.692,11	172.692,11	0,00	255.051,50	144.829,14
	Gasto FEDER					
<b>Total</b>		<b>181.079.112,29</b>	<b>181.079.112,29</b>	<b>0,00</b>	<b>70.299.018,80</b>	<b>65.746.330,24</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						





**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 15

Convergencia

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	25.484.466,31	25.484.466,31	0,00	5.345.978,58	5.899.113,22
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	18.989.274,36	18.989.274,36	0,00	15.212.435,55	7.936.001,95
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	45.029.185,15	45.029.185,15	0,00	27.033.366,58	12.653.164,20
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	146.894.798,02	146.894.798,02	0,00	29.556.319,60	21.435.659,77
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	22.698.158,15	22.698.158,15	0,00	2.190.463,51	5.246.892,67
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	7.146.811,84	7.146.811,84	0,00	892.680,26	1.497.085,75
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	670.287,00	670.287,00	0,00	127.525,76	120.690,95
	Gasto FEDER					
<b>Total</b>		<b>266.912.980,83</b>	<b>266.912.980,83</b>	<b>0,00</b>	<b>80.358.769,84</b>	<b>54.788.608,51</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 15

Convergencia

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	22.403.567,93	22.403.567,93	0,00	13.562.408,92	17.271.002,59
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	23.526.379,54	23.526.379,54	0,00	5.828.027,06	23.234.460,00
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	67.352.698,66	67.352.698,66	0,00	6.675.518,52	37.045.030,90
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	165.283.182,32	165.283.182,32	0,00	130.781.268,18	62.757.794,51
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	30.487.462,86	30.487.462,86	0,00	6.601.208,53	15.361.477,83
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	3.331.383,50	3.331.383,50	0,00	5.829.640,00	4.383.060,79
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	209.569,21	209.569,21	0,00	0,00	353.350,35
	Gasto FEDER					
<b>Total</b>		<b>312.594.244,02</b>	<b>312.594.244,02</b>	<b>0,00</b>	<b>169.278.071,21</b>	<b>160.406.176,97</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 15

Convergencia

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	27.610.816,04	27.610.816,04	0,00	0,00	39.003.886,04
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	13.264.074,84	13.264.074,84	0,00	8.924.088,90	52.471.431,53
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	63.397.650,11	63.397.650,11	0,00	22.474.557,56	83.660.468,22
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	253.655.145,07	253.655.145,07	0,00	105.968.495,48	141.728.764,83
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	42.841.576,19	42.841.576,19	0,00	4.393.899,00	34.691.519,92
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	2.014.876,16	2.014.876,16	0,00	0,00	9.898.464,35
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	542.265,28	542.265,28	0,00	0,00	797.987,07
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>403.326.403,69</b>	<b>403.326.403,69</b>	<b>0,00</b>	<b>141.761.040,94</b>	<b>362.252.521,96</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 15

Convergencia

		(Euros)				
	2012	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	16.997.284,05	16.997.284,05	0,00	65.674.554,08	35.557.244,31
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	9.354.144,80	9.354.144,80	0,00	42.333.003,94	47.834.708,27
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	59.221.695,64	59.221.695,64	0,00	87.263.864,80	76.267.675,09
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	193.177.371,63	193.177.371,63	0,00	236.485.496,32	129.204.672,38
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	20.181.237,67	20.181.237,67	0,00	54.961.872,29	31.625.947,43
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	2.244.156,16	2.244.156,16	0,00	8.759.097,22	9.023.770,48
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	1.367.688,82	1.367.688,82	0,00	933.542,59	727.471,64
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>302.543.578,77</b>	<b>302.543.578,77</b>	<b>0,00</b>	<b>496.411.431,24</b>	<b>330.241.489,60</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 15

Convergencia

		(Euros)				
	2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	19.613.675,32	19.613.675,32	0,00	4.556.803,65	30.575.001,60
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	3.654.709,99	3.654.709,99	0,00	9.677.719,29	41.132.160,56
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	41.112.453,35	41.112.453,35	0,00	47.078.533,18	65.581.130,74
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	111.521.429,68	111.521.429,68	0,00	200.896.806,95	111.100.653,09
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	7.855.042,48	7.855.042,48	0,00	16.105.368,34	27.194.553,80
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	5.350.531,80	5.350.531,80	0,00	662.269,57	7.759.369,49
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	218.137,40	218.137,40	0,00	97.206,35	625.539,10
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>189.325.980,02</b>	<b>189.325.980,02</b>	<b>0,00</b>	<b>279.074.707,33</b>	<b>283.968.408,38</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 15

Convergencia

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
(Euros)						
<b>TOTAL 2007-2013</b>						
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	139.216.560,24	139.216.560,24	0,00	99.831.702,33	140.104.474,22
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	81.684.407,10	81.684.407,10	0,00	91.922.843,74	188.480.766,21
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	307.100.442,35	307.100.442,35	0,00	199.962.746,29	300.513.797,56
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	1.018.227.135,19	1.018.227.135,19	0,00	737.279.634,58	509.098.864,16
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	129.754.201,68	129.754.201,68	0,00	88.843.738,67	124.614.176,99
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	26.306.401,71	26.306.401,71	0,00	17.929.047,55	35.555.922,37
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	3.210.620,85	3.210.620,85	0,00	1.413.326,20	2.866.421,01
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>1.705.499.769,12</b>	<b>1.705.499.769,12</b>	<b>0,00</b>	<b>1.237.183.039,36</b>	<b>1.301.234.422,52</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	<b>Total Objetivo</b>	<b>1.705.499.769,12</b>	<b>1.705.499.769,12</b>	<b>0,00</b>	<b>1.237.183.039,36</b>	<b>1.301.234.422,52</b>
	<b>Total General</b>	<b>1.705.499.769,12</b>	<b>1.705.499.769,12</b>	<b>0,00</b>	<b>1.237.183.039,36</b>	<b>1.301.234.422,52</b>



### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

#### **2.1.3.1. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Temas prioritarios**

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005****Nº de Comité: 15**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	57.783.596,00	11.527.764,99	9.222.211,83	19,95
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	11.104.044,00	2.627.676,68	2.102.141,31	23,66
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	9.669.907,00	891.351,17	713.080,93	9,22
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	10.092.748,00	2.022.517,04	1.618.013,51	20,04
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	39.854.546,00	13.056.641,01	10.445.312,83	32,76
08	Otras inversiones en empresas	299.093.197,00	42.249.597,01	33.799.661,17	14,13
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	87.614.154,00	37.412.293,05	29.929.834,53	42,70
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	63.108.841,00	49.327.926,01	39.462.340,61	78,16
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	16.637.424,00	11.238.598,49	8.990.877,65	67,55



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005****Nº de Comité: 15**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	90.919.369,00	48.897.684,54	39.118.147,63	53,78
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	5.877.944,00	1.648.917,35	1.319.133,86	28,05
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	251.456.215,00	187.832.175,03	150.265.740,07	74,70
20	Autopistas	184.280.748,00	177.112.253,48	141.689.802,73	96,11
21	Autopistas (RTE-T)	217.986.316,00	249.760.921,62	199.808.737,40	114,58
22	Carreteras nacionales	45.549.459,00	57.529.896,63	46.023.917,29	126,30
23	Carreteras regionales/locales	176.472.468,00	171.244.875,53	136.995.899,55	97,04
25	Transporte urbano	4.141.341,00	3.013.397,99	2.410.718,44	72,76
26	Transporte multimodal	21.796.992,00	15.277.070,31	12.221.656,21	70,09
29	Aeropuertos	84.828.934,00	102.374.373,95	81.899.499,16	120,68
30	Puertos	19.836.320,00	17.513.406,84	14.010.725,47	88,29
33	Electricidad	22.037.128,00	3.177.274,35	2.541.819,70	14,42
35 <sup>99</sup>	Gas natural	4.215.172,00	0,00	0,00	0,00



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 15

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
37	Temas prioritarios				
	Productos derivados del petróleo	1.002.160,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	11.742.683,00	11.169.644,06	8.935.715,31	95,12
41	Energía renovable: biomásica	6.961.759,00	5.522.126,18	4.417.700,94	79,32
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	14.891.493,00	12.321.620,65	9.857.296,51	82,74
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	31.862.079,00	17.381.227,05	13.904.982,20	54,55
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	102.800.090,00	63.415.976,66	50.732.782,27	61,69
46	Tratamiento del agua (agua residual)	365.100.659,00	149.173.602,95	119.338.882,64	40,86
47	Calidad del aire	6.616.061,00	5.565.981,33	4.452.786,35	84,13
48	Prevención y control integrados de la contaminación	7.370.948,00	5.139.306,09	4.111.444,89	69,72
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	2.332.733,00	2.155.954,12	1.724.762,90	92,42
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	92.810.455,00	53.265.103,21	42.612.080,81	57,39
52	Fomento del transporte urbano limpio	4.583.824,00	4.378.098,57	3.502.478,86	95,51
53 <sup>d</sup>	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	19.263.134,00	8.968.795,34	7.175.036,22	46,56

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005****Nº de Comité: 15**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
55	Fomento de la riqueza natural	4.502.071,00	2.034.495,60	1.627.595,66	45,19
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	35.045.619,00	24.153.334,00	19.322.664,94	68,92
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	21.191.452,00	7.081.017,80	5.664.814,48	33,41
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	24.041.452,00	7.957.822,35	6.366.257,87	33,10
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	8.045.673,00	5.742.383,85	4.593.907,03	71,37
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	174.020.450,00	84.819.643,68	67.855.710,05	48,74
75	Infraestructura en materia de educación	27.321.820,00	19.200.736,87	15.360.589,65	70,28
76	Infraestructura en materia de salud	31.284.967,00	799.129,63	639.303,70	2,55
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	6.973.718,00	3.442.388,68	2.753.910,57	49,36
79	Otra infraestructura social	9.273.785,00	2.864.146,53	2.291.317,19	30,88
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.547.281,00	1.593.572,88	1.274.857,95	44,92
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.487.268,00	1.617.047,97	1.293.637,60	65,01
71	<b>Total:</b>	<b>2.739.430.497,00</b>	<b>1.705.499.769,12</b>	<b>1.364.399.788,47</b>	<b>62,26</b>

(Euros)



**2.1.3.2. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Tipos de financiación**



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº. de Comité: 15

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2013 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	2.604.147.822,03	1.670.311.677,53	1.336.249.315,19	64,14
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	135.282.674,97	35.188.091,59	28.150.473,28	26,01
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>2.739.430.497,00</b>	<b>1.705.499.769,12</b>	<b>1.364.399.788,47</b>	



**2.1.3.3. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Tipos territorios**



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 15

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2013 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	% (B/A)
1 Urbano	958.800.674	794.932.153,51	635.945.704,88	82,91
10 Zona de cooperación interregional	136.971.525	39.310.674,53	31.448.539,66	28,7
2 Montañoso	136.971.525	212.559.937,88	170.047.950,30	155,19
4 Zonas poco o muy poco pobladas	273.943.050	22.484.481,99	17.987.585,59	8,21
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	684.857.624	636.212.521,21	508.970.008,04	92,9
8 Zona de cooperación transfronteriza	410.914.575	0,00	0,00	0
9 Zona de cooperación transnacional	136.971.525	0,00	0,00	0
<b>Total</b>	<b>2.739.430.498</b>	<b>1.705.499.769,12</b>	<b>1.364.399.788,47</b>	



**2.1.3.4. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Actividad económica ad**





## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 15

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
00	No procede	131.760.397,67	105.408.297,13
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	4.722.506,66	3.778.005,05
02	Pesca	317.965,73	254.372,59
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	2.148.275,22	1.718.620,19
04	Industria textil y de la confección	2.994.685,17	2.395.748,13
05	Fabricación de material de transporte	3.924.555,60	3.139.644,48
06	Industrias manufactureras no especificadas	33.534.562,18	26.827.649,77
07	Extracción de productos energéticos	23.092,60	18.474,08
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	18.379.534,62	14.703.627,83
09	Captación, depuración y distribución de agua	76.494.975,27	61.195.980,63
10	Correos y telecomunicaciones	23.633.522,15	18.906.817,51
11	Transporte	670.055.896,34	536.044.716,17
12	Construcción	343.967.855,66	275.174.284,60
13	Comercio	7.335.643,59	5.868.514,83
14	Hostelería	3.419.870,89	2.735.896,46
15	Intermediación financiera	98.082,29	78.465,85
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	2.049.687,55	1.639.750,04



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 15

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
17	Administración pública	37.875.945,57	30.300.754,98
18	Educación	40.009.978,38	32.007.982,82
19	Actividades sanitarias	373.034,55	298.427,62
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	11.678.605,30	9.342.883,80
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	251.636.460,29	201.309.165,00
22	Otros servicios no especificados	39.064.635,84	31.251.708,91
	<b>Total</b>	<b>1.705.499.769,12</b>	<b>1.364.399.788,47</b>



**2.1.3.5. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por emplazamiento**



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 15

		Total gasto ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
ES11 GALICIA	Emplazamiento	1.705.499.769,12	1.364.399.788,47
	<b>Total</b>	<b>1.705.499.769,12</b>	<b>1.364.399.788,47</b>

(euros)



#### 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2013 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en los artículos 57 y 98.2, del Reglamento (CE) 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### 2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo de Galicia establece su estrategia según siete ejes prioritarios. El PO FEDER Galicia 2007-2013, que es gestionado por la Xunta de Galicia y AGE en el Marco del Objetivo Convergencia de España, presenta las siguientes características:

- Se trata de un Programa monofondo cofinanciado por el Fondo Estructural FEDER con **2.191.544.341 euros** en términos de ayuda comunitaria.
- En coste total del PO asciende a **2.739.430.497 euros**, con una tasa de cofinanciación del 80%
- Consta de 7 ejes y 47 Categorías de gasto, de las cuales 30 son gestionadas por la Xunta de Galicia, 5 por AGE y 12 por ambas Administraciones.

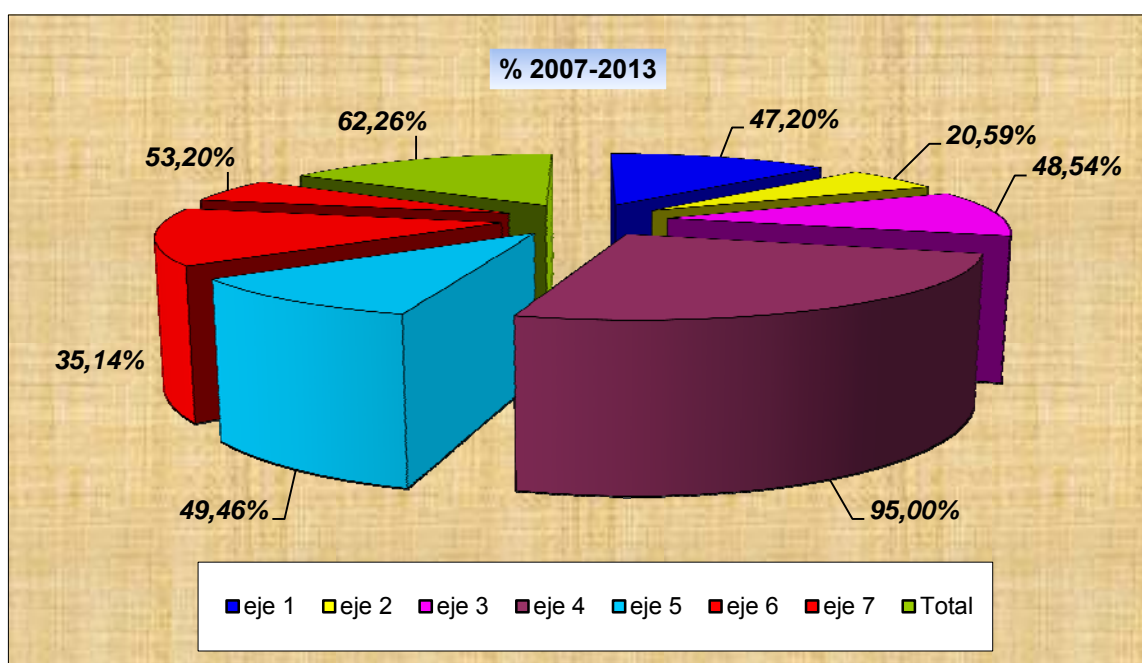
**Los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013** ascienden a **1.705.499.769 euros**, que supone un grado de ejecución del **62,26%** sobre el gasto público programado para la totalidad del período de programación.

- *Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC).* Los gastos certificados hasta 31 de diciembre de 2013 ascienden a **139.216.560,24 euros**, que representa un **47,20%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2013...
- *Eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial”.* Hasta 31 de diciembre de 2013 se ha certificado gasto por importe de **81.684.407,10 euros**, un **20,59%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2013...
- *Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”.* Los gastos certificados hasta 31 de diciembre de 2013 ascienden a **307.100.440,42 euros**, que representa un **48,54%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2013.
- *Eje 4 “Transporte y energía”.* Hasta 31 de diciembre de 2013 se ha certificado gasto por importe de **1.018.227,35,19 euros**, un **95%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2013...
- *Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”.* Los gastos certificados hasta 31 de diciembre de 2013 ascienden a **129.754.201,68 euros**, que representa un **49,46%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2013...
- *Eje 6 “Infraestructuras sociales”.* Los gastos certificados hasta 31 de diciembre de 2013 han ascendido a **26.306.401,71 euros**, un **35,14%** sobre el gasto programado para el período 2007-2013.
- *Eje 7 “Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional”.* En este eje se han realizado diversas actuaciones, descritas en el apartado 3.7 del Informe, Los gastos

certificados hasta 31 de diciembre de 2013 han ascendido a **3.210.620,85** euros, un **53,20%** sobre el gasto programado para el período 2007-2013.

En relación a la contribución del Programa a los **objetivos de Lisboa**, el grado de realización es de un **61,47%** sobre respecto al período 2007-2013.

**Gráfico: ejecución acumulada de los ejes prioritarios en relación con la programación 2007/13**





## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

**Programa Operativo:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO005

**Nº de comité:** 15

Convergencia

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	57.783.596,00	11.527.764,99	9.222.211,83	19,95
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	11.104.044,00	2.627.676,68	2.102.141,31	23,66
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	9.669.907,00	891.351,17	713.080,93	9,22
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	10.092.748,00	2.022.517,04	1.618.013,51	20,04
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	39.854.546,00	13.056.641,01	10.445.312,83	32,76
08	Otras inversiones en empresas	Si	299.093.197,00	42.249.597,01	33.799.661,17	14,13
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	87.614.154,00	37.412.293,05	29.929.834,53	42,70
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	63.108.841,00	49.327.926,01	39.462.340,61	78,16
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	16.637.424,00	11.238.598,49	8.990.877,65	67,55



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión: 2007ES161PO005

Nº de comité: 15

Convergencia

Pág. 2 de 5

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
	Temas prioritarios					
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	90.919.369,00	48.897.684,54	39.118.147,63	53,78
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	5.877.944,00	1.648.917,35	1.319.133,86	28,05
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	251.456.215,00	187.832.175,03	150.265.740,07	74,70
20	Autopistas	Si	184.280.748,00	177.112.253,48	141.689.802,73	96,11
21	Autopistas (RTE-T)	Si	217.986.316,00	249.760.921,62	199.808.737,40	114,58
22	Carreteras nacionales		45.549.459,00	57.529.896,63	46.023.917,29	126,30
23	Carreteras regionales/locales		176.472.468,00	171.244.875,53	136.995.899,55	97,04
25	Transporte urbano		4.141.341,00	3.013.397,99	2.410.718,44	72,76
26	Transporte multimodal	Si	21.796.992,00	15.277.070,31	12.221.656,21	70,09
29	Aeropuertos	Si	84.828.934,00	102.374.373,95	81.899.499,16	120,68
30	Puertos	Si	19.836.320,00	17.513.406,84	14.010.725,47	88,29
33 <sup>84</sup>	Electricidad		22.037.128,00	3.177.274,35	2.541.819,70	14,42





## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión: 2007ES161PO005

Nº de comité: 15

Convergencia

Pág. 3 de 5

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
35	Gas natural		4.215.172,00	0,00	0,00	0,00
37	Productos derivados del petróleo		1.002.160,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	11.742.683,00	11.169.644,06	8.935.715,31	95,12
41	Energía renovable: biomásica	Si	6.961.759,00	5.522.126,18	4.417.700,94	79,32
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	14.891.493,00	12.321.620,65	9.857.296,51	82,74
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		31.862.079,00	17.381.227,05	13.904.982,20	54,55
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	102.800.090,00	63.415.976,66	50.732.782,27	61,69
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	365.100.659,00	149.173.602,95	119.338.882,64	40,86
47	Calidad del aire		6.616.061,00	5.565.981,33	4.452.786,35	84,13
48	Prevención y control integrados de la contaminación		7.370.948,00	5.139.306,09	4.111.444,89	69,72
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		2.332.733,00	2.155.954,12	1.724.762,90	92,42
51 <sup>85</sup>	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		92.810.455,00	53.265.103,21	42.612.080,81	57,39



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión: 2007ES161PO005

Nº de comité: 15

Convergencia

Pág. 4 de 5

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	4.583.824,00	4.378.098,57	3.502.478,86	95,51
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		19.263.134,00	8.968.795,34	7.175.036,22	46,56
55	Fomento de la riqueza natural		4.502.071,00	2.034.495,60	1.627.595,66	45,19
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural		35.045.619,00	24.153.334,00	19.322.664,94	68,92
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		21.191.452,00	7.081.017,80	5.664.814,48	33,41
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		24.041.452,00	7.957.822,35	6.366.257,87	33,10
59	Desarrollo de la infraestructura cultural		8.045.673,00	5.742.383,85	4.593.907,03	71,37
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		174.020.450,00	84.819.643,68	67.855.710,05	48,74
75	Infraestructura en materia de educación		27.321.820,00	19.200.736,87	15.360.589,65	70,28
76	Infraestructura en materia de salud		31.284.967,00	799.129,63	639.303,70	2,55
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	6.973.718,00	3.442.388,68	2.753.910,57	49,36
79	Otra infraestructura social		9.273.785,00	2.864.146,53	2.291.317,19	30,88



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013**

**Programa Operativo:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO005

**Nº de comité:** 15

Convergencia

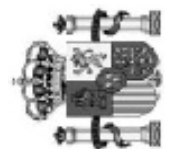
		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85	Temas prioritarios	3.547.281,00	1.593.572,88	1.274.857,95	44,92
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección				
	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.487.268,00	1.617.047,97	1.293.637,60	65,01
<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>2.739.430.497,00</b>	<b>1.220.194.626,32</b>	<b>976.155.684,00</b>	<b>44,54</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>1.984.995.521,00</b>	<b>1.220.194.626,32</b>	<b>976.155.684,00</b>	<b>61,47</b>
<b>Total objetivo:</b>		<b>2.739.430.497,00</b>	<b>1.705.499.769,12</b>	<b>1.364.399.788,47</b>	<b>62,26</b>



## 2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, la ayuda declarada a 31/12/2013 asciende a 1.271,699.172 euros. El anticipo recibido fue de 164.365.825,58 €. La suma del anticipo mas la ayuda declarada ascendió a 1.436.064.998,13 €, con lo que se alcanzaría el **100,57%** de ejecución, por lo que el programa no se ve afectado por la regla de descompromiso automático.



**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia**

**Versión: 10**

**SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013	TOTAL	
FEDER	1.427.920.026	164.365.825,58	1.271.699.172,55	1.436.064.998,13	100,57
<b>TOTAL:</b>	<b>1.427.920.026</b>				



## 2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

### 2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Galicia deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. En 2013, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha iniciado la tramitación de una nueva Orden Ministerial con el objeto de actualizar la anterior.

#### 2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Galicia 2007-13 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

A continuación, se analiza brevemente el impacto de las principales actuaciones desarrolladas en el ámbito competencial de la **XUNTA DE GALICIA**

El Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) Nº 1260/1999, establece en su artículo 3 que **la intervención con cargo a los Fondos incorporará, en los planos nacional y regional, las prioridades comunitarias a favor de un desarrollo sostenible.**

Esta misma idea se repite en el artículo 17 al señalar que los objetivos de los Fondos se perseguirán en el marco de un desarrollo sostenible y del fomento de la protección y mejora del



medio ambiente por parte de la Comunidad, tal como se recoge en el Tratado de la Unión Europea.

Asimismo, este Reglamento señala que las operaciones cofinanciadas deben ser conformes a la legislación y políticas comunitarias, incluyendo el medio ambiente.

Se pretende con esto que la política de cohesión comunitaria contribuya a incrementar el crecimiento, la competitividad y el empleo pero integrando las prioridades comunitarias en materia de desarrollo sostenible, de acuerdo con la denominada Estrategia de Lisboa y la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, renovada en el año 2005.

Por otro lado, más recientemente la Comisión Europea ha hecho pública la estrategia europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, más conocida como "Europa 2020" (COM(2010) 2020) en la que, con ese horizonte temporal del año 2020 se propone un triple objetivo que se identifica a su vez como 20/20/20:

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 20 % en comparación con los niveles de 1990.
- Incrementar los porcentajes de fuentes de energías renovables en nuestro consumo final de energía también en un 20 %.
- Así como incrementar en un 20 % nuestra eficacia energética.

Objetivos todos ellos cada vez más presentes en las políticas y planificaciones de la Comunidad Autónoma

En concreto, **el Programa Operativo de FEDER Galicia 2007 -2013** (en adelante PO) ha tenido presente esa exigencia de integrar la protección del medio ambiente así como el fomento de un desarrollo sostenible adecuado, en la definición y realización de las actuaciones contempladas con cargo a este fondo comunitario.

En relación con lo que se viene de señalar, se distinguen **cuatro fases diferenciadas** que dan buena muestra de la conformidad del PO, con carácter general, y de forma más específica de las actuaciones ejecutadas al amparo del mismo, con el marco comunitario aplicable en materia de protección del medio ambiente:

- En primer lugar, en la fase de redacción, elaboración y aprobación del PO son manifestaciones claras de lo anterior la inclusión del medio ambiente como principio horizontal, la previsión de ejes prioritarios con un marcado carácter ambiental así como el sometimiento del propio programa al procedimiento a que se refiere la Ley 9/2006, de 28 de abril, de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, del que resulta el correspondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental así como la Memoria Ambiental incorporada al programa operativo.
- En un momento posterior, la evaluación de la conformidad de las actuaciones abordadas se realiza con ocasión de la selección de los proyectos a financiar con cargo al programa, priorizando aquellos que más se ajustan a los criterios ambientales establecidos.
- Un tercer momento en el que de nuevo entra en juego la perspectiva ambiental tiene lugar en la fase de ejecución de los proyectos o actuaciones cofinanciadas que entran dentro del ámbito de aplicación de la normativa ambiental de carácter específico: evaluación de impacto ambiental, Red Natura 2000, etcétera.
- En última instancia, tendríamos la fase de seguimiento del PO que incluye medidas destinadas a valorar, a posteriori, la incidencia real de cada actuación sobre el cumplimiento de los objetivos, criterios y premisas ambientales.

Así pues, veamos en la práctica en qué se traducen las consideraciones anteriores que nos permiten concluir, respecto de las actuaciones a que se refiere el presente informe anual de ejecución, la correspondencia de las mismas con la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

### LA INCLUSIÓN DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO PRINCIPAL EJE HORIZONTAL.

El PO FEDER de Galicia incluye el desarrollo sostenible y el medio ambiente como prioridad transversal, lo que se aprecia al comprobar que toda la estrategia regional planteada obedece a criterios de sostenibilidad y que, además de existir ejes prioritarios de actuación dirigidos específicamente a la protección y conservación del medio ambiente, la presencia de la vertiente ambiental se constata en el resto proyectos y actuaciones contempladas, ya se refieran estas a empresas (fomentando la ecoinnovación), transporte (apoyando el transporte público y la accesibilidad al mismo), energía (aumentando la producción de energías renovables), etcétera.

De hecho, si tomamos uno por uno los ejes de actuación prioritarios recogidos por el PO y los ponemos en relación con los objetivos medioambientales comunitarios, se aprecia claramente que en todos ellos se hace patente, de una u otra manera, la protección del medio ambiente.

Ejes prioritarios de actuación del PO FEDER de Galicia y objetivos ambientales considerados.

		Factores Ambientales												
		Biodiversidad	Flora	Fauna	Suelo	Paisaje	Factores Climáticos	Población	Aire	Agua	Salud Humana	Patrimonio Cultural	Bienes Materiales	
EJES DEL PROGRAMA	EJE 1 Desarrollo de la economía del conocimiento										X	X	X	3
	EJE 2 Desarrollo e Innovación										X	X	X	3
	EJE 3 Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			10
	EJE 4 Transporte y Energía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			10
	EJE 5 Desarrollo sostenible local y urbano				X	X		X	X		X	X	X	6
	EJE 6 Inversiones en Infraestructuras sociales							X			X			1
	EJE 7 Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional							X			X			0

Fuente: Elaboración propia

En la actualidad, esta previsión incluso se vería mejorada toda vez que, por ejemplo, al amparo del Eje 2 Desarrollo e innovación se han financiado ayudas destinadas a financiar inversiones que conllevan una reducción de emisiones así como ayudas en materia de prevención y reducción de la contaminación por lo que la incidencia ambiental de carácter positivo y la contribución de este eje a la política comunitaria de protección del medio ambiente es aún superior a la contemplada en inicio.

En cuanto a los objetivos ambientales considerados, debe señalarse que estos son acordes con las prioridades fijadas por el VI Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente, la Estrategia de Lisboa renovada y la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible así como, en los últimos años, los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Estos documentos, junto con el acervo de normas legislativas aplicables a las distintas materias relacionadas con la protección del medio ambiente y asociadas a su cumplimiento constituyen el contexto ambiental de referencia considerado a la hora de abordar la elaboración del PO FEDER de Galicia así como a la hora de abordar la evaluación ambiental del programa, a la que más adelante se hace referencia al hablar del Informe de Sostenibilidad Ambiental.





## **EJES PRIORITARIOS DE MERCADO CARÁCTER AMBIENTAL.**

Con independencia de que la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible esté presente como principio transversal en el análisis de cada uno de los siete ejes del PO, lo cierto es que es en tres de ellos (en concreto los ejes 3, 4 y 5) dónde los efectos ambientales positivos son superiores al resto y, de estos tres, es fundamentalmente el Eje 3 en torno al que pivotarían los avances en materia desarrollo sostenible.

Este eje, referido a las actuaciones de Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos, actúa de forma positiva sobre la totalidad de los factores ambientales considerados (Biodiversidad, Flora, Fauna, Suelo, Paisaje, Factores Climáticos, Población, Aire, Agua, Salud Humana, Patrimonio Histórico-cultural y Bienes Materiales).

Los esfuerzos en este eje se concentran principalmente en optimizar la gestión de los recursos hídricos, favorecer el saneamiento y depuración de las aguas residuales, fomentar la conservación y protección del entorno natural así como en mejorar la gestión de los residuos en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta a las actuaciones financiadas por FEDER a que se refiere el presente Informe Anual de Ejecución, al amparo del mismo se vienen financiando actuaciones tales como:

- Proyectos destinados a reducir la dependencia energética y a la optimización de recursos energéticos existentes mediante el fomento de energías renovables, tales como la solar o la biomasa, y la promoción de la eficiencia energética, la cogeneración y la adopción de medidas de control de la energía.
- La promoción del transporte limpio.
- La protección y valorización del patrimonio natural.

Esto por lo que a los ejes 4 y 5 se refiere.

El Eje 4 – Transporte y Energía aglutina dos ámbitos de actuación que se complementan y refuerzan mutuamente: por un lado, las intervenciones van encaminadas a completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte y mejorar la interoperabilidad de los diferentes transportes, y por otro, a fomentar la generación y producción de energías de fuentes sostenibles y mejorar la eficiencia energética.

En línea con el objetivo general de modernización de la estructura productiva de la región desde una dimensión de sostenibilidad, se fomenta el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías y principios medioambientales en los medios de transporte, por ejemplo a través del transporte urbano limpio.

En materia de energía, se fomenta la aplicación de la innovación en el sector energético, en todas las fases del ciclo de producción, en la distribución y el consumo, así como el desarrollo de tecnologías de energías renovables y alternativas que permitan aprovechar sinergias y la creación de valor añadido en el sector energético.

Por cuanto que en este eje se incluyen las actuaciones que tienen por objeto la construcción de las grandes infraestructuras, es también uno de los que presenta mayores riesgos para el medio ambiente si bien estos han tratado de prevenirse o paliarse mediante el empleo de los otros instrumentos con los que cuenta el PO para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria, y a los que luego se hará referencia, como son las medidas que podemos denominar de condicionalidad ambiental, esto es, evaluación de impacto ambiental, aplicación de la normativa relativa a Red Natura 2000 y la prevención de riesgos.



En otro orden de cosas, cabe significar también que, al amparo de este eje se han convocado en este período ayudas a proyectos de ahorro y eficiencia energética así como a proyectos de energías renovables, las cuales se encuadran dentro de la Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España 2004-2012 y del Plan de energías renovables (PER) 2005-2010, respectivamente, y que, a su vez, traen causa de Estrategia española de cambio climático y energía limpia.

En tercer lugar tendríamos el Eje 5 – Desarrollo sostenible local y urbano. El desarrollo local y urbano es también un elemento fundamental para conseguir la sostenibilidad. La valoración que cabe hacer del grupo de actuaciones puestas en marcha en este punto es principalmente positiva para el medio ambiente.

Por otra parte, al amparo del eje prioritario 3, que específicamente se refiere a “Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos” se han llevado a cabo proyectos referidos, entre otras materias, a:

- La recuperación de espacios degradados por el vertido incontrolado de residuos.
- La adecuación, sellado y clausura de vertederos.
- La construcción de puntos limpios.
- El mantenimiento y suministro de equipamiento destinado a la Red Gallega de Calidad del Aire.
- La adquisición de equipos para la prevención de adversos meteorológicos.
- Actuaciones en materia de suelos contaminados.
- Actuaciones en materia de abastecimiento de agua potable.
- Infraestructuras para el tratamiento del agua residual, mejoras en la red de saneamiento y estaciones depuradoras.
- Medidas para la recuperación y conservación de diversas especies.
- Mejoras en parques y espacios naturales.
- La creación y mejora de áreas de naturaleza próximas a zonas urbanas.
- Otras medidas de educación y sensibilización ambiental.

Antes de finalizar este apartado conviene señalar que, al amparo del Eje 2 – Desarrollo e Innovación empresarial, el Tema prioritario 06 tiene por objeto la concesión de ayudas a empresas destinadas a favorecer las inversiones en materia ambiental: gestión y uso sostenible de los recursos y residuos, implantación de sistemas de gestión y auditoría ambientales, la realización de estudios para el análisis de riesgos ambientales en instalaciones industriales, reducción de emisiones así como ayudas destinadas a potenciar el empleo de herramientas electrónicas para mejorar el cumplimiento por parte de las empresas de sus obligaciones ambientales.

## **LA EVALUACIÓN AMBIENTAL E ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA OPERATIVO: EL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.**

De conformidad con la Directiva 2001/42/CE, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, el PO de FEDER de Galicia fue sometido a evaluación ambiental estratégica.

Mediante este procedimiento lo que se persigue es la integración de aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes y programas con efectos significativos en el medio ambiente, con el objeto de conseguir un elevado nivel de protección del mismo y de promover un desarrollo sostenible adecuado.

Se requiere para ello la elaboración de un informe medioambiental en el que se identifican, describen y evalúan los probables efectos significativos en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, así como unas alternativas razonables que tengan en cuenta los objetivos y el ámbito de aplicación geográfico del plan o programa.



Resultado de lo anterior es el Informe de Sostenibilidad Ambiental del PO FEDER Galicia 2007-2013, sometido a consulta pública mediante publicación en el BOE de 9 de enero de 2007.

Así pues, una vez fijado el marco normativo ambiental de referencia aplicable, el informe lo que hace es analizar y evaluar cada uno de los ejes del programa a la luz de los objetivos ambientales. Si repitiéramos este mismo proceso con las actuaciones y proyectos concretos a que se refiere el presente informe de ejecución, la conclusión sería, al igual que en el caso del Informe de Sostenibilidad Ambiental, positiva.

Y es que, a mayores de lo señalado hasta el momento, cada una de las actuaciones y proyectos cofinanciados aún pasan por otros filtros o comprobaciones destinadas a asegurar su idoneidad ambiental y que se señalan a continuación.

Para más información sobre otros planes o proyectos que, de conformidad con la Ley 9/2006, de 28 de abril, fueron sometidos a evaluación para determinar sus efectos sobre el medio ambiente se puede consultar en la página principal de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras el apartado *Medio ambiente y sostenibilidad* y, dentro de este, la sección destinada a la *Evaluación Ambiental Estratégica de Planes*.

Aunque no tiene trascendencia por lo que a la ejecución del P. O. FEDER GALICIA en el año 2013 se refiere, procede señalar que la Ley 9/2006, de 28 abril, antes citada ha sido derogada por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (B.O.E. núm. 296 de 11.12.2013), que entró en vigor el día 12 de diciembre de 2013.

#### **CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.**

El programa operativo contempla la posibilidad de tener en cuenta criterios ambientales a la hora de efectuar la selección de los proyectos que vayan a ser objeto de cofinanciación así como indicadores ambientales, es decir, criterios que permitan priorizar aquellas actuaciones que impliquen una mayor protección del medio ambiente y favorezcan el desarrollo sostenible.

La Memoria Ambiental que incorpora el propio PO, el Informe de Sostenibilidad del mismo y los criterios de selección fijados por el Comité de Seguimiento de este programa recogen los principales aspectos ambientales a considerar para la elección de los proyectos.

#### **LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA AMBIENTAL ESPECÍFICA A LOS PROYECTOS EJECUTADOS: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RED NATURA 2000.**

Las actuaciones concretas que se ejecuten al amparo del PO FEDER de Galicia son susceptibles de ser sometidas a un nuevo tamiz o examen como consecuencia de lo que se denominan medidas de condicionalidad ambiental y que no persiguen otra cosa que asegurar el cumplimiento de la normativa en vigor al tiempo que previenen determinadas consecuencias dañinas para el medio ambiente y que, en determinados casos, incluso podrían tener una difícil o costosa reparación cuando no imposible.

En este sentido, si bien la legislación europea es muy amplia en lo referente a la regulación ambiental de los proyectos que tengan un probable efecto negativo, existen dos criterios básicos e imprescindibles que se tienen en cuenta siempre y que son:

- La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), y la Autorización Ambiental Integrada.
- Y la “Adecuada Evaluación” para aquellos proyectos que afecten a la Red Natura 2000.

De cualquier forma dependiendo de la naturaleza de cada proyecto se puede hacer uso de otras herramientas que amplíen o no aún más el estudio de cada acción.



Tal y como ya se señaló en otro apartado del presente informe, desde el 12 de diciembre de 2013, está vigente la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (B.O.E. núm. 296 do 11.12.2013) que ha venido a modificar de manera importante el marco normativo aplicable en esta materia en lo relativo al contenido de la documentación de carácter ambiental requerida así como a su tramitación ante las administraciones públicas.

Como ello no afecta a lo que fue la tramitación de las actuaciones ejecutadas en el año 2013, a las que va referido el presente informe, se mantienen las premisas que imperaron a lo largo de dicho ejercicio.

Uno de los principios básicos desde el punto de vista de la regulación ambiental es el principio de prevención. La legislación sobre la **Evaluación de Impacto Ambiental** básicamente busca el prevenir o reducir todos aquellos posibles daños que puedan llegar a darse sobre la salud humana o el medio ambiente al ejecutar determinados planes y proyectos. Las repercusiones del proyecto, teniendo en cuenta su naturaleza intrínseca deben ser evaluadas antes de ser aprobado por los organismos correspondientes.

En este sentido, se establece la obligación de someter a determinados proyectos a una Evaluación de Impacto Ambiental. Es el caso de:

- Instalaciones industriales peligrosas, como las refinerías de petróleo, las instalaciones dedicadas al tratamiento de combustibles nucleares o de sus residuos y las industrias químicas integradas;
- Centrales térmicas de más de 300 megavatios o centrales nucleares;
- Infraestructuras de transporte, como los ferrocarriles, los aeropuertos, las autopistas, las vías de navegación interior y los puertos, siempre que dichas infraestructuras superen unos umbrales específicos;
- Instalaciones de tratamiento de los residuos y de las aguas;
- Industrias extractivas de gran dimensión (grandes canteras a cielo abierto y grandes instalaciones de extracción de gas o de petróleo);
- Infraestructuras de transporte o de almacenamiento de aguas y presas;
- Instalaciones destinadas a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos, siempre que superen unos umbrales específicos.

Para otros proyectos, la evaluación no es automática: los Estados miembros podrán decidir si los proyectos han de ser objeto de evaluación, caso por caso, o en función de umbrales, siempre que cumplan algunos criterios en lo que se refiere a sus características (por ejemplo, su dimensión), su ubicación (especialmente en las zonas sensibles desde un punto de vista ambiental) y su posible impacto (superficie afectada, duración). Se trata, en particular, de proyectos en los ámbitos siguientes:

- Agricultura, silvicultura y acuicultura (por ejemplo, proyectos de riego agrícola o piscicultura intensiva);
- Industria extractiva (explotación minera subterránea, perforaciones profundas, etc.);
- Instalaciones industriales de producción, transporte y almacenamiento de energía;
- Producción y transformación de metales (producción de arrabio o de acero, astilleros, etc.);
- Industrias minerales (destilación del carbón, producción de cemento, etc.);
- Industria química (fabricación de plaguicidas, de productos farmacéuticos, de pinturas, etc.);



- Industria alimentaria;
- Industria del textil, del cuero, de la madera, del papel y del caucho;
- Proyectos de infraestructura (centros comerciales, aparcamientos, metros aéreos y subterráneos, etc.);
- Proyectos relacionados con el turismo y las actividades recreativas (pistas de esquí y remontes, urbanizaciones turísticas, parques temáticos, etc.).

Como se puede apreciar, entran dentro del ámbito de aplicación de esta disposición varias de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este programa.

Se puede obtener más información de los expedientes sometidos a este procedimiento y, en particular, sobre las resoluciones dictadas en el año 2013 (tanto las declaraciones de impacto dictadas como aquellas resoluciones en las que se acuerda no someter a evaluación de impacto ambiental determinados proyectos) en la siguiente dirección de internet: <http://www.cmati.xunta.es/resoluciones-da-avaliacion-ambiental-de-proxectos>.

En aquellos proyectos que entran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación (IPPC), la evaluación de impacto ambiental, de alguna manera, se ve solapada por el procedimiento contemplado para la obtención de la autorización ambiental integrada a que se refiere la mencionada ley que está orientada a la búsqueda de soluciones integradas para prevenir y controlar las consecuencias sobre el medio ambiente de determinadas actividades industriales.

La IPPC trata ser un sistema integrado de control de la contaminación y por ello abarca desde las emisiones de contaminantes a la atmósfera, al suelo o al agua, hasta otros aspectos ambientales como ruidos y vibraciones, rendimientos energéticos, minimización de consumos y contaminación, accidentes medioambientales, etc.

Ello implica la consideración de todas las implicaciones ambientales de las grandes instalaciones industriales y que la Administración fijará las condiciones ambientales que deben cumplir dichas instalaciones (mediante la "autorización ambiental integrada"), para alcanzar el alto nivel de protección medioambiental buscado por la IPPC.

Estas condiciones se basan en el uso de las "mejores técnicas disponibles", que equilibran los costes de funcionamiento con las ventajas medioambientales.

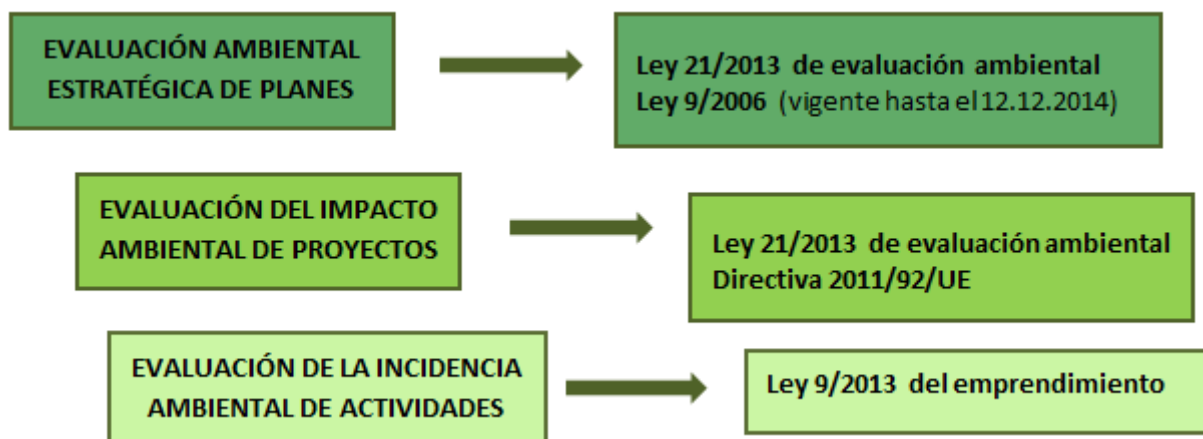
El anexo de la Ley 16/2002 incluye prácticamente todos los sectores industriales, desde las refinerías de petróleo y gas, hasta la industria alimentaria. El plazo para las instalaciones existentes para obtener la "autorización ambiental integrada" finalizó el 30 de octubre de 2007, mientras que para las nuevas instalaciones es obligatoria a partir de la entrada en vigor de la ley, es decir a partir del 3 de julio de 2002.

En la página web de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia <http://www.cmati.xunta.es/busca-de-expedientes-da-autorizacion-ambiental-integrada> se pueden consultar los expedientes tramitados en materia de autorización ambiental integrada.

A nivel regional, la Evaluación de Impacto Ambiental fue recogida en Galicia a través de la Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia, la cual ha experimentado también modificaciones y derogaciones de parte de su contenido tras la entrada en vigor de la Ley 9/2013, de 19 de diciembre, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia (D.O.G. Nº 247, de 27 de diciembre de 2013).

El marco legal de la evaluación ambiental se resume, en el momento de elaborar el presente informe, en lo siguiente.

Los procedimientos administrativos de evaluación ambiental que se tramitarán desde ahora son los siguientes:



## MARCO LEGAL GENERAL

### Evaluación ambiental estratégica de planes y programas

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (vigente hasta el 12.12.2014)
- Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente

### Evaluación del impacto ambiental de proyectos

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental
- Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente
- Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de evaluación del impacto ambiental para Galicia (derogado por la Ley 9/2013, de 19 de diciembre, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia)

### Evaluación de la incidencia ambiental de actividades

- Ley 9/2013, de 19 de diciembre, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia
- Decreto 133/2008, de 12 de junio, por el que se regula la evaluación de incidencia ambiental (derogado por la Ley 9/2013, de 19 de diciembre, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia)



## LEGISLACIÓN SECTORIAL:

### Aguas

- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII y VIII del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
- Real decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de aguas
- Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación
- Ley 9/2010, de 4 de noviembre, de aguas de Galicia
- Real Decreto 1332/2012, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Galicia-costa

### Conservación de la naturaleza

- Directiva 92/43/CEE del Consejo del 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres
- Ley 9/2001, de 21 de agosto, de conservación de la naturaleza de Galicia
- Decreto 72/2004, de 2 de abril, por el que se declaran determinados espacios como Zonas de Especial Protección de los Valores Naturales
- Ley 5/2006, de 30 de junio, para la protección, conservación y mejora de los ríos gallegos
- Decreto 67/2007, de 22 de marzo, por el que se regula el Catálogo gallego de árboles singulares
- Decreto 88/2007, de 19 de abril, por el que se regula el Catálogo gallego de especies amenazadas
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad
- Decreto 127/2008, de 5 de junio, por el que se desarrolla el régimen jurídico de los humedales protegidos y se crea el Inventario de humedales de Galicia

### Contaminación acústica

- Directiva 2002/49/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido
- Real decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, del 17 de noviembre, del ruido, en el referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental
- Real decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, del 17 de noviembre, del ruido, en el referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas

### Paisaje

- Ley 7/2008, de 7 de julio, de protección del paisaje de Galicia



### Patrimonio cultural

- Decreto 449/1973, de 22 de febrero, por el que se colocan bajo la protección del Estado los “hórreos” o “cabazos” antiguos existentes en Asturias y Galicia
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico español
- Ley 8/1995, de 30 de octubre, del patrimonio cultural de Galicia

### Planeamiento urbanístico

- Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia
- Ley 6/2007, de 11 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del litoral de Galicia
- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del suelo

### Ordenación del territorio

- Ley 10/1995, de 23 de noviembre, de ordenación del territorio de Galicia
- Ley 6/2007, de 11 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del litoral de Galicia
- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del suelo
- Decreto 19/2011, de 10 de febrero, por el que se aprueban definitivamente las Directrices de ordenación del territorio
- Decreto 20/2011, de 10 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan de ordenación del litoral de Galicia

Por otro lado, cualquiera que sea el proyecto, deba o no ser evaluado su Impacto Ambiental, la **conservación de la flora y fauna dentro del territorio europeo** deben de ser considerados si va a ser financiado por la Comunidad Europea.

- Cuando el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental procede, en principio y tal y como se ha señalado con anterioridad, el estudio sobre el nivel de repercusión que tendrá sobre la Red Natura 2000 está suficientemente garantizado. De cualquier forma dentro de la EIA se deberá hacer especial mención del interés de la comunidad por este aspecto.
- Cuando el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental no procede. En cualquier caso se exigirá una declaración formal de la autoridad competente para la Red Natura 2000, certificando una de las siguientes:
  - *Que el proyecto no tenga un efecto apreciable sobre el medio y las especies incluidas en la Red Natura 2000.* En este caso, la autoridad ambiental competente para la Red Natura 2000, deberá explicar las razones que existen para considerar que no se causarán efectos apreciables.
  - *Si el proyecto puede llegar a tener un efecto apreciable sobre cualquier ámbito de la Red Natura 2000.* En este caso el proyecto deberá ser sometido a un





estudio exhaustivo realizado por la autoridad ambiental con competencias sobre la Red Natura 2000, desarrollando un “Adecuada Evaluación”, que sin ser exactamente igual que el procedimiento de la EIA, debería garantizar al menos el mismo nivel de rigurosidad.

Las principales obligaciones que, usualmente, implica la evaluación ambiental de los LICs son:

- Establecimiento de medidas de conservación adecuadas en los lugares de la red Natura 2000. En este sentido, la región está obligada a instaurar un régimen general de protección activa para todas las ZEC (Zonas de Especial Conservación), para alcanzar el objetivo general de la Directiva Hábitat: conservar la biodiversidad. Se trata de medidas de conservación aplicables a todos los tipos de hábitats naturales del anexo I y las especies del anexo II presentes en esos espacios de la red Natura 2000, y deben tener como finalidad mantenerlos o restaurarlos en un estado favorable, de acuerdo con sus requerimientos ecológicos y garantizando la coherencia de la Red.

Para las ZEPAs (Zonas de Especial Protección para las Aves, designadas conforme a la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres) no es de aplicación automática la evaluación ambiental, que atañe únicamente a las ZEC. Sin embargo, se han establecido disposiciones similares que sí les son aplicables, y que, en definitiva, obligan también a la región a adoptar las medidas necesarias para conservar las especies de aves del anexo I de esta Directiva.

- Evitar el deterioro de los lugares de la red Natura 2000.
- Hay actividades genéricas o acciones concretas que pueden causar daños significativos en los valores naturales que han motivado la designación de un lugar de Natura 2000. Por eso, además de establecer un régimen general de conservación de los lugares de la Red, las regiones, en aplicación del principio de cautela, deben adoptar específicamente, de manera anticipada, cuantas medidas preventivas sean necesarias para impedir la perturbación de los hábitats naturales y de las especies silvestres, tanto en las ZEPA como en las ZEC.
- Este régimen preventivo afecta a todo tipo de planes y proyectos, no sólo a los que requieren autorización administrativa; se aplica permanentemente, y no se limita a actos intencionados, sino que cubre también acontecimientos fortuitos.
- Evaluar el impacto de las actividades y los proyectos que puedan alterar o dañar los hábitats o las especies de los lugares de Natura 2000.
- La Red Natura 2000 debe garantizar el mantenimiento de determinados hábitats naturales y de especies silvestres en un estado de conservación favorable, en sus áreas de distribución natural. Por lo tanto, todo proyecto ajeno a la gestión de un lugar de la red Natura 2000 que pueda tener un impacto negativo sobre ése u otros lugares de la Red debe ser sometido a una evaluación ambiental rigurosa para garantizar que no causará efectos perjudiciales a la integridad ecológica de esos lugares. Se entiende por integridad ecológica la capacidad que tienen los ecosistemas para perpetuar su funcionamiento en el tiempo siguiendo su camino natural de evolución y para poder recuperar su estructura, su composición y sus funciones tras una perturbación. En principio, sólo pueden ser autorizados aquellos proyectos que, de acuerdo con los resultados de ese análisis ambiental, no es previsible que ocasionen una pérdida de integridad ecológica en algún lugar de la Red.
- Adoptar medidas compensatorias en el caso de que, por razones de interés público de primer orden, se vaya a dañar o alterar un espacio incluido en Natura 2000. Las medidas compensatorias son independientes del proyecto y van más allá de las medidas habituales de gestión necesarias para la conservación de un lugar de Natura 2000. Tienen por objeto compensar específicamente los efectos negativos del proyecto



en cuestión sobre la biodiversidad local, garantizando la contribución funcional de ese lugar a la conservación de uno o más hábitats naturales y de especies silvestres en su región biogeográfica, y manteniendo la coherencia global de la Red. En general, tienen que estar diseñadas para que el lugar afectado pueda seguir contribuyendo a la conservación, en un estado favorable, de los hábitats y las especies que soporten el impacto negativo del proyecto previsto, y deben ser ejecutadas antes de que el lugar de Natura 2000 sea afectado por el proyecto.

Para más información sobre la red gallega de espacios naturales protegidos se puede consultar la página principal de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia el apartado *Medio ambiente y sostenibilidad* y, dentro de este el relativo a la *Conservación de la Naturaleza*.

### **MEDIDAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL**

El PO contempla un sistema de seguimiento ambiental centrado principalmente en aquellas categorías de gasto que previamente han sido identificadas como susceptibles de producir efectos ambientales negativos significativos. Se tienen en cuenta a efectos de este seguimiento los indicadores ambientales contemplados en el programa.

### **CONCLUSIÓN.**

En conclusión, y a tenor de lo señalado hasta el momento, se puede concluir que la ejecución del PO conlleva importantes y significativos avances a la hora de favorecer el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de protección y conservación del medio ambiente así como a la hora de acelerar la consecución de un desarrollo sostenible. En este sentido el planteamiento ambiental del programa se puede considerar correcto y acorde con la política comunitaria en esta materia.



## 2.2.2 Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Galicia 2007-13, se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las medidas programadas se lleva a cabo de acuerdo con la normativa sobre mercados públicos básicamente conformada por el Texto refundido de la Ley de contratos del sector público -aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre- (en adelante TRLCSP) y por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, relativa a la contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (normas que trasponen las Directivas 2004/18/CE y 2004/17/CE).

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y



de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.



El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) N° 1080/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, y el Reglamento (CE) N° 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla, son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las medidas programadas se lleva a cabo de acuerdo con la normativa sobre mercados públicos básicamente conformada por el Texto refundido de la Ley de contratos del sector público - aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre- (en adelante TRLCSP) y por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, relativa a la contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (normas que trasponen las Directivas 2004/18/CE y 2004/17/CE).

Indicar al respecto que esta normativa ha sufrido las siguientes modificaciones durante el ejercicio 2013:

**A.- Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado. (BOE 10/12/13).**

Estos son algunos de los artículos de interés desde el punto de vista de la contratación pública:

**Artículo 9. Garantía de las libertades de los operadores económicos.**

1. Todas las autoridades competentes velarán, en las actuaciones administrativas, disposiciones y medios de intervención adoptados en su ámbito de actuación, por la observancia de los principios de no discriminación, cooperación y confianza mutua, necesidad y proporcionalidad de sus actuaciones, eficacia en todo el territorio nacional de las mismas, simplificación de cargas y transparencia.

2. En particular, garantizarán que las siguientes disposiciones y actos cumplen los principios citados en el apartado anterior:

...

c) La documentación relativa a los contratos públicos, incluidos los pliegos y cláusulas de los contratos públicos.

d) Los actos dictados en aplicación de las disposiciones, requisitos y condiciones mencionados en las letras anteriores, así como los procedimientos asociados a los mismos.

**Artículo 18. Actuaciones que limitan la libertad de establecimiento y la libertad de circulación.**

1. Cada autoridad competente se asegurará de que cualquier medida, límite o requisito que adopte o mantenga en vigor no tenga como efecto la creación o el mantenimiento de un obstáculo o barrera a la unidad de mercado.

2. Serán consideradas actuaciones que limitan el libre establecimiento y la libre circulación por no cumplir los principios recogidos en el Capítulo II de esta Ley los actos, disposiciones y medios de intervención de las autoridades competentes que contengan o apliquen:



a) Requisitos discriminatorios para el acceso a una actividad económica o su ejercicio, para la obtención de ventajas económicas o para la adjudicación de contratos públicos, basados directa o indirectamente en el lugar de residencia o establecimiento del operador. Entre estos requisitos se incluyen, en particular:

1.º que el establecimiento o el domicilio social se encuentre en el territorio de la autoridad competente, o que disponga de un establecimiento físico dentro de su territorio.

2.º que el operador haya residido u operado durante un determinado periodo de tiempo en dicho territorio.

3.º que el operador haya estado inscrito en registros de dicho territorio.

4.º que su personal, los que ostenten la propiedad o los miembros de los órganos de administración, control o gobierno residan en dicho territorio o reúnan condiciones que directa o indirectamente discriminen a las personas procedentes de otros lugares del territorio.

5.º que el operador deba realizar un curso de formación dentro del territorio de la autoridad competente.

...

#### **Disposición adicional tercera. Plataforma de Contratación del Sector Público.**

La Plataforma de Contratación del Estado regulada en el artículo 334 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, pasará a denominarse Plataforma de Contratación del Sector Público.

En la Plataforma se publicará, en todo caso, bien directamente por los órganos de contratación o por interconexión con dispositivos electrónicos de agregación de la información de las diferentes administraciones y entidades públicas, la convocatoria de licitaciones y sus resultados de todas las entidades comprendidas en el apartado 1 del artículo 3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### **B.- Ley 14 /2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.** (BOE 28/09/13), Entrada en vigor: 29/09/13.

Incluye una serie de modificaciones del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en su Capítulo II Título IV (*“Medidas para impulsar la contratación pública con emprendedores”*). El fin principal de la reforma es facilitar el acceso de las PYME a los contratos públicos y estos son los cambios más relevantes:

1º.- La acreditación documental de los requisitos para ser adjudicatario podrá sustituirse inicialmente por una declaración responsable: la modificación de la Ley permitirá que los pliegos de cláusulas administrativas establezcan la no exigencia de la documentación administrativa inicial a todos los empresarios que participen en una licitación. Si así lo hace el pliego, el órgano de contratación sólo requerirá dicha documentación al empresario propuesto para ser adjudicatario, y en el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego.

En cualquier caso, esta nueva fórmula será de aplicación obligatoria para los contratos de obras de valor estimado inferior a 1.000.000 €, y servicios y suministros inferiores a 90.000 €.

2º.- Se elevan los umbrales de clasificación: La exigencia de clasificación se sitúa en los contratos de obras en un valor estimado igual o superior a 500.000 euros (antes 350.000 €) y para los servicios en 200.000 euros (antes 120.000 €).



3º.- En sus procedimientos de contratación, los entes, organismos y entidades integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier Administración. Se añade, como causa de nulidad de derecho administrativo del art. 32 TRLCSP, las disposiciones, actos o resoluciones emanadas de cualquier órgano de las Administraciones Públicas que otorguen, de forma directa o indirecta, ventajas a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier Administración.

4º.- La reforma legal también va a permitir que los pliegos admitan, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio. Este sistema estaba antes vetado a los contratos de obra.

5º.- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato)

6º.- Reducción a 6 meses del plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual (antes 8 meses)

7º.- Comprobación de pagos a subcontratistas: las entidades contratantes podrán comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que los adjudicatarios han de hacer a los subcontratistas partícipes. En tal caso, los contratistas adjudicatarios remitirán al ente público contratante, cuando este lo solicite, relación detallada de aquellos subcontratistas o suministradores que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellos que guarden una relación directa con el plazo de pago. Asimismo, deberán aportar a solicitud del ente público contratante justificante de cumplimiento de los pagos a aquellos una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que le sea de aplicación. Estas obligaciones, que se incluirán en los anuncios de licitación y en los correspondientes pliegos de condiciones o en los contratos, se consideran condiciones esenciales de ejecución, cuyo incumplimiento, además de las consecuencias previstas por el ordenamiento jurídico, permitirá la imposición de las penalidades que a tal efecto se contengan en los pliegos.

**C.- Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.** (BOE 27/07/13), Entrada en vigor 28/07/13.

Convalida el R.D-L 4/2013 -Ver punto F- y las modificaciones y nuevas disposiciones introducidas por el mismo al TRLCSP. Se modifica, además el apartado 5 del artículo 228 del TRLCSP que queda redactado como sigue: «5. El contratista podrá pactar con los suministradores y subcontratistas plazos de pago superiores a los establecidos en el presente artículo, respetando los límites previstos en el artículo 4.3 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, siempre que dicho pacto no constituya una cláusula abusiva de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 9 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, y que el pago se instrumente mediante un documento negociable que lleve aparejada la acción cambiaria, cuyos gastos de descuento o negociación corran en su integridad de cuenta del contratista. Adicionalmente, el suministrador o subcontratista podrá exigir que el pago se garantice mediante aval.»

**D.- Ley 10/2013, de 24 de julio, por la cual se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 2010/84/UE de Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2010, sobre fármaco vigilancia, y 2011/62/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, sobre prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal, y se modifica la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.** (BOE 25/07/13). Entrada en vigor 26/07/13).



Su disposición final octava añade un apartado cuarto a la disposición adicional vigésima octava del TRLCSP que tendrá la siguiente redacción:

«4. No serán de aplicación las medidas establecidas en los artículos 9 y 10, párrafo tercero, del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, a los contratos derivados de adquisición de medicamentos promovidos al amparo de lo previsto en esta disposición adicional siempre que los ahorros que resulten de la compra centralizada sean superiores a las deducciones fijadas en dichos artículos del Real Decreto-ley 8/2010, de 29 de mayo.»

**E.- Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas** (BOE 27/06/2013. –Entrada en vigor 28/06/13).

Su disposición final decimotercera añade la disposición adicional trigésima cuarta al TRLCSP que explicita que, en los contratos ejecutados aportando de forma sucesiva bienes y servicios de precio unitario, las demandas de la Administración que sobrepasen el presupuesto máximo que fue objeto de licitación para adjudicar el contrato, tendrán el tratamiento de modificaciones previstas en la documentación que rige la licitación de dicho contrato.

**F.- Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.** (BOE 23/02/2013. Entrada en vigor 24/02/13).

Se modifican los artículos 216.4, 222.4, y la disposición adicional decimosexta apartado 1º, letra f). Se añaden dos nuevas disposiciones adicionales al TRLCSP: trigésima segunda y trigésima tercera. (Nota: El R.D-L 4/2013, y las modificaciones y nuevas disposiciones introducidas al TRLCSP ha sido posteriormente convalidado por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo –ver punto C-, que además modificaría el artículo 228.5, del TRLCSP.

- MODIFICA LOS ARTÍCULOS 216 Y 222: Las modificaciones introducidas en estos artículos tratan de precisar el momento de devengo de los intereses de demora previstos en la Directiva por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en función de los diversos supuestos de recepción y tratamiento de las facturas, de forma consistente con la regulación de la Directiva 2011/7/UE, de 16 de febrero de 2011.
- MODIFICA LA D.A. 16: Mediante la modificación de la Disposición Adicional decimosexta de la Ley de Contratos del Sector Público se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación en previsión de una regulación autónoma.
- INTRODUCE LA D.A.33: En la nueva Disposición adicional trigésima tercera se articula un nuevo itinerario de presentación de facturas ante el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública, a efectos de asegurar que la Administración tiene un conocimiento exacto de todas las deudas que tiene contraídas por la ejecución de los contratos.

El artículo 56 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo. A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen dichas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.





En relación con la contratación pública, la citada Orden señala que no tendrán derecho a contribución del FEDER ni fondos de cohesión los siguientes gastos (gastos no subvencionables):

- 1.º los descuentos efectuados en la adquisición de bienes y servicios mediante contratos públicos
- 2.º Los pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obra, control de calidad o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- 3.º Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En cuanto a los **sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto**, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y hasta su ejecución.

A **nivel regional**, hay que señalar que, en materia de contratación, se aplica la normativa estatal básica establecida legal y reglamentaria sobre contratos del sector público citada anteriormente y, del mismo modo, se aplicó a las certificaciones de gasto el sistema de verificación por listas de comprobación de la aplicación Fondos 2007 mencionado en el párrafo anterior.

Respecto a los cambios normativos y medidas de divulgación relacionadas con los fondos comunitarios cabe destacar lo siguiente:

#### **A) Normativa de ámbito autonómico:**

En el Diario Oficial de Galicia de 27 de enero se publicó la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de racionalización del sector público autonómico elaborada bajo la cobertura de los títulos competenciales reconocidos en los artículos 16.4, 27.1 y 28.1 del Estatuto de autonomía de Galicia, respetando la legislación básica dictada por el Estado en materia de contratación del sector público, conforme al artículo 149.1.18 de la Constitución Española.

En el título II de esta ley autonómica se establecen medidas de racionalización y reducción de costes en la contratación pública autonómica. Estas medidas se pueden estructurar en tres grupos en función de sus objetivos últimos:

- a) entre las medidas que inciden en el ámbito interno de la administración para garantizar la eficiencia del gasto público y la mejora del funcionamiento administrativo, las siguientes:
  - la creación de un sistema de compra centralizada de carácter autonómico al que podrán adherirse, mediante convenio, entidades locales, universidades y los restantes entes, organismos y entidades del sector público de Galicia.
  - El fomento de la contratación electrónica con el compromiso de que en un plazo máximo de 2 años desde la entrada en vigor de esta ley, todos los procedimientos de contratación de la Administración general de la Comunidad Autónoma e de su sector público se llevarán a cabo posibilitando la utilización de medios de comunicación electrónicos y, en particular, la presentación



electrónica de ofertas y solicitudes. Asimismo, destacar la previsión de colaboración con las entidades locales para impulsar y aplicar estos medios electrónicos en la contratación pública local y para que estas entidades puedan aplicar las medidas previstas en la ley en cuanto al acceso sin coste a la información.

- Exigencia de emitir en todos los procedimientos de contratación un informe del órgano o servicio proponente del contrato en el que se justifique la necesidad del contrato en los términos previstos en la legislación de contratos del sector público, en el que se indique con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas. Este informe, asimismo, justificará adecuadamente la elección del procedimiento y la de cada uno de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, expresando las razones por las que, teniendo en cuenta el objeto del contrato, estos criterios permiten en su conjunto evaluar de forma objetiva el nivel de rendimiento de cada oferta respecto del objeto del contrato tal como se define en las especificaciones técnicas, así como evaluar la relación calidad/precio de cada oferta para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa. También justificará las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica que se deben exigir en la contratación (o, en su caso, expresará la clasificación exigible). Finalmente el informe estimará y justificará el importe calculado de las prestaciones objeto del contrato atendiendo al precio general de mercado, e incluirá un presupuesto en el que se recoja la valoración de los distintos componentes de la prestación, así como los parámetros y valores que se deben recoger en los pliegos que permitan apreciar el carácter anormal o desproporcionado de las ofertas.
- b) Entre las medidas encaminadas a garantizar los principios de concurrencia, igualdad de trato y transparencia destacar:
- Exigencia de publicación en los perfiles y en la Plataforma de contratos públicos de Galicia, toda la documentación posible y, obligatoriamente, los pliegos y proyectos así como de facilitar por vía electrónica toda la información necesaria para el licitador.
  - Establecimiento en los pliegos de un sistema telemático de respuesta para atender las aclaraciones que los licitadores puedan solicitar durante la presentación de ofertas. Las respuestas serán vinculantes para el órgano de contratación y deberán hacerse públicas en el perfil del contratante y en la Plataforma de contratos públicos de Galicia.
  - En los procedimientos negociados por razón de la cuantía que no requieren la publicación de anuncios de licitación, en los contratos menores de obras de importe superior a 25.000 euros y en los restantes contratos menores de importe superior a 9.000 euros, los órganos de contratación de la Administración general de la Comunidad Autónoma y del sector público deberán invitar para la formulación de ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible. En el expediente deberá dejarse constancia de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo.



- Se regulan los criterios para considerar cuando se produce vinculación entre empresas: no serán invitadas empresas que actúen bajo unidad de decisión o una dirección única, en particular, cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta. En ese sentido, a las empresas invitadas a presentar ofertas se les exigirá siempre una declaración de las empresas con las que tengan vinculación, en los términos establecidos en el apartado anterior.
- Se fomenta la adopción de medidas que favorezcan el acceso a la contratación de las pequeñas y medianas empresas, promoviendo que los requisitos de solvencia para la participación en los procedimientos de contratación se ciñan a aquellos que sean los adecuados y proporcionados para garantizar que un candidato o licitador tiene los recursos y la capacidad suficientes para ejecutar el contrato. También se establecen sobre este objetivo, reglas y aspectos que se tendrán en cuenta en la configuración de los contratos:
  - a) Cuando el objeto del contrato admita fraccionamiento, se procurará la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, justificándolo debidamente en el expediente. Los pliegos de contratación establecerán reglas tendentes a evitar que se adjudique a un licitador mayor número de lotes que el que pueda realizar de acuerdo con las condiciones de solvencia que hubiese acreditado.
  - b) Deberá permitirse expresamente en el pliego de cláusulas administrativas la posibilidad de subcontratación del objeto del contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 227 del TRLCSP, salvo que se justifique en el expediente de contratación que por su naturaleza y condiciones debe ser ejecutado directamente por el adjudicatario.
  - c) Los acuerdos marco se concluirán, como regla general, con varios licitadores. En otro caso, deberán justificarse en una memoria los motivos que determinan la necesidad de concluir el acuerdo marco con un único empresario.
- c) Entre las medidas que persiguen un uso estratégico de las compras públicas destaca la regulación de la contratación pública ecológica y socialmente responsable (art. 25), la reserva de contratos a centros especiales de empleo y empresas de inserción sociolaboral (art 26), y de la compra pública innovadora (art. 28) con diversas medidas de fomento para desarrollar la compra precomercial e innovadora.

## **B) Órgano de resolución de recursos contractuales**

El texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece en su artículo 41.3 que las Comunidades Autónomas podrán atribuir la competencia para la resolución de los recursos especiales (así como de las solicitudes de medidas cautelares y cuestiones de nulidad que se interpongan contra sus actos del procedimiento de adjudicación o contra los contratos ya adjudicados por ellas), al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (en adelante TACRC).



La Comunidad Autónoma de Galicia, por Acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia adoptado 1 de agosto de 2013, ha decidido acogerse a dicha opción, a cuyo fin el 7 de noviembre de 2013 se firmó un Convenio con la Administración General del Estado (publicación en el Boletín Oficial del Estado de 27/11). Se puede consultar siguiendo ese link:

<http://boe.es/boe/dias/2013/11/25/>

### **C) Elaboración de guías divulgativas**

La Junta consultiva de contratación administrativa de la Comunidad Autónoma de Galicia ha elaborado una guía divulgativa sobre contratación pública en un ámbito concreto de actuación: Guía de buenas prácticas en la determinación de los criterios de adjudicación en los pliegos de los expedientes de contratación cofinanciados con fondos europeos

Esta guía, realizada a petición de la Dirección general de proyectos y fondos europeos de la Consellería de Hacienda, está principalmente enfocada a definir los criterios de adjudicación y está dirigida a los órganos que tramitan expedientes cofinanciados con fondos comunitarios, de ahí las referencias a las Directivas europeas que, en materia de contratación han sido traspuestas a nuestro ordenamiento y a la más reciente jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

A través del señalamiento de buenas prácticas y consejos, se marca como objetivo fundamental remarcar algunos principios básicos que, en materia contractual, deben regir nuestra actividad a la hora de enfrentarnos a la redacción de un pliego de cláusulas y aclarar, en un primer acercamiento, determinados conceptos que con frecuencia son objeto de reparos y observaciones de los órganos de fiscalización y auditoría.

### **D) Incorporación de medios EIT en la contratación pública regional.**

Asimismo se continuó la labor desarrollada a lo largo de los últimos ejercicios para adaptar los procedimientos de contratación (publicidad, licitación, etc.) a las nuevas herramientas informáticas implementadas en el Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula la factura electrónica y la utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en materia de contratación pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia y entes del sector público dependientes de la misma. En este punto destacar el avance en el uso de la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia, en la que se publican los perfiles del contratante de más de 200 poderes adjudicadores del sector público autonómico gallego, del SILEX (sistema de licitación electrónico) que se está implementando ya en las consellerías de la administración autonómica y del sistema electrónico de facturación de la Xunta de Galicia (SEF) que ya recibe el 35% de las facturas dirigidas a la Xunta de Galicia.

Tras la normativa publicada y la implantación técnica de los instrumentos en ella regulados, partiendo del esquema de "contratación pública electrónica" descrito en el LIBRO VERDE SOBRE LA GENERALIZACIÓN DEL RECURSO A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA EN LA UE (18/10/2010), la situación actual en la Xunta de Galicia se puede resumir como sigue:

- 1.- PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS DE LICITACIÓN: Se cumple a través de la PLATAFORMA DE CONTRATOS PÚBLICOS DE GALICIA (PCPG)
- 2.- ACCESO A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN: Se cumple a través de la PLATAFORMA DE CONTRATOS PÚBLICOS DE GALICIA (PCPG)



- 3.- PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE OFERTAS: Se cumple a través del SISTEMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA XUNTA DE GALICIA (SILEX). Actualmente ya operativo en algunos órganos y en proceso de implantación en otros.
- 4.- EVALUACIÓN TELEMÁTICA DE LAS OFERTAS: Se cumple a través del SISTEMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA XUNTA DE GALICIA (SILEX).
- 5.- ADJUDICACIÓN: Se cumple a través del SISTEMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA XUNTA DE GALICIA (SILEX)
- 6.- PEDIDOS: compra centralizada. Prevista en la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de racionalización del sector público autonómico está pendiente de desarrollo.
- 7.- FACTURACIÓN: Se cumple a través del SISTEMA ELECTRÓNICO DE FACTURACIÓN (SEF)
- 8.- PAGO: Se cumple a través del SISTEMA ELECTRÓNICO DE FACTURACIÓN (SEF)

Se puede acceder a todos esos servicios a través de:

<http://www.conselleriadefacenda.org/es/web/facenda/sicon/inicio>

## 2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Igualdad le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad



están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2013**

El **Instituto de la Mujer**, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades cuya Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

### **1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales**

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2013, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

### **2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

#### **2.2.4 Reglas de la competencia**

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

---

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea  
[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)



## POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

### NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

### Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

#### Ayudas otorgadas por los estados

##### Artículo 107

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de*

<sup>2</sup> Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08) están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.



España para 2007-2013 fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de minimis**

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

#### **Reglamento general de exención por categorías (Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)**

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)





La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

*Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.*

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

***Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes***

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) n° 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos n° 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.



A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

## XUNTA DE GALICIA

En relación con la aplicación de las políticas comunitarias de defensa de la competencia previstas en los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) -última versión consolidada DOUE C115 de 9/05/2008- (antiguos artículos 81 y 82 del Tratado CE), desarrolladas por el Reglamento (CE) 1/2003, de 14 de diciembre de 2002, relacionadas con las prohibición y limitación de las prácticas restrictivas de la libre competencia entre empresas del mercado común, debe indicarse que la Comunidad Autónoma de Galicia asume en su Estatuto de Autonomía la competencia sobre “comercio interior” y que, en la actualidad, al igual que otras comunidades autónomas españolas, ejerce sus competencias de ejecución en esta materia de forma descentralizada, pero en cooperación y colaboración con los órganos correspondientes de la administración estatal española y comunitaria.

La Ley 6/2004, de 12 de julio, reguladora de los órganos de defensa de la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, creó, de una parte, el Tribunal Gallego de Defensa de la Competencia, como organismo autónomo, independiente, de resolución y propuesta, y de otra, el Servicio de Defensa de la Competencia, como órgano jerarquizado, de instrucción y vigilancia, integrado en la estructura orgánica de la Consellería competente en materia de economía y hacienda. La separación orgánica del TGDC y del SGDC es propia del procedimiento sancionador instituido en el ordenamiento jurídico español. En el ámbito gallego el Servicio se encarga de las tareas de instrucción, mientras que el Tribunal se responsabiliza de las funciones de resolución, informe y propuesta.

El 8 de marzo de 2011 se publica en el DOG la Ley 1/2011, de 28 de febrero, reguladora del Consejo Gallego de la Competencia, que tiene la doble finalidad de fortalecer la independencia de los órganos gallegos de defensa de la competencia, integrando en este único órgano, los órganos anteriores y adaptando el modelo gallego al que prevalecen en los ámbitos europeo y español, y la de reforzar las funciones de este órgano, entre ellas, las de control de las ayudas públicas.

El Tribunal Gallego de defensa de la competencia elabora anualmente una memoria y un informe sobre la situación de la competencia en Galicia (<http://www.tgdcompetencia.org/gl/informes.php>).

No obstante, en la gestión del Programa Operativo PO FEDER Galicia 2007-2013 interesa concretar el grado de cumplimiento de la normativa sobre ayudas de Estado establecida en los artículos 107 y 108 del TFUE a efectos del cumplimiento de los principios de libre competencia en la ejecución de los regímenes de ayuda y en la concesión de las ayudas públicas por los estados miembros de la Unión.

A este respecto, las intervenciones ejecutadas al amparo del PO FEDER Galicia 2007-2013 han abordado estos principios desde una doble perspectiva:

- Desde un punto de vista jurídico, el sometimiento al principio de legalidad y la compatibilidad con el procedimiento administrativo común y con el conjunto de la normativa comunitaria, (en particular



con las medidas relativas a la información, publicidad, transparencia y competencia), han quedado garantizadas por la aplicación sistemática del procedimiento de informe previo regulado por el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.

- Desde una perspectiva técnico-económica, la coherencia general entre el desarrollo de los distintos proyectos realizados con la planificación económica de la Xunta de Galicia y la correlación específica de las actuaciones realizadas con los documentos de programación comunitarios se han visto refrendadas a través de trámite de informe preceptivo de la Dirección General de Planificación y Presupuestos de la Consellería de Hacienda al que se refieren los artículos 18 y 19, del Reglamento de la Ley 9/2007.

Esta norma autonómica establece en su artículo 17 algunos aspectos esenciales relativos al procedimiento de notificación y comunicación a la Unión Europea de los proyectos de establecimiento, concesión y modificación de una subvención. En los artículos 18 y 19 del Reglamento aparece regulado el contenido del informe que en materia de coherencia y compatibilidad con la normativa comunitaria debe elaborar la Dirección General de Planificación y Presupuestos de la Xunta.

Esta dirección general, de acuerdo con lo dispuesto en las citadas normas, emitió un total de 939 informes sobre proyectos de ayudas durante el año 2013, analizando, de una parte, la coherencia de las actuaciones con la planificación y programación regional y comunitaria y, de otra, la compatibilidad de las ayudas con la normativa comunitaria, especialmente con la normativa sobre ayudas de Estado y con la general y específica de aplicación a los fondos comunitarios.

De los 939 informes emitidos en 2013, 66 están relacionados con regímenes de ayudas o ayudas individuales financiadas o potencialmente financiadas con cargo a alguna de las medidas del PO FEDER Galicia 2007-2013.

Del total de los informes emitidos, el número de ayudas comunicadas en 2013 a la Comisión, por tratarse de “ayudas nuevas” fue de 4, de comunicación al amparo del Reglamento 800/2008 (Reglamento General de Exención por Categorías). Estas ayudas son las siguientes:

SA.37223 (2013/X)	Subvenciones para inversiones innovadoras para el crecimiento empresarial en el ámbito de Galicia
SA.36913 (2013/X)	Proyectos de creación de pymes o de realización de inversiones en pymes nuevas promovidas por nuevos emprendedores
SA.36726 (2013/X)	Resolución por la que se establecen las bases reguladoras y se anuncia la convocatoria de subvenciones a proyectos de ahorro y eficiencia energética en la industria y servicios para el año 2013 (IN417PEI)
SA.36607 (2013/X)	Resolución por la que se establecen las bases reguladoras y se anuncia la convocatoria de subvenciones para el año 2013 a proyectos de energías renovables, con financiamiento procedente de fondos comunitarios derivados do Programa operativo Feder-Galicia 2007-2013



### 2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 y 2013 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2013 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2012. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

#### XUNTA DE GALICIA

En primer lugar, en lo que respecta a la gestión del programa, es importante indicar que una de las dificultades más importantes con las que se encuentra su ejecución, está relacionada con la situación de crisis económica y financiera en la que estamos inmersos.

Así, en las actuaciones que se desarrollan a través de convocatorias de ayudas, las dificultades económicas de los beneficiarios y la necesidad de priorizar los objetivos de las empresas motivan que en distintas convocatorias de ayudas no alcance a cubrirse la oferta y por lo tanto no se puedan aprovechar al 100% los recursos del programa. A pesar de los esfuerzos realizados para



intentar dotar de nuevos mecanismos más atractivos, principalmente en el caso de ayudas a PYMES, se observa la dificultad para comprometer los recursos inicialmente programados. Además, las dificultades de acceso al crédito privado para aportar la inversión que deben realizar, provoca también que los potenciales beneficiarios dirijan sus inversiones a tratar de garantizar la continuidad de sus actividades.

Indicar que en el desarrollo de las auditorías de operaciones realizadas durante el año 2013 por la Intervención Xeral de la Comunidad Autónoma, en su calidad de órgano de control de la Autoridad de Auditoría, se detectaron una serie de irregularidades de naturaleza no sistémica, respecto de las cuales el Organismo Intermedio, con anterioridad a la emisión del informe anual de control por la Intervención en el 2013, ha adoptado las medidas correctivas pertinentes.

En la medida en que el sistema de gestión y control del Organismo Intermedio se ha categorizado en categoría "1" y la tasa de error se sitúa por debajo del umbral de materialidad, la Intervención ha validado las actuaciones desarrolladas por el Organismo Intermedio para el tratamiento de los errores detectados.

## 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

La superficie total de la comunidad autónoma de Galicia es de 29.575 kilómetros cuadrados y la densidad de población en el año 2013 fue de 93,5 personas por kilómetro cuadrado.

### Evolución de la situación socio-económica de Galicia en el año 2013

#### **Territorio y población**

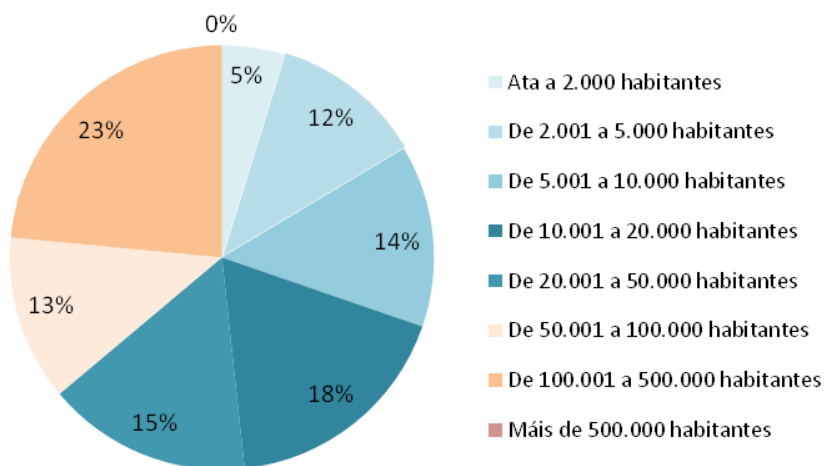
La superficie total de la comunidad autónoma de Galicia es de 29.575 kilómetros cuadrados y la densidad de población en el año 2013 fue de 93,5 personas por kilómetro cuadrado.

#### **Entidades de población. Año 2013**

	España	Galicia	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra
Municipios	8.117	315	94	67	92	62
Entidades colectivas (parroquias)	4.920	3.772	926	1.264	916	666
Entidades singulares	61.667	30.196	10.474	9.784	3.690	6.248
Núcleos de población	37.130	10.246	4.008	1.334	2.599	2.305
Diseminados	40.557	20.625	6.521	8.604	1.185	4.315

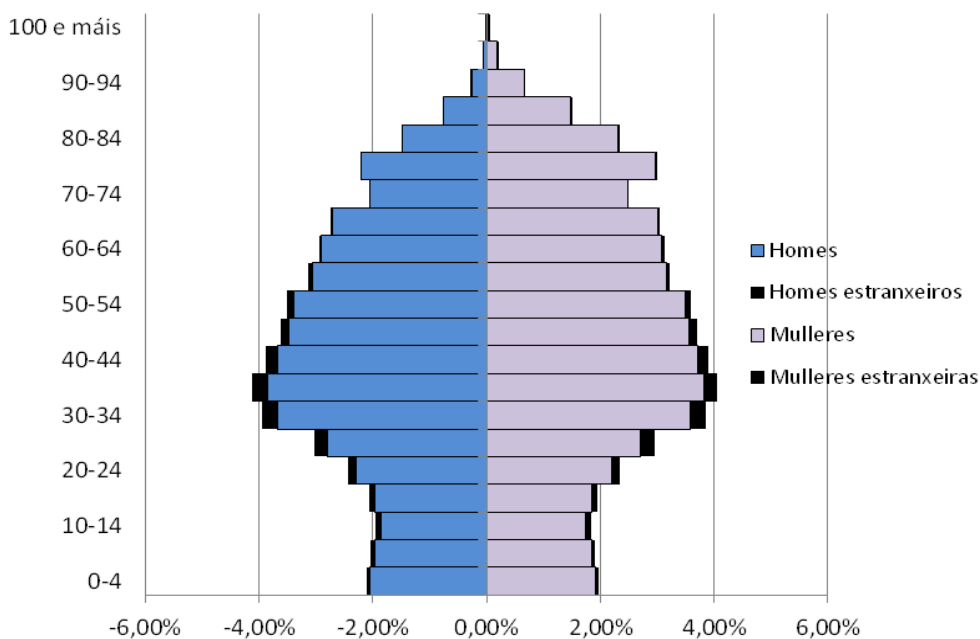
Fuente: INE. Padrón. Explotación estadística y Nomenclátor a 1 de enero

Atendiendo al número de entidades de población en el año 2013 se observa la alta dispersión que caracteriza la población gallega. Así, ninguna de las mayores entidades urbanas del territorio supera los 500.000 habitantes. Un 36% de la población reside en alguna de las siete grandes ciudades gallegas (A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Vigo, Santiago de Compostela y O Ferrol). En torno a la mitad de la población habita en núcleos de menos de 20.000 habitantes, siendo un 17% el que lo hace en pequeños núcleos de menos de 5.000 habitantes.



### Demografía

Población según la edad y nacionalidad (española/extranjera)



INE. Censos de población y viviendas 2001 e 2011<br>Elaboración propia a partir dos ficheiros proporcionados polo INE I.G.E. - Instituto Galego de Estatística

En cuanto a la dinámica demográfica de la población gallega, se puede observar en la forma invertida de la pirámide de población que la estamos ante una sociedad madura donde no se produce recambio generacional. El grupo de edad más numeroso corresponde a la franja de los 30 a los 55 años, siendo el porcentaje de población de los grupos de menores de edad muy inferior. De la misma forma en los escalones superiores, de más de 65 años, se observa una alta esperanza de vida y envejecimiento poblacional, llegándose a producir y destacar casos extremos



como es el hecho de que el grupo de mujeres de 80-84 años es superior al de niñas de 0-4. En el caso de los hombres es el grupo de edad de 75 a 80 años el que es superior al de niños de 0-4.

### Evolución del crecimiento vegetativo:

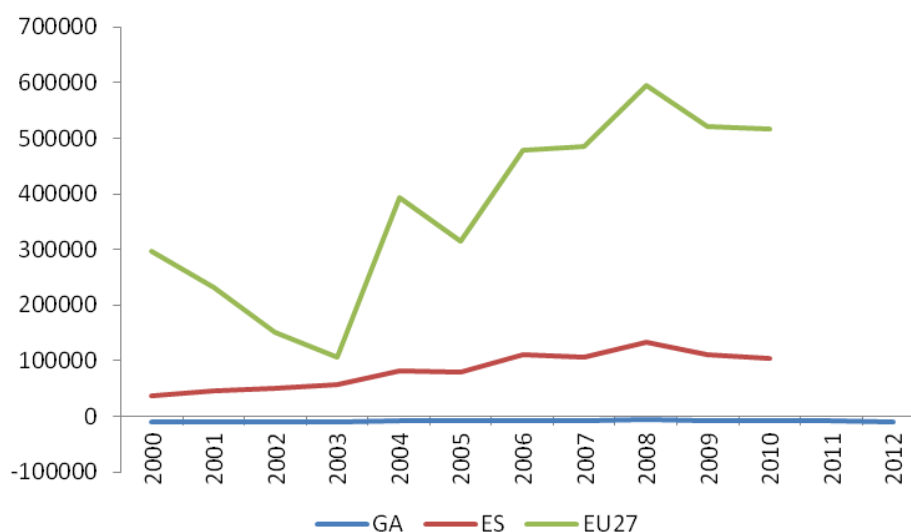
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nacimientos	21.392	21.752	23.175	22.537	22.047	21.594	21.089
Defunciones	29.389	30.159	29.629	30.180	29.749	29.879	30.871
Saldo vegetativo	-7.997	-8.407	-6.454	-7.643	-7.702	-8.285	-9.782

Fuente: IGE

Como consecuencia de la estructura de población el número de defunciones supera al número de nacimientos, siendo el crecimiento vegetativo negativo con un descenso de 9.782 habitantes durante el año 2012.

La comparación entre los datos de España y los de la Unión Europea es muy significativa, destacando la madurez presente en los datos de España frente al gran dinamismo demográfico registrado en la UE-27. Por su parte, el crecimiento vegetativo de Galicia se dibuja en el sector negativo del eje de ordenadas.

### Evolución del crecimiento vegetativo:

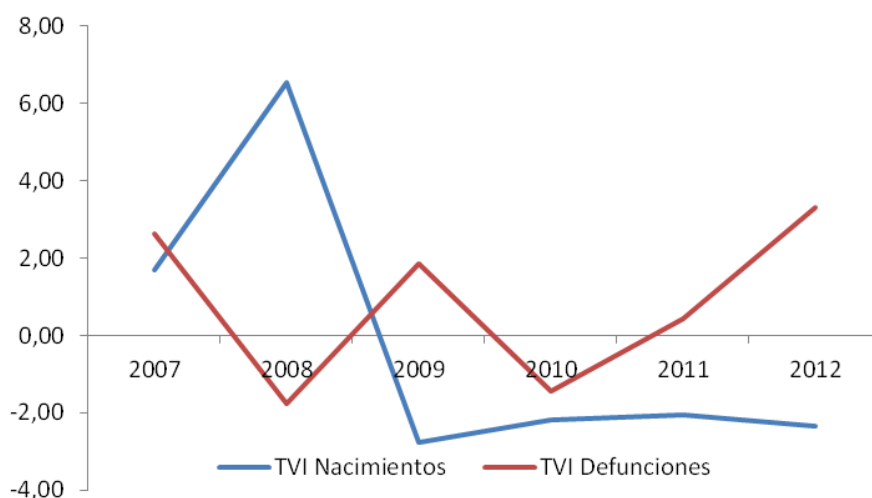


Fuente: IGE

Analizando las tasas de variación interanuales de los nacimientos y defunciones se observa que no solo el nivel de nacimientos es inferior al de defunciones, sino que desde 2009, y especialmente desde 2010, el crecimiento de las defunciones es superior a la reducción de nacimientos, de modo que acelera el saldo negativo a lo largo del tiempo, afectando con mayor rapidez a la estructura de la pirámide poblacional descrita.

### Tasas de variación interanuales de nacimientos y defunciones





Fuente: IGE

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Índice de envejecimiento.	133,5	135,2	136,7	138,4	140,5	143,1	145,1

Como consecuencia de esta dinámica demográfica, el índice de envejecimiento, ratio entre los mayores de 64 y los menores de 16, ha aumentado en 2012 en 11,6 puntos respecto al valor correspondiente al año 2006.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Saldo migratorio	17.601	19.583	17.810	10.698	6.647	4.808	1.246

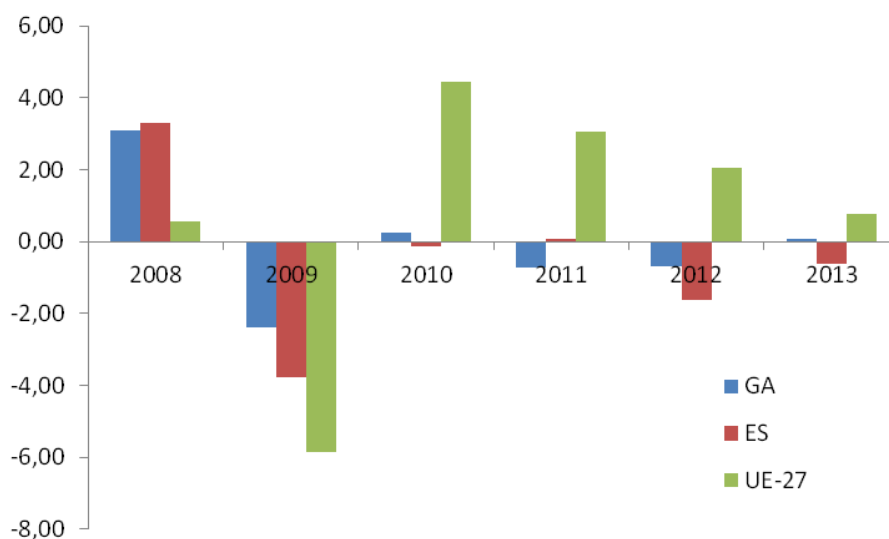
En cuanto al saldo migratorio se observa asimismo un descenso continuado. Dicho descenso se produce además de forma brusca puesto que de un total de 17.601 nuevos habitantes **registrados en 2006, se recibieron única mente 1.246 en 2012, siendo por primera vez el saldo negativo en alguna provincia.**

### PIB

Los efectos de la crisis económica que comenzaron a ser patentes en el PIB a precios de mercado de Galicia a partir del primer trimestre del año 2008, se han agravado a lo largo del año 2012. Sin embargo, en el año 2013 se ha registrado una ralentización en el ritmo de destrucción del PIB, que en el caso de Galicia presenta tasas de variación interanuales positivas.

### Tasas de variación interanual del PIB a precio de mercado e índices de volumen. Galicia, España y UE-27

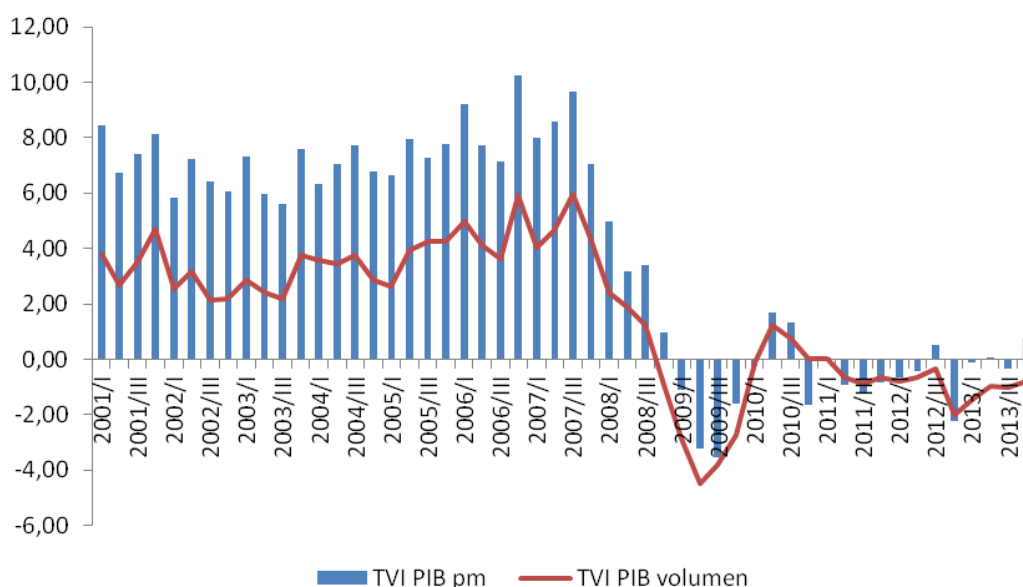
TVI	2008	2009	2010	2011	2012	2013
GA	3,09	-2,39	0,26	-0,74	-0,71	0,08
ES	3,29	-3,76	-0,12	0,07	-1,63	-0,61
UE-27	0,57	-5,84	4,43	3,05	2,05	0,78



Fuente: IGE-Contabilidad trimestral de Galicia, INE-Contabilidad trimestral de España, EUROSTAT- Contabilidad trimestral

El Producto Interior Bruto a precios de mercado generado por la economía gallega en el año 2013 registró un crecimiento interanual del 0,08%, mientras que la variación interanual de la economía española registró un retroceso de -0,61% en el 2013. En conjunto, la UE-27 ha registrado una tasa de variación interanual de 0,78% a lo largo del año 2013

### Tasas de variación interanual del PIB a precio de mercado e índices de volumen. Galicia



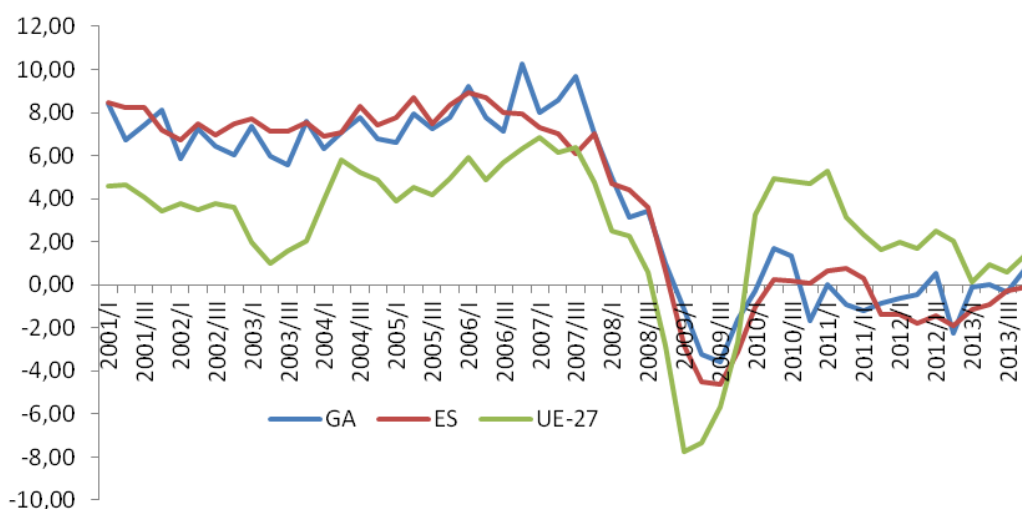
Fuente: IGE-Contabilidad trimestral de Galicia



## Convergencia

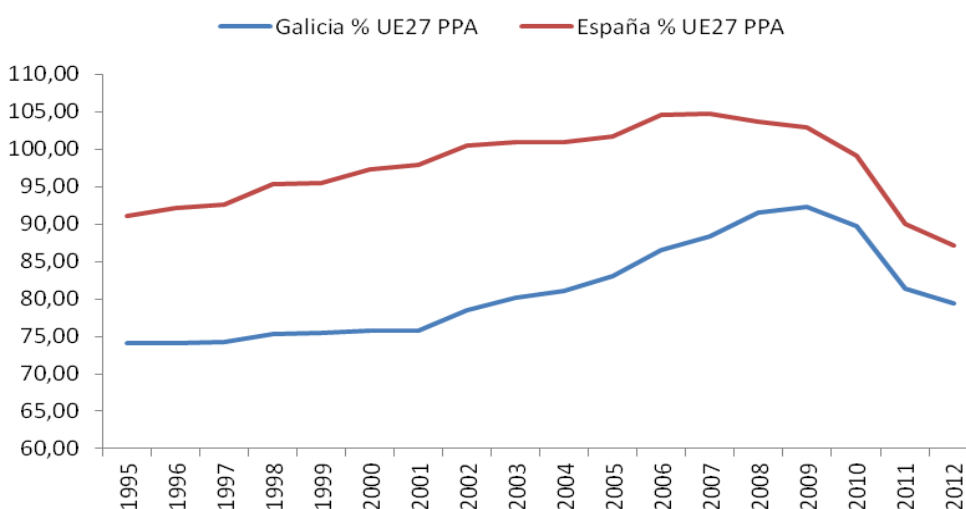
Los efectos de la crisis han sido mucho más acusados en Galicia y España en comparación con la media de la UE-27. Tanto Galicia como España partían con tasas de variación interanuales del PIB superiores a la de la media de la UE-27, propias de regiones y países que progresan en su proceso de convergencia. Sin embargo este proceso se ha visto profundamente interrumpido a partir del año 2009, momento a partir del cual la UE-27 demuestra un dinamismo mucho mayor en la economía presentando tasas de crecimiento positivas superiores a las registradas por Galicia y España, con tasas negativas o muy reducidas.

### Tasa de variación interanual del PIB a precio de mercado. Galicia y España



Fuente: IGE-Contabilidad trimestral de Galicia

### PIB per capita en PPA en % UE-27

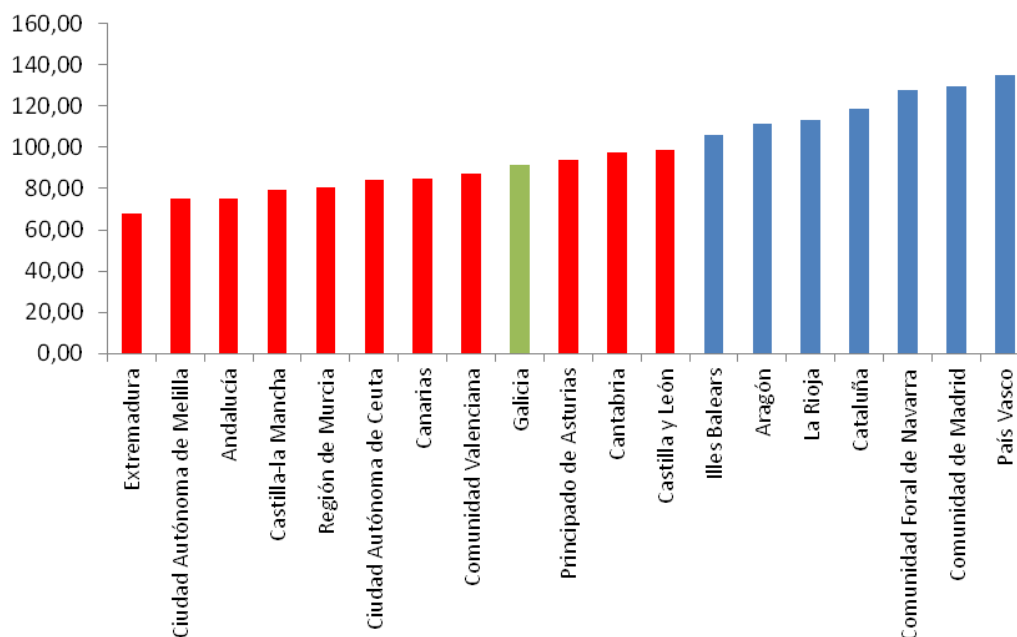


Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT-Gross domestic product by NUTS 2 regions e INE-Contabilidad Regional



Los datos del PIB per capita en paridades de poder adquisitivo, expresados en porcentaje de la UE-27 muestran que en Galicia el objetivo de máxima convergencia con la UE-27 se obtiene en el año 2008 con un valor máximo de 92,34 puntos porcentuales, que coincide con los primeros efectos de la crisis económica. Desde entonces el indicador ha estado cayendo situándose en el año 2012 en el 79,45 por ciento, lo que supone una minoración de 12,89 puntos desde sus niveles máximos. En el año 2012 el PIB per cápita de Galicia alcanza el 91,20% del de España.

### PIB per capita en % España 2012



Fuente: INE-Contabilidad Regional

### Demanda

En el 2013 la variación del PIB a pm se ha mantenido en un 0,08 mientras que el conjunto del Estado ha sufrido una reducción de 0,61 respecto al ejercicio anterior.

Desde el punto de vista de los componentes de la demanda agregada destaca la reducción de un 3,58% que se produce en la formación bruta de capital inferior al descenso de un 8,19% registrado en el conjunto de España.

Le sigue en orden de importancia el descenso que se produce en el gasto en consumo final, con descensos similares en Galicia y España, aunque debido a diferentes variaciones en sus componentes. Así, se observa que en Galicia el gasto de los hogares e instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de las administraciones públicas se reducen en un 0,92% y 0,54% respectivamente, mientras que en el conjunto de España la reducción del gasto público es superior, mientras que el gasto privado comienza a presentar signos de recuperación, presentando un crecimiento de 0,43% en 2013.

Por otro lado destaca el gran dinamismo del sector exterior de la economía gallega, que si bien se contrajo en el 2012, se recuperó en 2013 con tasas de crecimiento elevadas tanto en términos de exportaciones como de importaciones, siendo además estas últimas inferiores a las exportaciones, lo que provoca una mejora del saldo comercial.

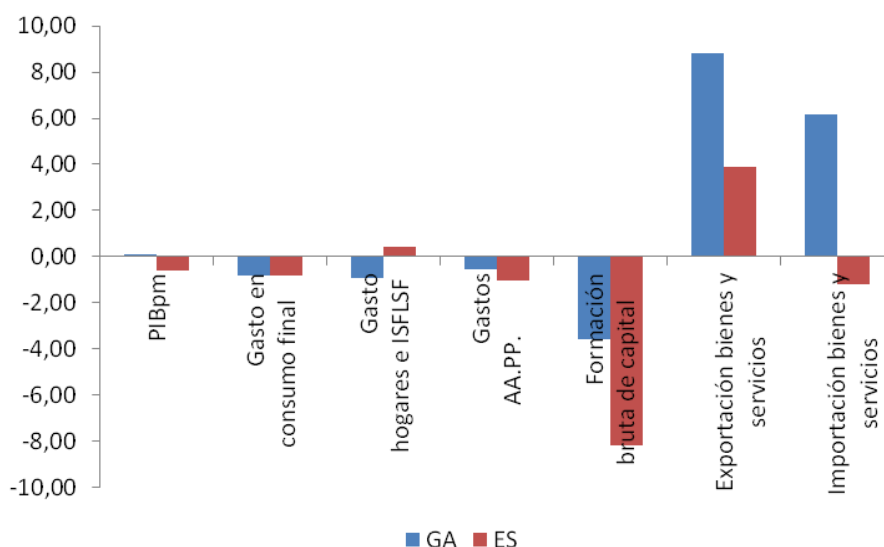


**PIB y sus componentes. Galicia y España**

	2012		2013	
	Galicia	España	Galicia	España
<b>PIBpm</b>	-0,71	-1,63	0,08	-0,61
<b>Gasto en consumo final</b>	-1,68	-2,00	-0,83	-0,82
Gasto hogares e ISFLSF	-0,37	0,75	-0,92	0,43
Gastos AA.PP.	-5,47	-6,54	-0,54	-1,04
Formación bruta de capital	-4,09	-8,54	-3,58	-8,19
Exportación bienes y servicios	-2,33	4,12	8,83	3,90
Importación bienes y servicios	-4,92	-1,61	6,17	-1,20

Fuente: IGE-Contabilidad trimestral de Galicia, INE-Contabilidad trimestral de España

**Tasas de variación interanual del PIB y sus componentes. Galicia y España**



Fuente: IGE-Contabilidad trimestral de Galicia, INE-Contabilidad trimestral de España

**Oferta**

Mediante el análisis de la oferta de producción de los dos últimos años podemos destacar que en Galicia los sectores que siguen reduciendo su aportación al PIB en el año 2013 son la construcción (-4,95%) y el sector servicios (-0,39%). Dentro de este último el sector financiero (-0,45%), el de información y comunicaciones (-3,45%), el de comercio, transporte y hostelería (-1,05%) y las actividades profesionales (-0,75%).

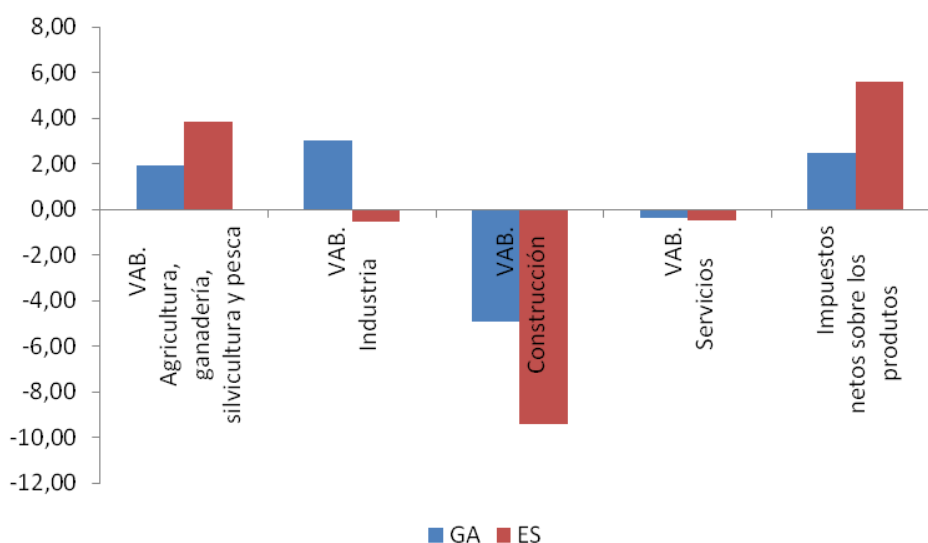


## PIB y sus componentes. Galicia y España

	2012		2013	
	Galicia	España	Galicia	España
<b>PIBpm</b>	<b>-0,71</b>	<b>-1,63</b>	<b>0,08</b>	<b>-0,61</b>
<b>VAB. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</b>	<b>1,31</b>	<b>-2,90</b>	<b>1,90</b>	<b>3,85</b>
<b>VAB. Industria</b>	<b>0,40</b>	<b>-0,39</b>	<b>3,03</b>	<b>-0,56</b>
VAB. Industria manufacturera	-1,66	-1,67	1,36	-0,62
<b>VAB. Construcción</b>	<b>-6,03</b>	<b>-11,31</b>	<b>-4,95</b>	<b>-9,43</b>
<b>VAB. Servicios</b>	<b>-0,16</b>	<b>-0,57</b>	<b>-0,39</b>	<b>-0,50</b>
VAB. Comercio, transporte y hostelería	0,86	1,27	-1,05	1,31
VAB. Información y comunicaciones	-2,36	-1,60	-3,45	-5,76
VAB. Actividades financieras y de seguros	6,45	1,60	-5,45	-12,51
VAB. Actividades inmobiliarias	2,72	2,74	1,69	0,33
VAB. Actividades profesionales	-0,42	-2,52	-0,75	-0,12
VAB. Administración pública, sanidad y educación	-4,46	-3,87	0,35	0,18
VAB. Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	4,75	-0,61	2,67	1,35
<b>Impuestos netos sobre los productos</b>	<b>-0,86</b>	<b>-1,74</b>	<b>2,46</b>	<b>5,59</b>

Fuente: IGE-Contabilidad trimestral de Galicia, INE-Contabilidad trimestral de España

## Tasas de variación interanual del PIB y sus componentes. Galicia y España



Fuente: IGE-Contabilidad trimestral de Galicia, INE-Contabilidad trimestral de España

El análisis de la variación interanual de los sectores que añaden valor a la economía confirma que el VAB de agricultura, pesca, ganadería, silvicultura y pesca ha aumentado en un 1,90%, aunque por debajo del promedio de España situado en el 3,85%. Por otro lado, el aumento del VAB industrial en Galicia un 3,03%, frente al promedio estatal del -0,56%, ha permitido mantener el PIB constante lo largo del año 2013.

## IPC



### Tasas de variación interanual del IPC. Galicia y España



Fuente: INE- Índice de precios de consumo

### Tasas de variación interanual del IPC y sus componentes. Galicia y España

	dic-13		
	Galicia	España	Diferencia
General	0,5	0,3	0,2
Ajuar	0,5	-0,2	0,7
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,5	1,2	0,3
Bebidas alcohólicas y tabaco	5	5,6	-0,6
Comunicaciones	-6,6	-6,6	0
Educación	1,6	1,9	-0,3
Hoteles, cafés y restaurantes	0,5	0,2	0,3
Medicina	1,6	0	1,6
Ocio y cultura	-0,7	-1,2	0,5
Otros bienes y servicios	-0,1	0,3	-0,4
Ropa y calzado	0,1	0	0,1
Transporte	1,1	1	0,1
Vivienda	0,4	0	0,4

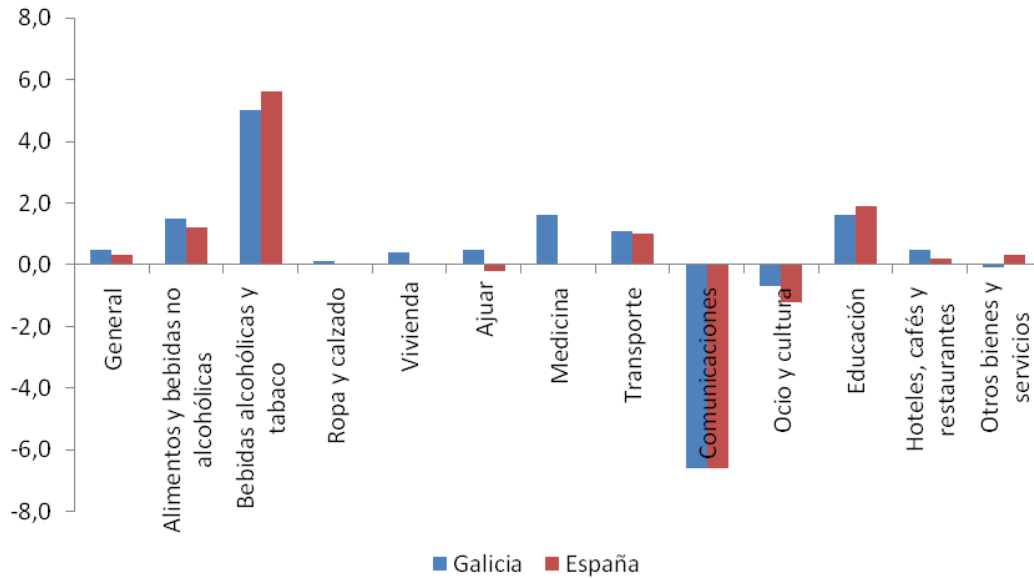
Fuente: INE- Índice de precios de consumo

La variación interanual del IPC gallego en diciembre de 2013 fue de 0,5% frente al 0,3% registrado en el conjunto de España. El diferente comportamiento de la inflación se debe a que en Galicia aumentaron en mayor medida los precios del epígrafe medicina (1,6% puntos porcentuales superior), Ajuar (0,7%), ocio y cultura (0,5%), vivienda (0,4%), alimentos y bebidas no alcohólicas (0,3%) y hoteles, cafés y restaurantes (0,3%).

Por otro lado se registraron menores tensiones inflacionistas respecto al conjunto de España en los precios de las bebidas alcohólicas y tabaco, educación y otros bienes y servicios.



### Tasas de variación interanual del IPC y sus componentes. Galicia y España



Fuente: INE- Índice de precios de consumo

### Mercado de trabajo

#### Población activa, ocupada y parada. Miles de personas. Galicia y España

	2012		2013		TVI /Diferencia 2013-2012	
	Galicia	España	Galicia	España	Galicia	España
Activos. Total	1.310,15	23.051,00	1.280,23	22.745,30	-2,28	-1,33
Ocupados. Total	1.039,48	17.281,98	997,63	16.749,98	-4,03	-3,08
Parados. Total	270,73	5.769,03	282,63	5.995,30	4,40	3,92
<b>Tasa de Para. Total</b>	<b>20,66</b>	<b>25,03</b>	<b>22,08</b>	<b>26,36</b>	<b>1,41</b>	<b>1,33</b>

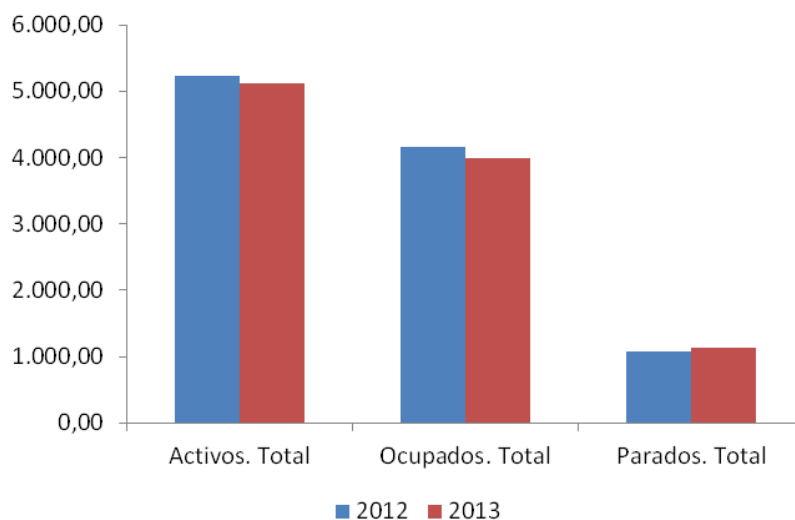
Fuente: IGE-INE-Encuesta de Población Activa

El mercado de trabajo en Galicia en el año 2013 está formado por 1.280.230 personas activas, de las cuales 997.630 se encuentran ocupadas, arrojando una tasa de paro del 22,08%, 4,28 puntos porcentuales inferior a la correspondiente al conjunto de España.





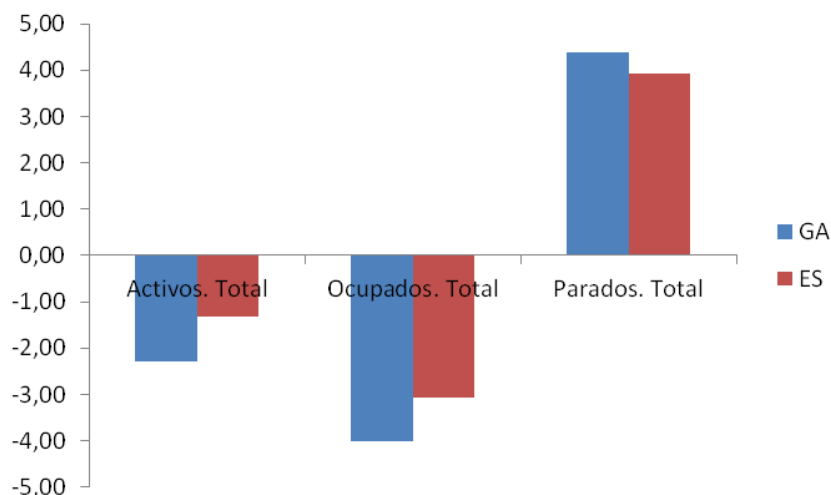
### Población activa, ocupada y parada. Miles de personas. Galicia



Fuente: IGE-INE-Encuesta de Población Activa

Analizando la evolución de las principales magnitudes del mercado laboral se observa que a pesar de que en Galicia los ocupados se reducen a lo largo de 2013 en mayor medida que en el conjunto de España, la reducción relativa de la población activa es todavía superior, manteniendo la tasa de paro en niveles comparativamente más reducidos que los correspondientes a la media de España.

### Población activa, ocupada y parada. Tasas de variación interanual. Galicia y España

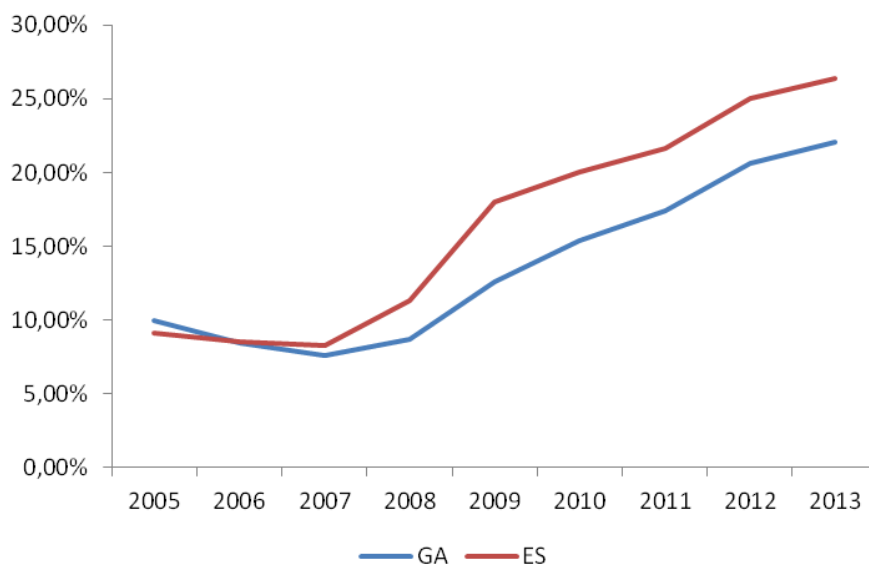


Fuente: IGE-INE-Encuesta de Población Activa

Particularmente la población activa se está reduciendo en Galicia a lo largo de 2013 a un ritmo de 2,28 puntos porcentuales, un 0,95 superior a la disminución registrada en la media de España. Simultáneamente la tasa de variación de los ocupados en Galicia es de 4,03 puntos negativos un 0,95 superior a la disminución española. Frente a esta evolución, la tasa de variación de los parados aumenta 4,40 puntos, 0,48 puntos más que en el conjunto de España.



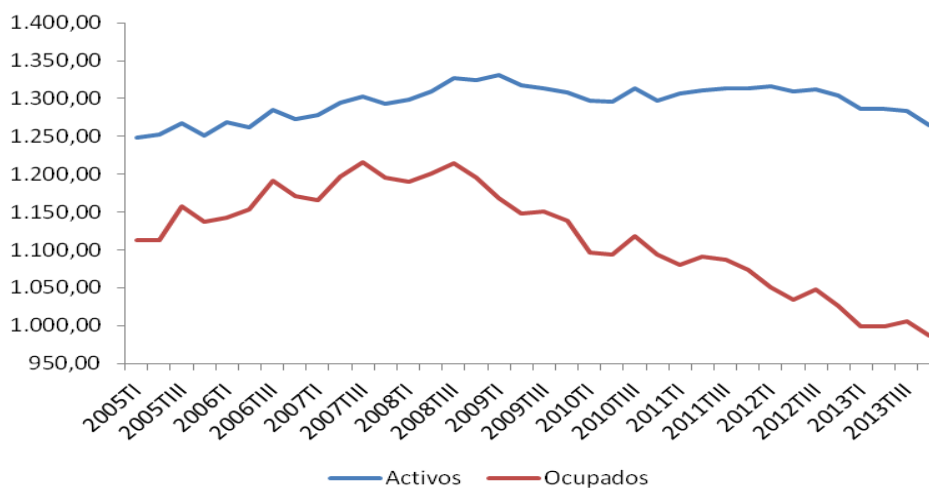
## Tasa de paro. Galicia y España



Fuente: IGE-INE-Encuesta de Población Activa

La evolución de la tasa de paro nos muestra que la tasa de paro de Galicia fue superior a la media de España en los años 2005 y 2006. Por su parte, el valor mínimo para Galicia fue de 8,26% registrado en el ejercicio 2007. A partir de este año comienza a ascender de manera muy importante hasta alcanzar el nivel del 22,08% en el 2013, pese a que, desde el comienzo de la crisis hasta ahora, se ha mantenido siempre por debajo de la media de España. No obstante en el último año la tasa de paro ha aumentado en Galicia en 1,41 puntos frente al 1,33 del promedio de España.

## Evolución personas activas y ocupadas. Miles de personas. Galicia



Fuente: IGE-INE-Encuesta de Población Activa

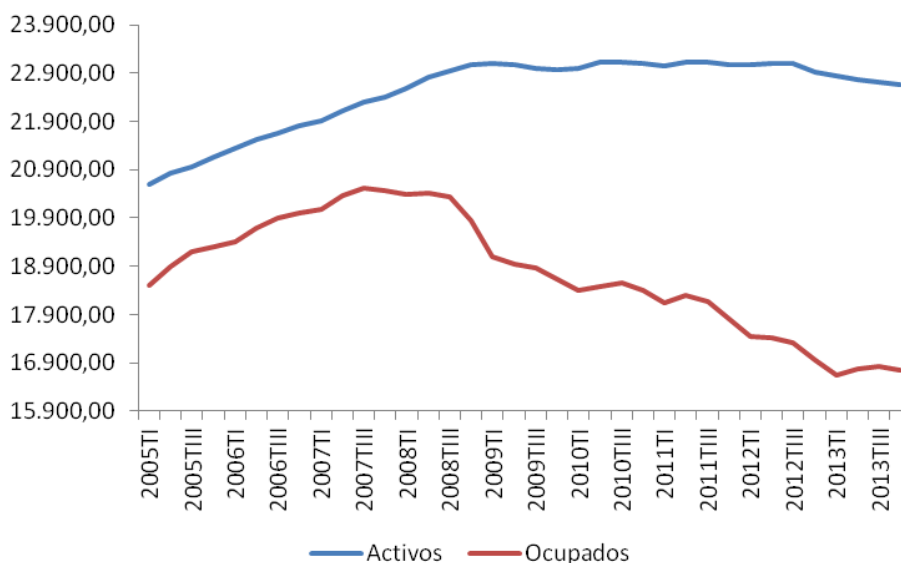


El máximo número de personas en activo se produjo en el primer trimestre de 2009 y supuso un total de 1.331.100 habitantes en activo. Actualmente, según los datos del cuarto trimestre de 2013 son 1.265.100 personas, lo que se corresponde con niveles del año de 2005.

Por otra parte el nivel de ocupación ha descendido acusadamente desde 1.215.100 en el tercer trimestre de 2007 hasta 987.300 registradas en el cuarto trimestre de 2013, inferior a los niveles alcanzados en el año 2005.

Al comparar los datos con los correspondientes al conjunto de España se puede decir que la caída de los niveles de ocupación ha sido más acusado que la media estatal, y que el porcentaje de reducción de activos ha sido todavía más acentuada.

### Evolución personas activas y ocupadas. Miles de personas. España



Fuente: IGE-INE-Encuesta de Población Activa

### Desagregación por sexo

#### Población activa, ocupada y parada y tasa de paro. Desagregación por sexo. Miles de personas. Galicia y España

	2012		2013		TVI /Diferencia 2013-2012	
	Galicia	España	Galicia	España	Galicia	España
<b>Activos. Total</b>	<b>1.310,15</b>	<b>23.051,00</b>	<b>1.280,23</b>	<b>22.745,30</b>	<b>-2,28</b>	<b>-1,33</b>
Mujeres	614,35	10.519,85	602,65	10.461,20	-1,90	-0,56
Hombres	695,83	12.531,10	677,65	12.284,13	-2,61	-1,97
<b>Ocupados. Total</b>	<b>1.039,48</b>	<b>17.281,98</b>	<b>997,63</b>	<b>16.749,98</b>	<b>-4,03</b>	<b>-3,08</b>
Mujeres	488,73	7.849,65	470,38	7.634,20	-3,75	-2,74
Hombres	550,70	9.432,28	527,28	9.115,75	-4,25	-3,36
<b>Parados. Total</b>	<b>270,73</b>	<b>5.769,03</b>	<b>282,63</b>	<b>5.995,30</b>	<b>4,40</b>	<b>3,92</b>
Mujeres	125,60	2.670,18	132,25	2.826,98	5,29	5,87
Hombres	145,10	3.098,83	150,35	3.168,35	3,62	2,24
<b>Tasa de Para. Total</b>	<b>20,66</b>	<b>25,03</b>	<b>22,08</b>	<b>26,36</b>	<b>1,41</b>	<b>1,33</b>
Mujeres	20,44	25,38	21,94	27,02	1,50	1,64
Hombres	20,85	24,73	22,19	25,79	1,33	1,06

Fuente: IGE-INE-Encuesta de Población Activa

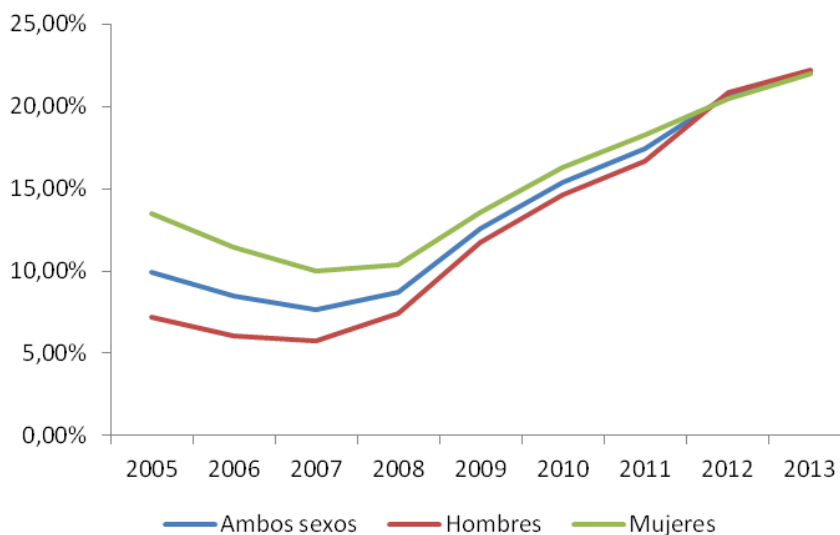


La reducción interanual de 2,28% registrada en la población económicamente activa de Galicia en el año 2013 ha sido superior en los hombres que en las mujeres con contracciones de 2,61% y 1,90% respectivamente.

La población ocupada se redujo en un 4,25% en el caso de los hombres y en un 3,75% en las mujeres. La comparación con el promedio de España revela que la pérdida de ocupación femenina en Galicia ha sido más significativa la que la que se está produciendo en el conjunto del Estado dónde se redujo en 2,74 puntos.

La tasa de variación interanual de los parados ha sido de un 4,40%, siendo más pronunciado en el caso de las mujeres con un 5,29%, respecto al 3,62% de los hombres. Se observa por tanto que la destrucción de empleo incide en mayor medida en la población femenina, al igual que ocurre en el conjunto de España. Sin embargo el aumento de los hombres parados es superior en Galicia respecto del conjunto de España, registrando incrementos del 3,62% y 2,24% respectivamente o largo del año 2013.

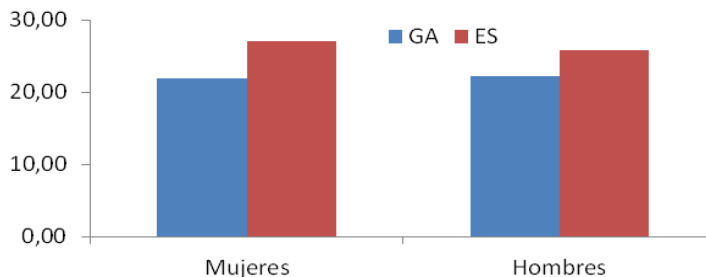
### Tasa de paro total, hombres y mujeres. Galicia



Fuente: IGE-INE-Encuesta de Población Activa

Pese a que en el año 2005 la tasa de paro de las mujeres en Galicia parte en 2005 de niveles considerablemente superiores a la de los hombres, a lo largo del tiempo se han ido igualando. Así, a medida que han ido aumentando, desde mínimos del año 2007, dichas diferencias se han reducido por completo hasta el punto que en 2013 la tasa de paro de los hombres es superior a la de las mujeres, alcanzando valores del 28,85% y 20,44% respectivamente.

### Tasa de paro mujeres y hombres. Galicia y España. 2013



Fuente: IGE-INE-Encuesta de Población Activa



## Desagregación por grupos de edad

### Población activa, ocupada y parada y tasa de paro. Desagregación por grupos de edad. Miles de personas. Galicia y España

	2012		2013		TVI /Diferencia 2013-2012	
	Galicia	España	Galicia	España	Galicia	España
<b>Activos. Total</b>	<b>1.310,15</b>	<b>23.051,00</b>	<b>1.280,23</b>	<b>22.745,30</b>	<b>-2,28</b>	<b>-1,33</b>
De 16 a 19 años	11,85	304,08	7,85	284,33	-33,76	-6,50
De 20 a 24 años	70,93	1.473,55	65,08	1.388,23	-8,25	-5,79
De 25 a 34 años	337,08	5.898,13	313,13	5.563,78	-7,11	-5,67
De 35 a 44 años	384,35	6.875,10	389,48	6.857,60	1,33	-0,25
De 45 a 54 años	314,18	5.565,10	316,65	5.652,35	0,79	1,57
De 55 y más años	191,78	2.935,03	188,05	2.999,08	-1,94	2,18
<b>Ocupados. Total</b>	<b>1.039,48</b>	<b>17.281,98</b>	<b>997,63</b>	<b>16.749,98</b>	<b>-4,03</b>	<b>-3,08</b>
De 16 a 19 años	5,18	83,18	2,68	73,35	-48,31	-11,81
De 20 a 24 años	39,93	749,55	33,68	667,58	-15,65	-10,94
De 25 a 34 años	248,53	4.230,23	228,88	3.899,90	-7,91	-7,81
De 35 a 44 años	315,40	5.361,98	313,83	5.287,68	-0,50	-1,39
De 45 a 54 años	263,05	4.423,13	258,83	4.398,68	-1,61	-0,55
De 55 y más años	167,38	2.433,95	159,75	2.422,83	-4,56	-0,46
<b>Parados. Total</b>	<b>270,73</b>	<b>5.769,03</b>	<b>282,63</b>	<b>5.995,30</b>	<b>4,40</b>	<b>3,92</b>
De 16 a 19 años	6,65	220,90	5,18	210,93	-22,18	-4,52
De 20 a 24 años	30,98	724,03	31,40	720,60	1,37	-0,47
De 25 a 34 años	88,60	1.667,93	84,25	1.663,90	-4,91	-0,24
De 35 a 44 años	68,90	1.513,13	75,63	1.569,95	9,76	3,76
De 45 a 54 años	51,13	1.141,95	57,78	1.253,70	13,01	9,79
De 55 y más años	24,43	501,13	28,35	576,25	16,07	14,99
<b>Tasa de Para. Total</b>	<b>20,66</b>	<b>25,03</b>	<b>22,08</b>	<b>26,36</b>	<b>1,41</b>	<b>1,33</b>
De 16 a 19 años	56,12	72,65	65,92	74,18	9,81	1,54
De 20 a 24 años	43,67	49,13	48,25	51,91	4,58	2,77
De 25 a 34 años	26,28	28,28	26,91	29,91	0,62	1,63
De 35 a 44 años	17,93	22,01	19,42	22,89	1,49	0,88
De 45 a 54 años	16,27	20,52	18,25	22,18	1,97	1,66
De 55 y más años	12,74	17,07	15,08	19,21	2,34	2,14

Fuente: IGE-INE-Encuesta de Población Activa

Por grupos de edad se observa que en 2013 aumentan los inactivos entre los 16 y los 34 años, destacando la gran reducción de activos ocurrida entre los jóvenes de 16 a 19 años, presentado una tasa de variación interanual de -33,76%, cuando la variación promedia de España se sitúa en un -6,50%. Los únicos grupos de edad en los que aumenta la población activa están comprendidos entre 35 y 54 años. Finalmente aunque el grupo de activos de más de 55 años aumenta en el conjunto de España en un 2,18%, en Galicia registra la evolución contraria reduciéndose en casi un 2%.

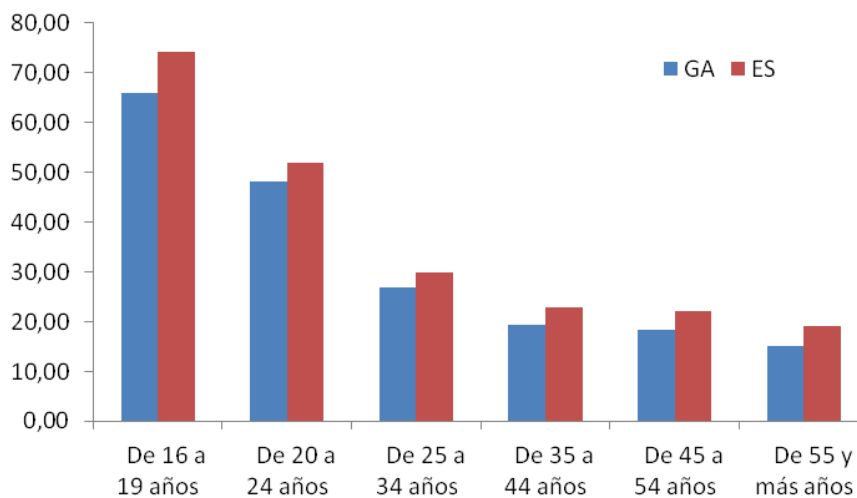
La caída de la población ocupada se produce en todos los grupos de edad y con más intensidad que en el conjunto del Estado. La tasa de variación negativa respecto al año 2012 ha sido muy importante en el grupo de 16 a 19, reflejando un 48,31% menos de ocupados. En el siguiente grupo de 20 a 24 la variación ha sido de un -15,65%, 4,71 puntos más de destrucción que el promedio de España. Los grupos menos afectados son los de 35 a 54. En el grupo de los mayores de 55 la tasa de variación interanual es de -4,56 puntos frente al -0,46% del promedio de España.



La variación ocurrida en el número de parados en 2013 no ha tenido el mismo comportamiento por grupos de edad. Entre la población de entre 16 y 19 años, el número de parados se ha reducido en un 22,18%, indicando que es el grupo de edad en el que se está centrando en mayor medida la creación de empleo en Galicia. En el grupo de jóvenes de 20 a 24 años crece el número de parados en un 1,37%, mientras que en el conjunto de España se reduce un 0,47%. En todos los grupos por encima de los 30 años aumenta el número de parados en mayor medida que en el conjunto de España.

Como consecuencia de la variación de la población activa y ocupada, la tasa de paro resulta inferior a la de España en todos los grupos de edad. Sin embargo en 2013 aumenta más en Galicia con una sola excepción en el grupo de 25 a 34 años.

### Tasa de paro por grupos de edad. Galicia y España. 2013



Fuente: IGE-INE-Encuesta de Población Activa

### Desagregación por sexo y grupos de edad

#### Población activa. Desagregación por sexo y grupos de edad. Miles de personas. Galicia y España

Activos	2012		2013		TVI 2013-2012	
	Galicia	España	Galicia	España	Galicia	España
<b>Activos. Total</b>	<b>1.310,15</b>	<b>23.051,00</b>	<b>1.280,23</b>	<b>22.745,30</b>	<b>-2,28</b>	<b>-1,33</b>
Mujeres	614,35	10.519,85	602,65	10.461,20	-1,90	-0,56
Hombres	695,83	12.531,10	677,65	12.284,13	-2,61	-1,97
<b>De 16 a 19 años</b>	<b>11,85</b>	<b>304,08</b>	<b>7,85</b>	<b>284,33</b>	<b>-33,76</b>	<b>-6,50</b>
Mujeres	5,28	134,40	3,20	122,40	-39,34	-8,93
Hombres	6,60	169,68	4,65	161,95	-29,55	-4,55
<b>De 20 a 24 años</b>	<b>70,93</b>	<b>1.473,55</b>	<b>65,08</b>	<b>1.388,23</b>	<b>-8,25</b>	<b>-5,79</b>
Mujeres	33,35	702,85	30,60	655,10	-8,25	-6,79
Hombres	37,58	770,68	34,48	733,13	-8,25	-4,87
<b>De 25 a 34 años</b>	<b>337,08</b>	<b>5.898,13</b>	<b>313,13</b>	<b>5.563,78</b>	<b>-7,11</b>	<b>-5,67</b>
Mujeres	162,88	2.780,10	150,70	2.662,25	-7,48	-4,24
Hombres	174,23	3.118,05	162,43	2.901,53	-6,77	-6,94
<b>De 35 a 44 años</b>	<b>384,35</b>	<b>6.875,10</b>	<b>389,48</b>	<b>6.857,60</b>	<b>1,33</b>	<b>-0,25</b>
Mujeres	179,83	3.142,30	184,73	3.156,33	2,72	0,45



Hombres	204,50	3.732,78	204,73	3.701,28	0,11	-0,84
<b>De 45 a 54 años</b>	<b>314,18</b>	<b>5.565,10</b>	<b>316,65</b>	<b>5.652,35</b>	<b>0,79</b>	<b>1,57</b>
Mujeres	146,33	2.520,80	149,25	2.578,50	2,00	2,29
Hombres	167,85	3.044,30	167,40	3.073,83	-0,27	0,97
<b>De 55 y más años</b>	<b>191,78</b>	<b>2.935,03</b>	<b>188,05</b>	<b>2.999,08</b>	<b>-1,94</b>	<b>2,18</b>
Mujeres	86,68	1.239,40	84,15	1.286,58	-2,91	3,81
Hombres	105,10	1.695,68	103,93	1.712,48	-1,12	0,99

Fuente: IGE-INE-Encuesta de Población Activa

**Desagregación por grupos de edades y sexo:**

Desagregando la tabla de activos por sexo y grupos de edad se observa que en los tramos de edad en que se registran movimientos de salida del mercado de trabajo, ésta afecta más a las mujeres que a los hombres. De igual manera en aquellos tramos de edad, entre los 35 y los 54 años, donde se incorporan nuevos activos al mercado laboral, la nueva oferta de mano de obra está en su amplia mayoría formada por mujeres.

**Población ocupada. Desagregación por sexo y grupos de edad. Miles de personas. Galicia y España**

Ocupados	2012		2013		TVI 2013-2012	
	Galicia	España	Galicia	España	Galicia	España
<b>Ocupados. Total</b>	<b>1.039,48</b>	<b>17.281,98</b>	<b>997,63</b>	<b>16.749,98</b>	<b>-4,03</b>	<b>-3,08</b>
Mujeres	488,73	7.849,65	470,38	7.634,20	-3,75	-2,74
Hombres	550,70	9.432,28	527,28	9.115,75	-4,25	-3,36
<b>De 16 a 19 años</b>	<b>5,18</b>	<b>83,18</b>	<b>2,68</b>	<b>73,35</b>	<b>-48,31</b>	<b>-11,81</b>
Mujeres	2,10	35,68	0,88	28,83	-58,33	-19,20
Hombres	3,10	47,53	1,80	44,58	-41,94	-6,21
<b>De 20 a 24 años</b>	<b>39,93</b>	<b>749,55</b>	<b>33,68</b>	<b>667,58</b>	<b>-15,65</b>	<b>-10,94</b>
Mujeres	19,13	368,03	16,35	321,08	-14,51	-12,76
Hombres	20,80	381,53	17,33	346,53	-16,71	-9,17
<b>De 25 a 34 años</b>	<b>248,53</b>	<b>4.230,23</b>	<b>228,88</b>	<b>3.899,90</b>	<b>-7,91</b>	<b>-7,81</b>
Mujeres	120,93	2.026,28	110,58	1.874,03	-8,56	-7,51
Hombres	127,58	2.203,93	118,30	2.025,88	-7,27	-8,08
<b>De 35 a 44 años</b>	<b>315,40</b>	<b>5.361,98</b>	<b>313,83</b>	<b>5.287,68</b>	<b>-0,50</b>	<b>-1,39</b>
Mujeres	146,48	2.405,98	147,10	2.383,85	0,43	-0,92
Hombres	168,98	2.956,00	166,73	2.903,83	-1,33	-1,77
<b>De 45 a 54 años</b>	<b>263,05</b>	<b>4.423,13</b>	<b>258,83</b>	<b>4.398,68</b>	<b>-1,61</b>	<b>-0,55</b>
Mujeres	124,08	1.985,18	122,78	1.983,48	-1,05	-0,09
Hombres	138,95	2.437,95	136,05	2.415,20	-2,09	-0,93
<b>De 55 y más años</b>	<b>167,38</b>	<b>2.433,95</b>	<b>159,75</b>	<b>2.422,83</b>	<b>-4,56</b>	<b>-0,46</b>
Mujeres	76,05	1.028,58	72,68	1.043,00	-4,44	1,40
Hombres	91,30	1.405,38	87,10	1.379,83	-4,60	-1,82

Fuente: IGE-INE-Encuesta de Población Activa

El nivel de ocupación cae en todos los grupos de edad, manteniendo en mayor medida la ocupación de las mujeres en todos los grupos de edad, con excepción del grupo de 16 a 19 años donde el descenso de ocupación ha afectado más a las mujeres.

La tasa de variación del número de parados es positiva en todos los grupos de edad, salvo en el grupo de 16 a 19 años y de 25 a 34 años. El grupo de edad en el que se registran mayores



reducciones de parados es en el de 16 a 19 años, con una tasa de variación de -22,18%, siendo la de las mujeres (-25,40%) superior a la de los hombres (-18,57%). El grupo de edad de 25 a 34 años reduce el número de parados en un 4,91%, siendo en este caso la registrada en los hombres (-5,26%) superior a la de las mujeres (-4,41%).

La tasa de paro es más baja en Galicia desde todos los aspectos de análisis, sin embargo está aumentando a mayor ritmo especialmente en los grupos juveniles entre los 16 y los 24 años, destacan los 10,74 puntos de diferencia con el Estado en el caso de las mujeres menores de 19 años. El tasa de paro más estable en el 2013 ha sido la correspondiente al tramo de 25 a 34 años, la única con tasa de variación inferior a la estatal.

### Población parada. Desagregación por sexo y grupos de edad. Miles de personas. Galicia y España

Parados	2012		2013		TVI 2013-2012	
	Galicia	España	Galicia	España	Galicia	España
<b>Parados. Total</b>	<b>270,73</b>	<b>5.769,03</b>	<b>282,63</b>	<b>5.995,30</b>	<b>4,40</b>	<b>3,92</b>
Mujeres	125,60	2.670,18	132,25	2.826,98	5,29	5,87
Hombres	145,10	3.098,83	150,35	3.168,35	3,62	2,24
<b>De 16 a 19 años</b>	<b>6,65</b>	<b>220,90</b>	<b>5,18</b>	<b>210,93</b>	<b>-22,18</b>	<b>-4,52</b>
Mujeres	3,15	98,75	2,35	93,58	-25,40	-5,24
Hombres	3,50	122,18	2,85	117,38	-18,57	-3,93
<b>De 20 a 24 años</b>	<b>30,98</b>	<b>724,03</b>	<b>31,40</b>	<b>720,60</b>	<b>1,37</b>	<b>-0,47</b>
Mujeres	14,23	334,90	14,25	334,05	0,18	-0,25
Hombres	16,78	389,13	17,15	386,60	2,24	-0,65
<b>De 25 a 34 años</b>	<b>88,60</b>	<b>1.667,93</b>	<b>84,25</b>	<b>1.663,90</b>	<b>-4,91</b>	<b>-0,24</b>
Mujeres	41,98	753,83	40,13	788,23	-4,41	4,56
Hombres	46,60	914,10	44,15	875,63	-5,26	-4,21
<b>De 35 a 44 años</b>	<b>68,90</b>	<b>1.513,13</b>	<b>75,63</b>	<b>1.569,95</b>	<b>9,76</b>	<b>3,76</b>
Mujeres	33,38	736,35	37,60	772,50	12,66	4,91
Hombres	35,55	776,78	38,00	797,45	6,89	2,66
<b>De 45 a 54 años</b>	<b>51,13</b>	<b>1.141,95</b>	<b>57,78</b>	<b>1.253,70</b>	<b>13,01</b>	<b>9,79</b>
Mujeres	22,25	535,63	26,43	595,03	18,76	11,09
Hombres	28,88	606,30	31,38	658,68	8,66	8,64
<b>De 55 y más años</b>	<b>24,43</b>	<b>501,13</b>	<b>28,35</b>	<b>576,25</b>	<b>16,07</b>	<b>14,99</b>
Mujeres	10,60	210,80	11,43	243,58	7,78	15,55
Hombres	13,83	290,33	16,88	332,68	22,06	14,59

Fuente: IGE-INE-Encuesta de Población Activa

### Tasa de paro. Desagregación por sexo y grupos de edad. Miles de personas. Galicia y España

Tasa de paro	2012		2013		Diferencia 2013-2012	
	Galicia	España	Galicia	España	Galicia	España
<b>Tasa de paro. Total</b>	<b>20,66</b>	<b>25,03</b>	<b>22,08</b>	<b>26,36</b>	<b>1,41</b>	<b>1,33</b>
Mujeres	20,44	25,38	21,94	27,02	1,50	1,64
Hombres	20,85	24,73	22,19	25,79	1,33	1,06
<b>De 16 a 19 años</b>	<b>56,12</b>	<b>72,65</b>	<b>65,92</b>	<b>74,18</b>	<b>9,81</b>	<b>1,54</b>
Mujeres	59,72	73,47	73,44	76,45	13,72	2,98
Hombres	53,03	72,01	61,29	72,48	8,26	0,47
<b>De 20 a 24 años</b>	<b>43,67</b>	<b>49,13</b>	<b>48,25</b>	<b>51,91</b>	<b>4,58</b>	<b>2,77</b>
Mujeres	42,65	47,65	46,57	50,99	3,91	3,34





Hombres	44,64	50,49	49,75	52,73	5,10	2,24
<b>De 25 a 34 años</b>	<b>26,28</b>	<b>28,28</b>	<b>26,91</b>	<b>29,91</b>	<b>0,62</b>	<b>1,63</b>
Mujeres	25,77	27,12	26,63	29,61	0,85	2,49
Hombres	26,75	29,32	27,18	30,18	0,43	0,86
<b>De 35 a 44 años</b>	<b>17,93</b>	<b>22,01</b>	<b>19,42</b>	<b>22,89</b>	<b>1,49</b>	<b>0,88</b>
Mujeres	18,56	23,43	20,35	24,47	1,79	1,04
Hombres	17,38	20,81	18,56	21,55	1,18	0,74
<b>De 45 a 54 años</b>	<b>16,27</b>	<b>20,52</b>	<b>18,25</b>	<b>22,18</b>	<b>1,97</b>	<b>1,66</b>
Mujeres	15,21	21,25	17,71	23,08	2,50	1,83
Hombres	17,20	19,92	18,74	21,43	1,54	1,51
<b>De 55 y más años</b>	<b>12,74</b>	<b>17,07</b>	<b>15,08</b>	<b>19,21</b>	<b>2,34</b>	<b>2,14</b>
Mujeres	12,23	17,01	13,58	18,93	1,35	1,92
Hombres	13,15	17,12	16,24	19,43	3,08	2,31

Fuente: IGE-INE-Encuesta Activa

**INDICADORES DE CONTEXTO**

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Galicia	Año	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>					
Población	INE	nº	2.765.940	2013	47.129.783
Población residente no UE / Población total	INE	%	2,38	2013	6,76
Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	93,52	2013	93,15
Superficie	INE	km <sup>2</sup>	29.574,69		505.968,36
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>	65,21	2013	73,75
Tasa de natalidad	INE	%	7,63	2012	9,69
Tasa de mortalidad	INE	%	11,16	2012	8,58
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	1,47	2013	0,90
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,38	2013	0,28
<b>MACROECONOMÍA</b>					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	91,20	2012	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	90,00	2010	99,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	20.330,00	2012	22.291,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	54.250,38	2012	57.880,64
VAB total	INE	Miles de €	50.751.227	2012	944.219.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	4,40	2012	2,46
VAB construcción	INE	% VAB total	10,32	2012	8,56
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	5,22	2012	4,02
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	15,23	2012	13,34
VAB servicios	INE	% VAB total	64,83	2012	71,63
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	103,89	2013	103,89
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	54,57	2013	59,56
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	60,55	2013	66,19
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	49,11	2013	53,29
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	997.625	2013	16.749.975
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	42,52	2013	43,86
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	47,12	2013	49,12
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	38,34	2013	38,89
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	56,86	2013	55,16
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	16,83	2013	18,16
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	22,08	2013	26,36
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	22,19	2013	25,79
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	21,95	2013	27,02



Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% desempleados total	57,33	2013	58,51
Parados menores de 25 años	INE	% desempleados total	12,94	2013	15,54
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	7,61	2013	7,67
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	8,14	2013	7,78
<b>I+D + i</b>					
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,87	2012	1,30
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	n/d	2012	0,13
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,40	2012	0,46
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	46,00	2012	52,98
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,34	2012	0,35
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	175,39	2012	283,33
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	469,35	2012	774,89
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	26,86	2012	34,82
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	9.509,40	2012	208.831,00
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,91	2012	1,21
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,35	2012	0,52
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	37,96	2012	42,79
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	n/d	2012	20,01
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,52	2012	0,73
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	57,24	2012	60,71
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	11,70	2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	66,51	2012	71,11
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/ empresa	1162,78	2012	2.254,61
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	93,2	2013	94,2
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99	2013	99,3
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	68,5	2013	73,4
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	64,7	2013	69,8
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	64	2013	68,9
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	48,5	2013	53,1
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,2	2013	98,0
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,3	2013	99,5
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	64,9	2013	65,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	90,8	2013	94,2
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	62,8	2010	61,8



Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	99,8	Curso 2011-2012	99,5	
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>						
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-0,78%	2013/2012	-1,66%	
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	69,9	2013	67,3	
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	3,89	2012	4,36	
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	67,8	2013	58,4	
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	14.353.101	2013	250.195.202	
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	18.419.568	2013	234.239.799	
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	7,9%	2013	100,0%	
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	128,3%	2013	93,6%	
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA C.	%	32,83%	2012	23,95%	
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,37%	2012	1,53%	
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,83%	2012	2,00%	
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,93	2012	0,84	
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2,97%	2013	5,49%	
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	4,07%	2013	6,80%	
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	34,0	2013	31,2	
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	33,7	2013	30,9	
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	35,8	2013	36,0	
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	48,3%	2013	45,8%	
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	48,7%	2013	46,4%	
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	51,2%	2013	53,4%	
<b>MEDIO AMBIENTE</b>						
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 1995=100	y	98,10	2011	122,97
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab		0,06	2011	0,10
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab		0,36	2011	0,40
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%		3,62	2011	3,91
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%		0,21	2011	0,56
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%		3,80	2011	6,75
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar		1,11	2011	1,29



Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	284,86	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	5,53	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m <sup>3</sup> / hab	65,37	2011	71,65
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	85,27	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	0,30	2011	0,29
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	0,00	2011	0,04
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	16,90	2011	17,20
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	51,95	2012	39,32
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	12,10	2012	12,38
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	11,90	2012	27,19
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,66	2011	0,42
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,13	2011	0,07
<b>TRANSPORTE</b>					
Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	39,80	2012	31,47
Km. total líneas férreas / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,42	2012	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	6,34	2012	3,50
Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	596,56	2012	327,28
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF	Km / 1.000 km <sup>2</sup>	22,55	2012	23,08
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,24	2012	0,25
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,56	2012	0,40
Nº de accidentes con víctimas / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	12,94	2012	17,58
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,30	2012	1,96
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	1,78	2012	1,14
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	60.389	2012	1.663.095
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	1,38	2012	4,09
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	11,91	2012	9,92
<b>TURISMO Y CULTURA</b>					
Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	1,40	2012	5,71
Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	861.338	2012	57.464.496
Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	0,31	2012	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	22,31	2013	30,37
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km <sup>2</sup>	2.086,84	2013	2.828,57
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	50,22	2012	96,46
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,95	2012	2,30
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	6.766.519	2013	285.995.873
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	86,66	2013	70,17
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,93	2013	2,13
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	22,98	2013	129,66
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,51	2013	3,94



Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	5,20	2012	100,0
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,36	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	0,10	2012-2013	0,12
Población con estudios básicos / población total	INE	%	29,46	2012-2013	27,27
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	46,63	2012-2013	46,52
Población con estudios superiores / población total	INE	%	23,90	2012-2013	26,21
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	7,24	2012-2013	6,74
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	2,05	2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	22,30	2012-2013	26,11
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	10,40	2012	10,7
Abandono educativo temprano	MECYD	%	23,08	2012	24,91
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,18	2010-2011	0,20
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,62	2011-2012	0,57
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	38	2012	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,14	2012	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,67	2012	4,86
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,58	2012	3,43
<b>ENERGÍA</b>					
Consumo energético / PIB	INE	%	1,81	2011	1,08
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	30,95	2012	28,08
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,36	2012	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	10,51	2012	5,99
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	36,11	2013	52,38
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	16,42	2013	12,50
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	46,79	2013	47,15
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	12,55	2013	15,13
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	47,15	2013	45,58
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	10,81	2013	10,44
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	41,73	2012	40,07
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	28,39	2012	30,64
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	-	2012	51,17



Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	54,00	2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. Matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	56,04	2011-2012	54,07
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	23,60	2013	25,85
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	25,38	2013	19,77
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	43,94	2013	40,84
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	541,78	2011	524,59
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	%o	0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	247.530	2011	2.201.679
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-7,34	2011/2010	-10,25
Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	11.948	2011	1.004.668

Fecha de actualización: Febrero de 2014

Nota:

las filas en color amarillo a fecha actual no se dispone de información actualizada respecto al cuadro año anterior



## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) N° 1083/2006**

El artículo 57 del Reglamento 1083/2006 establece que “El estado miembro o la autoridad de gestión velará porque una operación que comprenda una inversión en infraestructura o una inversión productiva retenga la contribución de los fondos únicamente si, en un período de cinco años a partir de su conclusión, no sufre una modificación sustancial que sea ocasionada por un cambio en la naturaleza del régimen de propiedad de un elemento de la infraestructura o por el cese de una actividad productiva y que afecte a la naturaleza o las condiciones de ejecución de la operación o que otorgue a una empresa o a un organismo público ventajas indebidas.

Además, indica que los importes abonados de forma indebida se recuperarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 a 102, y que estas indicaciones no serán de aplicación a ninguna operación que sufra una modificación sustancial como resultado del cese de la actividad productiva debido a una insolvencia no fraudulenta.

Por su parte, el documento de orientación sobre las verificaciones de gestión que los estados miembros deben realizar de las actividades cofinanciadas por los fondos estructurales y el Fondo de cohesión para el período de programación 2007-2013 indica en el apartado 3.7 cuál debe ser el procedimiento para cumplir con lo dispuesto en el artículo 57 del reglamento:

“Como parte de sus verificaciones y después de la finalización de las operaciones, la autoridad de gestión deberá comprobar el cumplimiento de estas condiciones, incluyendo una muestra de verificaciones in situ. Cualquier importe identificado que haya sido pagado indebidamente deberá ser recuperado”.

De acuerdo con las disposiciones de aplicación de los fondos FEDER para el período 2007-2013, la Xunta de Galicia ha elaborado un procedimiento para la comprobación del mantenimiento de las condiciones en las operaciones afectadas por el artículo 57. Dado que el programa operativo comenzó en el año 2007, el plazo de cinco años no se cumplirá hasta diciembre de 2012.

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados,





y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

#### **Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios de Galicia.**

Con el objetivo de disponer de un instrumento para asegurar la coordinación y la complementariedad de los Fondos estructurales y sectoriales en la búsqueda de los objetivos establecidos en el Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia 2007-2013 (MECEGA), en los respectivos Programas Operativos y en las disposiciones comunitarias que sean de aplicación, la Xunta de Galicia creó la Comisión de Coordinación de los fondos comunitarios, a través del Decreto 184/2007, de 13 de septiembre.

Tal y como se indicaba en el informe de la anualidad 2011, se ha tramitado una modificación en el decreto por el que se regula la Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios de Galicia. Dicha modificación se ha plasmado en el Decreto 139/2012, de 29 de junio, por el que se regula la Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios.

Esta Comisión tiene carácter interdepartamental y está adscrita a la Consellería de Facenda. Su composición es la siguiente:

- a. Dirección General de Planificación y Fondos, de la Consellería de Hacienda.
- b. Secretaría General Técnica de la Consellería de Economía e Industria.



- c. Dirección General de la Agencia Gallega de Innovación.
- d. Secretaría General Técnica de la Consellería del Medio Rural y del Mar.
- e. Dirección General de Formación y Colocación, de la Consellería de Trabajo y Bienestar.
- f. Secretaría General de Igualdad de la Presidencia de la Xunta de Galicia.
- g. Secretaría General Técnica de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.
- h. Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.
- i. Dirección General de Innovación y Gestión de la Salud Pública, de la Consellería de Sanidad.
- j. Dirección General de Relaciones Exteriores y con la Unión Europea, de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia.
- k. Secretaría General Técnica de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.

Corresponde su presidencia a un miembro de la Consellería de Facenda.

Las funciones de esta Comisión se concretan en los siguientes puntos:

- a. Velar para que las intervenciones de los fondos sean coherentes con las actividades, políticas y prioridades de la Unión Europea y complementarias con respecto a otros instrumentos financieros de la Xunta de Galicia. Esta coherencia y complementariedad se reflejará, en particular, en las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión, en el Mecega y en los programas operativos.
- b. Elaborar y proponer a la persona titular de la Consellería de Hacienda los procedimientos para la efectiva coordinación entre la política de cohesión autonómica reflejada en el Mecega y las correspondientes políticas sectoriales reflejadas en los planes estratégicos de las consellerías afectadas.
- c. Supervisar el seguimiento de los programas operativos, definiendo, si fuese necesario, los sistemas de información sobre los mecanismos que garanticen la más efectiva coordinación entre sí de los programas operativos, incluidos los programas e intervenciones del Feader y el FEP, así como las intervenciones del BEI y demás instrumentos financieros vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- d. Cuando proceda, coordinar, para cada programa operativo, el establecimiento y seguimiento de los criterios de delimitación entre las operaciones apoyadas por el Feder y el FSE y las apoyadas por otros instrumentos de ayuda comunitaria, así como las que se puedan producir entre el Feader y el FEP cuando ambos fondos financien actuaciones en el mismo ámbito territorial.
- e. El seguimiento de las conclusiones derivadas de los controles financieros efectuados por los distintos órganos de control, así como las medidas adoptadas por los órganos gestores para corregir las eventuales irregularidades detectadas.
- f. Coordinar y velar por el cumplimiento de las actuaciones en materia de información y publicidad de las operaciones financiadas con fondos estructurales.



- g. Aquellas funciones que le encomiende la Consellería de Hacienda en favor de una gestión eficaz y eficiente de los fondos comunitarios durante el período de programación 2007-2013.

## 2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

### 2.7.1 Acciones de seguimiento

#### Encuentro Anual 2013

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2013 tuvo lugar en Madrid el día **19 de noviembre de 2013**.

Con la asistencia de D. Raoul Prado, Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y de D. José M<sup>a</sup> Piñero, Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos
- Seguimiento y evaluación: situación actual
- Grandes proyectos: situación actual
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave

Se alcanzaron las siguientes conclusiones:



1. La Autoridad de gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.
2. Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.
3. Respecto a los indicadores, la Autoridad de gestión deberá cerrar los informes anuales de la manera más rápida posible
4. En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los 6 que quedan por ejecutar en 2014
5. En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
6. Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre ejes.

### **Acto anual de comunicación 2013**

Se celebró el **11 y 12 de diciembre de 2013** en San Lorenzo de el Escorial, Madrid.. Se dedicó al análisis, presentación y exposición de los avances y logros de los proyectos FEDER en las diferentes comunidades y ciudades autónomas.

Por parte de estas los encargados de dar contenido a este acto fueron los miembros del Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad de FEDER y FSE (GERIP).

### **Comités de seguimiento**

El día **13 de febrero de 2008** se celebró la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática Fondos 2007, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, **durante el año 2008** el Comité de Seguimiento del Programa intervino mediante procedimiento escrito en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de selección de operaciones del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Mayo 2008).



- Aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007 del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Junio 2008)

La segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Galicia, tuvo lugar el **9 de junio de 2009**, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

El Comité estudió y aprobó el informe de la anualidad 2008, las modificaciones de los Criterios de Selección de Operaciones y las realizadas en el Programa Operativo para el mejor cumplimiento de los objetivos y la calidad de su gestión. Se informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión Europea.

La Comisión Europea aprobó el 18 de marzo de 2010 los **Sistemas de Gestión y Control** del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.

El **16 de junio de 2010** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de la incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La Decisión de la Comisión C (2011) 2117, de 30 de marzo de 2011 ratificó la propuesta de modificación del Programa Operativo aprobadas en los dos Comités de Seguimiento anteriores

El **29 de junio de 2011** se celebró la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2010, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo. Las cuestiones tratadas fueron, esencialmente, las siguientes:

- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- Estudio y aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2010
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático.
- Aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación.
- Presentación y aprobación de propuestas de modificación del Programa Operativo.
- Información sobre el Informe de Control Anual.

La Decisión C (2012) 1621 final, de 27 de marzo de 2012 ratificó la propuesta de modificación del Programa Operativo aprobada en el Comité anterior.

El **19 de junio de 2012** se celebró la quinta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2011 así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo. Las cuestiones tratadas fueron, esencialmente, las siguientes:



- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- Estudio y aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2011
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático.
- Seguimiento del Plan de Comunicación.
- Presentación y aprobación de propuestas de modificación de los Criterios de Selección de las Operaciones.
- Presentación y aprobación de propuestas de modificación del Programa Operativo.
- Información sobre el Informe de Control Anual.

La Decisión C (2013) 2453 final, de 29 de abril de 2013 ratificó la propuesta de modificación del Programa Operativo aprobada en el Comité anterior.

El **12 de junio de 2013** se celebró la sexta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2012 así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo. Las cuestiones tratadas fueron similares a las propuestas en años anteriores.

La Decisión C (2014) 1671 final, de 14 de marzo de 2014 ratificó la propuesta de modificación del Programa Operativo aprobada en el Comité anterior.

## **2.7.2 Acciones de evaluación**

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

### Evaluaciones estratégicas temáticas

#### 1) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

La EETMA se separó en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos

Las razones por las que se tomó la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.



Una vez finalizadas las tres evaluaciones estratégicas indicadas, a continuación se indican las principales conclusiones de cada una ellas:

#### 1.1 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el suministro de agua

##### a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Se han revertido algunas de las tendencias en los usos del agua. En particular, se ha producido una disminución muy importante en el consumo de agua per cápita, lo que representa una disminución en la demanda de servicios de agua, con consecuencias positivas para la sostenibilidad del recurso agua.
- En los últimos años se ha producido un efecto compensatorio en el binomio: evolución del tamaño de la población y evolución del consumo unitario doméstico.
- Varias razones justifican el ahorro producido en el consumo de agua:
  - Se ha producido la revisión y la actualización de la información del sistema concesional vigente.
  - Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del agua, por ejemplo en el sector agrícola las medidas adoptadas para favorecer una mejoría en los sistemas de regadío han permitido un ahorro en el agua a través de la aplicación de sistemas más eficientes.
  - Mayor conocimiento de los ciudadanos respecto al agua que consumen y al pago que efectúan de los servicios de agua.
- Se observa un desacoplamiento entre crecimiento económico y utilización del agua.
- Las predicciones de los efectos de los procesos de cambio climático anticipan reducciones en los recursos disponibles, lo cual agravaría aún más la falta de recursos suficientes para hacer frente a la demanda en el futuro.
- Los incrementos en la oferta de agua han provenido fundamentalmente de:
  - La reutilización de aguas residuales depuradas, que se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
  - Utilización de recursos no convencionales, a través de la construcción de plantas desaladoras.
- En relación a los usos del agua, se observa una evolución hacia un mayor uso del riego localizado, sistema más eficiente, lo que es perfectamente coherente con las políticas de regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y más respetuosa con el medioambiente.

##### b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna las actuaciones desarrolladas van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a municipios, mancomunidades y consorcios, así como a actividades económicas, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial, al mismo tiempo que se quiere reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados.





- y en relación con la coherencia externa el presupuesto destinado a infraestructuras del agua pretende ser acorde con la necesidad de consolidar una moderna política de aguas que permita gestionar el agua con criterios de eficacia y racionalidad. Todo ello, bajo el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- c) La ejecución financiera del PO tema 45 (redes de distribución de agua potable), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 847 millones de € (1.085 millones de € de gasto), el 47% del total de ayuda programada en el periodo (1.801 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de gestion y abastecimiento de aguas cofinanciadas en los  
P.Operativos FEDER y F.Cohesion en  
MENR 2007-2013**

**(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)**

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-TA) Regulacion y captacion de aguas (presas, pozos, sondeos, etc)	165.757.107	15,3%
(01B-DS) Plantas desaladoras	79.238.413	7,3%
(02-DP) Depositos	48.798.321	4,5%
(03-EA) Estacion de tratamiento de agua potable	86.766.942	8,0%
(04-RA) Red de abastecimiento	441.221.133	40,7%
(05-MR) Mejora de Regadios	237.714.894	21,9%
(06-OT) Otros	25.213.366	2,3%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>1.084.710.176</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua de 19.250 millones de €, se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 5.180 millones de € (el 26,9%).

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 5.834 millones de €, de los cuales 4.749 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y del actual periodo 2007-2013, hasta el 31-12-2012, el gasto certificado asciende a 1.085 millones de €.

- e) Los resultados del análisis de impacto de las inversiones cofinanciadas con Fondos muestran que los municipios que realizan obras cofinanciadas con fondos europeos logran incrementos en eficiencia, en comparación a los niveles de eficiencia de los municipios que no hacen obra. Es decir, un impacto positivo de las obras en distribución que suponen un aumento de la eficiencia en la distribución.

En el caso de considerar la variable de interés “agua distribuida / población” se observa un impacto considerable de la realización de una obra de distribución sobre el agua per cápita



suministrada, lo que implica que los municipios, de similar población, que realizan obra necesitan enviar menos agua.

Por lo que se refiere a los efectos que la creación de una obra de suministro tiene sobre la variable (agua no registrada / agua distribuida) las estimaciones muestran que la realización de obras supone un descenso en el porcentaje que el agua no registrada representa del total de agua distribuida.

## 1.2 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el saneamiento del agua

### a) Conclusiones del análisis de contexto:

- En el año 2010 un 98% del total de la población está conectada a sistemas de tratamiento de aguas Residuales.
- Desde el año 2006 a 2010 se ha producido un importante crecimiento en la población urbana que está conectada a plantas con tratamiento terciario, pasándose del 36% de la población en el año 2006 a un 60% en el año 2010.
- La mejora del estado cualitativo de las masas de agua. El aumento de los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas ha producido un aumento en la calidad de las masas de aguas receptoras de las mismas, incrementándose el número de estaciones de control con menor contaminación orgánica, y disminuyendo de forma significativa el número de estaciones con valores de contaminación intermedios y superiores.
- En el periodo 2006-2010 se ha incrementado un 9,7% el volumen de agua reutilizada, pasando de 1.335.146 m<sup>3</sup>/día a 1.464.261 m<sup>3</sup>/día en 2009. La reutilización de aguas residuales depuradas, se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
- Considerando la carga contaminante, existe un elevado grado de cumplimiento de lo establecido en la Directiva 91/271/CEE, donde en el año 2009 más del 83% de la Carga contaminante total (en habitantes-equivalentes) tenía tratamiento conforme con lo establecido en ésta; aunque existen diferencias territoriales importantes ( 52% Canarias, 63% Extremadura y 68% Andalucía).
- Un gran número de aglomeraciones urbanas con cargas inferiores a 2.000 habitante-equivalentes, pequeñas aglomeraciones, son deficitarias en cuanto a infraestructuras de saneamiento y depuración, aunque constituyen un pequeño porcentaje de la carga contaminante total. Esto hace que en el año 2009 el porcentaje de aglomeraciones urbanas que eran conformes según lo establecido en la Directiva 91/271/CEE solo alcanzara el 54% del total.
- Entre los problemas más destacados que actualmente afectan a la calidad del agua e destacan los siguientes:
  - Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato, debida en ocasiones a la difusión de fertilizantes y plaguicidas utilizados por el sector agrícola.
  - Intrusión salina en ciertos acuíferos de agua dulce cercanos al mar
  - Medio biótico especialmente sensible a la contaminación hídrica.
  - Elevadas presiones, en general, sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas
  - Sobrecarga de ciertas depuradoras, particularmente en zonas turísticas



b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna las actuaciones van encaminadas fundamentalmente al desarrollo de las infraestructuras básicas de Saneamiento y Depuración de los municipios, el seguimiento continuo de las masas de agua y la reutilización de aguas depuradas.
- y en relación con la coherencia externa el presupuesto en esta materia se destina a las actuaciones necesarias para vigilar la aplicación y el cumplimiento de los objetivos de calidad, establecidos en la Ley de Aguas, con objeto de defender, preservar y evitar degradaciones en las masas de agua y ecosistemas asociados, contribuyendo de esta forma a la consecución de un desarrollo sostenible.

c) La ejecución financiera del PO tema 46 (saneamiento y depuración de aguas), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 992 millones de € (1.241 millones de € de gasto), el 49% del total de ayuda programada en el periodo (2.019 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013**

(importes en €)

Tipo de Actuación	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-RS) Red de saneamiento	237.697.330	19,2%
(01B-PL) Pluviales	28.165.455	2,3%
(01C-TT) Tanques de tormentas	13.047.361	1,1%
(02-CO) Colectores	285.669.887	23,0%
(03A-RSD) Red de saneamiento y Depuración	87.846.707	7,1%
(03B-EC) EDAR y Colectores	94.164.278	7,6%
(03C-ESN) Estaciones de Saneamiento y Depuración (nuevas)	342.230.759	27,6%
(03D-ESA) Estaciones de saneamiento y Depuración (adecuación)	91.884.860	7,4%
(04-RE) Reutilización de aguas	53.762.951	4,3%
(05-OT) Otros	6.751.859	0,5%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>1.241.221.448</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de saneamiento y depuración del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de 6.813 millones de €, se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 3.801 millones de € (el 55,8%).

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 4.505 millones de €, de los cuales 3.264 millones de €



corresponden al periodo de programación 2000-2006, y en lo que va del actual periodo 2007-2013, el gasto certificado asciende a 1.241 millones de €.

f) Los resultados del análisis de impacto muestran que:

- no existe un efecto estadísticamente significativo en la cantidad de agua tratada, pero que la realización de obras de saneamiento y depuración si tiene un efecto significativo en la cantidad de agua reutilizada, aumentando la cantidad disponible de esta en los municipios que hacen obra.
- Por lo que se refiere a la calidad del agua, el estudio separa entre tipo de tratamientos, considerando en el estudio las plantas de tratamiento “primario y secundario” (físico-químico y biológico) y las plantas de tratamiento “primario, secundario y terciario” (físico-químico+biológico+más avanzados). Se observa que aquellos municipios que realizaron obras en saneamiento y depuración muestran que no hay diferencias significativas en la calidad de las aguas que salen de la depuradora entre los municipios que hacen obra de los que no, o incluso cierto empeoramiento. Es necesario matizar este resultado ya que la calidad del agua cumple unos requisitos mínimos por lo que es normal que no se observen diferencias, y aunque estas existan, dado la exigencia de cumplimiento de una normativa, no son muy significativas.
- El impacto notable se obtiene en la variable “intensidad de limpieza”. Analizando la variable de “calidad del agua antes y después de ser tratada” en la depuradora, los resultados observados indican que los municipios del grupo de tratamiento presentan un saneamiento y depuración del agua mucho más intensivo que los del grupo de control, presentado valores estadísticamente significativos en las plantas de tratamiento secundario y para demanda bioquímica de oxígeno, sólidos en suspensión y nitrógeno total en el agua para el caso de plantas de tratamiento terciario. Combinando ambos resultados parece que los municipios que han realizado obras en saneamiento, en comparación al grupo de control, tienen aguas muy contaminadas inicialmente, pero que presentan procesos de depuración mucho más potentes que los existentes en las plantas de tratamiento de los municipios que no hacen obra. Sin embargo, esta mayor intensidad en la depuración del agua no permite obtener, después de realizar el tratamiento, aguas tan “limpias” como las existentes en los municipios que no realizan obra, aunque esta diferencia final tampoco es tan relevante debido a los niveles mínimos de cumplimiento de calidad en el agua.

### 1.3 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre Residuos

a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Residuos sólidos urbanos (RSU):

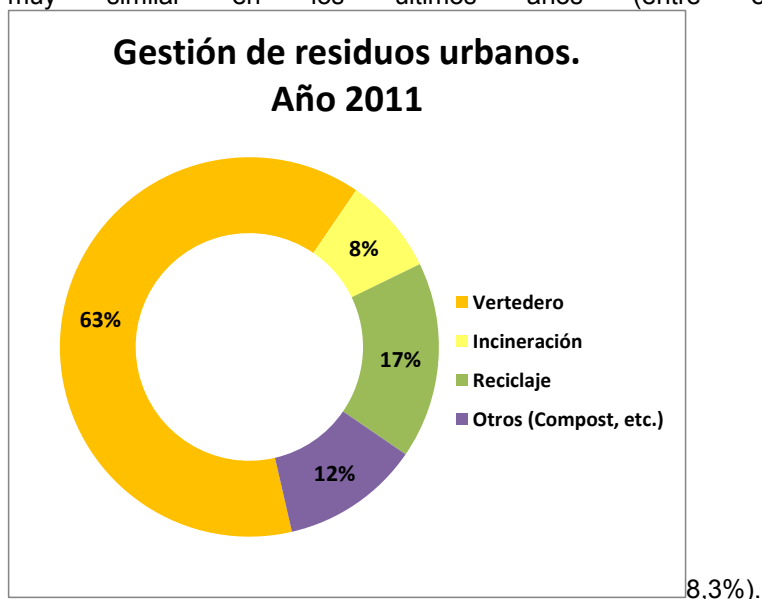
Recogida de residuos sólidos urbanos

- En el periodo 2000-2011 hay una tendencia clara a la baja en los residuos urbanos (RSU) recogidos por habitante lo que pone de manifiesto la concienciación que se está llevando a cabo por parte de la población en el sentido de la disminución en la generación de residuos domésticos.
- la concienciación y cada vez mayor implicación ciudadana, han determinado que se produzca un claro incremento en la cantidad de residuos que se recogen selectivamente, en el periodo.

Tratamiento de residuos urbanos



- En el periodo 2000-2011 los residuos por habitante depositados en vertedero en España se han reducido cerca del 9%, aunque sigue siendo el sistema de tratamiento más empleado. De los casi 23 millones de toneladas de residuos municipales generadas en España en 2011, cerca del 63,1% se destinaron a su depósito en vertedero
- En el tiempo hay una mejora de la gestión mediante reciclaje, que ha pasado de ser el destino del 13,9% de los residuos en 2006, a convertirse en el sistema empleado para gestionar casi el 17% en 2011.
- la incineración con recuperación de energía mantiene una proporción como destino muy similar en los últimos años (entre el 9,1% y el



- En el periodo 2007-2011 han aumentado el número de instalaciones de clasificación de envases y tratamiento de residuos, disminuyendo el número de vertederos
- **Reciclado y valorización de envases**

Las tasas globales de reciclado y valorización de residuos de envases ofrecen una tendencia de crecimiento prácticamente constante, superándose los objetivos establecidos por la legislación.

En 2008 se cumplieron los objetivos establecidos por la legislación para el reciclado, no solo en el ámbito global, sino también para cada uno de los materiales. Las tasas de reciclado han continuado incrementándose de forma satisfactoria, con la excepción del caso del vidrio que en 2010 presentó una tasa ligeramente inferior al 60% establecida.
- **Reciclado de envases de vidrio**

En la última década se ha experimentado un importante crecimiento del reciclado de envases de Vidrio, fruto del aumento continuo de las infraestructuras y de la mayor sensibilización ciudadana. Así en el año 2008 se alcanzó una tasa de reciclado del 60,3%, con lo que se superó el objetivo mínimo del 60%.
- **Reciclado de Papel y cartón**



El papel es el material que más se recicla en España, en el año 2011 supuso el 79,2% del consumo (tasa de reciclaje) en dicho año. En cuanto a la recogida de papel y cartón usado, en 2011 se recuperaron para su reciclaje 4,7 millones de toneladas de papel y cartón usado, lo que supuso una tasa de recogida del 73,5% del total de papel y cartón del consumo español, una de las más altas del mundo.

- Residuos industriales

El sector industrial generó en España 50,6 millones de toneladas de residuos durante el año 2010, último dato disponible, lo que representa un 21,7% menos respecto al año 2000.

En el periodo 2000-2010, se ha producido una caída notable en la generación de residuos industriales no peligrosos en relación con el VAB industrial.

Los residuos industriales peligrosos en España, tras sufrir ciertas oscilaciones en la primera parte del periodo, entre las que destaca un importante incremento en 2003, donde se alcanzaron las 16 toneladas por millón de euros sobre el VAB industrial, se inicia a partir de 2005 una senda descendente llegando a situarse en 9 toneladas/millón, en 2010.

- b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

La gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 22/2011 de Residuos y suelos contaminados, y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

- c) La ejecución financiera del PO tema 44 (Gestión de residuos domésticos e industriales), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 206 millones de € (257 millones de € de gasto), el 50% del total de ayuda programada en el periodo (413,8 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:



<b>Inversiones cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013</b>		
<b>(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)</b>		
<i>(importes en €)</i>		
<b>Tipo de Actuacion</b>	<b>Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012</b>	
	Importe	% s/total
Instalaciones y equipamiento recogida residuos (contenedores,etc.)	13.099.383	5,1%
Puntos Limpios	18.588.786	7,2%
Transporte de residuos (instalaciones neumaticas, vehiculos de recogida y transporte)	21.248.062	8,3%
Centros de tratamiento de residuos (nuevas instalaciones)	25.853.593	10,1%
Centros de tratamiento de residuos (ampliacion/mejora existentes)	24.441.300	9,5%
Sellado de vertederos	58.898.762	22,9%
Adecuacion de vertederos	29.038.527	11,3%
Actuaciones Singulares*	61.613.188	24,0%
Estudios/Planes	3.031.142	1,2%
Otros	1.383.568	0,5%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>257.196.311</b>	<b>100,0%</b>

\* Eliminación química del Embalse de Flix  
Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

## 2) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La EETIDI, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

### Evaluaciones operativas

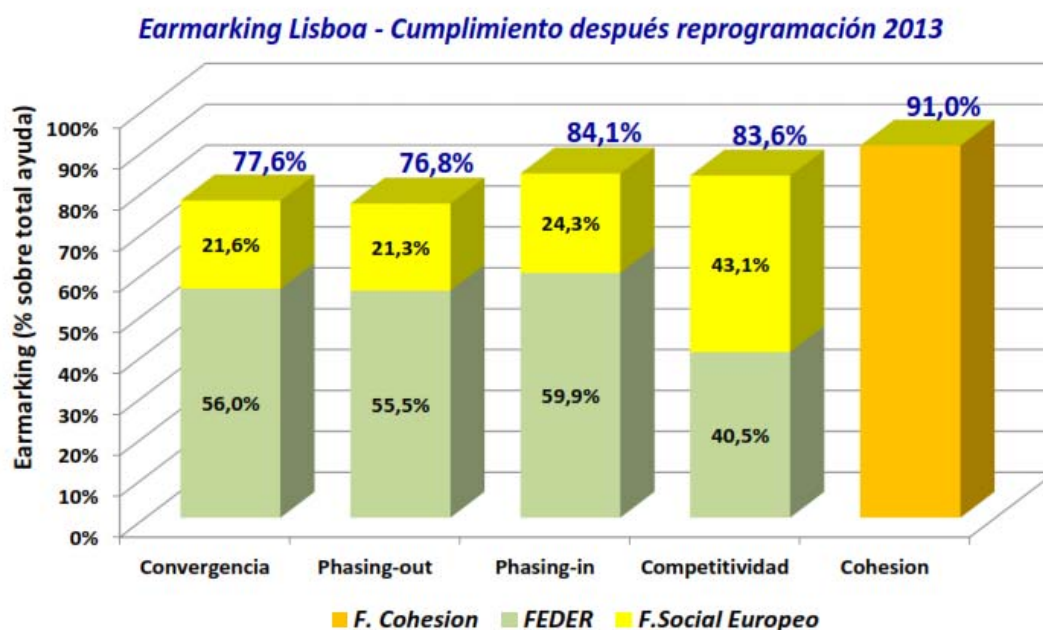
En 2013 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos:

- Baleares.
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Murcia
- País-Vasco
- P.O. Economía basada en el Conocimiento.
- P.O. Fondo Tecnológico
- PO. FEDER-Fondo de Cohesión



La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Así mismo, en 2013, se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos (P.O.) FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa, cuyo resultado se puede ver resumido en la figura siguiente:



### **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020**

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

#### **Indicadores**

Se continuaron los trabajos de análisis de los indicadores del periodo actual, con especial atención a los indicadores CORE, procediéndose por cada POTema a un análisis de los indicadores utilizados en cada una de las operaciones programadas, ejecutándose y/o ejecutadas, en concreto se está analizando:

- Definición de cada indicador





- Interpretación de cada indicador realizada por los Beneficiarios/ejecutores de las operaciones.
- Idoneidad y oportunidad de utilización de cada indicador en función del tipo de operación.
- Análisis de la coherencia entre valor programado del indicador y el gasto de la operación.
- Por cada operación análisis de la coherencia entre el valor ejecutado de cada indicador, su valor programado y la ejecución financiera de la operación.

Como resultado de este análisis se realizará una propuesta de modificación, en las operaciones individuales que proceda, de los indicadores y sus valores programados y ejecutados.

Se está finalizando la elaboración de la primera versión del Manual sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad.
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Se están analizando los Indicadores de Resultado a utilizar para cada uno de los Objetivos Específicos de la Programación 2014-2020, de forma que reflejen los diferentes aspectos que abarca cada uno de ellos, y que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

## **Seguimiento**

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:



- La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
- Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

## Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

### 2.7.3 Sistemas informáticos

Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la administración sin papeles. .

Las principales características en este periodo son:

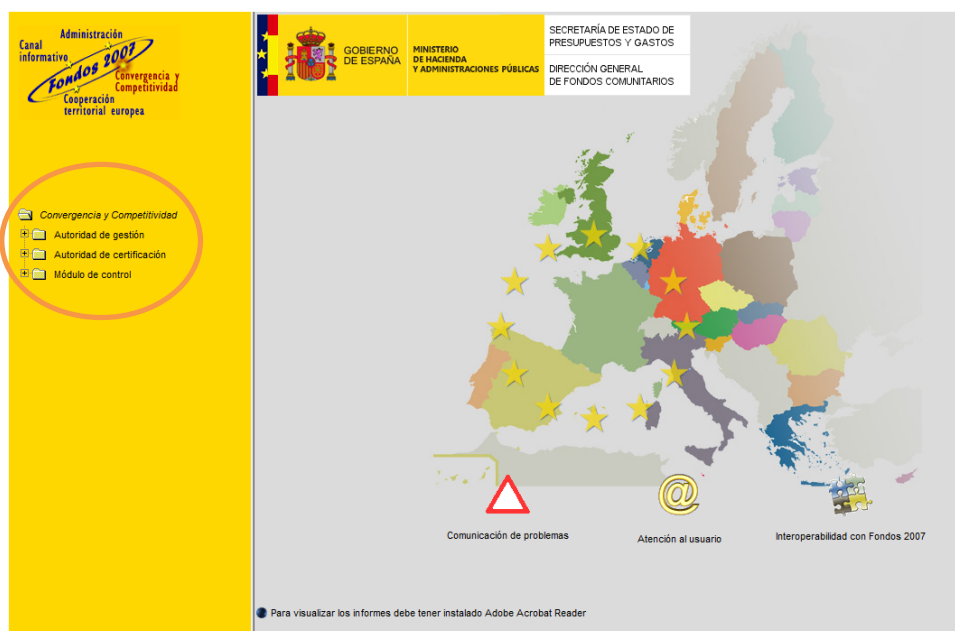
- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios web con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

### La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a



la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



### Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y el envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de los documentos se realiza a través de un sistema de portafirmas digital conectado a Fondos 2007 denominado DocelWeb. Los documentos se generan en Fondos 2007 y se envían al portafirmas que a su vez los devuelve al sistema de origen una vez firmados electrónicamente.

Los documentos que se firman por parte de los Beneficiarios / Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

### Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el



propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007 de, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

#### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.



La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. De todas las nuevas funcionalidades implementadas en Fondos 2007 durante el año 2013, la mayoría de ellas han tenido lugar en este módulo, principalmente en lo que se refiere a compensaciones, reintegros, repartos, pagos en formalización y transferencias a destinatarios.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría (AUDInet)

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto, controles...) que permite a los gestores de los programas y usuarios de la aplicación almacenar o recuperar, en función de los permisos establecidos para cada uno de ellos, los documentos relacionados con las funciones desde las que se accede. El archivo digital simplifica la gestión de documentos, integrándola en el propio sistema informático.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2013 se han realizado reuniones informativas con los nuevos organismos sobre el uso del sistema para la gestión y certificación de los gastos programados.



10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. *Nuevas funcionalidades.* Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:fondos2007@sepg.minhap.es)

#### 2.7.4. Redes Sectoriales

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.



- **Red de Políticas Públicas de I+D+i**: Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia*: compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red*: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red*: Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

### **Red sectorial de Autoridades Ambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

### ***Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2013***

#### • **Reuniones Plenarias**

En dos ocasiones al año, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.



- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2013 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- **36ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 16 de mayo de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

En esta reunión, se debatieron aspectos relativos a la integración de la Biodiversidad y el Cambio Climático en la programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020. Así mismo, se informó sobre los avances en la negociación del Reglamento LIFE 2014-2020 y su nuevo enfoque integrado, así como del Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se lanzó la propuesta de creación de 3 Grupos de Trabajo en el seno de esta Red: "Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020", "Cambio Climático en la programación 2014-2020" y "Biodiversidad y Fondos Comunitarios"

- **37ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 15 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración con el Gobierno de Canarias, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

En esta reunión, se presentaron y discutieron los resultados de los 2 Grupos de Trabajo constituidos en la Red de Autoridades Ambientales "Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020" y "Cambio Climático en la programación 2014-2020". Por otro lado, se presentaron las Guías de orientación elaboradas por la Comisión para promover el uso de los Fondos MEC en inversiones ambientales. Se informó, igualmente, sobre los avances en la negociación de los Reglamentos de Fondos MEC 2014-2020, así como del Programa LIFE 2014-2020.

#### • Reuniones Temáticas

Coincidiendo con la 37ª Reunión Plenaria, se celebró, en la Palmas de Gran Canaria la **XXXI Jornada Temática** de la Red de Autoridades Ambientales, retomándose así la celebración de estas jornadas tras una interrupción de 5 años.

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios.





En esta ocasión, la Jornada versó sobre el “Cambio Climático en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con la participación de la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Oficina Española de Cambio Climático, el Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las autoridades responsables de Cambio Climático de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- **Grupos de Trabajo**

En el año 2013 se han constituido **2 nuevos Grupos de Trabajo** en el seno de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”.

El objetivo de los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales consiste en desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. Para el desarrollo de sus trabajos se convocan reuniones en dos o tres ocasiones al año.

En el seno de estos grupos, se debate documentación sobre financiación comunitaria en materia de medio ambiente, se intercambian experiencias y se elaboran documentos de trabajo dirigidos a la mejora de la integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por Fondos comunitarios.

Cada Grupo cuenta con la participación activa de expertos en la materia de trabajo de la Administración de las CCAA, de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

- El Grupo de Trabajo “**Indicadores Ambientales en la programación 2014 -2020**” se reunió el 27 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de definir los objetivos del Grupo y su Programa de Trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- El Grupo de Trabajo “**Cambio Climático en la programación 2014-2020**” se reunió el 19 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de analizar y debatir la incorporación de las cuestiones relativas a Cambio Climático en el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se establecieron los objetivos del grupo y su plan de trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado por el Subdirector General de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento de los siguientes Programas Operativos comunitarios:



- Programas Operativos:
  - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió en Madrid, el 26 de junio de 2013.
  - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 26 de junio de 2013.
  - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
  - Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, celebrado en Madrid, el 19 de noviembre de 2013.
  - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013. Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en las siguientes reuniones:
    - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 19 de junio de 2013.
    - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 18 de diciembre de 2013.
  - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
  - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Madrid, el 18 de junio de 2013.
  - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra 2007-2013. Durante el año 2013 tuvieron lugar los siguientes Comités de Seguimiento:
    - Comité de Seguimiento, celebrado en Jaca, el 14 de marzo de 2013.
    - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 18 de junio de 2013.
    - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 22 de octubre de 2013.
  - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España – Portugal. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Valladolid, el 26 de junio de 2013.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2013, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- **Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión**
  - Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 18 de febrero de 2013 en el Instituto



de la Mujer, en Madrid.

- o 6ª Reunión del Plenario de la Red, celebrado los días 11 y 12 de abril de 2013 en la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, en Avilés.
- o Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el día 17 de septiembre de 2013, en el Instituto de la Mujer, Madrid.

#### **Red de Iniciativas Urbanas**

- o Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 25 de enero de 2013 en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.
- o 3ª Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 20 de febrero de 2013, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.

- **Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XIX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 6 de junio de 2013, en las instalaciones de la Comisión Europea, en Bruselas

En esta reunión, la Comisión presentó las principales novedades sobre las negociaciones del paquete legislativo de Fondos MEC, con especial referencia a las exigencias derivadas de las condicionalidades ambientales ex ante. También se presentaron y discutieron distintas



iniciativas de la Comisión para promover la inversión en Cambio Climático, Biodiversidad y Suelos a través de los Fondos MEC.

- XX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 27 de noviembre, en Bruselas

La Comisión informó sobre los actos delegados y actos de ejecución que se adoptarán para el desarrollo de los Reglamentos de los Fondos MEC 2014-2020, así como las novedades previstas en la preparación y evaluación de Grandes Proyectos. Por otro lado, se profundizó en las oportunidades de integración del medio ambiente en la programación de los Fondos MEC, con especial atención al cambio climático y a las posibilidades de promover inversiones sostenibles e innovadoras en materia de agua. También se analizaron las ventajas ambientales que pueden derivarse de las inversiones en desarrollo urbano sostenible integrado que se promueve desde la Política de Cohesión 2014-2020.

#### **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA**

- El 6 de junio se celebró, en Bruselas, la penúltima reunión de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020.

En esta reunión se presentó y discutió el documento de trabajo de este Grupo “Integración de la Biodiversidad y Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos 2014-2020”, analizando en qué medida ha constituido un elemento de referencia para las autoridades de gestión de los Estados miembros en la definición de inversiones ambientales en la nueva programación. La reunión también sirvió de plataforma para la puesta en común de las iniciativas previstas por las Comisión en materia de Biodiversidad a corto y medio plazo.

#### **Canales de información**

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y se proporciona la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

#### **Red de Iniciativas Urbanas.**

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de



actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Entre los principales objetivos de la Red se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se constituyó un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Hacienda y Administraciones Públicas, Fomento y Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El 20 de febrero de 2013 se celebró la última reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Política Regional y Urbana), los coordinadores de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano y una amplia representación de las entidades locales, designadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. En concreto, forman parte del Pleno un total de 9 Diputaciones Provinciales y 22 Ayuntamientos.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial



prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU).

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio.

La representante de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, expresó la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas

Desde el ámbito académico, intervino la Dra. Arquitecto que apuntó las principales conclusiones de un trabajo que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

En el último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013, tanto de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes, como de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño.

En el seno los Encuentros Anuales 2013 celebrados en noviembre en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, se hizo una presentación de “La Red de Iniciativas Urbanas en el periodo 2007-2013”.

Asimismo, en relación con los objetivos de la Red se han realizado algunas actividades entre las que se destaca la publicación en formato digital del libro “Áreas Urbanas+50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012”, que ha sido editado por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento y puede ser, por su interés, objeto de presentación en el próximo Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas.

Se trata de una publicación con la información estadística, actualizada hasta 2012, de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes, permitiendo alcanzar una base sólida sobre la que abordar la definición de unos indicadores de sostenibilidad del medio urbano. El estudio refleja,



además, el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años en el Sistema de Información Urbana (SIU).

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: [www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es).

La ralentización de la actividad de la red de Iniciativas Urbanas durante el año 2013 se debe al proceso de revisión al que está siendo sometida, tanto de su estructura organizativa como de funcionamiento, con el objetivo de adaptar su actividad a los nuevos retos que se plantean en el periodo de programación 2014-2020 en relación con el desarrollo urbano sostenible integrado e incidir en una mayor difusión de los proyectos integrados en el ámbito urbano. En línea con esta revisión se ha decidido que:

- Su composición se adaptará a los requerimientos del próximo periodo incorporando unidades ligadas a la Economía Baja en Carbono como el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético) del MINETUR o la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) del MAGRAMA.
- Se active, en coordinación con la FEMP, para definir la participación de las entidades Locales en el nuevo periodo y haga propuestas para los elementos de definición del Acuerdo de Asociación para el nuevo periodo, en línea con la Agenda Urbana Europea que se desarrolle.
- Se configure como la unidad que, dentro de los mecanismos de coordinación previstos para el nuevo período 2014-2020, lleve a cabo las funciones de coordinación de la financiación local con otras actuaciones urbanas -regionales o nacionales- en esos territorios, apoyadas con el FEDER o el FSE y/o con otras líneas de financiación nacional o comunitaria.

### **Red de Políticas Públicas de I+D+i**

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales **funciones** de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
  - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
  - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.



- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
  - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en 2013 se ha centrado en dar apoyo a las Comunidades Autónomas en el proceso de definición de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (las llamadas RIS3) mediante la celebración de numerosas iniciativas de apoyo en todo el territorio. Este esfuerzo, compartido entre todos, ha contribuido a que todas las CCAA estén en condiciones de finalizar sus estrategias para la especialización inteligente en los plazos requeridos por la Comisión Europea de cara al lanzamiento del próximo periodo de programación 2014-2020.<sup>9</sup>

Así, en 2013, en el marco de la Red, se realizaron actividades en distintas Comunidades Autónomas, respondiendo de este modo a las necesidades específicas de cada una de ellas en esta materia, y se celebraron diversas actividades desde el ámbito nacional. Además, también en el marco del proceso RIS3, se celebraron actividades de promoción de la innovación que faciliten a la ejecución del Programa Operativo Fondo Tecnológico.

Por último, cabe destacar en las actividades de la Red la visita de varios expertos y representantes de regiones europeas (Región de Aquitania, Región Centro de Francia y Baja Austria) y de Chile que aportaron sus experiencias y buenas prácticas en materia de gestión de fondos y de desarrollo de estrategias de I+D+I.

#### *Principales actividades en 2013:*

En la Red de I+D+I han participado más de 70 instituciones públicas de ámbito europeo, nacional y regional.

- Pleno de la Red de I+D+I – 13 de marzo de 2013

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el III Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en el que se debatió sobre aspectos clave relacionados con el ámbito de la I+D+I de cara al periodo de programación 2014-2020. Además, se hizo un balance del periodo de programación (2007-2013). También, se aprovechó la ocasión para presentar el Plan de Trabajo para el periodo abril 2013 - marzo 2014, que fue aprobado por el conjunto de los miembros.

- Tercera reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013

---

<sup>9</sup> Situación a febrero de 2014.





En esta ocasión la Red de I+D+i contó con la participación del Director de Fondos Estructurales y de la Cooperación Transfronteriza de la Región de Aquitania y del, representante de la Unidad de Francia en la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en torno a la gestión de los fondos estructurales destinados a I+D+i y sobre el proceso de especialización inteligente.

- La experiencia chilena en el marco de la especialización inteligente – 23 de mayo de 2013

La jornada consistió en intercambiar experiencias con una delegación de representantes del Gobierno central y regional de Chile sobre tres temáticas de relevancia en el marco de la especialización inteligente: los instrumentos para mejorar la competitividad de las PYMES, la cooperación y los sistemas de seguimiento y evaluación RIS3.

- Segundas Mesas Temáticas Interregionales RIS3: El sistema de seguimiento y evaluación – 03 de octubre de 2013

El 3 de octubre se celebraron las segundas mesas temáticas interregionales RIS310 con un enfoque práctico y resolutivo, orientadas a ayudar a las Comunidades Autónomas inmersas en el proceso de definición de sus sistemas de evaluación y seguimiento.

En estas mesas se contó con la participación de representantes de otras regiones europeas, (Gobierno Regional de Baja Austria y la Agencia Regional para la Innovación y la Transferencia Tecnológica de la Región Centro de Francia), para que aportaran su visión y experiencia demostrada en el diseño de sus sistemas de seguimiento y evaluación. Asimismo, se contó con la asistencia de varios expertos cuyo conocimiento y destacada experiencia en este ámbito permitieron profundizar y resaltar elementos de interés.

- Más de 50 actividades regionales de apoyo al proceso RIS3 y de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del fondo tecnológico
- 3 publicaciones:
  - “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+I 2013”
  - “2 años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+I”
  - “Guía rápida: La I+D+I en la Política de Cohesión 2014-2020”
- 38 boletines “Martes de la Red”:<sup>11</sup>
  - 7 con información de interés sobre políticas y estrategias
  - 9 sobre instrumentos de apoyo a la I+D+I y de estos, 3 sobre instrumentos de apoyo a la ejecución del fondo tecnológico
  - 9 sobre informes de interés
  - 5 sobre eventos de interés
  - 8 sobre actividades de la Red de I+D+I
- En cuanto a la web de la Red de I+D+I:<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Las primeras mesas temáticas interregionales RIS3 centradas en el proceso de descubrimiento emprendedor se celebraron durante el mes de febrero de 2013, formando parte del plan de trabajo de la Red 2012.

<sup>11</sup> Situación a febrero de 2014.

<sup>12</sup> Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.



- 6.821 visitas, un 40% más que en 2012, de los cuales 3.491, un 14% más que el año anterior, son visitantes únicos.
- 5:46 minutos como tiempo promedio estando en la web, incrementando en más de dos minutos el tiempo respecto a 2012 (3:42).

### **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cuatro años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2013:

- a) Se han celebrado la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Avilés (Principado de XXX), los días 11 y 12 de abril y en Santander (Cantabria) los días 7 y 8 de noviembre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:
  - Sociedad de la Información e igualdad de género.
  - Escenarios de apoyo a la Igualdad en PYMES.
  - La planificación urbanística con enfoque de género: una lectura diferente de nuestros espacios urbanos.
  - Inclusión social y pobreza con perspectiva de género.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas "a la carta" en materia de incorporación de la perspectiva de género en los



Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

- c) Durante este año 2013 se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación en el seno de la Red. Han tenido lugar dos jornadas:
- La primera sobre “El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020”, realizada en la sede del Instituto de la Mujer-MSSSI el 14 de marzo de 2013 y, dirigida con carácter general a todos los miembros de la Red.
  - La segunda, sobre “La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020”, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea.

A lo largo del 2º semestre del citado año, han dado comienzo las jornadas de formación para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Se han llevado a cabo en todas y cada una de las CCAA que así lo han solicitado, habiéndose realizado las siguientes:

- Canarias: En Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife (1 y 2 de julio respectivamente)
- País Vasco ( 30 de septiembre)
- Castilla La Mancha (9 de octubre)
- Navarra ( 17 de octubre)
- Cantabria (6 de noviembre)

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

A la vista de ello, se han previsto y de hecho, se han desarrollado, más jornadas para el año 2014, adaptándolas cada vez más, a las necesidades formativas de cada CCAA.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2013 existen dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de herramientas. La Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos. De cara al nuevo período destacamos los siguientes:



- El Documento sobre “Definición de indicadores específicos de género para los Programas Operativos del FSE 2014-2020”, dirigido a Organismos Gestores de Fondos y Organismos Intermedios, con orientaciones, claves metodológicas y ejemplos sobre como introducir indicadores de género en el marco de los Programas del nuevo período.
  - Se ha elaborado el Documento sobre “Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020”, con el objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios, una herramienta práctica que les facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de los documentos programáticos del período 2014-2020.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:  
<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

En 2014, la celebración de la 8ª reunión plenaria tuvo lugar en la CA de Murcia los días 3 y 4 de abril de 2014.



### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**



## 3.1 EJE 1 DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

### 3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Información de la programación y ejecución de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, referente a los datos y resultados respecto a la XUNTA DE GALICIA.

#### 3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

##### TEMA 1.01. Actividades de I+DT en centros de investigación

Las actuaciones incluidas en esta categoría de gasto se enmarcan en el Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica - INCITE (2006-2010) y en el Plan gallego de investigación, innovación y crecimiento 2011-2015 (Plan I2C), y se desarrollan por medio de las siguientes convocatorias públicas de ayudas:

**1. Subvenciones para la financiación de proyectos de investigación en aquellas tecnologías sectoriales definidas en el Plan Gallego de I+D 2006-2010 (INCITE).**

Durante los años 2011, 2012 y 2013 no se realizaron convocatorias para la financiación de este tipo de proyectos.

En el año 2013 se financiaron con fondos FEDER las cuartas y terceras anualidades de los proyectos de Investigación subvencionados a empresas y centros tecnológicos de carácter privado correspondientes a la convocatoria 2009 y 2010 de los programas sectoriales de Investigación aplicada, PEME I+D e I+D Suma del Plan Gallego de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (INCITE). Convocatoria 2009 de programas sectoriales (Orden del 24 de junio de 2009, DOG de 6 de julio) y Convocatoria 2010 de programas sectoriales (Orden del 6 de julio de 2010, DOG de 7 de julio).

Los programas sectoriales, pretenden favorecer la investigación aplicada que pueda ser transferible a los principales sectores de la economía gallega, así como las actividades de investigación e innovación tecnológica realizadas por empresas gallegas de forma individual y en coordinación con proyectos desarrolladas por universidades, organismos públicos de investigación, entes y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma.

El objeto de estas ayudas es contribuir a la competitividad, modernización y diversificación de la economía productiva, financiando proyectos de investigación que desemboquen en resultados aplicables y transferibles al tejido empresarial dentro de los distintos sectores.

**2. Programa de Consolidación y Estructuración de Unidades de Investigación Competitivas del Sistema Universitario de Galicia.**

Este programa continúa en su objetivo de consolidar los principales grupos de investigación de las universidades gallegas, así como en el objetivo de organizar y potenciar las capacidades en torno a redes y agrupaciones estratégicas.

Las actuaciones del Programa están orientadas a la consolidación de los grupos de investigación más competitivos del sistema universitario de Galicia. La finalidad es proporcionar a los grupos apoyo para realizar actividades que no se correspondan a proyectos de investigación ni de formación de investigadores, sino al fortalecimiento de la estructura del grupo, internacionalización, difusión y divulgación, mejora de las actividades de gestión, mediante un modelo basado en la financiación estructural y continuada del grupo, condicionada a criterios de calidad.



En 2013 no se iniciaron actuaciones nuevas de este Programa con FEDER, pero se continuó la financiación de 44 actuaciones procedentes de ejercicios anteriores, de las cuales 36 corresponden a la modalidad de Grupos de Referencia Competitiva (iniciadas en 2011) y 8 a la modalidad de Agrupaciones Estratégicas (iniciadas en 2012). Todas ellas concluyen en 2013.

**3. Ayudas del programa Conecta pyme para fomentar la cooperación público-privada a través de proyectos de investigación y desarrollo en cooperación entre pymes en áreas estratégicas para la Comunidad Autónoma de Galicia (código de procedimiento IN852A).**

La convocatoria correspondiente se publicó por la Resolución de 3 de septiembre de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas del programa Conecta pyme para fomentar la cooperación público-privada a través de proyectos de investigación y desarrollo en cooperación entre pymes en áreas estratégicas para la Comunidad Autónoma de Galicia, (código de procedimiento IN852A), publicada en el Diario Oficial de Galicia de 5 de septiembre de 2013.

El objeto de estas ayudas es incrementar la capacidad científico-técnica del tejido empresarial gallego en áreas estratégicas, fomentando la cooperación público-privada, a través de la financiación de proyectos empresariales de I+D en cooperación entre pymes. Estos proyectos deben estar orientados al desarrollo de tecnologías novedosas que supongan un importante avance para Galicia pero que cuenten, a su vez, con proyección económica y comercial a nivel internacional.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las agrupaciones de empresas formadas por pymes, deberán estar constituidas, como mínimo, por tres empresas independientes entre sí. El número máximo de empresas de una misma agrupación será de seis, debiendo ser el tamaño de la agrupación el necesario para garantizar una gestión eficaz del mismo. Será también necesario que en el proyecto participe, de manera relevante, un organismo de investigación que deberá ser subcontratado por una o varias empresas de la agrupación. La participación de todos los organismos de investigación que se subcontraten tiene que ser significativa debiendo contar con una participación mínima del 15 % del total del presupuesto financiable del proyecto y máxima del 25 %.

Durante la anualidad del 2013 no se ha certificado cifra alguna a la Autoridad de Gestión.

Si consideramos el periodo 2007-2013 el montante de pagos certificados fue de 11.527.764,99 euros, esto supone un grado de ejecución del 19,95% sobre lo programado. Si tenemos en cuenta los pagos en proceso de certificación, el montante total asciende a 47.180.691,49 euros, lo que arroja una ejecución del 81,65%.

**TEMA 1.02. Infraestructura de I+ DT y centros de cualificación en una tecnología específica**

Durante el año 2013 no se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión.

La certificación acumulada para el periodo 2007-2013 se eleva a 2.627.676,68 euros, un 23,66% de lo programado. Durante este periodo se han realizado pagos por un montante total subvencionable de 759.999,99 euros pendientes de certificar, lo que añadido a lo ya enviado a la autoridad de gestión supone un 30,51% del nivel de ejecución. Considerando el montante de las operaciones aprobadas durante este periodo, el anterior porcentaje alcanza el 55,18%.



### **TEMA 1.03. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMES**

Las actuaciones incluidas en esta categoría de gasto se enmarcan en Plan Gallego de Investigación, Innovación y Crecimiento 2011-2015 (Plan I2C) y se desarrollan por medio de la siguiente convocatoria pública de ayudas, que se tramita en régimen de concurrencia competitiva, y queda sujeta al Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación (DOUE C 323, de 30 de diciembre de 2006).

#### ***Ayudas para el fomento de la investigación y la innovación empresarial, en particular, subvenciones para las plataformas tecnológicas.***

Esta acción se enmarca dentro del epígrafe 1.03.2, y persigue la creación de estructuras de red y de cooperación como mecanismo para articular el sistema, mejorar el uso de los recursos disponibles y facilitar el acceso al conocimiento, favoreciendo las actuaciones que propicien la creación de estructuras de colaboración permanentes.

La convocatoria correspondiente es la Orden del 11 de abril de 2012 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para el apoyo al crecimiento empresarial mediante el fomento de la investigación y la innovación empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia (códigos de procedimiento IN841A, IN841B e IN841C), publicada en el Diario Oficial de Galicia de 17 de abril de 2012.

Los proyectos subvencionados al amparo de esta orden para plataformas tecnológicas corresponden al código de procedimiento IN841A, tienen una única anualidad, y los beneficiarios son clústeres y centros tecnológicos reconocidos por la Xunta de Galicia.

Estas subvenciones tienen por objeto promover la realización de actuaciones encaminadas a la búsqueda del desarrollo de proyectos de cooperación, en el marco de la agenda estratégica de investigación definida por la plataforma tecnológica, que supongan la participación en programas estatales e internacionales de I+D+i de las empresas y entidades adheridas a ella.

Durante la anualidad 2013 no se han certificado pagos a la Autoridad de Gestión.

En el periodo 2007-2013, se han certificado pagos por un importe acumulado de 891.351,13 euros, un 9,22% de la programación. Desde la anualidad 2007 se han producido pagos en fase de verificación que ascienden a 2.381.769,42 euros, que sumado a lo anterior reflejan un grado de ejecución del 33,85% del total programado.

### **TEMA 1.07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación**

A lo largo del 2013 el Instituto Gallego de Promoción Económica ha llevado a cabo el análisis y resolución de las solicitudes presentadas por las empresas al amparo de las bases publicadas así como la revisión de las justificaciones aportadas por las empresas sobre las actividades subvencionables aprobadas en anteriores anualidades, para realizar los pagos de las ayudas correspondientes.

Otras actuaciones incluidas en esta categoría de gasto corresponden al Plan gallego de investigación, innovación y crecimiento 2011-2015 (Plan I2C) y se desarrollan por medio de la siguiente convocatoria pública de ayudas, que se tramita en régimen de concurrencia competitiva y queda se enmarca en el Reglamento (CE) n° 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías), publicado en el DOUE de 9 de agosto de 2008.





En concreto se han incluido, dentro del tema prioritario 1.07 las siguientes actuaciones:

***Ayudas para la realización de inversiones innovadoras que incidan en la capacidad competitiva de las empresas***

Esta acción se enmarca dentro del epígrafe 1.07.3, de apoyo a proyectos empresariales de las PYMES gallegas que supongan la incorporación de equipos que permitan un impulso a la mejora de productos, procesos o servicios en función de la actividad a desarrollar por la empresa.

La convocatoria correspondiente es la Resolución del 11 de julio de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para inversiones innovadoras para el crecimiento empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia (Programa I2C INN, código de procedimiento IN848A), publicada en el Diario Oficial de Galicia de 22 de julio de 2013.

Los proyectos subvencionados al amparo de esta convocatoria tienen una única anualidad y las beneficiarias son empresas de carácter privado con personalidad jurídica que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de las solicitudes y que tengan su domicilio social o algún centro de trabajo en Galicia.

Estas subvenciones tienen por objeto incentivar el desarrollo de actuaciones de inversiones innovadoras que incidan en la capacidad competitiva de las empresas, con el fin de crear de nuevos centros productivos, diversificar la producción, o provocar transformaciones fundamentales de carácter innovador en el proceso global de producción.

Tienen la consideración de subvencionables al amparo de esta convocatoria los siguientes gastos: Inversiones en maquinaria necesaria para el proyecto; adquisición de equipamiento específico para el incremento de la capacidad tecnológica e innovadora de la unidad de I+D de la empresa; instalaciones y acondicionamientos imprescindibles para el funcionamiento de los equipamientos adquiridos; transferencia de tecnología mediante la adquisición de derechos de patentes, licencias, know-how o conocimientos técnicos no patentados.

Además, durante la anualidad 2013 el Instituto Gallego de Promoción Económica ha realizado la revisión de las justificaciones aportadas por empresas sobre las actividades subvencionables aprobadas en anteriores anualidades, para realizar los pagos de las ayudas correspondientes. Dichos pagos ascienden en este periodo a 544.886,22 euros.

En la anualidad del 2013 no se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión.

Si tenemos en cuenta los pagos certificados a la Autoridad de Gestión a lo largo del periodo 2007-2013, que ascienden a un total de 13.056.641,01 euros, el porcentaje de ejecución alcanzado se eleva hasta un 32,76% sobre lo programado. Desde el principio del programa se han efectuado pagos pendientes de certificar por un importe de 7.563.863,75 euros, cantidad que agregada a lo ya enviado a la Autoridad de Gestión, supone una ejecución del 51,74%.

**TEMA 1.10. Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)**

En el ejercicio 2013 se ejecutaron las siguientes líneas de ayuda en el marco de la actuación 1.10.4 "Infraestructuras de telecomunicaciones":

- Resolución del 28 de mayo de 2010, de la Secretaría Xeral de Modernización e Innovación Tecnolóxica, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, para la extensión de redes de acceso de nueva generación en las poblaciones con mayor demanda de Galicia.



El acceso a la banda ancha es un elemento clave para la utilización y desarrollo de las TIC en la sociedad y en la economía, por ello su desarrollo reviste una importancia estratégica dada su contribución al crecimiento y la innovación en todos los sectores de la economía, al tiempo que potencia la cohesión social y territorial. Las redes de telecomunicación que sirven de soporte a la banda ancha evolucionan continuamente y requieren de un notable esfuerzo inversor para satisfacer la demanda de nuevos servicios, y en este sentido la tendencia tecnológica y la evolución de las redes de telecomunicación apuntan actualmente al despliegue de redes de alta capacidad denominadas redes de acceso de nueva generación (NGA), que permiten transportar mayores flujos de datos hasta el usuario final habilitando la provisión de nuevos servicios

De esta actuación, que comenzó en el año 2010, resultan los siguientes datos:

	<b>Año 2013</b>	<b>Años 2010 - 2013</b>
COSTE TOTAL ELEGIBLE	17.032.602 €	84.450.957 €
AYUDA PAGADA	6.100.001 €	26.900.001 €
INVERSION INDUCIDA	10.932.601 €	57.550.956 €
POBLACIÓN BENEFICIADA	127.276 habitantes	629.065 habitantes

- Resolución del 25 de abril de 2011, de la Secretaría Xeral de Modernización e Innovación Tecnolóxica, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para la extensión de redes de acceso de banda larga en el rural gallego, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

De esta convocatoria resultan los siguientes datos:

<b>Nº beneficiarios</b>	<b>Nº Proyectos</b>	<b>Inversión privada (declarada por los beneficiarios)</b>	<b>Población adicional que dispone de acceso a redes de banda larga</b>
1	1	27.512.883,30 €	191.816

Además, se ha llevado a cabo la siguiente encomienda de gestión:

- Resolución de la Secretaría Xeral de Modernización e Innovación Tecnolóxica por la que se acuerda encomendar a la Sociedad Redes de Telecomunicación Galegas RETEGAL, S.A., determinados servicios para el Desarrollo de las Redes Troncales de Transporte e Infraestructuras Públicas de la Comunidad Autónoma de Galicia según el Plan de Banda Larga 2010-2013.

La encomienda de gestión a la sociedad RETAGAL tiene por objeto la ejecución de un programa de inversiones para el desarrollo de las redes troncales e infraestructuras públicas necesarias para garantizar la existencia de la banda larga en Galicia según el Plan de Banda Larga 2010-2013 aprobado en esta Comunidad Autónoma, así como la gestión y mantenimiento de las infraestructuras y redes resultantes. El programa comprende actuaciones tanto en Centros de Extensión y de nueva construcción (248 centros, aproximadamente), como en Centros gestionados por RETEGAL, S.A. (94 centros aproximadamente). Así, en los centros de extensión y nueva construcción, las actuaciones en infraestructuras consisten en la ejecución de casetas y torres y dotación de todo el equipamiento de transporte necesario. En los centros gestionados por RETEGAL, S.A., se realizan actuaciones en infraestructuras, grupos electrógenos, nuevas casetas, torres, sistemas de alimentación de corriente continua, equipamiento de Transmisión y Conmutación, accesos a centros con fibra óptica, renovaciones



de radioenlaces para dotarlos de mayor capacidad, nodos MPLS y de transmisión digital sobre fibra óptica y sistemas de gestión y conmutación.

También, en la anualidad 2013 se materializaron las siguientes actuaciones:

- Encomienda de gestión con la entidad Redes de Telecomunicación Galegas Retegal, S.A. para la realización del programa de inversiones con destino a la mejora de la red de difusión del múltiplex digital público autonómico de televisión.
- Oficina técnica TDT. Las últimas normativas publicadas en el ámbito de la Televisión Digital Terrestre conllevan la necesidad de acometer diversas actuaciones: asignación de nuevos múltiples digitales, introducción de la televisión de alta definición HDTV y reajuste de la banda de frecuencias. Este proceso de cambio implica un importante trabajo de planificación, coordinación y comunicación. El servicio de la oficina TDT presta una actuación de soporte y apoyo técnico a los agentes más estrechamente relacionados con el proceso: gestores del servicio público, concesionarios, la propia administración y población afectada.

La ejecución a nivel de pagos certificados en Fondos 2007 en la anualidad 2013 alcanza un importe de 25.127.250,98 euros, lo que supone un 254,79% al compararlo con la programación de dicho año.

Si tenemos en cuenta el periodo 2007-2013, en el que se han certificado pagos por importe de 49.327.926,01 euros, este porcentaje refleja un 78,36%.

### TEMA 1.11. Tecnologías de la información y la comunicación

Durante 2013 se pagaron ayudas de la siguiente orden de subvenciones:

- Resolución de 22 de marzo de 2011, de la Secretaría de Modernización e Innovación Tecnológica, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para potenciar el desarrollo del sector empresarial de la sociedad de la información, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2011, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), en el marco del Programa operativo Feder Galicia 2007-2013 y se procede a su convocatoria (procedimiento administrativo PR520A)

Las subvenciones reguladas por estas bases tienen por objeto potenciar el desarrollo del sector empresarial de la sociedad de la información, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2011

Las actuaciones subvencionadas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), en el marco del Programa operativo Feder Galicia 2007-2013, eje 1 Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información y TIC), tema prioritario 11 Tecnologías de la información y comunicación, actuación 1.11.3 en el caso de las inversiones encuadradas en los apartados A1 de esta convocatoria, tema prioritario 13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano, actuación 1.13.3, en el caso de las inversiones encuadradas en el apartado A2 de esta convocatoria

De esta convocatoria resultan los siguientes datos:

Nº beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión privada (declarada por los beneficiarios)	Empleo asociado
11	11	360.257,76 €	18



La ejecución a nivel de pagos certificados en Fondos 2007 en la anualidad 2013 alcanza un importe de 1.463.359,64 euros, lo que supone un 56,28% al cotejarlo con la programación de dicho año.

Si valoramos todo el espacio temporal 2007-2013, en el que se certifican pagos por importe de 11.238.598,49 euros, este porcentaje asciende a un 67,55%. Al evaluar los compromisos derivados de las operaciones aprobadas durante el periodo, la ejecución se eleva hasta el 73,84%.

### **TEMA 1.13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano**

Las acciones en este tema se analizan desde la óptica de diferentes áreas:

#### Ámbito de la Sanidad:

*Administración 24x7 de la plataforma x86 del Servicio Gallego de Salud* para que la infraestructura de servidores x86 y software de base pueda estar disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana. Se ha contratado igualmente la consultoría y formación orientadas a la evolución de la misma. (Expediente de tipo plurianual iniciado en 2009).

*Servicios de gestión de las herramientas de monitorización y backup de servidores HP-UX* para que los sistemas de información corporativos puedan estar disponibles las 24 horas del día los 7 días de la semana se hace necesaria una infraestructura de servidores y software de base, así como herramientas de monitorización que permitan detectar posibles incidencias de forma proactiva. (Expediente de tipo plurianual iniciado en 2009).

#### Ámbito de la e-administración:

En este ámbito, se llevaron a cabo acciones que se materializan en los expedientes que a continuación se relacionan:

Exp.2013/008 Ampliación almacenamiento VMAX: Este contrato tiene como objetivo la ampliación del sistema de almacenamiento en cuanto a su capacidad en las dos cabinas existentes.

Exp.2013/020 Nuevas funcionalidades SEF: Desarrollo e implantación de nuevas funcionalidades integradas en el Sistema Electrónico de Facturación (SEF) y en la actualización continua de este sistema a las modificaciones normativas y tecnológicas que ocurran durante la vigencia del contrato.

Exp.2013/021: Nuevas funcionalidades SILEX: Consiste en el desarrollo e implantación de nuevas funcionalidades integradas en el Sistema de Licitación Electrónica de la Xunta de Galicia (SILEX) y en la actualización continua de este sistema a las modificaciones normativas y tecnológicas que ocurran durante la vigencia del contrato.

Exp.2013/035 Evolución plataforma pago telemático: El objeto es la evolución de la Pasarela de Pagos de la Consellería de Facenda, cumpliendo entre otras cosas con la dotación de un servicio horizontal que podrá ser utilizada para la realización de la comunicación con las Entidades Financieras Colaboradoras en el pago telemático de tributos, tasas y sanciones por parte de los ciudadanos.

Exp.2013/009 Electrónica de comunicaciones: Suministración, instalación y configuración optimizada de nuevas tarjetas para los conmutadores centrales del CIXTEC, que permitan dotar a los mismos de la capacidad de red necesaria para las aplicaciones y servicios prestados por la Consellería de Facenda, así como la mejora de la electrónica de comunicaciones de la red de distribución



Exp.2013/013 Suministro 2 conmutadores: Suministro, instalación y configuración optimizada de 2 conmutadores modulares para red de almacenamiento y el diseño e implantación de una nueva arquitectura de acceso al almacenamiento.

Exp.2013/011 Equipamiento servidores: Adquisición de servidores para proporcionar la capacidad de procesamiento necesaria a las aplicaciones y servicios prestados por la Consellería de Facenda

Exp.2013/022 Nuevas funcionalidades Registro Contratistas: Desarrollo e implantación de nuevas funcionalidades integradas en el Sistema de Información del Registro General de Contratistas de la Comunidad Autónoma y en la actualización continua de este sistema a las modificaciones normativas y tecnológicas que ocurran durante la vigencia del contrato.

Exp.2013/025 Nuevas funcionalidades XUMCO: Análisis, diseño, desarrollo e implantación de nuevas funcionalidades en el Sistema de Información Contable y Orzamentario (XUMCO).

Exp.2013/026 Nuevas funcionalidades XEITO: Análisis, diseño, desarrollo e implantación de nuevas funcionalidades en el Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Tributos (XEITO).

Exp.2013/027 Nuevas funcionalidades Nómina y Breixo: Análisis, diseño, desarrollo e implantación de nuevas funcionalidades en el Sistema Corporativo de Información de Nómina y Recursos Humanos

Exp.2013/031 Servicios Middleware: Realización de los trabajos necesarios para la evolución de diversos sistemas y plataformas.

Exp.2013/024 Nuevas funcionalidades CODEX: Desarrollo e implantación de nuevas funcionalidades integradas en el Sistema para la centralización de la información económica de las entidades integrantes del Sector Público Autonómico de la Comunidad Autónoma de Galicia (CODEX)

Exp.2013/038 Servicio SIAN: Diseño, desarrollo e implantación del módulo de Información Tributaria de Galicia para su incorporación en el actual Sistema de Información Analítico corporativo de la Consellería de Facenda (SIAN), incluyendo la migración y adaptación del actual sistema de información estadístico Tributario (SIETE).

Exp.2013/040 Plataforma de Gestión: Evolución funcional y tecnológica de la plataforma de gestión y validación de certificados electrónicos.

Exp.2013/041 Gestión colas de espera: Suministro e instalación de un sistema de gestión de colas de espera en las delegaciones provinciales de la Agencia Tributaria de Galicia.

Exp.2013/039 Plataforma intercambio información: Desarrollo de un sistema de información para dotar a los sistemas de la Consellería de Facenda de una plataforma de servicios horizontales que permita la obtención de información sobre expedientes gestionados electrónicamente.

Además en el ejercicio 2013 se ejecutó la siguiente línea de subvenciones:

- Resolución del 22 de marzo de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para potenciar el desarrollo del sector empresarial de la sociedad de la información, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2011 (procedimiento administrativo PR520A).

Igualmente, se realizaron importantes esfuerzos e inversiones para la puesta en marcha de actuaciones orientadas a una modernización de las Administraciones Públicas gallegas, afectando tanto la Xunta de Galicia, como la Administración de Justicia y los Ayuntamientos. Estas actuaciones van orientadas tanto la dotación de infraestructuras hardware como software, con especial atención al desarrollo de la Administración electrónica en Galicia que pretende la mejora



de la calidad en la gestión y el servicio que se presta a los ciudadanos. A continuación se recoge un detalle de las actuaciones más importantes durante esta anualidad:

<i>Expte.</i>	<i>Objeto del contrato</i>	<i>Importe Adjud.</i>
2013/017	Suministro de servidores para sistemas críticos	907.500,00
2013/019-L01	Suministro de sistemas de almacenamiento y de copias de seguridad (librería virtual de cintas EMC)	569.305,00
2013/019-L02	Suministro de sistemas de almacenamiento y de copias de seguridad (almacenamiento EMC VNX 7500)	490.655,00
2013/019-L03	Suministro de sistemas de almacenamiento y de copias de seguridad (almacenamiento NetApp 3270)	485.010,35

#### Ámbito de la Educación:

En el año 2013 se han realizado pagos para el suministro de equipamiento microinformático en centros educativos por un importe de 1.528.824,74 euros. El objeto de este contrato es la compra y suministro de material informático (videos proyectores, conmutadores de red y ordenadores de sobremesa) para los centros educativos públicos que imparten enseñanza no universitaria en Galicia.

Esta actuación satisface las necesidades existentes en los centros educativos, de dotar con equipos informáticos, tanto los puestos de trabajo administrativos, como las dependencias educativas, para que tanto, personal administrativo, como docentes y alumnos puedan desempeñar sus cometidos. En la parte educativa, cobra especial relevancia la dotación de equipamiento destinado a ciclos formativos, donde los cambios normativos (cambios de planes de estudio), y la modificación en los centros cuya oferta se ve modificada, dado que la dotación mínima de cada ciclo está regulada normativamente.

Los pagos certificados de las citadas áreas durante el año 2013 suman 5.629.264,51 euros, un 39,62% de la programación para dicha anualidad.

Si analizamos el periodo 2007-2013 el montante de pagos certificados a la Autoridad de Gestión fue de 48.897.684,54 euros, esto supone un grado de ejecución del 53,78% sobre lo programado. Los compromisos, reflejados en las operaciones aprobadas hasta 31 de diciembre de 2013, ascienden a 62.610.641,62 euros, un 68,86% de lo programado para este periodo.

#### **TEMA 1.14. Servicios y aplicaciones para las PYME**

Durante el ejercicio presupuestario 2013 se materializaron pagos de las convocatorias de la siguiente orden de ayudas:

- *Resolución de 7 de abril de 2011, de la Secretaría General de Modernización e Innovación Tecnológica, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones a los proyectos de cooperación empresarial para el fomento de la empresa digital en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.*

En esta convocatoria se prevén ayudas para la adquisición e implantación de nuevos productos y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el fomento de la empresa digital en Galicia. El modelo de ayudas se articula mediante la colaboración entre dos realidades empresariales: el que tiene la necesidad y el que conoce como afrontar con la



tecnología esa necesidad. Así, nos encontraremos por una parte las empresas gallegas de cualquier sector que promueven y lideran el proyecto demandando esos nuevos productos y servicios TIC, y por otra parte las empresas que específicamente tienen la capacidad de prestar esos productos y servicios TIC.

Se realizó el análisis y resolución de las solicitudes presentadas con la siguiente información:

Nº beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión privada (declarada por los beneficiarios)	Empleo asociado
8	8	54.548,50	7

A lo largo de la anualidad 2013 se han certificado pagos por importe de 84.950,19 euros, lo que supone una ejecución del 9,25% sobre la programación de dicho año.

En el periodo 2007 a 2013 los pagos certificados acumulados ascienden a 1.648.917,35 euros, que suponen un porcentaje del 28,05% sobre la programación del citado periodo. Desde 2007 se han aprobado operaciones que suman pagos por 1.973.255,83 euros, un 33,57% de la programación. Si consideramos el importe de las operaciones aprobadas en este tema prioritario, el porcentaje alcanza el 49,85%.

### 3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

#### TEMA 1.01. Actividades de I+DT en centros de investigación

En el ámbito universitario se han resuelto dos problemas que se venían arrastrando desde el inicio del Programa Operativo:

- Se han reconducido fondos inicialmente consignados en el tema prioritario 1.03 hacia el TP 1.01.
- En 2013 se ejecutó el procedimiento de devolución de cantidades indebidamente recibidas, detectadas en las auditorías de pagos de 2008, 2009 y 2011. Estos importes ascienden a 307.688,60 € en la Universidad de A Coruña, 59.539,65 € en la Universidad de Santiago de Compostela y 219.118,13 € en la Universidad de Vigo. La mayoría de las incidencias se refieren a pagos fuera de plazo. Una vez concluido el procedimiento de devolución, los importes fueron corregidos en la Aplicación Fondos 713 y se procedió a la certificación de los importes correctos.

#### TEMA 1.02. Infraestructura de I+ DT y centros de cualificación en una tecnología específica

Por una parte, los problemas para el inicio de la proyectada "Cidade do Mar" (Tema prioritario 1.02), ya mencionados en anteriores informes de ejecución, ha llevado a reconducir este tema prioritario hacia otro proyecto de infraestructuras científicas denominado CEBIOVET (Centro de Investigación en Biomedicina y Veterinaria, ubicado en Lugo), que permitirá abrir nuevas líneas de investigación de la Facultad de Veterinaria del Campus de Lugo, y que actualmente se encuentra en proceso de licitación.

#### TEMA 1.03. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMES

Debido a los problemas en la ejecución ya comentados en el informe anual de 2012 se prevé reconducir los fondos asignados a este TP hacia 1.01.



### **TEMA 1.07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación**

Durante el año 2013 se realizó una depuración de los compromisos adquiridos por el IGAPE debido a las renunciaciones presentadas por las empresas a ayudas ya concedidas.

### **TEMA 1.10. Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)**

La encomienda de gestión con Retegal recogía la ejecución de 3 actuaciones, pero no fue posible la realización de una de ellas ("subministro e instalación de material de recepción y multiplexación en centros dependientes de los múltiplex de titularidad pública autonómica en los canales 61, 62 y 63) debido a la falta de definición de canales por parte de la SETSI (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información).

No obstante, con relación a esta actuación que quedó pendiente, está prevista su ejecución en el ejercicio 2014.

### **TEMA 1.11. Tecnologías de la información y la comunicación**

En el periodo objeto del actual informe no se han observado problemas de ejecución en la evolución de este tema prioritario.

### **TEMA 1.13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano**

En el periodo objeto del actual informe no se han observado problemas de ejecución en la evolución de este tema prioritario.

### **TEMA 1.14. Servicios y aplicaciones para las PYME**

En la anualidad 2013 no se han encontrado problemas de ejecución en el desarrollo de este tema prioritario.





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA																
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>														
2.768	4.845	0	166	335	946	977	984	985	985	985	985	985	985	985	35,59	20,33
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>														
1.333	2.354	0	0	0	206	206	207	207	207	207	207	207	207	207	15,53	8,79
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>														
128.571	225.000	0	0	0	70.207	164.826	195.263	195.263	195.263	195.263	195.263	195.263	195.263	195.263	151,87	86,78
<b>27</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>															
252	446	0	0	6	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	3,97	2,24
<b>60</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>															
55	96	0	7	8	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	38,18	21,88
<b>61</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>															
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>62</b>	<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>															
58	102	0	0	14	17	30	51	55	55	55	55	55	55	55	94,83	53,92
<b>64</b>	<b>Nº de centros conectados con Banda Ancha</b>															
37	65	0	0	15	55	60	60	60	60	60	60	60	60	60	162,16	92,31



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>65</b>	<b>Número</b>	<b>Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones</b>										
1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>66</b>	<b>Número</b>	<b>Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones</b>										
10	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>68</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
2.598	4.547	0	145	721	1.732	1.906	1.987	1.980	1.987	1.987	76,48	43,70
<b>89</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>										
1.500	2.200	0	0	1.626	1.626	1.626	1.626	1.626	1.626	1.626	108,40	73,91
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
100	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
5	40	0	0	3	3	3	3	3	3	3	60,00	7,50
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
120	226	12	12	16	16	16	16	16	16	16	13,33	7,08
<b>127</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>										
5.608	10.012	0	487	1.196	1.835	2.421	3.079	3.001	3.079	3.079	54,90	30,75



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA				VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>128</b>			<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
1.831		3.322	0	115	231	235	306	418	432	432	432	432	23,59	13,00
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>											
43		115	0	13	35	35	35	35	35	35	35	35	81,40	30,43
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>											
107,438521		189,861067	0	9,9463337	45,4918957	65,3650428	81,6357061	102,7607616	109,1999110	109,1999110	109,1999110	109,1999110	101,64	57,52
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>											
2.826		5.071	12	16	2.317	2.514	2.757	2.861	2.879	2.879	2.879	2.879	101,88	56,77



## 3.2 EJE 2 DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

### 3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

#### **TEMA 2.06. Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente**

Durante el año 2013 se procedió a la concesión de dos tipos de ayudas, unas destinadas a PYMES y otras entidades, con la finalidad de favorecer las inversiones en materia de protección del medio ambiente, toda vez que, según se tiene constatado en los últimos años y en un contexto económico como el actual, son los que más riesgo sufren de resultar relegados en pro de otros aspectos o necesidades más básicas y perentorias para la continuidad de estas entidades. La convocatoria se dirige a fomentar la realización por las empresas de actuaciones e inversiones encaminadas prioritariamente a la prevención, protección, mejora y conocimiento ambiental, que contribuyan a alcanzar los objetivos marcados para los próximos años de lograr una economía con bajas emisiones de carbono, incrementar el empleo de fuentes de energía renovables y la eficiencia energética, fomentando la realización.

Tipos de proyectos subvencionados.

Al amparo de las convocatorias publicadas en el año 2013 se presentaron un total de 769 solicitudes para PEMES y 107 solicitudes para otras entidades, a fin de optar a estas ayudas en materias tales como:

- Reducción de emisiones a la atmósfera (lucha contra el cambio climático, mejora de la calidad de aire)
- Mejora de la gestión de los recursos y los residuos
- Realización de auditorías ambientales
- Realización de estudios de análisis de riesgos ambientales

En lo que se refieren a las ayudas destinadas a PYMES, inicialmente se concedieron a 116 proyectos, de los cuales 3 renunciaron expresamente y 7 no justificaron en plazo. En consecuencia, finalmente se concedieron este tipo de ayudas a 106 proyectos, por un importe total de 2.543.394,91€, cuyos pagos se están afrontando en el ejercicio 2014.

Por lo que respecta a las ayudas destinadas a otras entidades, inicialmente se concedieron ayudas a 39 proyectos, de los cuales 4 renunciaron y 2 no justificaron en plazo. Finalmente se concedieron ayudas a 33 proyectos, por un importe total de 1.051.509,82€, cuyos pagos se están afrontando en el ejercicio 2014.

En el año 2013 se pagaron ayudas relativas a la convocatoria de PYMES del año 2012, por un importe total de 2.839.053,05€.

Los pagos certificados durante la anualidad 2013 ascienden a 527.699,62 euros, lo que representa un 33,46% sobre la programación para la citada anualidad.

A lo largo del periodo 2007-2013 se han certificado a la Autoridad de Gestión 2.022.517,04 euros, lo que supone un 20,04%. Si tenemos en cuenta las cantidades comprometidas derivadas de las operaciones aprobadas desde el inicio del Programa Operativo, que cifran un total de coste subvencionable de 4.709.440,65 euros, la ejecución ascendería a 46,66%.



## TEMA 2.08. Otras inversiones en empresas

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 del tema 2.08 asciende a 42.449.597,01 euros, lo que representa un 14,13% sobre la programación total del periodo

### • XUNTA DE GALICIA

Las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Gallego de Promoción Económica han consistido en la elaboración y publicación de las renovadas bases reguladoras de subvenciones susceptibles de cofinanciar con FEDER que fue publicada en el D.O.G., con la descripción siguiente:

*Resolución de 20 de junio de 2013 por la que se le da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto Gallego de Promoción Económica, que aprueba las bases reguladoras de las ayudas a la internacionalización de las empresas gallegas, y se procede a su convocatoria para el ejercicio 2013, en régimen de concurrencia no competitiva.*

Dentro de esta resolución se convocan las siguientes líneas de ayudas:

- Misiones Inversas.
- Prospección internacional.
- Primera implantación promocional conjunta en el exterior. Plan Primex.

Se efectuó el análisis y resolución de las solicitudes presentadas por las empresas al amparo de estas bases así como la revisión de las justificaciones aportadas por las empresas sobre las actividades subvencionables aprobadas en anteriores anualidades, para realizar los pagos de las ayudas correspondientes.

Además, se procedió a la convocatoria de las siguientes ayudas a agrupaciones empresariales:

*Resolución del 28 de junio de 2013 por la que se le da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape), que aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Igape a las agrupaciones empresariales (clústeres) innovadoras en la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.*

Se realizó el análisis y resolución de las solicitudes presentadas por las empresas al amparo de estas bases. Dentro de esta orden de ayudas destacan por su cuantía las concedidas a:

- Clúster de Empresas de Automoción de Galicia (CEAGA).
- Confederación de Industrias Textiles de Galicia.
- Clúster de la Acuicultura de Galicia.

Estas ayudas pretenden impulsar la competitividad y el potencial de innovación de las pequeñas y medianas empresas, mediante el fomento de la innovación y la cooperación en distintos sectores de la actividad económica en Galicia, a través de ayudas a fondo perdido a inversiones necesarias para facilitar el impulso tecnológico y la innovación, y ayudas de funcionamiento para el arranque y la consolidación de agrupaciones empresariales.

Se realizó el análisis y resolución de las solicitudes presentadas por las empresas al amparo de estas bases.

Se han concedido ayudas cofinanciables a 137 proyectos, con los siguientes datos (referidos a proyectos finalizados):



Empresas Beneficiadas	Inversión privada inducida	Empleo creado bruto	Nº Proyectos finalizados
90	71.270.605,87	158	96

Adicionalmente, el IGAPE comenzó a prestar servicios financiados con fondos FEDER: diagnósticos del potencial de internacionalización, diagnósticos de competitividad y servicios avanzados para el desarrollo estratégico y la profesionalización de las PYMES. Para esta prestación se han convocado concursos públicos por importe total de 3,85 M€ (incluyendo posibles prórrogas).

Se realizó la tramitación de los concursos públicos y, a partir de la adjudicación, se realizó una amplia labor de difusión y se recibieron solicitudes de prestación de servicio por parte de unas 400 empresas. A partir de ahí, la labor del IGAPE consiste en asegurar una efectiva prestación de estos servicios, coordinando la asignación, participando en su ejecución y controlando los resultados

En la misma anualidad se acometieron las siguientes iniciativas a través de la Dirección General de Comercio:

1. En el año 2013 se realizaron los pagos correspondientes al convenio firmado con las Cámaras de Comercio de Galicia en el año 2012 para el fomento de las exportaciones gallegas (FOEXGA) de acuerdo con el siguiente detalle:

CÁMARA DE COMERCIO	IMPORTE
A CORUÑA	292.627,48 €
FERROL	62.907,33 €
LUGO	64.904,22 €
OURENSE	32.418,96 €
PONTEVEDRA	61.251,30 €
SANTIAGO	136.439,73 €
TUI	9.894,46 €
VIGO	200.552,83 €
VILAGARCÍA	66.484,07 €

Este convenio tiene por objeto conseguir la internacionalización real de las empresas gallegas y propiciar la comercialización de sus bienes y servicios en los mercados exteriores a través de distintas acciones, y cuyo destino es el siguiente:

- Europa: 38,57 %
- Asia: 14,29 %
- América del Norte y Central: 20,00 %
- América del Sur: 18,57 %
- África: 7,14 %



- Australia y Nueva Zelanda: 1,43 %

Misiones comerciales directas, la mayoría de carácter plurisectorial, se ejecutaron 42 misiones con una participación de 379 empresas.

El número de misiones comerciales inversas, del sector de la alimentación, fue de 2 contando con la participación de 19 empresas.

Por lo que respecta a misiones exposición y encuentros empresariales se realizaron 11 misiones participando en las mismas 73 empresas.

Por último se realizaron 8 participaciones en ferias con la inclusión de 408 empresas y 3 visitas arterias con la participación de 38 empresas. Además se subvencionaron 3 promotores de negocios en el exterior.

2. *Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación gallegas, para el fomento de las exportaciones gallegas - Foexga 2013, financiado por el Feder en el marco del programa operativo 2007-2013.*

En el ejercicio 2013 se firmó un nuevo convenio con las nueve Cámaras de Comercio de Galicia (FOEXGA 2013), con un compromiso de gasto por importe de 1.200.000,00 €. Se han realizado los siguientes pagos en el ejercicio 2013:

CÁMARA DE COMERCIO	IMPORTE
FERROL	55.250,57 €
OURENSE	43.669,04 €
PONTEVEDRA	37.914,81 €
TUI	12.544,31 €

El destino de las distintas acciones realizadas en el marco de este convenio fue el siguiente:

- Europa: 47,25 %
- Asia: 14,29 %
- América del Norte y Central: 15,38 %
- América del Sur: 8,79 %
- África: 12,09 %
- Australia y Nueva Zelanda: 2,20%

Misiones comerciales directas, la mayoría de carácter plurisectorial, se ejecutaron 47 misiones con una participación de 353 empresas.

El número de misiones comerciales inversas, del sector de la alimentación, fue de 4 contando con la participación de 45 empresas.

Por lo que respecta a misiones exposición y encuentros empresariales se realizaron 16 misiones participando en las mismas 94 empresas.

Por último se realizaron 12 participaciones en ferias con la inclusión de 417 empresas y 2 visitas a ferias con la participación de 24 empresas.

3. *Orden del 30 de abril de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones a ayuntamientos de*



*Galicia para revitalizar el comercio de proximidad y potenciar una red gallega de mercados de abastos excelentes, procediéndose a su convocatoria para el año 2013 (código de procedimiento IN223A).*

Esta orden tiene por objeto posibilitar medidas y actuaciones que sirvan para la mejora de los espacios comerciales urbanos, la reconversión y modernización de los mercados municipales, la modernización de la estructura comercial en municipios tipificados como rurales y la adecuación de los espacios del comercio no sedentario.

Esta orden está desconcentrada en las cuatro jefaturas territoriales.

Se han tramitado 131 subvenciones por un importe total de 4.483.840,22 € con cargo a la anualidad 2013, distribuidos de la siguiente manera:

PROVINCIA	NÚM. AYUNTAMIENTOS	IMPORTE
A CORUÑA	32	1.424.991,35 €
LUGO	22	842.774,08 €
OURENSE	17	760.420,80 €
PONTEVEDRA	29	1.455.653,99 €

Todos los importes reflejados serán pagados durante el ejercicio 2014 debido al cierre del ejercicio 2013.

- 1. Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria y la Diputación de Pontevedra para el financiamiento de actuaciones encuadradas en un proyecto de información y dinamización comercial en la provincia de Pontevedra.*

Mediante dicho convenio se financia la realización de diversas actuaciones de la Diputación Provincial de Pontevedra encuadradas en un proyecto de información y dinamización comercial en la provincia de Pontevedra.

En el año 2013 se realizó el pago correspondiente al convenio firmado en el año 2012 por un total de 220.339,87 €, de ellos financiados con fondos Feder 126.570,10 €.

También dentro de este tema prioritario se ha publicado la siguiente orden de ayudas:

*“Orden do 2 de mayo de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas encaminadas a la habilitación y mejora de infraestructuras de los parques empresariales de la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), en el marco del Programa operativo Feder Galicia 2007-2013, y se procede a su convocatoria para el año 2013 (IN519B)”*

Se trata de una línea de ayudas dirigida a ayuntamientos, en la que se subvenciona entre el 80% y el 100% del coste de la infraestructura acometida por el solicitante. Fueron beneficiarios 61 proyectos siendo finalmente ejecutados 51.

En esta orden la fecha límite de justificación fue el 20 de diciembre de 2013.

Se han realizado pagos por importe de 460.971,50 euros correspondientes a 6 beneficiarios. No se han materializado más pagos debido a la imposibilidad de realizar la comprobación material de las actuaciones antes del 30 de diciembre de 2013.





Finalmente, se procedió a la firma del “*Convenio de Colaboración entre la Consellería de Economía e Industria y el ayuntamiento de As Somozas para la ejecución del proyecto de mejora del parque empresarial de As Somozas*”

Su objeto es establecer las bases de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria y el ayuntamiento de As Somozas con el que llevar a cabo la ejecución del proyecto de mejora del parque empresarial de As Somozas. Con la ejecución de las actuaciones incluidas en este convenio se contribuirá a la mejora de la competitividad empresarial con la que contribuir a la creación de empleo y al desarrollo económico y social de este municipio.

Se trató de una subvención para la realización de una actuación concreta con la que mejorar los accesos al Parque Empresarial de As Somozas, proporcionando una conexión directa con la AC-110, dotándolo de los aparcamientos y las zonas verdes correspondientes. Las actuaciones consistieron en la redacción del proyecto y dirección de la obra, la adquisición de los terrenos, así como la propia ejecución de las obras.

Durante la anualidad del 2013 no se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión

En el periodo 2007-2013 el nivel de certificación a la Autoridad de Gestión se sitúa en 12.793.529,30 euros, lo que equivale al 10,57% de la programación. Si tenemos en cuenta los compromisos derivados de las operaciones aprobadas, la ejecución alcanza el 29,53%, con un total de gasto subvencionable comprometido de 35.754.011,69 euros.

#### • **CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN**

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

1. Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
2. Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
3. Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)
4. Xpande

A lo largo del ejercicio 2013, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones relacionadas con de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

#### **Programa PIPE**

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:



- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

### Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

### Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:



- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

## **Xpande**

El Programa tiene como objeto fomentar la iniciación en internacionalización de la Pyme española, a través de un asesoramiento personalizado. Se inscribe en el Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”, tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” de los Programas Operativos Regionales de Convergencia (Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura y Galicia), Phasing In (Castilla y León, Canarias y Comunidad Valenciana) y Phasing Out (Asturias y Murcia). El Programa está financiado por el FEDER en un 80% y por los Organismos Públicos Cofinanciadores en un 20%.

Se trata de acciones dirigidas a fortalecer el tejido productivo de los territorios de intervención de forma adaptada a sus características específicas, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de servicios de cada territorio, y siempre dentro de los límites presupuestarios asignados en cada uno de los Programas Operativos Regionales.

En particular, el programa de Expansión en internacionalización de Pymes consiste en un conjunto de apoyos, organizados en varios módulos, así como en un paquete de ayudas y servicios, destinados a conseguir la iniciación en internacionalización de la Pyme española a través de un asesoramiento personalizado.

El Programa consta de 4 módulos:

- Módulo 1: Las elecciones iniciales: Productos, clientes y mercados
- Módulo 2: La entrada al mercado
- Módulo 3: El plan de marketing
- Módulo 4: El plan de negocio

## **2. COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES**

### **Programa PIPE**

El programa PIPE está cofinanciado por Cámaras de Comercio, ICEX, CCAA y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER.

A continuación se recoge el listado de demarcaciones camerales en las que se desarrolla el programa con fondos FEDER:



CCAA	CÁMARA
GALICIA	A CORUÑA
	FERROL
	LUGO
	OURENSE
	PONTEVEDRA
	SANTIAGO DE COMPOSTELA
	TUI
	VIGO
	VILLAGARCÍA DE AROUSA

Anualmente, se recoge el compromiso de ejecución de empresas y aportación de fondos por parte de todas las instituciones cofinanciadoras del programa mediante la firma de la correspondiente Addenda Financiera al Convenio que ampara el desarrollo del programa durante el periodo 2007-2013.

En el ejercicio 2011, a raíz del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, las instituciones cofinanciadoras acordaron, la modificación de los porcentajes de cofinanciación<sup>13</sup> de modo que las Cámaras no asumieran el porcentaje de cofinanciación del que se venían haciendo cargo (no obstante, las Cámaras asumieron el compromiso de continuar desarrollando la labor de gestión y seguimiento de las empresas de su demarcación). No obstante lo anterior, en el ejercicio 2013 no resultó posible asumir nuevos compromisos (al igual que había sucedido en las anualidades 2011 y 2012).

Por tanto, a lo largo del ejercicio 2013, se continuó con el desarrollo del programa de las empresas iniciadas en años anteriores pero no se incorporaron nuevas empresas al mismo.

El número de empresas recogido en las adendas del ejercicio 2013 es el que figura en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone en cuanto a compromiso financiero máximo dicho número de empresas:

Programas Operativos Regionales	Compromiso de ejecución de empresas 2013 (recogido en Addenda)		Compromiso máximo de ejecución fondos 2013 en términos de elegible (recogido en Addenda)
	Empresas Iniciadas en ejercicios anteriores que continúan el desarrollo de su programa en 2013	Empresas Nuevas que se incorporan en 2013	
Galicia 88		0	3.238.400 €

Respecto a la ejecución financiera de las empresas incorporadas al programa hasta la fecha (ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012), se han certificado pagos al Ministerio por el importe que figura en el siguiente cuadro:

<sup>13</sup> Para empresas que se incorporasen al programa a partir del 1 de enero de 2011.



Programas Operativos Regionales	Pagos Certificados al Ministerio a (31/12/2013) (en términos de elegible)
GALICIA	1.449.031€

Cabe señalar que, además de los importes certificados existen otras serie de gastos que no han podido ser certificados al Ministerio por no contar el Consejo Superior de Cámaras con la documentación justificativa del abono a las empresas beneficiarias de los importes ya aprobados por los sistemas de supervisión y control del programa en el CSC.

Hay que tener en consideración que en la cofinanciación del PIPE participan Cámaras de Comercio, ICEX así como la CCAA correspondiente y que cada uno de estos organismos realiza el abono de su parte de cofinanciación nacional con arreglo a su procedimiento de pago lo que retrasa el abono a las empresas de la totalidad de cofinanciación nacional y la justificación del pago al Consejo Superior de Cámaras y, con ello, la certificación de dichos importes a Fondos 2007.

Si tenemos en cuenta los importes indicados en el párrafo anterior, la situación de ejecución del programa sería:

Programas Operativos Regionales	Total importe ejecutado empresas PIPE
GALICIA	1.607.671€

Respecto a los **planes para anualidades futuras**, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa PIPE, por lo que se está trabajando en el diseño de actuaciones alternativas que permitan a las Cámaras continuar apoyando a las empresas que se inician en la internacionalización.

#### Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Hasta la finalización del ejercicio 2013, se han desarrollado 31 acciones complementarias con cargo al nuevo periodo, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, y foros de empresas con objeto de fomentar la internacionalización. Se ha certificado gastos de estas acciones a Fondos 2007 por importe de 832.286€, aunque el importe ejecutado alcanza los 849.959€, por lo que se seguirán certificando gastos de estas acciones a lo largo de las siguientes anualidades.

La distribución geográfica de acciones desarrolladas y fondos destinados a la ejecución de las mismas es la reflejada en el siguiente cuadro:

Programas Operativos Regionales	Acciones desarrolladas hasta 2013	Importe Certificado Acciones 2013 (en términos de elegible)
Galicia 31		832.286€



El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

La relación de Cámaras adheridas hasta 31/12/2013 es:

CCAA	CÁMARA
GALICIA	A CORUÑA
	FERROL
	LUGO
	OURENSE
	PONTEVEDRA
	SANTIAGO DE COMPOSTELA
	TUI
	VIGO
	VILLAGARCÍA DE AROUSA

Respecto a los compromisos adquiridos para anualidades futuras, como en ejercicios anteriores, en 2014 se publicará una nueva convocatoria entre las Cámaras adheridas al programa para el desarrollo de este tipo de acciones a lo largo del ejercicio 2014, poniendo a su disposición 1,52 millones de euros (en términos de FEDER). Indicar que existe un gran interés entre las Cámaras gallegas para el desarrollo de estas acciones por lo que se prevé el desarrollo de las mismas en 2013.

### Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

Durante el ejercicio 2013 no se incorporaron nuevas empresas al programa. Este año se continuó la ejecución del programa de las empresas iniciadas en 2011 (último año en el que se incorporaron empresas al ILI) que aún no habían completado el proceso de justificación de gastos.

En 2013, se ha cerrado el programa aunque aún quedan algunos importes pendientes de certificación que se certificaran a principios de 2014, una vez se cuente con la evidencia de que las empresas beneficiarias han recibido la cofinanciación correspondiente.

En total, 67 empresas gallegas han asistido a las jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes y 15 han resultado seleccionadas para resultar beneficiarias del asesoramiento de un promotor ili homologado con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes



jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 12.000 horas de asesoramiento en esta materia.

En cuanto a lo que a la ejecución financiera se refiere el importe certificado es el que se detalla a continuación:

CCAA	IMPORTE CERTIFICADO (en términos de elegible)
GALICIA	133.565€

Al igual que en el caso del PIPE, existen otra serie de importes que no han sido certificados al Ministerio pero que han sido ejecutados correctamente en el ejercicio 2013 y que, por tanto, serán certificados en anualidades futuras.

Si tenemos en consideración estos importes, la situación del programa en cuanto a importes ejecutados es la siguiente:

CCAA	IMPORTE EJECUTADO (en términos de elegible)
GALICIA	133.768€

## Xpande

A lo largo de la anualidad 2013 se ha procedido a la firma de los correspondientes convenios de financiación, para comprometer la cofinanciación pública nacional necesaria, en las siguientes Cámaras de comercio:

CCAA	CÁMARA
GALICIA	A CORUÑA
	FERROL
	OURENSE
	PONTEVEDRA
	SANTIAGO DE COMPOSTELA
	TUI
	VIGO
	VILAGARCÍA DE AROUSA

Como se ha indicado anteriormente, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa PIPE, por lo que se ha adecuado la información relativa a los indicadores en Fondos 2007. Teniendo en cuenta lo anterior y como puede apreciarse en el cuadro –una vez efectuadas las adecuaciones de los indicadores- el grado de cumplimiento de ejecución ha alcanzado el 100% salvo en el caso del indicador “146: Inversión Privada Inducida”.

En el caso del indicador “146: Inversión Privada Inducida”, el valor no ha alcanzado el 100%, porque este indicador recoge la información relativa a los importes de cofinanciación privada que



son asumidos por las empresas participantes en el PIPE, de aquellos gastos que han sido certificados al Ministerio.

En relación con la certificación al Ministerio de los gastos del Programa indicar, que el importe certificado es sensiblemente inferior al ejecutado por las empresas y está correctamente justificado y visado por los servicios de control de gasto de Consejo Superior de Cámaras.

La diferencia existente entre ambos importes obedece al retraso que se produce en la certificación a Fondos 2007, motivado por el tiempo que se precisa para efectuar el abono a las empresas participantes en el Programa de los importes correspondientes a la cofinanciación nacional pública.

La cofinanciación nacional en el programa PIPE es abonada por Cámaras, ICEX y la Comunidad Autónoma correspondiente, cada una de estas instituciones tiene procedimientos de pago diferentes que motivan el retraso en el abono a las empresas y su posterior justificación al Consejo Superior de Cámaras. De lo anterior se deriva que los importes certificados y, en consecuencia, el valor que figura en el indicador "Inversión Privada Inducida", muestren un ritmo de ejecución inferior al resto de indicadores del programa.

Además, las empresas iniciadas en ejercicios anteriores continúan con el desarrollo del programa puesto que el mismo tiene una duración de 24 meses desde su inicio, por lo que seguirán justificando gastos a lo largo de los próximos meses y se alcanzará el 100% del indicador 146.

A continuación se recogen los importes correctamente ejecutados por las empresas, así como la inversión privada inducida correspondiente, pudiendo apreciarse que si hubiera sido posible la certificación -por estar correctamente justificada el abono de la cofinanciación nacional a las empresas- el grado de cumplimiento del indicador de "Inversión Privada Inducida" sería el que se muestra, igualmente, en el cuadro.

Programas Operativos Regionales	Importes correctamente Justificados	Inversión Privada Inducida	Previsión 31/12/2010	Previsión 31/12/2013	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2010	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2013
PO Galicia	1.607.671	401.918	206.080	453.804	195,03%	88,57%

#### Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Programas Operativos Regionales	Código Indicador	Nombre Indicador	Previsión 31/12/2010	Previsión 31/12/2013	Ejecución 2013 (acumulado)	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2010	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2013
PO Galicia	68	Nº de empresas Beneficiarias	176	356	310	176,14%	87,08%
	149	Nº de Proyectos	18	36	31	172,22%	86,11%
	146	Inversión Privada Inducida	27.320	137.108	208.072	716,61%	151,76%





En el caso del programa Acciones Complementarias de Iniciación el grado de avance de los indicadores es relativamente inferior esperado, salvo en el caso del indicador de “Inversión Privada Inducida”. En el caso del indicador de “Inversión Privada Inducida”, como se ha dicho en el caso del PIPE, este indicador recoge la información relativa a los importes de cofinanciación privada que son asumidos por las empresas participantes en las diferentes acciones desarrolladas, de aquellos gastos que han sido certificados al Ministerio, lo que indica que el grado de ejecución del programa sigue el ritmo adecuado.

Igualmente, se debe tener en consideración que las acciones complementarias de iniciación son acciones de naturaleza muy diversa por lo que resulta complejo establecer una previsión en relación a estos dos aspectos. No obstante, a raíz de las acciones comprometidas que aún no han sido ejecutadas, así como de las previsiones de nuevos compromisos se espera el cumplimiento de las previsiones efectuadas.

#### Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

Programas Operativos Regionales	Código Indicador	Nombre Indicador	Previsión 31/12/2010	Previsión 31/12/2013	Ejecución 2013 (acumulado)	Grado de cumplimiento o sobre Previsión a 31/12/2010	Grado de cumplimiento o sobre Previsión a 31/12/2013
PO Galicia	149	Nº de empresas Beneficiarias	8	15	15	187,50%	100%
	68	Nº de Proyectos	8	15	15	187,50%	100%
	146	Inversión Privada Inducida	5.780	15.810	12.471	215,76%	78,88%
	27	Nº de empresas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental	6	9	9	150,00%	100%

Como se ha indicado anteriormente, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa, por lo que se ha adecuado la información relativa a los indicadores en Fondos 2007. Teniendo en cuenta lo anterior y como puede apreciarse en el cuadro –una vez efectuadas las adecuaciones de los indicadores- el grado de cumplimiento de ejecución ha alcanzado el 100% salvo en el caso del indicador “146: Inversión Privada Inducida”.

En el caso del indicador “146: Inversión Privada Inducida”, el valor no ha alcanzado el 100%, porque este indicador recoge la información relativa a los importes de cofinanciación privada que son asumidos por las empresas participantes en el ILI, de aquellos gastos que han sido certificados al Ministerio.

Por tanto, si consideramos los importes totales ejecutados, el grado de avance sería mayor.

#### Xpande

Se han definido los siguientes indicadores operativos



Programas Operativos Regionales	Código Indicador	Nombre Indicador	Previsión 31/12/2015	Ejecución 31/12/2013
PO Galicia	149	Nº de Proyectos	217	0
	68	Nº de empresas Beneficiarias	217	0
	127	Empleo Asociado	217	0

A lo largo de la anualidad 2013 se han desarrollado las actividades propias de la puesta en marcha del programa (desarrollo de la metodología, elaboración de convenios y adendas, acuerdos con las entidades participantes, difusión del programa, selección de empresas participantes etc.).

Respecto a indicadores de ejecución establecidos se realizarán a lo largo de las anualidades 2014 – 2015, por lo que el valor de ejecución de dichos indicadores a 31 de diciembre de 2013 es cero. Sin embargo, en 2013, 20 empresas han iniciado su participación en el Programa.

#### 4. PROBLEMAS Y MEDIDAS APLICADAS, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

A lo largo del ejercicio 2013 el problema más relevante que ha existido para la ejecución del programa ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, que afecta a las Cámaras de Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de las pertenencias a las Cámaras de las empresas, principalmente.

En el caso del PIPE, a pesar del acuerdo articulado con el resto de cofinanciadores del programa en el ejercicio 2011, citado anteriormente, no ha sido posible la incorporación de nuevas empresas.

Por esta razón se ha trabajado en la puesta en marcha de nuevos proyectos que puedan absorber los importes que dejen liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).

Igualmente, teniendo en cuenta lo anterior, se ha trabajado en el diseño de nuevas actuaciones que permitan a las Cámaras seguir apoyando a las empresas en la internacionalización de sus productos y/o servicios.

##### • **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)**

El objetivo de ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial



- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimos”.

### **Ejecución Financiera**

ICEX ha realizado en 2013 una certificación de gastos por un importe de 484.044,27.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (8.144.813,75.-euros) de un 5,94% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 76,34%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 91,44% de la certificación realizada. En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la Feria Collection Premiere en sus dos ediciones (Moscú) del sector moda, así como la Feria Batimatec del sector equipamiento y materiales de construcción y celebrada en Argel. En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar la del sector defensa Laad celebrada en Brasil, ó las del sector naval como la Nor-Shipping en Oslo, las cuales contaron con la participación de empresas gallegas.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la segunda línea dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 7,05% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Galicia, las acciones de promoción de los sectores moda y tecnología a través de nuestros portales, así como del sector hábitat en Reino Unido y Francia.
- Detección de Oportunidades en el exterior: Con un 0,65% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución. Se ha incluido en esta línea, la ayuda a una empresa gallega para la preparación, presentación y seguimiento de la oferta técnica para la licitación de un proyecto en Argentina.
- Iniciación a la Exportación: Se incluye en esta línea las ayudas concedidas dentro del dentro del Programa Seguimiento PIPE de Iniciación a la Exportación.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Básicamente corresponde a los Foros de Inversión y Cooperación Empresarial y al Encuentro Empresarial organizados por ICEX en Marruecos, Colombia y Perú, en los que han participado empresas gallegas.

- ***DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR (antigua D.G. POLÍTICA COMERCIAL)***

Durante la anualidad 2013 no se han certificado gastos en ninguna operación debido a que según consta en el Informe Anual de Control del año 2013: “la auditoría de la Dirección General de



Comercio Interior (DGCI en lo sucesivo) realizada durante 2013, de seguimiento de medidas correctoras y cumplimiento del Plan de Acción, detectó diversas deficiencias de sistemas que motivaron un Dictamen cuya conclusión es: Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales”.

Como respuesta a las deficiencias observadas en el Informe definitivo de la auditoría realizada por la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 11 de junio de 2012, la DGCI redactó un Plan de Acción a ejecutar a partir del año 2013.

A esta fecha, la DGCI ha finalizado las acciones a desarrollar en el mencionado Plan de Acción para todas las operaciones certificadas con cargo al FEDER (Convocatorias 2007 y 2008) y ha adoptado las medidas correspondientes para disponer de una pista de auditoría completa en operaciones pendientes de certificar. El Plan de Acción está pendiente de validación por parte de la Autoridad de Auditoría. Las operaciones financiadas por la DGCI en 2009, 2010 y 2011 serán certificadas al FEDER a lo largo de 2014 y 2015

## • **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES**

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica reguladora del este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisados mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda una buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica. Andalucía baja su techo del 40% al 30%; el Principado de Asturias, las ciudades de Ceuta y Melilla y la Región de Murcia pasan del 30% al 20%; Ávila y Salamanca del 30% al 20%; León, Soria, Zamora y Alicante del 30% al 15%; Palencia, Segovia y Valencia del 27% al 15%; Valladolid del 25% al 15%; y, finalmente, Burgos y Castellón modifican su techo del 25% al 10%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo



más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

Por otra parte, las Directrices de la Comisión Europea sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2014-2020 (DOUE 23/07/2013) establecen que se amplía la aplicabilidad de las normas de las Directrices del periodo 2007-2013 hasta el 30 de junio de 2014.

Para ello es necesario que los Estados Miembros notifiquen a Comisión la prórroga de los mapas de ayudas regionales aprobados según dichas Directrices.

El 17 de septiembre de 2013 fue notificada a la Comisión Europea la prórroga del mapa español de ayudas regionales para el periodo 2007-2013.

Con fecha 22 de octubre de 2013 fue adoptada por la Comisión Europea la Decisión C(2013) 6995 final por la cual se considera que la prórroga del mapa de ayudas regionales de España hasta el 30 de junio de 2014, inclusive, es compatible con el mercado interior a tenor del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Asimismo y de acuerdo con dicha prórroga, mediante Orden HAP/2444/2013, de 17 de diciembre, fue publicado el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se prorroga el plazo de vigencia de los reales decretos de delimitación de las zonas de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Andalucía, Principado de Asturias, Comunidad Autónoma de Galicia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Comunitat Valenciana, Aragón, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Canarias, Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad de Castilla y León, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, a los efectos de solicitar las ayudas de incentivos regionales (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2013).

En consecuencia, todos los proyectos que resulten aprobados hasta el 30 de junio de 2014 y cuya subvención sea abonada hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, serán susceptibles de ser certificados en este periodo de intervención 2007-2013.

a) Ejecución de la anualidad 2013

**P.O. de GALICIA 2007-2013**

Operación	Beneficiario / Descripción	Gasto declarado (€)
C/777/P05	LORYGAR, S.L. Hotel de cuatro estrellas	468.114,09
C/872/P05	MUEBLES Y CARPINTERIA GARCIA, S.L. Fábrica mobiliario de madera para el hogar	26.278,41
C/874/P05	FORMAS INOXMAN, S.L. Fabricación de mobiliario metálico	56.037,30
C/922/P05	GALICIA EDITORIAL, S.L. Impresión de periódicos	1.541.623,37



C/945/P05	NOSINYEC Fábrica de envases y embalajes de plástico	85.779,33
OR/332/P05	IBERNISHA, S.L. Balneario	50.479,95
OR/360/P05	GESTAMP WIND STEEL GALICIA, S.L. Fábrica de torres eólicas	381.560,09
OR/340/P05	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A. Confección textil	225.000,00
PO/972/P05	TRES MARES, S.A. Hotel balneario 3 estrellas	141.580,17
PO/1020/P05	BENTELER AUTOMOTIVE VIGO, S.L. Fábrica de componentes de automoción	555.750,00
PO/1031/P05	HIDRAMAQ DEZA, S.L. Fabricación de carrocerías para remolques	24.361,95
PO/1067/P05	LASER GALICIA, S.L. Corte de chapa por láser	78.657,31
PO/1101/P05	BOPAPEL, S.L. Fabricación de artículos de papel y cartón	151.200,00
<b>TOTAL Certificado Anualidad 2013</b>		<b>3.786.421,97</b>

## 1. PREVISIONES Y PLANES DE EJECUCIÓN EN CURSO

En el cuadro inferior se recogen las cifras de gasto certificado y declarado por el organismo intermedio al 31/12/2013 en el programa de Incentivos Regionales, dentro de los 11 Programas Operativos, teniendo en cuenta el importe de gasto programado según la última reprogramación vigente en cada uno de ellos.

Objetivo	*TOTAL GASTO CERTIFICADO 2013	**TOTAL GASTO ACUMULADO A 2013 (1)	Última Reprogramación FEDER (2)	EJECUCION % (1)/(2)
Andalucía	9.788.819,86	39.607.231,54	122.305.436,00	32,38
<b>Galicia</b>	<b>3.786.421,97</b>	<b>19.703.319,16</b>	<b>66.116.608,00</b>	<b>29,80</b>
Castilla-La Mancha	8.340.527,34	36.794.222,83	60.083.231,00	61,24
Extremadura	7.384.610,78	31.323.025,09	40.659.070,00	77,04
<b>Regiones Convergencia</b>	<b>29.300.379,95</b>	<b>127.427.798,62</b>	<b>289.164.345,00</b>	<b>44,07</b>
Comunidad Valenciana	17.218.741,72	50.817.729,29	46.046.811,00	110,36
Castilla y León	8.472.875,70	48.413.543,31	70.288.871,00	68,88
Canarias	143.552,08	3.551.666,22	19.867.041,00	17,88
<b>Regiones Phasing in</b>	<b>25.835.169,50</b>	<b>102.782.938,82</b>	<b>136.202.723,00</b>	<b>75,46</b>
Murcia	1.776.443,04	7.930.901,27	14.470.320,00	54,81



Asturias	3.614.291,66	23.962.823,61	25.613.041,00	93,56
Ceuta	0	109.316,67	1.124.664,00	9,72
Melilla	0	0,00	0,00	0,00
Regiones Phasing Out	5.390.734,70	32.003.041,55	41.208.025,00	77,66
<b>TOTAL REGIONES</b>	<b>60.526.284,15</b>	<b>262.213.778,99</b>	<b>466.575.093,00</b>	<b>56,20</b>

\*Sin incluir descertificaciones

\*\*Incluidas descertificaciones hasta 31-12-2013

El análisis de dicha ejecución refleja respecto de las anualidades anteriores:

a) Un crecimiento del **volumen de gasto certificado en la anualidad 2013**. No obstante el volumen certificado total sigue alejado de los objetivos asociados al programado para 2011, según la regla n+2 en algunos de los programas operativos.

b) El mantenimiento de la **gran variabilidad entre los distintos programas operativos regionales del porcentaje de gasto ejecutado frente al programado**, desde la nula ejecución en el P.O. de Melilla hasta valores elevados en el caso del P.O. de Comunidad Valenciana, Asturias, Extremadura y Castilla y León, al igual que en la anualidad anterior.

c) Los dos aspectos señalados anteriormente indican una desviación respecto de los objetivos programados a nivel P.O. regional, aun cuando el volumen total de gasto finalmente certificado si se aproximaría a los objetivos financieros de todo el periodo 2007-2013, cuya reprogramación se efectuó en 2011 y ha vuelto a tener modificaciones en la anualidad 2013 pero que se han revelado como insuficientes.

Las variables que explican fundamentalmente esta evolución del gasto certificado y su variabilidad dentro de los distintos P.O. regionales responde básicamente a:

- El contexto de aguda crisis económica que persiste y dificulta especialmente la realización de proyectos de inversión por parte de las empresas. En este sentido ha sido significativa la reducción de proyectos con liquidación de subvención tramitados.
- La importante reducción del capítulo de los Presupuestos Generales del Estado correspondiente al programa de subvenciones de Incentivos Regionales y que constituye la fuente del gasto certificado en FEDER, como consecuencia de los recortes de gastos establecidos por el Gobierno.
- Las diferencias en la iniciativa empresarial que presenta cada territorio provoca importantes desviaciones en las iniciativas de inversión entre las distintas zonas y por lo tanto en el número de proyectos presentados y finalmente certificados.
- El proceso prolongado de tramitación de Grandes Proyectos contemplados en algunos de los Programas Operativos, y en su caso de certificación de gasto, que incidiría muy significativamente en el grado de cumplimiento de la programación.



En el cuadro a continuación se refleja comparativamente la evolución de la ejecución del programa de Incentivos Regionales frente al montante certificado global de los P.O. regionales FEDER 2007-2013 en los que existe gasto programado.

Como se deduce del mismo y de su representación gráfica, el importe en términos absolutos de gasto certificado alcanzó una cifra muy significativa en 2010, para mantenerse en torno a los 60 Millones de euros en las tres anualidades siguientes, como consecuencia de la reducción de los montantes de los Presupuestos Generales del Estado asignados al programa de Incentivos Regionales.

En cambio el porcentaje de gasto elegible certificado frente al gasto ejecutado en el programa de incentivos regionales, indica un crecimiento sostenido desde 2010 y alcanza una cifra cercana al 80% en 2013. Ello es fruto del incremento de la elegibilidad del gasto de proyectos cuya ejecución ha finalizado en dichas anualidades, posibilitando su cofinanciación europea.

Año	P.G.E.	Ejecutado P.G.E. (1)	Certificado FEDER (2)	% (2)/(1)
2009	246.796.360,00	246.794.794,21	4.872.081,09	1,97
2010	196.800.000,00	196.791.727,24	95.340.131,71	48,45
2011	172.910.400,00	126.206.402,70	64.376.860,61	51,01
2012	88.518.900,00	85.343.982,03	53.533.068,17	62,73
2013	79.500.000,00	79.497.374,80	60.526.284,15	76,14

## **2. IN DICADORES OPERATIVOS**

Asociada a la anualidad 2013 se ha realizado certificación de indicadores que corresponden exclusivamente a aquellos proyectos con ejecución finalizada y de los que, en consecuencia, se procede a cumplimentar el indicador en la aplicación informática Fondos2007.

Esta puntualización es importante sobre todo en el seguimiento de indicadores de Programas Operativos Regionales que cuentan con varios Grandes Proyectos a ejecutar y cuyos indicadores no serán reflejados hasta el último pago tramitado y certificado para su cofinanciación (caso de la Comunidad Valenciana, Castilla y León o Andalucía), mientras que el volumen de gasto certificado frente al programado sí recoge la ejecución parcial acometida en las diferentes anualidades.

En esta anualidad, se ha concluido el proceso de incorporación y certificación de indicadores de operaciones en varios de los Programas Operativos 2007-2013, que se inició en la anualidad anterior al haber sido detectadas diferencias en la programación y tratamiento de los mismos según las distintas regiones.

Exceptuando Ceuta y Melilla, dado que no se ha certificado gasto, el resto de programas regionales cuenta con certificación de indicadores enviada y firmada electrónicamente a la fecha de elaboración de este informe, recogidos a continuación.

Se ha realizado también una descertificación de indicadores de ejecución correspondientes a las operaciones con gasto descertificado.





En general, el porcentaje de ejecución de los indicadores dentro de cada Programa Operativo Regional guarda paralelismo respecto de su indicador de absorción financiera (% de gasto certificado frente a gasto programado).

Son resaltables no obstante, el desvío respecto de su programación de los indicadores siguientes :

a) *27- Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS*

Presenta valores muy elevados de ejecución (igual o más del 150%) en las CC.AA. de Asturias, Murcia y Castilla-La Mancha y nulo en la CC.AA. de Canarias.

Estas desviaciones tienen su explicación básicamente en los procesos de obtención de dichos certificados ISO y/o EMAS acometidos por las empresas en el curso de ejecución de los proyectos.

La programación de los indicadores fue realizada de acuerdo con la información reflejada en la solicitud de subvención de incentivos regionales por parte de las empresas. En muchos de los casos las certificaciones de los Sistemas de Gestión Medioambiental estaban en proceso de trámite.

La acreditación del cumplimiento de requisitos medioambientales, dentro de la documentación aportada para el pago de subvención, aporta información actualizada sobre dichos certificados y puede variar significativamente sobre lo previsto.

b) *108 – Número de proyectos de carácter medioambiental*

Presenta valores sensiblemente inferiores al cumplimiento de otros indicadores en las CC.AA. de Asturias, Murcia, Castilla-La Mancha, Galicia, Castilla y León y Comunidad Valenciana.

La desviación tiene una explicación similar a la del indicador medioambiental anterior (código 27) puesto que la calificación como proyecto medioambiental es comunicada por las empresas dentro del Anexo medioambiental incluido en la documentación para el cobro de la subvención y que puede variar las estimaciones iniciales realizadas en el momento de la aprobación de los proyectos.

c) *130 – Número de empresas de nueva creación apoyadas*

En este indicador las CC.AA. de Asturias, Castilla-La Mancha, Galicia, Castilla y León y Extremadura, los porcentajes están alejados del ratio financiero de gasto certificado frente al programado.

La explicación puede encontrarse en la posible incidencia de la crisis económica que ha podido disminuir el número de proyectos de nueva creación, llegando a término en mayor número, y por tanto pudiendo ser certificados, aquellos proyectos que consisten en ampliaciones de la capacidad o actividades de empresas ya en funcionamiento.

• ***DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.***

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización



u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- 1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- 2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- 3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- 4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

#### EJECUCIÓN FINANCIERA

En el año 2013 se ha producido ejecución financiera de 3.562.627,66 € en el PO de Galicia, que acumulado a lo certificado en la anualidad de 2012 2.443.499,65 €, supone una ejecución de 6.006.127,31 €, un 6,94% de la programación de todo el período (86.599.942 €).

#### PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES:

Para la anualidad 2014 se prevé una ejecución de 6.879.850,42 € que junto con lo certificado hasta fecha del presente informe supondrá una ejecución de 12.885.977,73 €, un 14,88%, respecto a la programación de todo el período.

La previsión actualizada de la ejecución total hasta el final de programación, supone una certificación de gastos por un importe de 17.472.544,68 €; cifra que representa una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 20,18%. El motivo de la falta de ejecución es que los préstamos que concede el Programa de Reindustrialización en la convocatoria de 2012 tienen un tipo de interés del 3,95%, lo que reduce significativamente el neto subvencionable certificable a FEDER; y en cuanto a 2013, el tipo de interés del 4,952% supone que no existe subvención implícita por lo que no hay gasto elegible.

#### PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES.

No se han encontrado problemas reseñables.

### **TEMA 2.09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME**

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2013 del tema 2.09 ascienden a 37.412.293,05 euros, lo que representa un 42,70% sobre la programación total del período.



## • XUNTA DE GALICIA

Las actuaciones realizadas por el Instituto se han basado esencialmente en la elaboración y publicación de la siguiente bases reguladoras:

- *Resolución del 20 de mayo de 2013 por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Promoción Económica que aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Igape a proyectos de creación de pequeñas y medianas empresas o de realización de inversiones en nuevas pequeñas y medianas empresas promovidas por nuevos emprendedores, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.*

Se realizó el análisis y resolución de las solicitudes presentadas por las empresas al amparo de estas bases así como la revisión de las justificaciones aportadas por las empresas sobre las actividades subvencionables aprobadas en anteriores anualidades, para realizar los pagos de las ayudas correspondientes.

Durante este ejercicio se han concedido ayudas cofinanciables a 37 proyectos con un coste total de proyecto de 6.520.503,17 € y un coste subvencionable de 1.018.244,04 €, entre los que cabe destacar por su cuantía las destinadas a los siguientes beneficiarios:

- Tennis La Roca S.L. con un coste total subvencionable de 185.250,00 €.
- Gespark Norte S.L. con un coste total subvencionable de 71.060,35 €.
- Conservas Artesanales Mar de Ardora S.L. con un coste total subvencionable de 57.060,35 €.
- Polux Hispania S.L. con un coste total subvencionable de 51.735,10 €.
- *Resolución de 7 de junio de 2013 por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto Gallego de Promoción Económica que aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Igape a la reorientación y competitividad de las pymes gallegas, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.*

En 2013 se realizó el análisis y resolución de las solicitudes presentadas por las empresas al amparo de estas bases, resultando ayudas concedidas a 83 proyectos, con un coste total de los mismos de 15.547.801,15 euros, y un coste subvencionable de 5.864.406,41 euros, entre los que podemos destacar por su importe los siguientes beneficiarios:

- Lacteos Casa Macan S.L.U., con un importe subvencionable de 250.000,00 euros.
- Terriña S.L., con un importe subvencionable de 201.932,04 euros.
- Fontecelta S.A., con un importe subvencionable de 197.763,25 euros.
- Maderas Besteiro S.L., con un importe subvencionable de 191.500,00 euros.

Además, en el 2013 se procedió a la convocatoria de la siguiente línea de ayudas:

- *Resolución del 20 de mayo de 2013 por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto Gallego de Promoción Económica que aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Igape al programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas de Galicia (Programa Innoempresa), y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva en colaboración con la Agencia Gallega de Innovación (GAIN).*



Durante el 2013 se han concedido ayudas cofinanciables a 120 proyectos, si tenemos en cuenta los proyectos de anualidades anteriores, se obtienen los siguientes datos referidos a proyectos finalizados:

Empresas Beneficiadas	Inversión privada inducida	Empleo creado bruto	Nº Proyectos finalizados
184	5.437.979,43	0	226

Otras actuaciones incluidas en esta categoría de gasto se enmarcan en el Plan Gallego de Investigación, Innovación y Crecimiento 2011-2015 (Plan I2C) y se desarrollan por medio de convocatorias públicas de ayudas, que se tramitan en régimen de concurrencia o concurrencia competitiva, y quedan sujetas al Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación (DOUE C 323, de 30 de diciembre de 2006).

**Subvenciones para la realización de proyectos de innovación (IN841C) y subvenciones para la preparación de nuevos proyectos para participación en otras convocatorias (IN841B).**

Esta actuación se enmarca en el epígrafe 2.09.1, de actuaciones en materia de incentivos a la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial.

Se realizaron pagos correspondientes a la convocatoria publicada por la Orden del 11 de abril de 2012 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para el apoyo al crecimiento empresarial mediante el fomento de la investigación y la innovación empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), en el marco del Programa Operativo Feder Galicia 2007-2013, y se procede a su convocatoria para el año 2012 (códigos de procedimiento IN841A, IN841B e IN841C), publicada en el Diario Oficial de Galicia de 17 de abril de 2012, siendo los epígrafes incluidos en este apartado los siguientes:

- Procedimiento IN841C: subvenciones para el apoyo a la financiación de proyectos individuales y los colaborativos de innovación tecnológica (proyectos CIT). El objeto de estas subvenciones es fomentar la innovación empresarial en materia de proceso y de organización (producción, marketing y logística) para aumentar la competitividad de las empresas gallegas industriales y de servicios. Se trata de impulsar no sólo las innovaciones tecnológicas de proceso o producto, sino también la implementación de técnicas de gestión de la producción, técnicas de marketing o técnicas logísticas.

- Procedimiento IN841B: subvenciones para el apoyo a la preparación de propuestas de proyectos que se vayan a presentar a convocatorias estatales e internacionales. Tienen por objeto la preparación de proyectos que se presenten a convocatorias de ayuda de programas estatales o internacionales (Programa Marco, Programas de innovación de la UE Eureka Iberoeke, CDTI, PROFIT, etc.).

Los proyectos subvencionados en los procedimientos mencionados en este apartado tienen una única anualidad, salvo los correspondientes al procedimiento IN841C, que pueden tener hasta tres anualidades. Los beneficiarios de las ayudas son las empresas de carácter privado con personalidad jurídica que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de las solicitudes y que tengan su domicilio social o algún centro de trabajo en Galicia.

**Ayudas para el fomento de la propiedad industrial**

Esta actuación se enmarca en el epígrafe 2.09.1, de actuaciones en materia de incentivos a la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial.



En la presente convocatoria están ayudas a las empresas para la protección de la propiedad industrial desarrollada por empresas en Galicia.

La convocatoria correspondiente es la Resolución de 10 de octubre de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las subvenciones para el fomento de la propiedad industrial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia (Programa i2C PI, código de procedimiento IN525A). Publicada en el Diario Oficial de Galicia de 16 de Octubre de 2013.

Durante la anualidad del 2013 no se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión.

Si observamos el periodo 2007-2013, los pagos certificados alcanzan la cifra de 19.969.051,79 euros, lo que supone una ejecución del 46,40% sobre lo programado. Al estimar los compromisos dicha ejecución alcanza el nivel del 65,27%.

- **ICEX**

Las acciones que desarrolla ICEX dentro de este tema prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

#### **Ejecución Financiera**

La ejecución a la fecha asciende a 68.064,81.-euros, lo que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 77,31% sobre el total programado, en términos de gasto elegible.

Dadas las condiciones de las líneas de mediación, la cuales corresponden a los años 2007 y 2008, ya se encuentran certificados todos los gastos posibles de las empresas que accedieron a las mismas, por lo que no se realizarán más solicitudes de reembolso con cargo a este tema prioritario.

#### **DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA LAS FUTURAS ANUALIDADES E IM PACTO DE LAS A CTUACIONES EMPRENDIDAS (VALORACIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS)**

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir a ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:



- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2014 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de los correspondientes planes sectoriales. La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

#### **PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

En primer lugar, cabe destacar la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), lo que ha conllevado una disminución de las actividades de promoción de la internacionalización en dicho año en comparación con los primeros años del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la



procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.

- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en ICEX un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

## • INCYDE

La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2013.

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en Galicia, aprobado por



Decisión de la Comisión de 30 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 9.496.402,50 € (FEDER: 4.550.560 €). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 16 de junio de 2010 que tuvo lugar en Santiago de Compostela, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados “viveros virtuales”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

➤ DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

La Fundación INCYDE cuenta en este programa operativo con los convenios de colaboración para la construcción de viveros de empresas con diferentes beneficiarios. Tras comprobar que cumplieran con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de estas Cámaras o Ayuntamientos .

ORGANISMO BENEFICIARIO	FECHA CONVENIO	IMPORTE INVERSIÓN
Diputación de Pontevedra	29/04/2013	1.500.000 €
Zona Franca de Vigo	12/04/2013	688.200 €
Zona Franca de Vigo Vivero Aeroespacial	27/09/2013	2.500.000 €
Ayuntamiento de la Coruña	10/12/2013	1.000.000

➤ PLANES FUTURAS ANUALIDADES.

A fecha de 31/12/2013 ha empezado a certificar el vivero de la Zona Franca de Vigo y la Diputación de Pontevedra. Teniendo previsto terminar sus viveros a finales del año 2014.

El vivero Aeroespacial se pondrá en marcha su creación a lo largo del año 2014 estando ya durante el año 2013 llevando actuaciones para la creación del mismo.

Tras la publicación del anuncio en el DOG (Diario Oficial de Galicia) con fecha 04 de julio de 2012 donde se ofrecía la oportunidad de participar como organismo beneficiario en el programa operativo FEDER numerosos organismos públicos se pusieron en contacto con la Fundación INCYDE para poder crear en su demarcación un vivero de empresas:

- Ayuntamiento de Melide
- Ayuntamiento de Redondela.
- Ayuntamiento de Riveira





Estos organismos a lo largo del año 2014 firmaran los convenios de colaboración para poder así iniciar la creación de los viveros de empresa en su demarcación.

➤ VALORACION CUALITATIVA

La valoración cuantitativa en Galicia es positiva porque tenemos previsto la creación de más viveros de empresas de los que estimamos al principio del Programa Operativo.

Ya que todos estos organismos van a firmar convenios a lo largo del año 2014 la Fundación INCYDE podrá ejecutar sin problemas toda la dotación asignada antes del fin del mismo.

Durante el año 2013 se han certificado las siguientes cantidades:

ORGANISMO BENEFICIARIO	VIVERO	INVERSIÓN CERTIFICADA
Diputación de Pontevedra	Vivero de Lalín	840,95 €
Diputación de Pontevedra	Vivero de Barro-Meis	840,95 €
Zona Franca de Vigo	Vivero Porto do Molle	292.906,39 €

La Diputación de Pontevedra por el momento ha certificado las vayas de obra de los dos viveros que llevara a cabo. Pretende durante el año 2014 finalizar las obras y ponerlos en funcionamiento en 2015.

La Zona Franca de Vigo ha certificado este importe correspondiente a la obra de acondicionamiento que está llevando a cabo para la creación del vivero de empresas.

Resaltar que ante la demanda por parte de todos estos organismos públicos nos encontramos con el problema de la escasez de recursos con la que contamos en este programa operativo ya que necesitaríamos un aumento de la dotación presupuestaria para poder crear todos los viveros de empresas solicitados.

➤ INDICADORES.

Todavía no han sido introducidos indicadores en la aplicación Fondos FEDER debido a que los viveros no han sido creados ni puestos en marcha.

Estimamos que a finales del año 2013 y principios de 2014 algunos viveros estarán ya puestos en marcha y podremos certificar indicadores en este Programa Operativo.

➤ INFORMACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS.

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2012 solamente un retraso por parte de los organismos en llevar a cabo la creación de los viveros de empresas. La nueva publicación en el DOG ha permitido que nuevos organismos tengan acceso a la financiación y estén pendientes de firmar convenios nuevos durante el año 2013.



- **DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EXTINTA D.G. POLÍTICA DE LA PYME)**

Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el Programa *InnoEmpresa*, régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. El programa se inició en 2007 y es cogestionado por esta Dirección General con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a la adopción de nuevos modelos empresariales (1.1), tanto en términos de compromisos (35,8%) como en términos de pagos acumulados (28,1%), seguida muy de cerca por la 2.4 que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (24,7% y 27,7% respectivamente).

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 61% del gasto certificado. El 39% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

En el año 2013 no se ha tramitado ninguna certificación a Fondos 2007.

Así pues, el grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a lo comprometido en el período 2007-2013 es del 60,25%.

### **COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

Se ha celebrado una Comisión Mixta de Evaluación en 2013, en la que se aprobaron subvenciones por 2,9 millones de euros. Así pues, el nivel de compromiso vivo de *InnoEmpresa* en la Comunidad Autónoma de Galicia es, en la actualidad, de 17,6 millones de euros, cifra que, sumada a lo ya certificado (8,4 millones), supera ampliamente la asignación en el Programa Operativo (1,4 millones). Aún teniendo en cuenta los eventuales decaimientos, es previsible la completa absorción de los recursos financieros europeos.

Se ha publicado una nueva convocatoria: "*RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2013 por la que se le da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Igape al programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas en Galicia (Programa *Innoempresa*), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y se*



*procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva en colaboración con la Agencia Gallega de Innovación (GAIN).*

## EJECUCIÓN FÍSICA

En relación con el cumplimiento de objetivos, la evolución de los indicadores, que se sitúa en el entorno de la ejecución financiera, se considera en general razonable, referente a los indicadores de empleo, que en el ejercicio 2012 no superaban el 45%, en esta anualidad alcanzan el 60%.

Se han financiado un total de 880 proyectos (61%) que han beneficiado a un total de 2.315 empresas participantes (63%). La inversión inducida en los mismos alcanza los 17.451.372 euros (60%). Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 585 (76%). Se han registrado 102 empleos directos creados (60%), 43 de ellos femeninos (72%).

### • ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

En el marco del tema prioritario 09.- fomento de la investigación e innovación y el espíritu empresarial- y concretamente en el desarrollo del denominado Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER) Red.es cuenta con un presupuesto de inversión de **7.950.000** euros. En total y **con cargo al Programa Operativo Regional de Galicia** se ha cofinanciado en la anualidad 2013, 150.165,35 euros, y acumulado se ha certificado un gasto en estas actuaciones por importe de **2.207.832,83** euros. .

Dicho programa, se sustenta en el Convenio de Colaboración firmado entre Red.es y la Xunta de Galicia con fecha 1 de Julio de 2008.

**PIER** tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región de Galicia.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modelo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Con cargo a este programa operativo se han puesto en marcha los siguientes proyectos demostradores de soluciones tecnológicas:

1. Mantenimiento y Reparación de Vehículos
2. Gestión de flotas sector transporte
3. Proyecto Demostrador Turismo "Alojamientos Conectados"
4. Mentoring

## MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS



En concreto la solución del **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas, en el sector de venta y reparación de vehículos** consiste en:

**Componentes software:** Software de diagnóstico: software especializado para ejecución de rutinas de diagnóstico, visualización de parámetros, gestión Motor y ABS, consulta de informaciones electrónicas, datos mecánicos y técnicos, gestión de clientes, etc. Sistema operativo, software ofimática y antivirus.

**Componentes hardware:**

- Módulo central: equipo autónomo hardware con una alta capacidad de diagnosis multimarca que proporciona la funcionalidad de lectura de datos suministrados por las distintas Unidades de Control Electrónico para verificar el comportamiento de los diferentes subsistemas del vehículo (tracción, dirección, frenado, confortabilidad, multimedia, etc.)
- Cables y conectores OBD: permite la comunicación del módulo central con los protocolos específicos de cada fabricante durante el diagnóstico.
- Ordenador portátil: con conectividad compatible con el módulo central, siendo utilizado para la ejecución de los componentes software que requieren de acceso a Internet (actualizaciones, acceso a bases de datos de información técnica, etc.)
- Conexión a banda ancha fija.

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 271, siendo los resultados de la evaluación los siguientes:

SATISFACCIÓN	83,8% Beneficiarios satisfechos con el Proyecto
CAPACITACIÓN TIC	93,4% Satisfechos con la capacitación recibida 90% Ha capacitado a los integrantes de la plantilla en temas TIC
UTILIDAD DEL APLICATIVO	8,1/10 Valoración general del aplicativo
	8,7/10 Gestión de clientes, albaranes, facturas, cobros y pagos 8,7/10 Gestión de artículos y referencias 8,7/10 Seguimiento stock de piezas 7,4/10 Lectura de datos de la unidad de control del vehículo 7,8/10 Servicio de actualización de información sobre vehículos por Internet 7,5/10 Gestión del servicios de mantenimiento de vehículos. Puesta a cero.
	75% Simplificación de sus tareas administrativas 93% Los aplicativos satisfacen las necesidades de su negocio 80% Mantienen el aplicativo y demás elementos
IMPACTO SOBRE NEGOCIO	97% Mejora las pautas de seguimiento de averías, mantenimiento de los vehículos que pasan por su taller
	20% Considera que ha aumentado el número de clientes y la generación de negocio



La actuación está concluida y no ha habido gasto en 2013.

## TRANSPORTE

La solución del **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión de flotas para el sector transporte de mercancías por carretera** consiste en:

**Componentes software:** Solución de gestión de flotas: seguimiento por satélite de vehículos de la empresa, que incluye la generación de informes y alarmas. Software de facturación para PYMES.

### Componentes hardware:

- Ordenador personal: utilizado para la gestión de la solución de gestión de flotas, puede ser de sobremesa o portátil.
- Equipos de a bordo: instalados en cada vehículo de la empresa, reciben la posición vía satélite y la envían al servidor para su seguimiento a través de la solución de gestión de flotas.
- Conexión a banda ancha

Este proyecto cuenta con 2 beneficiarios.

La ejecución se ha iniciado en el 2012 y finalizó en 2013.

SATISFACCIÓN	95,92 % Beneficiarios satisfechos con el Proyecto
CAPACITACIÓN TIC	94,74% Satisfechos con la capacitación recibida
	77,55 Ha recibido capacitación en temas TIC
UTILIDAD DEL APLICATIVO	7,86/10 Valoración general del aplicativo
	8,6/10 Acceso a Internet
	8,3/10 Control de la actividad del conductor
	7,6/10 Planificación de rutas
	7,8/10 Localización
	71,43% Ha mejorado las tareas administrativas
	67,35% Ha mejorado las capacidades propias TIC
IMPACTO SOBRE NEGOCIO	85,71% No ha variado el volumen de ventas
	8,16% Ha reducido sus costes
	6,12% Ha incrementado su número de clientes
	8,16% Ha reducido el número de robos en sus vehículos

De ambos Proyectos Demostradores se ha llevado a cabo su análisis y valoración:

## VALORACIÓN / LECCIONES APRENDIDAS

Durante la ejecución de los **Proyectos Demo stradores** hemos detectado las siguientes dificultades:



- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación acaban pareciendo ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto, detectamos una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

**Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico. PD. Turismo “Alojamientos conectados”**

El gasto certificado en esta actuación en 2013 ha sido de 127.205,31 euros.

El proyecto demostrador “Alojamientos conectados” es un programa de apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural enfocado a áreas fundamentales de la cadena de valor del sector turístico (reservas, gestión de la estancia, marketing y atención postventa), y servicios para potenciar la actividad de los alojamientos en Internet.

El programa cuenta con la colaboración de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), que prestará apoyo en su difusión entre las empresas objetivo del mismo y cuenta también con el apoyo de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), que representa a 64 asociaciones hoteleras de ámbito local o provincial repartidas por toda la geografía española.

Las acciones están destinadas a poner en valor soluciones tecnológicas, tanto para la gestión de la instalación, como para la incorporación a los nuevos canales de venta y marketing y para poner a disposición de las empresas ayudas para su adopción.

El Programa desarrolla las siguientes líneas de actuación:



1.- Convocatoria de ayudas: Dichas ayudas se dirigen a autónomos, micropymes y pymes del sector hotelero y alojamientos de Turismo Rural que se encuentren en las CC.AA. beneficiarias de los fondos FEDER. Las ayudas están destinadas a tres tipos de actuaciones:

- Informatización de la gestión: solución de gestión de la propiedad (PMS), que permita agilizar la operativa de un establecimiento hotelero o un alojamiento rural. Además del suministro de la solución, los beneficiarios reciben una capacitación específica en torno a la solución suministrada.
- Actuaciones para mejorar la web del establecimiento: reportaje gráfico, video marketing o auditoría web que podrá cubrir aspectos como navegabilidad, posicionamiento o estructuración de la información.
- Actuaciones de marketing online: plan de marketing online, mejora de la gestión de clientes, adecuación de sistemas a la LOPD y LSSICE, mejora de la reputación online, suscripción a canales de búsqueda y reserva a través de internet.

Hasta la fecha se han desarrollado dos convocatorias del Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico “Alojamientos Conectados”.

2.- Realización de talleres de capacitación: 45 sesiones de carácter práctico para más de 900 autónomos y pymes del sector hotelero y turismo rural. Su principal objetivo es ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de Internet.

3.- Puesta en marcha de un portal de apoyo al programa ([www.alojamientosconectados.es](http://www.alojamientosconectados.es)). En el portal, los empresarios pueden encontrar información sobre la iniciativa, el sector, manuales formativos y ejemplos de buenas prácticas enfocadas al sector hotelero y de turismo rural. Se han realizado y publicado en el portal 11 manuales con información de interés para el sector: posicionamiento web, email marketing, marketing online, blogs, redes sociales, análisis web, fidelización, geolocalización, revenue management, calidad hotelera y mejores prácticas hotelera.

Durante 2013, y dado que el proyecto estaba en plena ejecución no se ha realizado la evaluación de los resultados del programa propiamente dicho, lo que se ha hecho es analizar la situación tecnológica y de uso de herramientas y medios basados en Internet de los beneficiarios que solicitaron en su día la ayuda del Programa Alojamientos Conectados.

Se trata de una evaluación Ex – Ante que permite evaluar el grado de adecuación de las inversiones financiadas a través del Programa con las necesidades, expectativas o requerimientos de los solicitantes de la ayuda.

El objetivo fue obtener información sobre las características de la infraestructura tecnológica y los aplicativos disponibles por el solicitante del Programa Alojamientos Conectados, evaluar su propia presencia en la red, y el conocimiento y desarrollo y valoración, en su caso, de actividades relacionadas con el marketing on-line y las redes sociales. Los resultados más importantes de dicha encuesta son los siguientes:

Infraestructura TIC:

- 98% Disponen de Internet y web.
- 70,7% Usan la telefonía móvil como canal de comunicación y gestión de la actividad.
- 83,5% Disponen de wifi, mayoritariamente libre para uso por parte de sus clientes.

Página Web:



- 23% Incorporan videos en su web.
- 33% Disponen de georeferenciación.
- 25% Disponen de sección de opinión o sugerencias.
- Las reservas on-line con pago de la misma (solo presente en el 29% de los hoteles), el mail y el teléfono siguen siendo los canales de gestión de las reservas de clientes.

#### Sistemas de Gestión:

- Destacan aplicativos para la facturación y las tareas de check-in/check-out..
- La gestión de clientes-CRM es utilizada por el 17%.
- La facturación electrónica así como la aplicación o la gestión de proveedores- almacén son utilizadas por el 12%.
- Solamente un 10,9% disponen de Sistemas de Gestión de la Propiedad o un 17,1% dispone de sistemas de CRM.

#### RRSS/Blogs/Foros/ Portales

- Poco utilizados directamente pero bien valorados: el 93% de las empresas hoteleras tienen en cuenta lo que se dice en los portales y blogs turísticos aunque solamente un 38,4% participan activamente en la discusión

#### Mentoring:

En la anualidad 2013 se han certificado 3.034,96 euros, la actuación acaba de lanzarse y se certificará el grueso en la anualidad 2014.

Esta actuación es un Programa de Asesoramiento a PYMEs en Comercio Electrónico B2C proporciona un servicio de asesoramiento especializado a PYMEs en comercio electrónico B2C. Dicho servicio se ofrece a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico, para impulsar el potencial de la PYME y posicionarla estratégicamente en el mercado online.

El Programa pretende desarrollar y fortalecer la capacidad de la PYME para expandir y potenciar su negocio a través de nuevos canales de venta, adoptar una estrategia comercial para iniciar un proyecto de venta online, facilitar su posicionamiento en Internet y destacar la importancia de los aspectos operativos, técnicos, logísticos y legale, para garantizar el éxito de una tienda virtual.

En el desarrollo de este Programa, Red.es gestiona la concesión de ayudas a PYMES, a través de la publicación de una o más bases reguladoras de concesión de ayudas, mediante las que se selecciona a las empresas beneficiarias de las ayudas. Dichas bases regularán la concesión de ayudas para recibir una serie de servicios de asesoramiento personalizado e individualizado en comercio electrónico B2C. En una fase posterior, aquellas PYMES beneficiarias de los servicios de asesoramiento que hayan completado todas sus fases, podrán optar a la concesión de ayudas para la implantación de soluciones tecnológicas de comercio electrónico B2C.

El proyecto se desarrolla en paralelo con la invitación para seleccionar proveedores de asesoramiento (Homologación de proveedores). Para seleccionar a las entidades colaboradoras que prestan los servicios de asesoramiento a las PYMES beneficiarias, Red.es publica las correspondientes invitaciones públicas. Cada PYME beneficiaria seleccionará la entidad colaboradora que prestará dichos servicios y con quien establecerán la relación privada correspondiente.

Los resultados de estas actuaciones permitirán que el empresario disponga de los conocimientos y las herramientas necesarias para incorporar con éxito el comercio electrónico en su negocio y explorar nuevos mercados, retener, fidelizar y captar clientes, comprobando que las inversiones en las tecnologías de la información y comunicación contribuyen a mejorar la competitividad de su negocio, la productividad y su crecimiento.





## **GASTOS A 31/12/2013 PENDIENTES DE CERTIFICACIÓN.**

A 31/12/2013 Red.es cerró el ejercicio con una cuantía de 95.637 euros de facturas emitidas y certificables pero que en Diciembre estaban en proceso de verificación y control interno.

## **OTROS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO.**

Dado el éxito de la actuación de mentoring, Red.es está preparando una nueva convocatoria con la que se absorberá la totalidad de la senda financiera asignada.

## **ANÁLISIS INDICADORES OPERATIVOS ANUALIDAD 2013: TEMA PRIORITARIO 09: OTRAS ACCIONES QUE SE DESTINAN AL ESTÍMULO DE LA INNOVACIÓN Y EL ESPÍRITU DE EMPRESA EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS**

Red.es ha puesto en marcha el Programa de Impulso de la Empresa en Red (Empresas en Red), que tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en pymes y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región.

Los indicadores que reflejan la ejecución son:

- Indicador “27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS”. Hasta la fecha no hemos declarado ningún importe correspondiente a este indicador debido a la imposibilidad de obtener datos sobre el mismo. Por este motivo hemos solicitado que nos den de baja en este indicador.
- Indicador “68 Nº Empresas beneficiadas”. En el año 2013 se han beneficiado 225 empresas, siendo el total de 498 empresas beneficiadas. Sin embargo, este dato sólo supone un cumplimiento del 13% del valor esperado a 2013, que es de 3.828 empresas, lo que supone una estimación errónea, ya que no parece posible actuar sobre dicho número de empresas.
- De igual forma que el anterior, la estimación de valor esperado a 2013 del Indicador “89 Nº de autónomos beneficiados” no parece correcta. En 2013 los autónomos beneficiados fueron 125, que junto con los declarados en los años anteriores hacen un total de 298, que supone un cumplimiento del 28% del objetivo.
- Ocurre lo mismo con el Indicador “96 Nº mujeres autónomas beneficiadas”. En el año 2013 han sido 38, siendo el total 77 mujeres autónomas beneficiadas, que únicamente supone el cumplimiento del 14%, ya que el objetivo 2013 es de 540 mujeres autónomas beneficiadas, dato que no parece posible alcanzar.
- Indicador “127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos”. En el año 2013 ha participado 1 persona en los proyectos, por lo que el dato total es de 9 personas participantes, que supone haber cumplido el 113% del objetivo.
- Con respecto al indicador “128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos”, no declaramos ninguna en 2013, siendo el dato total de 2 mujeres participantes en los proyectos el 100% del objetivo.
- Indicador “145 (9) Empleo creado bruto”, dada la imposibilidad de obtener los datos de empleo creado bruto, hemos considerado que el empleo creado bruto es el mismo que el declarado en el indicador “127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los



proyectos”, es por ello que solicitamos la baja de este indicador, ya que los datos declarados no aportan nada nuevo.

**• DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (MITYC)**

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información, participa en el Eje 2, Desarrollo e innovación empresarial y en el Tema Prioritario 09, Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME a través de los subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad I+D+I y los Prestamos TIC.

Avanza Competitividad I+D+I es continuación de Avanza I+D y ambos tienen como objetivo impulsar la I+D+I en el ámbito de las Tecnologías de La Información y las Comunicaciones (TIC). Su objetivo es la incorporación de las TIC en las empresas, especialmente en la PYME para mejorar su competitividad.

Avanza Competitividad I+D+I es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta Acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.

A este respecto fueron objeto de ayuda:

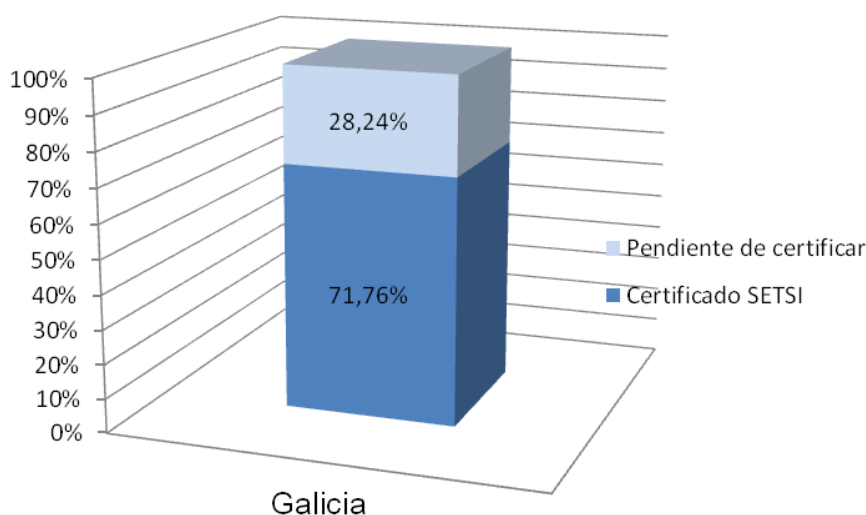
- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.

En la anualidad 2013, la SETSI certificaron 12 proyectos que corresponden a una ayuda de 80.730,31 €. Asimismo la certificación acumulada para el período 2007-2013, en términos de ayuda, se recoge en el cuadro abajo recogido:

CERTIFICACION 2013		CERTIFICACION ACUMULADA		
CC.AA	Senda financiera (Ayuda) €	Senda financiera acumulada 2007-2012 (Ayuda) €	% Senda financiera acumulada 2007-2012 sobre Senda financiera total 2007-2013	Senda financiera total 2007-2013 (Ayuda) €
Galicia	80.730,31	5.087.014	71,76	7.088.480



Se ha certificado hasta el momento una ayuda total de 80.730,31 €, lo que supone un 71,76% del importe total, en términos de ayuda, a certificar para el Programa Operativo.



A continuación se muestran algunos indicadores acumulados que se consideran reseñables dentro del Programa Operativo Regional de Galicia. Los datos facilitados son a fecha de 15.01.2014:

- La inversión privada inducida alcanza 7.724.405,37€, frente a los 5.343.782 € programada, cifra indicativa del esfuerzo económico de los beneficiarios por incorporarse al desarrollo de la I+D+I.
  - El nº de proyectos de carácter medioambiental es de 6, ya que los proyectos de I+D+I de la SETSI se refieren al sector de las tecnologías de la información y telecomunicaciones (TIC).
  - El nº de personas participantes en los proyectos alcanza los 331, cifra lejana respecto a los 4.240 programadas, pero a tener en consideración dado que al desarrollar proyectos de I+D+I se sobreentiende como empleo cualificado.
  - El nº de proyectos alcanza la cifra de 2.646 frente a los 1.078 programados. Es una cifra significativa del esfuerzo empresarial por incorporarse a la I+D+I.
  - El nº de empresas beneficiarias asciende a 3.152, lejos todavía de las 5.475 programadas pero indicativa del esfuerzo empresarial por incorporarse a la I+D+I.
- **CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN**



## 1. DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

### Plan Comercio Minorista

El Gobierno de España, sensibilizado con el sector comercial y consciente de la necesidad de corregir sus desequilibrios o carencias definió un conjunto de medidas dirigidas a aumentar la competitividad del sector.

En esta línea, la Secretaria de Estado de Comercio, a través de la Dirección General de Comercio Interior ha puesto en marcha el Plan de Apoyo Integral a la Competitividad del Comercio Minorista 2013. El objetivo del mismo ha sido dotar al comercio minorista, de forma integral y coordinada, de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de colaboración institucional.

El Plan se ha desarrollado en torno a 10 líneas que desarrollan una estrategia para el crecimiento del comercio y que están orientadas a la innovación y competitividad del pequeño comercio, el fomento de centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero a empresas, la promoción comercial y la reactivación de la demanda, el impulso del relevo generacional y emprendedores, el aprovechamiento de sinergias entre comercio y turismo, la mejora de la seguridad comercial, las medidas legislativas, impulso a la internacionalización y la mejora del empleo en el sector comercial.

Para su desarrollo, la Secretaria de Estado de Comercio ha contado con la colaboración de las Cámaras de Comercio, junto a otras organizaciones y entidades. Por este motivo, se suscribió un Convenio marco entre la Secretaría de Estado de Comercio y el Consejo Superior de Cámaras, con la finalidad de articular y regular el desarrollo de determinadas acciones del Plan por parte de la Red de Cámaras españolas. Las actuaciones a desarrollar por las Cámaras de Comercio se encuadraron en 5 programas, complementados con la celebración de talleres de dinamización y difusión del comercio minorista:

- 1) InnoComercio
- 2) Diagnóstico Punto de Venta
- 3) Relevo en el Comercio
- 4) Dinamización de centros comerciales urbanos.
- 5) Proyectos Singulares de mejora de la competitividad de equipamientos comerciales singulares.

### INFORMACIÓN ESPECÍFICA ACCIONES GALICIA

Han participado las 9 Cámaras de Comercio de Galicia, consiguiendo los siguientes resultados:

#### DIAGNÓSTICO PUNTO DE VENTA

Objetivo: Avanzar en la mejora de la competitividad de las pymes del sector comercial a través de la mejora en la gestión del punto de venta, mediante la realización de diagnósticos individualizados en cada negocio participante.



Nº Comercios Beneficiarios: 75

### **RELEVO EN EL COMERCIO**

Objetivo: Ofrecer una orientación especializada a los emprendedores del comercio y a aquellas pymes comerciales que busquen una propuesta de transmisión o continuidad empresarial, enfocada a promover la continuidad empresarial de negocios viables: información sobre la compraventa, transmisión y traspaso de empresas y locales comerciales.

Nº Comercios Beneficiarios: 86

### **TALLERES**

Objetivo: Sensibilizar a las pymes comerciales y a los emprendedores del comercio sobre la necesidad de innovar y mejorar las distintas áreas estratégicas del negocio. Asimismo, estos talleres han servido de plataforma para la difusión de los programas incluidos en el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista

Nº Acciones Ejecutadas: 5

**Nombre:** Factores clave para la gestión eficiente en el comercio

**Lugar:** La Coruña

**Nº asistentes:** 39

**Nombre:** Innovando en el Comercio

**Lugar:** Ourense

**Nº asistentes:** 42

**Nombre:** La Innovación aplicada a la Gestión Eficiente de un Comercio

**Lugar:** Santiago de Compostela

**Nº asistentes:** 28

**Nombre:** Claves para impulsar el comercio minorista (Retail)

**Lugar:** Villagarcía de Arousa

**Nº asistentes:** 29

**Nombre:** Cómo promocionar el comercio en Internet

**Lugar:** Vigo

**Nº asistentes:** 25

### **Programa SOS**

En el último trimestre del año 2013, el Consejo Superior de Cámaras diseñó en colaboración con la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa un proyecto piloto para el Desarrollo de Actuaciones para la Prevención de la Insolvencia y el Fomento de la Segunda Oportunidad Empresarial con el objetivo de beneficiar a 45 empresas o autónomos de 3 Comunidades Autónomas de España, -entre ellas Galicia y en la Cámara de Orense -, y facilitar la sostenibilidad de las empresas participantes.



El programa se concibe como un conjunto de actividades de asesoramiento y acompañamiento a los emprendedores o empresas a través de un equipo de consultores/as especializados de la Fundación Incyde, que realizan un estudio individualizado de cada caso concreto en los siguientes temas:

- Reestructuración financiera y operativa de la empresa: redefinir la dimensión óptima de la empresa (activos, recursos humanos, recursos financieros, modelos de gestión...)
- Análisis de la situación fiscal de la misma sopesando los riesgos de insolvencia.
- Decisiones a tomar para el futuro, cerrar la empresa asumiendo consecuencias o ver la posibilidad de darle una 2ª oportunidad en virtud de la cual se estudiarían los siguientes puntos:
  - Diseño de nuevas políticas promocionales y de incentivos a la red comercial
  - Capacidad de Generar valor añadido, a los productos o servicios, perceptible por los clientes
  - Medir la atención prestada a los clientes
  - Mejorar los procesos productivos, administrativos y comerciales.

Todo ello mediante una cuantificación de acciones a tomar por los afectados y proposición de fechas de actuación. Con un calendario de actuación y propuestas de mejora.

La selección de empresas se realiza a través de una convocatoria pública en cada Cámara de Comercio.

En el proyecto piloto desarrollado en el último trimestre del 2013 se ha puesto especial énfasis entre el colectivo de emprendedores, microempresas y empresas de sectores económicos más afectados por la crisis.

Tras el éxito de la experiencia piloto desarrollada, el Consejo junto con la Dirección General Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa tienen intención de reforzar y dar continuidad a este proyecto en el año 2014 en varias Comunidades Autónomas.

## Programa eAdministración

### OBJETO DEL PROGRAMA

El Programa eAdministración tiene por objeto fomentar el uso de la **administración electrónica, la facturación electrónica y la firma digital**; acercar la **Administración a las empresas** y maximizar la mejora de su **productividad y competitividad**, a través de servicios electrónicos completos.

Para ello, impulsará la adopción, por parte de éstas, de metodologías que permitan incorporar la mejora de procesos y el uso de las herramientas relacionadas con la administración electrónica de modo sistemático a su actividad empresarial habitual.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Que las empresas realicen un uso más eficiente e intensivo de los servicios electrónicos ofrecidos por las Administraciones con el fin de que sean más dinámicas en su operación diaria, aumenten su productividad, mejoren su competitividad, ahorren costes mediante procesos y herramientas más eficientes
- Promover el uso, intercambio y puesta a disposición de la factura electrónica por su efecto tractor



- Acercar la Administración a las empresas a través de talleres, capacitaciones, acciones de comunicación, difusión y fomento del uso de soluciones de eAdministración
- Establecer foros para mejorar la capacitación y confianza en el ámbito digital de las PYME en lo referente a la normativa, obligaciones, ventajas y oportunidades de la facturación electrónica y de los servicios electrónicos ofrecidos por las Administraciones
- Actuar de aglutinador y potenciador de los beneficios de la oferta de Administración Electrónica para que ésta llegue al tejido empresarial español
- Proporcionar servicios y productos electrónicos completos, de calidad y fáciles de usar centrados en la ejecución del trámite
- Apoyar a las empresas destinatarias en la implantación y mejora de procesos que aumenten su competitividad y productividad.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

### 1. Apoyo Individual a Empresas

#### Fase I – Consultoría de Mejora de Procesos (CMP)

- Análisis de los procesos de la empresa para determinar los aspectos en los que la administración electrónica, la facturación electrónica y la firma digital pueden contribuir a la mejora de la misma: reducción de cargas, agilidad con la AAPP, ahorro de tiempo, seguridad en los procedimientos, ...
- Basado en una Metodología y una Herramienta Informática específicamente adaptadas a las características del Programa

#### Fase II – Implantación en Plataforma de Servicios (IPS)

- Implantación de los procesos mejorados en una Plataforma de Servicios Homologada
- Ayuda a la Inversión adicional para costear el uso de la Plataforma de Servicios: firmas electrónicas, etc.

### 2. Acciones Horizontales

Acciones de sensibilización, talleres de trabajo y acciones divulgativas del Programa a nivel local

## 2. COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES

### Plan Comercio Minorista

Dados los buenos resultados de la colaboración entre la Secretaría de Estado de Comercio y las Cámaras bajo la coordinación del Consejo Superior, se ha renovado la colaboración durante 2014, continuando con el desarrollo de las líneas de acción 2013, mejorándolas en los siguientes aspectos:

- Incorporación de un módulo específico para el comercio turístico, con una asistencia especial y diferenciada para este tipo de establecimientos.
- Identificación de las mejores prácticas identificadas de Centros Comerciales Urbanos durante la ejecución 2013.
- Refuerzo de las acciones de traspaso de comercios.



- Desarrollo de espacios web utilizados durante 2013 convirtiéndolos en el Portal integrado de referencia en materia de Comercio.

## Programa eAdministración

### ACTUACIONES REALIZADAS EN 2013

- Definición y diseño del Programa
  - Definición inicial de la operativa
  - Definición inicial de las actuaciones del Programa
  - Inicio de la elaboración del presupuesto
- Aproximación inicial a la metodología del Programa con el fin de licitar el desarrollo de la misma.
  - Elaboración de los documentos de contratación.
  - Publicación del procedimiento de contratación de la metodología
- Inicio de los contactos con las Cámaras (y Consejos Regionales, en su caso) de las CCAA de ejecución:
  - Toma de contacto
  - Presentación del Programa
  - Inicio de la elaboración de los convenios correspondientes.

### ACTUACIONES EN CURSO

- Ejecución del proyecto de desarrollo de la metodología del Programa.
- Firma de los convenios correspondientes con las Cámaras o Consejos Regionales, en su caso
- Herramienta de soporte y gestión del Programa.
  - Definición funcional
  - Elaboración de los documentos de contratación del desarrollo.
  - Publicación del procedimiento de contratación del desarrollo

Todas estas actuaciones, realizadas durante el ejercicio 2013 están encaminadas a conseguir el siguiente resultado global del proyecto en la totalidad de las CCAA en las que se desarrolle.

Actividad	Empresas
Fase I – Diagnóstico Asistido de TIC	1.110
Fase II – Plan Personalizado e Implantación	777
Acciones horizontales	1.580

## 3. INDICADORES DE EJECUCIÓN

### Plan Comercio Minorista

La evaluación y el seguimiento de las actuaciones a desarrollar en el marco del programa constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

- Número de empresas beneficiarias: 232
- Gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2013 ha ascendido a 166.200 euros.





#### 4. PROBLEMAS Y MEDIDAS APLICADAS, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

##### Plan Comercio Minorista

La labor de coordinación del Consejo Superior y del conjunto de la red cameral ha permitido resolver las mayores dificultades experimentadas para la puesta en marcha de este tipo de actuaciones llegando a toda la Comunidad Autónoma:

- Elevado número de agentes implicados, tanto a nivel territorial como sectorial
- Reducidos plazos para la ejecución de las actuaciones
- Necesidad de una presencia capilarizada para llegar al pequeño comercio en toda la Comunidad Autónoma y en igualdad de condiciones de acceso a los programas.

En tal sentido, la red cameral ha propiciado:

- El uso más eficiente de los recursos públicos aprovechando las economías de escala existentes
- La coordinación de los diferentes actores institucionales implicados y sus políticas y prioridades
- La prestación homogénea de los servicios de apoyo al comercio en todo el territorio nacional, adaptada a las particularidades de cada Comunidad Autónoma.
- El desarrollo de las actuaciones en los plazos establecidos
- Favorecer a otros beneficiarios indirectos de sectores complementarios localizados en las áreas de intervención (hostelería, restauración, servicios, turismo, etc.)
- Disponer de un sistema común de capacitación de los técnicos para la prestación homogénea de los servicios

### 3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

#### TEMA 2.06. Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente

Durante la anualidad 2013 no se detectaron problemas de ejecución, destacando especialmente la reducción del número de renunciaciones y expedientes que no justificaron en plazo.



### **TEMA 2.08. Otras inversiones en empresas**

El principal problema que se plantea en este tipo de actuaciones deriva del complicado contexto económico-financiero en que se encuentran las empresas, que en muchas ocasiones se están encontrando con problemas para acceder a la financiación necesaria para afrontar la ejecución de la inversión con carácter previo al pago de la ayuda, lo que provoca un elevado número de decaimiento de las ayudas y de renuncias por parte de los promotores de proyectos.

En este sentido, durante el año 2013 se realizó una depuración de los compromisos adquiridos por el IGAPE debido a las renuncias presentadas por las empresas a ayudas ya concedidas.

### **TEMA 2.09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME**

En el ámbito de este TP también se plantea el problema citado en el apartado anterior, si bien con menor intensidad. Durante el año 2013 se realizó una depuración de los compromisos adquiridos por el IGAPE debido a las renuncias presentadas por las empresas a ayudas ya concedidas.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
<b>27</b>													<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>		
454	1.222	0	61	148	412	562	788	792	792	174,45	64,81				
<b>68</b>													<b>Nº Empresas beneficiadas</b>		
8.860	20.077	477	1.333	2.389	7.605	9.337	10.027	10.621	10.621	119,88	52,90				
<b>89</b>													<b>Nº de autónomos beneficiados</b>		
620	1.385	0	2	40	233	236	237	362	362	58,39	26,14				
<b>96</b>													<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>		
301	612	0	0	13	58	60	60	98	98	32,56	16,01				
<b>106</b>													<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>		
83	820	0	0	7	94	247	284	359	359	432,53	43,78				
<b>108</b>													<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>		
228	414	0	61	69	69	99	214	215	215	94,30	51,93				
<b>110</b>													<b>Nº de empresas creadas</b>		
3	34	0	0	0	3	3	5	6	6	200,00	17,65				
<b>124</b>													<b>Suelo industrial acondicionado</b>		
244.286	427.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>127</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>										
16.056	28.042	0	1.645	5.318	11.349	14.271	14.304	14.305	14.305	14.305	89,09	51,01
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
1.215	4.787	0	290	815	1.208	1.567	1.566	1.566	1.566	1.566	128,89	32,71
<b>130</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>										
157	473	1	47	114	152	178	202	206	206	206	131,21	43,55
<b>145</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
332	3.050	0	0	21	376	794	927	1.171	1.171	1.171	352,71	38,39
<b>146</b>	<b>10 Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>										
220,0297338	1.268,1444267	0,2115018	15,3423592	61,8262558	215,9205928	367,9026033	405,6243473	494,5592118	494,5592118	494,5592118	224,77	39,00
<b>149</b>	<b>Número</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>										
1.281	3.220	35	559	1.047	1.659	2.223	2.362	2.406	2.406	2.406	187,82	74,72
<b>171</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>										
210	360	0	56	57	85	203	203	203	203	203	96,67	56,39
<b>172</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>										
4.390	5.095	437	693	1.207	4.301	4.524	4.834	4.843	4.843	4.843	110,32	95,05



### **3.3 EJE 3 MEDIO AMBIENTE. ENTORNO NATURAL . RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**

#### **3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**

##### **TEMA 3.44. Gestión de residuos domésticos e industriales**

- **XUNTA DE GALICIA**

##### **TEMA 3.44. Gestión de residuos domésticos e industriales**

En el año 2013 se adjudicaron por procedimiento abierto la construcción de puntos limpios en Nigrán, Trabada, A Veiga y Fene-Cabanas. Salvo el Punto Limpio de A Veiga, que continúa en ejecución, el resto de las actuaciones están totalmente terminadas.

Durante este período se firmó un convenio de colaboración con el Concello de Nogueira de Muíñz para dotación de medios de recogida de residuos urbanos por un importe de 16.000€.

Se prestaron parcialmente los siguientes servicios adjudicados en 2012 por procedimiento abierto:

- Servicio de vigilancia e inspección ambiental de actividades productoras y gestoras de residuos y control ambiental de puntos limpios: Durante el año 2013, se prosiguió con los trabajos relativos al servicio de vigilancia e inspección ambiental de actividades productoras de residuos y control y vigilancia ambiental de puntos limpios de Galicia, en el marco del Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Galicia 2010-2020. Este servicio se inició en el año 2012.

Se realizaron visitas a instalaciones para la realización “in situ” de la vigilancia / inspección ambiental de actividades productoras y gestoras de residuos y de control y vigilancia ambiental de puntos limpios de Galicia, con el objeto de comprobar la adecuación de las empresas a sus autorizaciones, las modificaciones, y en su caso cambios sustanciales. Inspecciones realizadas durante el año 2013:

- Número de inspecciones a productores y gestores de residuos: 125
- Número de inspecciones de puntos limpios: 141

- Servicio de recogida, transporte y valorización de plásticos agrícolas: En Galicia se recogió durante el año 2013 un total de 3.213 toneladas de residuos plásticos agrícolas a través del Programa de Recogida de Plásticos Agrícolas, un servicio que ofrece a más de 185 ayuntamientos para recoger, transportar y valorizar los plásticos de uso agrario a través de un gestor autorizado. El programa cuenta con un total de 186 ayuntamientos adheridos, de los cuales 65 están en la provincia de A Coruña, 58 en la de Lugo, 39 en Ourense y 25 en Pontevedra.

Desde su puesta en marcha en diciembre de 2004, el programa ya lleva gestionados más de 19 millones de kilos de plásticos agrícolas, consiguiendo su objetivo de aumentar las toneladas recogidas y el número de ayuntamientos adheridos para que hagan uso de este servicio. El objetivo es garantizar la correcta gestión de estos materiales y evitar la proliferación de puntos de vertido incontrolados y su incineración.

También se ejecutó la encomienda de control de expedientes de productores y gestores de residuos y la de implantación, gestión, ejecución y seguimiento del PGRUG, que incluye de vigilancia, inspección y control de las obras.



Los pagos certificados en el año 2013 se elevan a 6.408.426,58 euros, un 128,71% en relación con la programación de la citada anualidad.

Los datos de la certificación acumulada en el periodo 2007-2013 se elevan a 17.381.227,05 euros, lo que representa un 54,55%. Esta ejecución alcanza el nivel del 69,32% si contabilizamos los pagos en proceso de certificación.

### **TEMA 3.45. Gestión y distribución del agua (agua potable)**

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2013 del tema 3.45 ascienden a 63.415.976,66 euros, lo que representa un 61,69% sobre la programación total del periodo.

#### **• XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones incluidas en esta medida tienen como marco de referencia: la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE), el Plan AGUA (instrumento de planificación y gestión del abastecimiento en el territorio gallego), el Plan UMIA (Diagnosis y propuestas de actuación sobre el Embalse de A Baxe-Caldas de Reis), y el Plan Hidrológico Galicia-Costa.

La actuación más relevante en cuanto a su importe realizada hasta finales del 2013 fue:

- *Ampliación del abastecimiento al Morrazo desde Vigo (Pontevedra)*: La ejecución de las obras tuvo un doble objetivo. Por un lado, aumentar el caudal disponible para los municipios de Cangas y Moaña ante el incremento que se está produciendo en su demanda. Por otra parte, mejorar la seguridad del abastecimiento con el desdoblamiento de la tubería que cruza la ría de Vigo y que compromete el suministro ante cualquier fallo que se produzca en la conducción existente. El tramo terrestre se inicia en O Casal y desciende hasta entrar en la Ría de Vigo, para luego salir y ascender hasta el depósito de Moaña (Ameixoada), alcanzando una longitud de 2.590 metros en Vigo y otros 2.760 en O Morrazo. El tramo submarino tiene un trazado en planta rectilíneo, con una longitud de 3.450 metros

Además durante este periodo se terminaron las obras siguientes:

- *Abastecimiento al Fontao. Vila de Cruces (Pontevedra)*: El núcleo de Fontao es un poblado minero que contaba con un sistema de abastecimiento constituido por captación en pozo y bombeo a un depósito de 130 metros cúbicos. La red de distribución en tubería de PEAD de 90 milímetros se alimenta a través de un grupo de presión y cuenta con dosificación previa de cloro. La solución ha consistido en proporcionar abastecimiento de agua potable a la parroquia de Fontao desde la red municipal de Vila de Cruces. El trazado elegido ha permitido proporcionar agua a las parroquias de Besexos, Oirós y Bodaño,
- *Infraestructuras hidráulicas en la calle Canella Cega. Verín (Ourense)*: Las obras se desarrollaron en la calle Canella Cega, dentro del ámbito del núcleo urbano de Verín. Se llevó a cabo la modificación del trazado del colector procedente del Barrio de San Roque, convirtiéndolo en colector general hasta su entronque con la red existente. Además se ejecutaron aliviaderos al canal existente de pluviales.
- En la parte alta de la Rúa Canella Cega se implantó una red separativa de aguas residuales y aguas pluviales y se completará la red de abastecimiento existente en ambas márgenes de la Rúa Canella Cega..



- *Mejora del depósito de abastecimiento al Salnés y plan de mantenimiento. Vilanova de Arousa (Pontevedra):* Las obras realizadas tienen por objeto definir las actuaciones necesarias para la reparación de las deficiencias detectadas en el depósito de cabecera de la ETAP de la Mancomunidad del Salnés. Las actuaciones propuestas estuvieron orientadas principalmente al vaso pequeño del depósito, por ser el que presentaba mayores daños y el que ha sido posible inspeccionar, si bien se realizaron también actuaciones puntuales sobre las fisuras exteriores del vaso mayor así como el tratamiento y reparaciones en la cubierta.

Los pagos certificados durante la anualidad 2013 arrojan una cantidad de 12.060.473,76 euros, un 117,74% de lo programado en este año.

Entre el 2007-2013 se acumulan pagos certificados por 34.628.935,53 euros, un 92,13% de lo programado.

## • Mº DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### ➤ S.E. Aguas de la cuenca del Norte (ACUANORTE)

#### **ABASTECIMIENTO DE AGUA A LUGO (SEGUNDA FASE)**

En esta segunda fase se han construido las infraestructuras hidráulicas necesarias y complementarias a las de la primera fase que permitan la gestión eficiente de los recursos hídricos y que garanticen el suministro de agua a la población, cumpliendo con las directivas Europeas y normas nacionales de calidad de las aguas para consumo humano.

El coste elegible asciende a 8.125.000 €, siendo la ayuda programada 6.500.000 € y habiéndose certificado a 31 de diciembre de 2013 el 100%, por lo que la obra está terminada a esta fecha.

#### **AMPLIACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LUGO**

La actuación pretende completar el sistema de abastecimiento de agua de Lugo y, en su caso, otros Concellos de su alfoz, dotándolos de un suministro de agua en cantidad y calidad adecuadas de conformidad con las Directivas Europeas en la materia.

En consecuencia, con esta actuación se pretende obtener un mejor reparto de caudales y presiones en las redes de distribución de agua potable del núcleo de Lugo y de los Concellos de su alfoz.

A 31 de diciembre de 2013 las obras se encuentran en fase de licitación.

#### **ABASTECIMIENTO DE AGUA A OURENSE**

El objetivo de esta actuación es dotar al municipio de Ourense de un sistema de abastecimiento (captación, transporte, tratamiento y almacenamiento) que suministre agua potable en cantidad y con la calidad suficiente, cumpliendo con las exigencias de la normativa comunitaria.

Se ha redactado y se encuentra en fase de aprobación, un proyecto de obras adicionales cuyo objetivo es ejecutar obras de mejora del abastecimiento de Ourense que permitan completar la



inversión de la actuación al haberse reducido significativamente la inversión de las obras principales tras la adjudicación de estas últimas y debido a la importante baja ofertada por el licitador que resultó adjudicatario.

A 31 de diciembre de 2013 se ha certificado el 66% de la ayuda asignada, previéndose su finalización para diciembre del año 2014 tras el periodo de puesta en marcha de la nueva ETAP situada en la margen derecha del río Miño

### **ABASTECIMIENTO DE AGUA A OURENSE**

El objetivo de esta actuación es dotar al municipio de Ourense de un sistema de abastecimiento (captación, transporte, tratamiento y almacenamiento) que suministre agua potable en cantidad y con la calidad suficiente, cumpliendo con las exigencias de la normativa comunitaria.

Las obras se han iniciado en febrero de 2012, previéndose su finalización para diciembre del año 2014 tras el periodo de puesta en marcha de la nueva ETAP situada en la margen derecha del río Miño.

Se ha redactado y se encuentra en fase de aprobación, un proyecto de obras adicionales cuyo objetivo es ejecutar obras de mejora del abastecimiento de Ourense que permitan completar la inversión de la actuación al haberse reducido significativamente la inversión de las obras principales tras la adjudicación de estas últimas y debido a la importante baja ofertada por el licitador que resultó adjudicatario.

A 31 de diciembre de 2013 se ha certificado el 66% de la ayuda asignada.

### **AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE MONFORTE DE LEMOS**

El objetivo de esta actuación es dotar al municipio de Monforte de Lemos de un sistema de tratamiento de agua potable de calidad para la demanda a atender, cumpliendo con las exigencias de la normativa comunitaria.

El 28 de mayo de 2012 se firmó el acta de comprobación del replanteo de la obra “Ampliación y mejora del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos”, iniciándose las mismas el 4 de junio de 2012.

A fecha 31 de diciembre de 2013 las obras se encuentran prácticamente finalizadas.

### **NUEVO ABASTECIMIENTO DE AGUA A PONTEVEDRA Y SU RÍA**

El objetivo de esta actuación es dotar al municipio de Pontevedra y su ría de un sistema de abastecimiento (captación, transporte, tratamiento y almacenamiento) que suministre agua potable en cantidad y con la calidad suficiente, cumpliendo con las exigencias de la normativa comunitaria.

Esta actuación se desglosa en tres obras, siendo la situación de cada una de ellas:

- **“Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (margen derecha)”**

Las obras dieron comienzo el 30 de abril de 2013. A fecha 31 de diciembre de 2013, el grado de ejecución es del 36%.





- “Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (margen izquierda)”. Segregado Pontevedra y Vilaboa

El proyecto quedó aprobado el 27 de septiembre de 2013. A fecha 31 de diciembre de 2013 las obras se encuentran en fase de licitación.

- “Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (margen izquierda)”. Segregado de Marín

A 31 de diciembre de 2013 se había adjudicado el contrato para la redacción del proyecto.

### TEMA 3.46. Tratamiento del agua (agua residual)

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2013 del tema 3.46 ascienden a 149.173.601,02 euros, lo que representa un 40,86% sobre la programación total.

- **XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones incluidas en esta medida tienen como marco de referencia: el Plan de Saneamiento de Galicia, el Plan UMIA (Diagnosis y propuestas de actuación sobre el Embalse de A Baxe-Caldas de Reis), y el Plan Hidrológico Galicia-Costa.

La actuación más relevante en cuanto a importe realizada hasta finales del 2013 ha sido la de:

- *Colectores generales y estación depuradora de aguas residuales de Bandeira. Silleda (Pontevedra)*: La nueva red de colectores realizada hasta la EDAR contempló la recogida y depuración de aguas residuales de las parroquias de Manduas, Chapa y Lamela. En lo que se refiere a la red de colectores, los depósitos principales y ramales por gravedad llevan las aguas finalmente a la depuradora a través de 748 metros lineales de tubería de hormigón armado.

La estación de bombeo se ubicó en Chapa, permitiendo elevar las aguas hasta el lugar de A Moa, al norte de A Bandeira, a través de una impulsión de PVC de 1.240 metros de longitud.

La estación depuradora se sitúa en una parcela de 2.161 metros cuadrados de superficie útil de la parroquia de Lamela, junto al río Cervañiña, en la que se llevaron a cabo rellenos para proteger las instalaciones de las crecidas. La depuradora tiene capacidad para 2.000 habitantes, un caudal medio de 5,8 litros por segundo, máximo de 120 m<sup>3</sup> por hora en pretratamiento y de 50 m<sup>3</sup> en el resto de la línea.

Además durante este periodo se terminaron las siguientes obras y servicios:

Destacan por su importancia económica y técnica las obras que a continuación se detallan:

- *Nueva EDAR de A Cañiza. A Cañiza (Pontevedra)*: La nueva EDAR prevé un caudal máximo de 35 litros segundo para una población de 4.000 habitantes, lo que permite el tratamiento de las aguas residuales urbanas del núcleo de A Cañiza y Os Boeixos y de las aguas industriales del matadero municipal. La construcción se compone, entre otros elementos, de un tanque de tormentas, que retendrá las puntas de contaminación en episodios de fuerte lluvia. Para la



eliminación de materia orgánica se ha construido un reactor biológico de aireación prolongada con decantación secundaria y, además, se creó una línea para la deshidratación de lodos.

- *Colectores secundarios en O Porriño para la conexión con el Sistema General del Louro. O Porriño (Pontevedra):* Las actuaciones contempladas comprenden cinco zonas, con la instalación de colectores de gravedad y dos bombeos. Se trata de un proyecto que define los trabajos necesarios para conectar los actuales saneamientos de Porriño a los colectores generales que llevan las aguas residuales a la Edar de Guillarei así como la ejecución de nuevos colectores para completar el saneamiento general.

La primera actuación afectó a la carretera de Salvaterra, PO-510, donde además del saneamiento en ambos márgenes se aprovechó la zanja para instalar el abastecimiento de agua y así, abaratar costes. Esta actuación requirió alrededor de 3.500 metros de tubo que va conectado a la red ya existente en el Polígono de A Granxa.

En esta área acometieron otras dos actuaciones: la eliminación del bombeo de recogida de aguas fecales de la zona norte del Polígono, derivándolas al colector del Sistema de Saneamiento del Louro; y la modificación del bombeo de la zona sur para enviar las aguas a una arqueta de rotura ubicada en la rotonda de la gasolinera y desde ahí realizar la conexión al mencionado sistema general del Louro. Una vez demolido el bombeo norte, se instalaron 64 metros de colector y una arqueta previa de desbaste.

Las tres actuaciones restantes se localizaron en el barrio de Orbenlle, donde se instaló un kilómetro y medio de colector con dos tipos de conexión: por gravedad y por bombeo, ambas a la red del Polígono de As Gándaras; en Cans donde se ubicó un cambio de conexión al aliviadero de Pego que va a la arqueta de entrada en vez de a la salida como anteriormente para evitar que los vertidos residuales lleguen al interceptor de Cans sin pasar por ninguna estructura de alivio; en Torneiros, se conectará a la Edar la red existente en los barrios de Contracastro y Noval.

- *Plan de Saneamiento Rural. Segunda fase. Parroquia de San Mateo. Narón (A Coruña):* Las obras consistieron en la ejecución de una red de saneamiento separativa en los núcleos de Barcia, Calvario, Curro, Ruxida y Vidueiro pertenecientes a la parroquia de San Mateo, en el Concello de Narón (A Coruña).

- *Colectores generales del río Furnia. Tui e Tomiño (Pontevedra):* Las obras consistieron en la instalación de una red de colectores de PVC de 315 y 400 milímetros, con una longitud global de 3.780 metros, además de la construcción de una estación de bombeo enterrada y la colocación de una tubería de impulsión de fundición (con un diámetro de 200 milímetros y una longitud de 1.750 metros). Esta obra dio solución al saneamiento de las parroquias de Malvas y Pexegueiro, además de una parte de Tomiño.

Igualmente, finalizaron las siguientes obras:

- Saneamiento en las parroquias de Areas, Armoso e Xinzo. Fase V. Pontearreas (Pontevedra)
- Saneamiento de Senra y Cuíña. 1ª fase. Ortigueira (A Coruña)
- Saneamiento en San Martiño y las Testadas. Poio (Pontevedra)
- Red de sumideros en la parroquia de Pontesampaio - IV fase. Pontevedra (Pontevedra)
- Colector general en el río Louro. Valga (Pontevedra)
- Saneamiento en As Neves (Pontevedra)



- Saneamiento en el núcleo de Cañas. Carral (A Coruña)
- Saneamiento de aguas residuales en Eiré. Pantón (Lugo)
- Red de sumideros en la parroquia de Lárez. Fase VI. Pontevedra (Pontevedra)
- Mejoras de las estaciones depuradoras de aguas residuales. Campo Lameiro (Pontevedra)
- Red de saneamiento y depuración en Castro de Rei. Castro de Rei (Lugo)
- Saneamiento en Valdemifotos. O Rosal (Pontevedra)
- Ampliación de la red de saneamiento a los núcleos de Iglesia y Cabreira. Catasós. Lalín (Pontevedra)

#### Servicios:

- Plan de saneamiento local de la ría de Arousa margen izquierda. Meaño, Sanxenxo, O Grove (Pontevedra): el objetivo principal es el desarrollo de un instrumento de planificación plenamente operativo y funcional, que sirva de guía a las administraciones y canalice esfuerzos, evitando las actuaciones inconexas y asegurando las sinergias y la optimización técnica y funcional de las inversiones. Dichas actuaciones tendrán como referencia técnica el modelo descrito en las Instrucciones Técnicas elaboradas en la Administración Hidráulica Gallega (ITOHG).
- Servicio para el control y asesoramiento a la explotación de las instalaciones de depuración de aguas residuales de Galicia: El asesoramiento y el control de las instalaciones de depuración de aguas residuales de Galicia se realizará a través de las siguientes tareas:
  - Control de la explotación de las plantas depuradoras.
  - Toma y gestión de muestras.
  - Diagnóstico de las instalaciones de depuración, asesoría técnica para una correcta explotación.
  - Estimación de costes y supervisión económica del gasto.
  - Integración de los resultados en la base de datos y actualización en la página web de Augas de Galicia.
  - Redacción de informes, control de las aguas sometidas a vertidos, desde las instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Desarrollo y ejecución del plan de control de vertidos de aguas de Galicia - Demarcación Centro: los trabajos objeto de este contrato, en el área del desarrollo y ejecución del Plan de Control de Vertidos de la Demarcación Hidrográfica de Galicia Costa (zona centro), comprenden las siguientes tareas:
  - Apoyo a la identificación, control, seguimiento, subsanación o en su caso eliminación del vertido existente en el dominio público hidráulico y marítimo-terrestre.
  - Apoyo en la elaboración y calificación del mapa de vertidos de Galicia Costa.
  - Colaboración en la atención rápida y gestión de las alertas por vertidos a dominio público, y en las actuaciones derivadas de las mismas.



- Apoyo en el cumplimiento, mantenimiento y actuaciones de las aplicaciones informáticas existentes y de sus funcionalidades para el desarrollo del Plan de Control de Vertidos de Galicia-Costa.
- Explotación de la red de control de aguas subterráneas en el ámbito de la demarcación hidrográfica Galicia-Costa: los trabajos suponen la toma de muestras y su envío al laboratorio y la interpretación y análisis de los resultados.
- Explotación de la red de control de sustancias peligrosas de las aguas superficiales, continentales, aguas costeras y de transición de la Demarcación Galicia-Costa: los trabajos consisten en:
  - Explotación de la red de control de sustancias peligrosas en aguas superficiales continentales y en aguas costeras y de transición de Galicia-Costa.
  - Realizar un Estudio de Asesoramiento Técnico en técnicas analíticas en sustancias peligrosas prioritarias para dar cumplimiento a las Normas de Calidad Ambiental.

Los pagos certificados durante la anualidad 2013 arrojan una cantidad de 42.190.770,83 euros, un 134,46% de lo programado en este año.

Entre el 2007-2013 tenemos unos pagos certificados a la autoridad de Gestión acumulados de 101.688.735,37 euros, un 74,96% de lo programado, porcentaje, que si agregamos los compromisos alcanzaría un 94,86% de lo programado en dicho periodo.

### **Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)**

#### **MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE: EDAR DE OURENSE**

El objeto de la actuación es completar y modernizar el sistema de depuración de la ciudad de Ourense para cumplir con las Directivas Europeas, mediante:

- prolongación del actual colector hasta el bombeo de agua bruta de la nueva EDAR
- construcción de una EDAR para un caudal medio de 60.450 m<sup>3</sup>/día y 180.302 habitantes equivalentes, con eliminación de nutrientes por vía biológica, tratamiento terciario mediante radiación ultravioleta y tratamiento de fangos con digestión anaerobia y posterior secado térmico
- demolición de la EDAR existente de Reza y transporte de productos de demolición a vertedero apropiado
- recuperación ambiental y paisajística de la margen izquierda del río Miño donde se ubica la planta
- ejecución de la acometida eléctrica desde la red de distribución hasta la nueva EDAR.

El proyecto fue aprobado el 7 de octubre de 2013. Las obras comenzaron el 15 de octubre de 2013, siendo el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2013 del 1,21%.

#### **COLECTORES GENERALES DEL RÍO MIÑO EN LUGO. (2ª FASE)**



La actuación pretende completar y modernizar el sistema de depuración de la ciudad de Lugo para cumplir con las Directivas Europeas mediante:

- conexión del saneamiento de la margen derecha del Miño con el interceptor General que discurre por la margen izquierda y que transporta las aguas residuales hasta la nueva EDAR de Lugo por medio de una hinca que permitirá salvar el cruce con el río Miño y que funcionará como un sifón en tiempo de lluvia y como un bombeo en tiempo seco
- construcción de un tanque de tormentas en la margen derecha, con un volumen de retención de 4.500 m<sup>3</sup> que servirá a una población actual de 4.674 habitantes y futura de 14.168 habitantes, diseñado para 19 vertidos al Miño en el año medio de precipitaciones y equipado con tamices que eviten la salida de flotantes al Miño durante las descargas de los sistemas unitarios (DSU) y volquetes que facilitarán las labores de limpieza y mantenimiento del tanque
- construcción de tres colectores secundarios encargados de recoger las aguas generadas por las diferentes zonas y conducirlas al tanque de tormentas.

Las obras comenzaron el 7 de febrero de 2013, siendo el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2013 del 29%.

#### **INTERCEPTOR GENERAL MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL. TRAMO A MALATA – A GÁNDARA**

El proyecto forma parte de una actuación cuyo objeto es completar el sistema de saneamiento y depuración del municipio de Ferrol para cumplir con las Directivas Europeas mediante:

- labores de rehabilitación o sustitución del interceptor general existente, en función del estado de conservación del mismo y de su capacidad hidráulica
- ejecución de colectores de margen que permitan recoger la red secundaria de colectores y reconducirla a las estructuras de regulación previamente a su conexión al interceptor general
- ejecución de estructuras de regulación que permitan gestionar convenientemente el agua residual en tiempo de lluvia, garantizando la recirculación a la EDAR de los caudales estrictamente necesarios a tratar, así como el alivio de los caudales imprescindibles, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad del medio receptor (Ría de Ferrol)
- rehabilitación y/o ejecución de los bombeos necesarios a lo largo del trazado del interceptor general

Se ha dividido en tres proyectos:

- Proyecto segregado del de acondicionamiento del interceptor de la margen derecha de la ría de Ferrol. Tramo A Malata-A Gándara. Este contrato fue adjudicado el 20 de diciembre de 2012. Las obras comenzaron el 19 de abril de 2013, siendo el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2013 del 12,5%.
- Proyecto de la estructura de control de caudales y alivios de O Porto. El proyecto se encuentra licitado y aprobado.
- Proyecto de actuaciones complementarias en el río Inxerto. El proyecto se encuentra redactado y en fase de aprobación.

A 31 de diciembre se ha certificado el 4,8%



### **INTERCEPTOR GENERAL MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL. TRAMO A GÁNDARA – CADAVAL**

El proyecto forma parte de una actuación cuyo objeto es completar el sistema de saneamiento y depuración del municipio de Ferrol para cumplir con las Directivas Europeas mediante:

- labores de rehabilitación o sustitución del interceptor general existente, en función del estado de conservación del mismo y de su capacidad hidráulica
- ejecución de colectores de margen que permitan recoger la red secundaria de colectores y reconducirla a las estructuras de regulación previamente a su conexión al interceptor general
- ejecución de estructuras de regulación que permitan gestionar convenientemente el agua residual en tiempo de lluvia, garantizando la recirculación a la EDAR de los caudales estrictamente necesarios a tratar así como el alivio de los caudales imprescindibles, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad del medio receptor (Ría de Ferrol)
- rehabilitación y/o ejecución de los bombeos necesarios a lo largo del trazado del interceptor general

Las obras comenzaron el 29 de abril de 2013, siendo el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2013 del 6%.

### **INTERCEPTOR GENERAL MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL. TRAMO CADAVAL-NEDA (XUBIA)**

El proyecto forma parte de una actuación cuyo objeto es completar el sistema de saneamiento y depuración del municipio de Ferrol para cumplir con las Directivas Europeas mediante:

- labores de rehabilitación o sustitución del interceptor general existente, en función del estado de conservación del mismo y de su capacidad hidráulica
- ejecución de colectores de margen que permitan recoger la red secundaria de colectores y reconducirla a las estructuras de regulación previamente a su conexión al interceptor general
- ejecución de estructuras de regulación que permitan gestionar convenientemente el agua residual en tiempo de lluvia, garantizando la recirculación a la EDAR de los caudales estrictamente necesarios a tratar así como el alivio de los caudales
- imprescindibles, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad del medio receptor (Ría de Ferrol)
- rehabilitación y/o ejecución de los bombeos necesarios a lo largo del trazado del interceptor general

El proyecto se encuentra redactado y en fase de aprobación.

### **EDAR DE LA RIBEIRA**

El objeto de la actuación es la nueva EDAR de Ribeira y los colectores interceptores que conduzcan los vertidos hasta la misma. Dará servicio a una población aproximada de 36.000 habitantes-equivalentes. Se diseñará para tratar un caudal medio de 93 l/s que supone 8.035,20 m<sup>3</sup>/día y podrá depurar puntas de incluso 279 l/s. La EDAR depurará las aguas residuales del núcleo urbano de Ribeira, la población de Aguiño y los núcleos de Ameixida, Revuelta y Castiñeras.



A 31 de diciembre de 2013 las obras se encuentran en licitación, estando pendiente la suscripción del convenio con los usuarios de la Autorización de la Encomienda de Gestión Directa. El inicio de las obras está previsto en el segundo semestre de 2014.

### **SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

La actuación pretende resolver las carencias de la actual EDAR de Santiago de Compostela mediante la construcción y explotación de la nueva EDAR para conseguir:

- la depuración de las aguas residuales de Santiago de Compostela en las condiciones de vertido que exige la normativa vigente
- resolver los problemas de capacidad hidráulica de la actual depuradora y tratar todo el caudal que llega a la EDAR
- alcanzar los requerimientos de vertido al medio receptor, río Sar, exigidos por la normativa vigente
- lograr un tratamiento de fangos eficiente y que reporte economía al conjunto de la explotación.

Ante la imposibilidad de cumplir con los plazos del programa operativo, dada la urgente necesidad de mejora de la calidad de las aguas del río Sar, se incorporará a la actuación el desarrollo de medidas provisionales en la actual EDAR de Silvouta, que permitan mejorar la calidad del vertido actual.

### **➤ Confederación Hidrográfica del Miño – Sil**

#### **MEJORA DEL SANEAMIENTO Y EDAR DE SAN CIBRAO DAS VIÑAS (OURENSE)**

La actuación se enclava en la comarca de Ourense, dentro de la cuenca conformada por el río Barbaña, más concretamente en el municipio de San Cibrao das Viñas, siendo los objetivos perseguidos el diseño, dimensionamiento y construcción de un sistema de saneamiento que permita que las emisiones procedentes de las aguas residuales urbanas e industriales alcancen los objetivos de calidad establecidos en el vigente Plan Hidrológico de cuenca.

Se prevé la ejecución de cambios en el pretratamiento y el aislamiento de vertidos en la depuradora, se ejecutará un tanque de tormentas y 2 desarenadores en la red así como correcciones en la red.

El proyecto se aprobó el 8 de octubre de 2013 y su licitación se llevó a cabo el 26 de noviembre de 2013

#### **MEJORA DEL SANEAMIENTO DE PEREIRO DE AGUIAR (OURENSE)**

La actuación se enclava en la provincia de Ourense, más concretamente en el municipio de Pereiro de Aguiar.

El objetivo del proyecto es solventar ciertas deficiencias en las actuales infraestructuras de saneamiento y depuración que dan servicio al Parque Empresarial de Pereiro de Aguiar y a los núcleos de población ubicados en sus inmediaciones.



Las actuaciones proyectadas consistirán en la ejecución de dos colectores; el primero, partiendo de una estructura de regulación en una urbanización próxima, irá incorporando las aguas residuales hasta su conexión a la EDAR ya construida y el segundo conducirá el agua residual de los núcleos de Pedraio y O Baldaio hasta la mencionada EDAR. En cuanto a las actuaciones a realizar en la EDAR, se contemplan actuaciones en la línea de agua, en la línea de fangos, y por último la incorporación de equipos de seguimiento y control del proceso

El proyecto fue aprobado el 14 de octubre de 2013 y su licitación se llevó a cabo el 27 de noviembre

### **AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE O BARCO DE VALDEORRAS (OURENSE)**

La actuación se enclava en la comarca de Valdeorras, más concretamente en el municipio de O Barco de Valdeorras, al este de la provincia de Ourense. Su fin es mejorar las condiciones de explotación de la EDAR actual y garantizar el cumplimiento de los parámetros de vertido establecidos en la autorización de vertido correspondiente. De aquí surge la necesidad de ampliar y mejorar la instalación de cara a que tenga capacidad para el tratamiento de los caudales y cargas contaminantes que en la situación actual, y previsión futura, reciba la instalación.

Las actuaciones para mejorar la EDAR consistirán en: dotar la instalación de un pretratamiento con capacidad para tratar el caudal máximo en tiempo de lluvia, mejora del reactor biológico existente y refuerzo estructural del mismo, ejecución de un bombeo de fangos biológico adaptado a las nuevas necesidades e instalación de la instrumentación y control asociados a las actuaciones anteriores.

En fecha 29 de abril de 2013 se firma el “Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y el Excelentísimo Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras para la financiación, ejecución, entrega y formalización de la encomienda de gestión para el mantenimiento y conservación de las obras de ampliación de la E.D.A.R. de O Barco de Valdeorras”.

El proyecto fue aprobado el 30 de septiembre de 2013 y su licitación se llevó a cabo el 28 de noviembre

### **PROYECTO DE ACTUACIONES PRIORITARIAS EN EL SANEAMIENTO DE PORRIÑO (PONTEVEDRA)**

La EDAR de Guillarei, puesta en marcha en el año 2010, da servicio, entre otros, al ayuntamiento de O Porriño. A este respecto, se han ejecutado gran cantidad de colectores y que estos se extienden por gran parte de la geografía del municipio, si bien no conectan con el sistema del Louro en ningún punto. Estas redes son “ciegas”, sin salida, ya que se realizaron en previsión de futuras conexiones que finalmente no se llevaron a cabo. Ante esta situación se hace necesario conectar los saneamientos ya ejecutados al Sistema General de Saneamiento de la cuenca del río Louro, que es el objeto de este proyecto.

El proyecto incluye distintas zonas de actuación como son las parroquias de Carracido, Cans, Budiño, Torneiros, Mosende, Pontellas y Chenlo.

El proyecto no ha sido aprobado a 31 de diciembre 2013

### **EDAR DE PONTEBARXAS. CONCELLO DE PADRENDA (OURENSE)**





Esta actuación se concibe como una solución a la necesidad de depuración de núcleo de Pontebarxas, que actualmente está vertiendo al río Troncoso sin ningún tipo de tratamiento. En la actualidad, el núcleo de Pontebarxas cuenta con una pequeña EDAR situada en las proximidades de la confluencia del río Troncoso y el arroyo Laceiras, la cual resulta insuficiente debido a la extensión de la red de saneamiento en los últimos años y a la infiltración de pluviales en la red. El proyecto se completa con una serie de actuaciones complementarias que ayudarán a la mejora del saneamiento en la zona, así como a la reurbanización de los accesos a la EDAR, hoy en día en precario estado. Las obras de la nueva EDAR consistirán en un pretratamiento, un tratamiento primario y un biológico secundario de biodiscos.

Como actuaciones complementarias a la EDAR se diseña un nuevo colector que recogerá las aguas de la parte baja de Pontebarxas, además de la urbanización de los accesos actuales, la creación de un nuevo acceso a la nueva EDAR y la dotación de los servicios de suministro a la planta necesarios.

El proyecto fue aprobado el 30 de septiembre de 2011 y su licitación se llevó a cabo el 19 de noviembre de 2013

### **TEMA 3.47. Calidad del aire**

#### **• XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones desarrolladas en este tema prioritario se agrupan en tres grandes bloques:

- Servicios: Se acabó de ejecutar el contrato plurianual (24 meses) relativo al servicio de calibración y verificación de la red gallega de calidad del aire, adjudicado en el año 2010 y se empezó a ejecutar un nuevo contrato en la materia.  
Se realizó un contrato de analizadores automáticos de medida de contaminantes en aire ambiente y cabinas de intemperie.  
Así mismo, se empezó a ejecutar el servicio de verificación de los equipos de absorción, emisión atómica, espectrofotometría y cromatografía del Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia (LMAG). También se empezó a ejecutar el servicio de verificación de equipos de cromatografía iónica y extractor de fase sólida del LMAG  
Por otra parte se llevaron a cabo varios contratos menores de auditorías de las estaciones de calidad del aire, contrastes de calibración, reparaciones de SAI e IPC, análisis de agua de lluvia y elaboración de una guía de factores de emisión para instalaciones de combustión.
- Suministros- Se adquirieron analizadores automáticos de medida de contaminantes en aire ambiente y cabinas de intemperie, una plataforma informática para la gestión de laboratorios destinado al LMAG y material diverso destinado a dar cumplimiento a lo preceptuado en la Directiva de Calidad del Aire.
- Encomiendas- Se llevó a cabo la encomienda para el control de la calidad del aire. Para lograr este objetivo y mejorar la coordinación del equipo se considera necesario que la mayoría de las labores a realizar en este apartado sean realizadas en el Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia. Aquellas tareas en las que no es preciso el empleo de aparatos de medición o de laboratorio podrán desarrollarse en otras instalación diferentes al LMAG. Los trabajos a desarrollar son los siguientes:



- Verificación de los datos remitidos por las estaciones de la Red Industrial. Estas instalaciones enviarán sus datos en tiempo real al Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia.
- Realización de informes estadísticos y de cumplimiento de los valores límite: una vez que se tienen los datos validados procedentes tanto de la red de la Xunta como de la Red industrial se realizarán informes mensuales y anuales en los que se presentan las estadísticas de cada contaminante en cada estación, y la posible vulneración de alguno de los valores límite legislados para cada contaminante.
- Elaboración de los informes que sean requeridos de aquellas consultas recibidas de entidades privadas (asesorías, consultorías, empresas) y públicas (ayuntamientos, universidades, público general), así como de otros departamentos de la Administración.
- Participación en la elaboración del informe anual de evaluación de calidad del aire en Galicia.
- Asesoramiento en materia de auditorías internas o las necesarias para la certificación ISO 9001:2008 del sistema de gestión de la calidad del aire.
- Gestión del intercambio de información con el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, incluyendo el envío anual de los datos de las estaciones de medida de calidad del aire en el formato Eol suministrado por el Ministerio en cumplimiento de las Directivas de intercambio de información, para realizar la evaluación de la calidad del aire en el territorio gallego.
- Campaña anual de control de ozono en colaboración con el Ministerio. Recopilación y envío de datos con periodicidad mensual.

El grado de gestión a nivel de pagos certificados a la Autoridad de Gestión en el ejercicio 2013 alcanza la cifra de 922.109,84 euros, un 89,19% sobre la programación de la mencionada anualidad.

La ejecución del periodo 2007-2013 representa un 84,13% sobre la programación del periodo, este porcentaje equivale a la cifra de 5.565.981,33 euros en pagos contabilizados. Si tenemos en cuenta los pagos pendientes de certificar, este porcentaje se eleva al 96,95%.

### **TEMA 3.48. Prevención y control integrados de la contaminación**

#### **• XUNTA DE GALICIA**

Durante al año 2013 se remató la obra de reforma de Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia (LMAG).

Se concluyó la encomienda de gestión para la Red de Observación Ambiental de Galicia, que tuvo como cometidos más importantes los siguientes:

- Diseño y coordinación de la red de muestreo consistente en la adecuación y planificación continua, de manera eficiente de las campañas de muestreo y coordinación con el transporte, conservación, direccionamiento y recepción de las muestras.



- Ejecución del muestreo y trabajo de campo, que se llevará a cabo a través de la recogida de muestras en ríos y embalses y del mantenimiento de bollas de medición.
- Trabajo analítico por medio de un adecuado tratamiento, conservación, preparación y gestión, desde la recepción de las muestras hasta la gestión de los datos derivados de su análisis. Para ello se seguirán los protocolos fijados por los procedimientos de calidad específicos de cada grupo de parámetros.
- Seguimiento, tratamiento y publicación de la información. Todos los resultados recopilados desde la Red, desde los datos registrados en el campo así como de los resultados obtenidos en los laboratorios, deberán ser procesados, validados y almacenados para poder extraer la información diagnóstica derivada y hacer la entrega de datos las autoridades competentes.
- Cambio Climático: Prestación de apoyo técnico al órgano competente en materia de cambio climático, que se concreta en los siguientes apartados:
  - Control y seguimiento del régimen de comercio de derechos de emisión de gases con efecto invernadero.
  - Inventarios de emisión.
  - Programas de reducción de emisión.
  - Realización de actividades formativas, divulgativas o educativas en esta materia.

Se puso en marcha la encomienda de gestión para el control, gestión y análisis de los proyectos y actividades relacionadas con los procedimientos de evaluación ambiental y con la autorización ambiental integrada.

Se adquirió un equipo automático para el análisis de cianuros y un cromatógrafo, ambos para el LMAG.

Además se realizaron varios contratos menores para adquisición de sensores de alta precisión y sonómetros, puesta a punto y reparaciones de equipos de medición, adquisición y toma de muestras de aguas a efectos de prevenir la contaminación hídrica y adquisición de otro material inventariable, para dar cumplimiento a las directivas de evaluación ambiental y a la directiva marco del agua.

En el año 2013 el importe de pagos certificados fue de 1.117.161,82 euros que refleja una ejecución del 96,99% en relación con lo programado.

Teniendo en cuenta los pagos certificados a Fondos 2007 que ascienden a 5.139.306,90 en el periodo 2007-2013, el porcentaje alcanza un 69,72% sobre lo programado para el mismo periodo. Considerando los pagos en proceso de certificación, este porcentaje se eleva a un 88,15%.

### **TEMA 3.50. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados**

- **XUNTA DE GALICIA**



Durante el año 2013 finalizó el contrato plurianual de servicio de organización, control y tratamiento de la información generada por los informes preliminares de suelos y asistencia técnica en el proceso de gestión de los emplazamientos potencialmente contaminantes.

También se terminaron las actuaciones de adecuación, sellado y clausura del vertedero de As Nogais.

Así mismo, se llevaron a cabo varios contratos menores relacionados con el control y tratamiento de la información obtenida en la gestión de emplazamientos potencialmente contaminados.

Los pagos certificados a Fondos 2007 durante el 2013, fueron de 533.321,44 euros, que reflejan un 146,30% sobre la programación del mencionado año.

Si comparamos los importes de pagos certificados, que ascienden a 2.155.954,12 euros con la programación del periodo 2007-2013, el ratio que se obtiene es del 92,42%. Al valorar los pagos en fase de verificación, este porcentaje supera el 100%.

### **TEMA 3.51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)**

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2013 del tema 3.51 ascienden a 53.265.103,21 euros, lo que representa un 57,39% sobre la programación total del periodo.

#### **• XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones llevadas a cabo dentro del año 2013 se desarrollan a través de dos planes.

##### **A. Plan de conservación de la biodiversidad.**

Con el objetivo de tomar medidas decisivas para conservar y mantener los genes, las especies y los ecosistemas, con miras a la ordenación y la utilización sostenible de los recursos biológicos, resultó necesaria la recopilación de información para la elaboración de estudios e inventarios sobre la biodiversidad. De entre las actuaciones llevadas a cabo, cabe destacar el seguimiento de poblaciones silvestres en el medio natural para su mejor control así como el seguimiento y monitorización de la población de cetáceos y desarrollo de la red de varamientos de los mamíferos y reptiles marinos en Galicia, que se realizan cada anualidad, debido a la importancia de las mismas; El seguimiento del visón americano como especie invasora en el PNMT de las Islas Atlánticas de Galicia; El seguimiento de los daños producidos por el lobo en el ganado de Galicia; El estudio sobre la hibridación de perros y lobos en la Sierra del Barbanza; La evaluación sobre la población piscícola y sobre la calidad de las aguas en el río Eume; etc...

Uno de los objetivos, en el área de la conservación de la naturaleza, es conseguir la supervivencia sostenida a largo plazo en el medio silvestre, de las especies de flora y fauna, que por la evolución de sus poblaciones se encuentran actualmente bajo amenaza de extinción en Galicia. Por ello, se contempló la necesidad de elaborar Planes de Ordenación, Recuperación y Gestión de los Recursos de la Naturaleza, tales como: Plan de gestión del Lobo; Planes de gestión de especies invasoras en la Comunidad Autónoma de Galicia; Plan técnico de ordenación cinegética de la Reserva de caza de los Ancares (Lugo), etc...

Entre las actuaciones necesarias para la consecución del objetivo común de detener la pérdida de biodiversidad, se incluyó la creación y acondicionamiento de infraestructuras para la recuperación y conservación de la biodiversidad. A lo largo del 2013, se llevaron a cabo actuaciones tales como: Mejora en el capturadero de cérvidos en Fragavella (Lugo); Acondicionamiento de la presa de Ximonde en el río Ulla (LIC sistema fluvial Ulla- Deza); etc...



Por último, con la finalidad de mantener la viabilidad de una especie, así como el rango completo de diversidad etológica, ecológica y genética dentro de esa especie, cabe señalar las actuaciones de recuperación y gestión de especies y otros recursos de la naturaleza, tales como: Recuperación y mejora del Tejo de Tenreiro en Pontedeume ( A Coruña); Tareas de control y erradicación de la Reynoutria Japónica (Houtt) en el Distrito III Santiago de Compostela (Meseta interior); Atención clínica veterinaria en los centros de recuperación de fauna salvaje de Galicia; etc...

#### **B. Plan de protección y gestión de los espacios naturales protegidos y paisajes.**

Para asegurar una adecuada gestión de los espacios naturales protegidos y paisajes, fue preciso, en primer lugar, la elaboración de estudios e inventarios como el estudio del empleo de la Festuca Rubra Pruinosa y la potenciación de aspectos socioeconómicos y geoeconómicos del Parque Natural de la Sierra da Enciña da Lastra que permitieron una correcta planificación de los mismos, mediante la implantación de planes de gestión, ordenación y recuperación como el Plan de actuaciones de mejora de hábitats naturales en el LIC Macizo Central, con miras a la ordenación y la utilización sostenible de los recursos biológicos. Cabe destacar la creación o acondicionamiento de infraestructuras (Acondicionamiento de las instalaciones de depuración y potabilización de puntos de agua en la isla de Ons (PNMT de las Islas Atlánticas de Galicia)), y las actuaciones de recuperación de zonas degradadas o humedales tales como la recuperación y conservación del río Anllóns (LIC ES1110015 A Coruña).

A lo largo del 2013 se han aprobado un total de 20 operaciones:

- Nueve operaciones están incluidas en el Plan de conservación de la biodiversidad, y engloban actuaciones tales como:
  - Creación y acondicionamiento de infraestructuras fluviales que contribuyen a la recuperación y conservación de especies y ecosistemas fluviales existentes.
  - Recuperación, conservación y gestión de especies de flora y fauna, con el objetivo de mantener la viabilidad de una especie, así como el rango completo de diversidad etológica, ecológica y genética dentro de esa especie.
  - Planificación, recuperación, conservación y gestión de recursos de la naturaleza, con el fin de garantizar la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad.
  - Elaboración de estudios e inventarios sobre la biodiversidad que favorezcan su adecuada planificación y conservación.
- Once operaciones se encuentran incluidas dentro del Plan de protección y gestión de los espacios naturales protegidos y paisajes y engloban actuaciones tales como:
  - Elaboración de estudios e inventarios que permiten, a través de los instrumentos específicos de la ordenación medioambiental, una correcta planificación y gestión de los espacios protegidos.
  - Recuperación, conservación y gestión de los espacios protegidos
  - Planificación de espacios protegidos, con el fin de garantizar su conservación y uso sostenible.
  - Creación y mejora de infraestructuras para la defensa, gestión y puesta en valor de los espacios protegidos, con el fin de garantizar un buen funcionamiento de los mismos y facilitar y optimizar las visitas.
  - Recuperación de zonas degradadas o humedales.



- Intervenciones de prevención y defensa en los espacios protegidos, encaminadas a apoyar la gestión forestal sostenible, la prevención estratégica de incendios forestales, la custodia del territorio y la protección de espacios naturales.

Las cantidades certificadas durante este año se corresponden con operaciones iniciadas en anualidades anteriores, y entre las que destacan por su importe certificado las siguientes:

- **Estudios e inventarios de espacios protegidos:** esta operación consiste en la realización de los estudios e inventarios necesarios que permitan, a través de los instrumentos específicos de la ordenación medioambiental, tales como planes de ordenación de los recursos naturales o planes rectores de uso y gestión, una correcta planificación y gestión de los espacios protegidos.
- **Estudios sobre la Biodiversidad:** el objeto de esta operación es la recopilación de información para la elaboración de estudios e inventarios que son esenciales para el conocimiento de la situación de diversas especies, con el fin de garantizar la conservación de las mismas, de sus hábitats y establecer las medidas adecuadas que permitan preservar, mantener y restablecer las poblaciones naturales haciéndolas viables.
- **Recuperación y Conservación de especies en espacios protegidos:** recuperación y conservación de la fauna y flora de Galicia localizada dentro de la Red Natura 2000. Se lleva a cabo mediante actuaciones destinadas a la mejora de los recursos naturales, tales como eliminación de exóticas o regeneración de frondosas, y mediante la compilación y el análisis de toda la información científica y técnica existente sobre el tema en cuestión. El objetivo es mantener la viabilidad de una especie, así como el rango completo de diversidad etológica, ecológica y genética dentro de esa especie.
- **Puesta en valor de Áreas Protegidas:** esta operación se lleva a cabo mediante la adecuación de las infraestructuras y el acondicionamiento de su entorno, con el fin de garantizar un buen funcionamiento del mismo y facilitar y optimizar las visitas.

En la anualidad 2013 se han certificado pagos a la Autoridad de Gestión por importe de 8.725.662,63 euros, que suponen un 359,16% sobre la anualidad.

Si tenemos en cuenta el periodo 2007 a 2013, el grado de ejecución asciende a un 56,13%, porcentaje que se eleva a un 65,86% al estimar los pagos que están en fase de verificación.

## • Mº MEDIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

### ➤ D.G. de Sostenibilidad de la Costa y el Mar

#### REGENERACIÓN AMBIENTAL DE LA S MARISMAS DE A XU NQUEIRA DE AREAL (POBRADO CARAMIÑAL)

Esta actuación tiene como objetivo la recuperación ambiental de la marisma y el acondicionamiento de sus márgenes para lo que se procederá a la eliminación de los edificios



existentes tanto en el área circundante como en el interior de la marisma. Para la regeneración de la marisma se contemplan trabajos de limpieza y eliminación de especies exóticas que serán sustituidas por especies autóctonas. El presupuesto de este proyecto es de 1.856.613,23 €.

Esta actuación está pendiente de licitación.

#### **ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL EN CASTIÑEIRAS, EN EL T.M DE RIBEIRA (A CORUÑA)**

El objetivo de esta actuación es la demolición de los restos de una fábrica de conserva localizada en la parroquia de Castiñeiras, adquirida por el MAGRAMA, que tras dicha demolición procederá al acondicionamiento del terreno con revegetación del entorno y regeneración dunar.

Esta obra está pendiente de licitación.

#### **ACTUACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA (2009-2011)**

Conseguir un buen estado de la costa y un correcto uso del D.P.M.T. hace necesario intervenir sobre el mismo realizando pequeñas obras. Estas obras van a consistir en la demolición y retirada de elementos presentes en la playa dentro de la línea del DPMT, retirada de pequeños elementos semisumergidos, pequeños aportes de arenas, reparación de acceso y elementos de defensa de la costa. También se realizarán otras intervenciones encaminadas a la eliminación de especies alóctonas y su sustitución por especies autóctonas, tanto arbóreas como arbustivas.

El proyecto tiene ejecutado un 10%

#### **OBRAS CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA (2009-2011)**

Al igual que en el proyecto anterior, esta actuación tiene como objetivo conseguir un buen estado de la costa y un correcto uso de D.P.M.T., para lo que se ha intervenido sobre el mismo realizando pequeñas obras de demolición, redistribución y perfilado de arenas en la misma playa, reparación y ejecución de acceso a las playas y de reparación de elementos de defensa de la costa.

El proyecto tiene ejecutado un 10%

### **➤ Confederación Hidrográfica del Miño – Sil**

#### **ORDENACIÓN DE MÁRGENES Y ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DEL RÍO CABE EN MONFORTE DE LEMOS (LUGO)**

El río Cabe, afluente del río Sil, aporta a Monforte de Lemos un paisaje espectacular y característico. Sin embargo, supone un riesgo para la población por las inundaciones en algunas zonas del municipio y constituye una barrera física en las zonas más alejadas del núcleo urbano. Por otra parte supone para los vecinos un entorno de gran valor social, recreativo y paisajístico, con unas destacadas características ambientales.

Las actuaciones proyectadas pretenden la recuperación ecológica y social garantizando la conservación de los valores medioambientales del cauce y asegurar su integración en la ordenación de la población.



Las actuaciones más relevantes a ejecutar en el proyecto son:

- Construcción de muros longitudinales para la prevención de inundaciones
- Estabilización de las márgenes del río Cabe que presentan procesos erosivos y que provocan inestabilidad de taludes
- Construcción de conexiones entre ambas márgenes del río Cabe que permitan dar continuidad al proyecto en su conjunto

Durante 2013 se aprobó el proyecto definitivamente el 19 de julio, y se adjudicó el contrato el 7 de noviembre y las obras dieron comienzo en diciembre.

### **RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y MEJORA DEL DRENAJE EN EL RÍO CANEDO. T.M. DE PONTEAREAS (PONTEVEDRA)**

Las actuaciones proyectadas consisten fundamentalmente en la dotación de una sección de paso suficiente para el desagüe de los caudales de avenida en el río Canedo desde el antiguo matadero hasta la desembocadura en el río Tea, recuperando el dominio público hidráulico ya que actualmente el río se encuentra tapado en su mayor parte y los tramos descubiertos están muy degradados.

Las actuaciones proyectadas se han segmentado en siete tramos, desde aguas arriba hacia aguas abajo.

Además de las actuaciones en estos ámbitos se realizará la reposición de aquellos servicios y accesos afectados por la ejecución de las obras.

En fecha 27 de mayo de 2013 se firma el “Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, la Excelentísima Diputación de Pontevedra y el Excelentísimo Ayuntamiento de Ponteareas para la financiación, ejecución, entrega y formalización de la encomienda de gestión para el mantenimiento y conservación de las obras de Restauración ambiental y mejora del drenaje en el río Canedo. T.M. de Ponteareas (Pontevedra)”.

Durante 2013 se aprobó el proyecto definitivamente el 20 de marzo, y se adjudicó el contrato el 27 de septiembre y las obras dieron comienzo en octubre.

### **ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL EN VARIOS TRAMOS FLUVIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**

El proyecto incluye la realización de una serie de actuaciones encaminadas a mejorar la capacidad hidráulica de diversos tramos fluviales de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia, manteniendo la premisa del mínimo impacto ambiental del entorno, de forma que dichas actuaciones sean compatibles en todo punto con el grado de naturalidad de dichos cauces, sin afectar de manera negativa a los ecosistemas, o a la fauna y flora del lugar.

Se actuará sobre ríos en los que la vegetación ribereña ha ocupado el cauce reduciendo su sección útil, produciéndose numerosas obstrucciones o tapones, lo que se traduce en un aumento del riesgo de inundación de los terrenos adyacentes cada vez que se producen precipitaciones de cierta intensidad.

Asimismo, se actuará sobre algunos cauces que atraviesan poblaciones, en los que se observan residuos sólidos, en ocasiones atrapados entre la vegetación, que en su mayoría han sido





arrastrados por la corriente, así como procesos erosivos en las márgenes que podrían suponer un riesgo para la poblaciones o infraestructuras próximas.

Con la ejecución de los trabajos a realizar se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Recuperar los procesos fluviales con los que el río puede reconstruir su dinámica y un funcionamiento más próximo al natural.
- Aumentar la resiliencia del río frente a perturbaciones naturales y antrópicas.
- Mejorar la conectividad transversal y longitudinal de las masas de agua.
- Asegurar la adecuada funcionalidad de los cursos fluviales
- Proteger y mejorar el medio acuático y los ecosistemas acuáticos asociados.
- Prevenir, controlar y eliminar las especies exóticas invasoras.
- Evitar y/o minimizar los impactos de las inundaciones.
- Garantizar la seguridad para las poblaciones y actividades económicas que tienen alguna vinculación con las alteraciones hidromorfológicas existentes.

La ejecución de las obras ha dado comienzo el 13 de noviembre de 2013

#### **ACONDICIONAMIENTO DE L CAUCE Y MÁRGENES DEL RÍO BADELLA A S U PASO POR BANDE (OURENSE)**

Las actuaciones proyectadas consisten en la recuperación del entorno natural del río Badella a su paso por el núcleo de Bande (Ourense), mediante acciones de tipo ambiental (restauración de la vegetación, limpieza y demoliciones), supresión del encauzamiento e implantación de sendas peatonales de ribera. Se establecerán aquellas que permitan una mayor protección del dominio público hidráulico

A 31 de diciembre de 2013 el proyecto está pendiente de aprobación definitiva

#### **MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL EMBALSE DE AS CONCHAS. TT.MM. DE BANDE Y MUIÑOS (OURENSE)**

Las actuaciones proyectadas consisten en aquellas que permitan la mejora de calidad de las aguas y recuperación ambiental del entorno del embalse de As Conchas (río Limia).

Las actuaciones a desarrollar son las siguientes:

- Mejora del entorno de los Manantiales Termales en Bande
- Acondicionamiento de una zona de baño mediante albercas o piscinas
- Acondicionamiento de la playa de baño de Portoquintela
- Actuaciones sobre la masa de agua del embalse

Todas las actuaciones están basadas en la puesta en valor del Embalse de As Conchas y su entorno, tratando de solventar la problemática específica de cada uno de los emplazamientos con criterios ambientales y respetuosos con el entorno en el que se encuentran.

A 31 de diciembre de 2013, el proyecto está aprobado de forma definitiva

#### **ACONDICIONAMIENTO DE M ÁRGENES EN EL AR ROYO ABOAL. T.M. DE M ONDARIZ (PONTEVEDRA)**



El proyecto contempla las actuaciones necesarias para llevar a cabo el acondicionamiento de márgenes del Arroyo Aboal, desde la parroquia de Aboal hasta la confluencia con el río Tea.

Las actuaciones para mejorar la accesibilidad consistirán en la ejecución de un sendero fluvial mediante un camino de jabre confinado, así como la ejecución de las pasarelas peatonales necesarias para garantizar su continuidad desde la parroquia de Aboal hasta la confluencia con el río Tea.

A su vez, se ejecutará una obra de fábrica para conectar los caminos existentes en ambas márgenes del arroyo a la altura de la población de Aboal y aguas arriba de la unión con el regato innominado.

De esta manera se pretende recuperar el río mediante el tratamiento de sus márgenes y mejora de su accesibilidad longitudinal y transversal y dar continuidad a los itinerarios existentes con el fin de favorecer el uso y disfrute de esta zona de alto valor ecológico.

Durante 2013 se aprobó el proyecto definitivamente el 4 de diciembre, y se licitó el 4 de diciembre

#### **MEJORA AMBIENTAL DE LAS MÁRGENES DEL ARROYO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN CIBRAO DAS VIÑAS (OURENSE)**

El objeto de este proyecto se concibe como una recuperación del entorno natural del arroyo mediante acciones de tipo ambiental (restauración forestal y desbroce de maleza), implantación de sendas peatonales de ribera y recuperación de los accesos a zonas singulares, estableciendo las condiciones adecuadas que permitan el disfrute del medio fluvial por la población. Incluye la colocación de una pasarela peatonal sobre el cauce, el retranqueo del cierre de algunas parcelas y pequeñas demoliciones.

En fecha 19 de febrero de 2013 se firma el “Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y el Excelentísimo Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas para la financiación, ejecución, entrega, mantenimiento y conservación de las obras de Mejora ambiental de las márgenes del arroyo del Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas (Ourense)”.

Las obras han dado comienzo el 25 de septiembre de 2013 y finalizaron el 26 de diciembre de 2013. Está pendiente la recepción definitiva de las obras

#### **ACTUACIONES DE MEJORA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y LA CAPACIDAD DE DESAGÜE DEL RÍO LIMIA EN EL TRAMO URBANO DE XINZO DE LIMIA (OURENSE)**

Tal y como se indica en el plan de encauzamiento del río Limia a su paso por la población de Xinzo de Limia, existen dos estructuras que para la avenida de periodo de retorno de 100 años, permiten su paso sin problemas. No es así en el caso de la pasarela peatonal y del puente, situados aguas abajo, los cuales constituyen un obstáculo al paso de las avenidas, generando sobre elevaciones de la lámina de agua.

Además, debido al estado del cauce y del dominio público hidráulico del río Limia a su paso por la localidad de Xinzo de Limia, se precisa la realización de acciones para su mejora. Dichas acciones tendrán como objetivo la limpieza de fondo del cauce y de los taludes, así como el refuerzo de estos últimos frente a la erosión en los casos que fuese necesario.



En fecha 28 de octubre de 2013 se firma el “Convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Xinzo de Limia y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, para la ejecución, entrega y formalización de la encomienda de gestión para el mantenimiento y conservación de las obras de “Mejora del dominio público hidráulico y de la capacidad de desagüe del río Limia a su paso por el tramo urbano de Xinzo de Limia (Ourense)”.

La actuación ha sido licitada en diciembre de 2013

➤ **Confederación Hidrográfica del Cantábrico**

Todas las obras del Plan Cauce terminaron con anterioridad al año 2013.

➤ **Parques Nacionales**

Durante la anualidad 2013, finalizó la certificación de sus obras

➤ **Dirección Gral de Medio Natural y Política Forestal**

Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro de los dos Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia; Convenio de colaboración entre el MARM y la Xunta de Galicia para la construcción en Ourense de un centro de interpretación de los parques naturales y de la Red Natura 2000, y convenio de colaboración entre el MARM y la Xunta de Galicia sobre actuaciones de la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural en materia de Red Natura 2000. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.
- Actuaciones de apoyo para la gestión, seguimiento, control y evaluación del convenio.

### **TEMA 3.53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)**

#### **• XUNTA DE GALICIA**

A lo largo de la anualidad 2013 se han acometido una serie de acciones en este tema A lo largo de la anualidad 2013 se han acometido una serie de acciones en este tema prioritario, entre las que destacamos:



La ejecución de la encomienda de gestión de predicción del clima, cuyos trabajos se concretan en las siguientes tareas:

- Predicción operativa.
- Visualización y recursos técnicos.
- Investigación y predicción numérica.
- Climatología y observación.
- Difusión de las predicciones y de los resultados meteorológicos.
- Mantenimiento de las estaciones meteorológicas de Galicia.

También se realizaron contratos relacionados con la adquisición, instalación y reparación de equipos y sistemas de prevención de adversos meteorológicos y marítimos.

Por otra parte, se han realizado acciones relacionadas con la conservación y mejora de márgenes de ríos. Entre las actuaciones de mayor importe desarrolladas en 2013 se encuentran las correspondientes a los “Servicios de mantenimiento, conservación y mejora del DPH de las cuencas de Galicia-Costa” (OH.488.311/SV, OH.488.312/SV y OH.488.313/SV), y el “Servicio para la explotación y mantenimiento de la red foronómica de Galicia-Costa OH.088.306/SV (centrándose éste en el mantenimiento de las condiciones naturales del ecosistema que favorezcan los aspectos medioambientales, estéticos y de uso social en el entorno fluvial)

En esta anualidad se certificaron pagos a la Autoridad de Gestión de actuaciones, tanto de aquellas iniciadas en años anteriores como las acometidas en el 2013, entre las que destacan por su importancia económica las siguientes:

- *Limpieza y dragado del embalse de Lourenzá*: Este embalse presentaba una importante acumulación de barros y sedimentos en el vaso, lo que provocaba la reducción de su eficiencia de abastecimiento y como consecuencia la posibilidad de dejar fuera de servicio el sistema de desagüe y el riesgo para las avenidas. Esto provocaba problemas de tratamiento y sobrecostes en la planta de agua potable a la que da servicio, y la degradación ambiental de la zona por la probabilidad de que, en unos años, desapareciera la masa de agua global, quedando sustituida por pequeñas masas de agua que se comunicarían dependiendo del nivel de embalse. Esto hizo necesario el dragado y limpieza del mismo.

Para ejecutar los trabajos fue necesario realizar una captación provisional para mantener el abastecimiento de agua durante las acciones en el embalse. La retirada de los lodos se ejecutó con medios mecánicos, y el resultado total de la extracción fueron más de 11.000 m<sup>3</sup> de material, que fue entregado al gestor autorizado. Esta operación se remató durante el 2013.

- *Acondicionamiento, mantenimiento y conservación del DPH Cuenca Galicia-Costa (Zona Galicia-Norte, zonas de acceso y protección)*: se realizaron operaciones de acondicionamiento, mantenimiento y mejora de los cauces con el fin de facilitar el libre discurrir de las aguas, así como, conseguir condiciones naturales del ecosistema que favorezcan los aspectos medioambientales y estéticos y de uso social en el entorno fluvial, siendo respetuosos en todo momento con el entorno.
- *Mejora del contorno del río Barosa. Barro (Pontevedra)*: Las obras de mejora del contorno del río Barosa, en el ayuntamiento pontevedrés de Barro tuvieron como objetivo recuperar los márgenes y el contorno del río para su uso recreativo u educativo, además de conseguir una mejora ambiental del contorno que permite prever inundaciones. Las obras consistieron en la puesta a punto y el



acondicionamiento de la zona dotándola de tres nuevos espacios: zona ajardinada, área de aparcamiento y zona de servicios municipales.

La primera fase de actuación tuvo lugar en las orillas de la cascada del río Barosa, realizándose además una mejora en el camino agrícola existente. Se instaló un nuevo puente de 32,8 metros de longitud con dos carriles de 2,5 metros de ancho y aceras de 1,8, rematando la plataforma con un capa de rodadura. Se hizo otro paso de madera sobre la cascada. En una segunda fase se dotó de un espacio ajardinado en la que se instalaron dos miradores y se dotaron de 3.000 metros cuadrados de sendas naturales.

El importe de pagos certificados en la anualidad 2013 asciende a 3.877.931,90 euros, lo que supone una ejecución del 128,82% sobre lo programado.

En lo referente a los pagos certificados a lo largo del periodo 2007-2013, estos se elevan a 8.968.795,34 euros, lo que supone un 46,56% de lo programado para el mismo periodo. Si tenemos en cuenta las operaciones aprobadas durante el citado periodo, que alcanzan un gasto total subvencionable de 17.749.635,24 euros, el nivel de gestión asciende a un 92,14%.

### **TEMA 3.55. Fomento de la riqueza natural**

#### **• XUNTA DE GALICIA**

Ante la necesidad de despertar en las personas una conciencia sensible a los problemas que afectan a nuestro entorno natural y proteger y recuperar su riqueza, a lo largo del año 2013, se han llevado a cabo actuaciones englobadas dentro del Plan de formación, educación y sensibilización en la conservación de la naturaleza.

Con el objetivo de compatibilizar el uso público del medio natural con la conservación y protección de los hábitats y especies de los mismos, ha sido necesario gestionar la demanda del uso público, proporcionar un buen conocimiento del medio natural (mediante itinerarios guiados, divulgación ambiental, etc...) y generar actitudes positivas cara su conservación, por lo que se ha financiado la ejecución de diversas actuaciones de promoción del uso público, atención a visitantes y campañas de educación ambiental tales como: Campaña de sensibilización sobre la problemática de las especies invasoras en el Parque Natural de Corrubedo; Apoyo a la vigilancia, y atención a los visitantes en el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia; Divulgación de los valores naturales de la Sierra de O Caurel y Ancares (Lugo); Realización de actividades educativas en el PNMT de las Islas Atlánticas de Galicia; Jornadas de divulgación sobre la investigación realizada en el PNMT de las Islas Atlánticas de Galicia en los últimos años; Realización de rutas educativas en el archipiélago de las Islas Cíes; Desarrollo de acciones ambientales respecto a la fauna salvaje de Galicia, etc...

A lo largo del 2013 se han aprobado un total de 11 operaciones:

- Ocho operaciones están incluidas en el Plan de formación, educación y sensibilización en la conservación de la naturaleza y engloban actuaciones tales como:
  - Creación y mejora de centros de recursos, aulas de la naturaleza y equipamientos de uso público, con el objeto de canalizar la afluencia de visitantes cada vez mayor.



- Promoción del uso público y atención a los visitantes, con el objetivo de compatibilizar el uso público de los espacios naturales con la conservación y protección de los hábitats y especies de los mismos.
- Organización de eventos y actividades de educación y sensibilización ambiental destinados a la promoción de los valores naturales y culturales de Galicia, con el fin de dar a conocer la riqueza natural y ambiental de nuestra Comunidad Autónoma y sensibilizar a la población sobre la importancia de su protección y conservación, tanto desde el punto de vista ambiental como económico y social.
- Elaboración de materiales divulgativos sobre la conservación de la naturaleza.
- Tres operaciones se encuentran incluidas en el Plan de ordenación del uso público del medio natural y engloban actuaciones tales como:
  - Señalización de espacios naturales, con el objetivo de aumentar la calidad y la cantidad de información acerca de los mismos.
  - Acondicionamiento y creación de rutas de senderismo y senderos, con el fin de conseguir que el visitante no se sienta indiferente al mismo tiempo que repercute favorablemente en el desarrollo turístico.

Del importe certificado durante el año 2013, destacan por su importancia cuantitativa las inversiones realizadas en las siguientes acciones:

- *Promoción del uso público y atención a visitantes en los Parques Naturales de Galicia.* Con esta acción se persigue compatibilizar el uso público de los Parques Naturales de Galicia con la conservación y protección de los hábitats y especies de los mismos. De esta forma resulta necesario gestionar la demanda del uso público, proporcionar un buen conocimiento de los Parques al visitante (mediante itinerarios guiados, divulgación ambiental, etc...) y generar actitudes positivas cara la conservación.
- *Colocación de paneles informativos en espacios protegidos:* El objeto de esta acción es la indicación de espacios de la Red Natura 2000 de la Comunidad Autónoma de Galicia, con el fin de señalar dichos lugares especiales y acoger la visita de un gran número de personas sin sufrir nunca los daños derivados de la presencia humana.
- *Promoción del uso público y vigilancia en el Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Illas Atlánticas de Galicia:* la finalidad de esta intervención consiste en asegurar el cumplimiento del régimen jurídico de protección del espacio y sus normas reglamentarias de desarrollo mediante actuaciones de control y seguimiento de los visitantes.

En la anualidad 2013 se han certificado pagos a la Autoridad de Gestión por una cantidad de 2.034.495,60 euros, que representa el 289,18% en relación con la referida anualidad.

En términos acumulados, durante el periodo 2007-2013 el nivel de certificaciones a Fondos 2007 alcanza un 45,19% de la programación del periodo. Si contabilizamos los pagos que se encuentran en proceso de certificación, este porcentaje se eleva a un 61,23%.

### **3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **TEMA 3.44. Gestión de residuos domésticos e industriales**



No hubo problemas de ejecución en este tema prioritario durante la anualidad 2013.

#### **TEMA 3.45. Gestión y distribución del agua (agua potable)**

No se ha producido ningún cambio significativo en las condiciones generales que hayan modificado la situación de partida del programa operativo.

Con respecto a situaciones particulares producidas en la ejecución de las actuaciones, nos encontramos con algunas dificultades debidas a la tardanza, por parte de las compañías eléctricas suministradoras, en la tramitación de la autorización administrativa de la instalación eléctrica ante la Consellería de Industria, por no tener Augas de Galicia ni la empresa adjudicataria posibilidad de intervención y control en este trámite. Ante esta situación, Augas de Galicia se encuentra en fase de negociaciones con la Consellería de Industria para concretar el procedimiento y protocolo a seguir para la contratación del suministro eléctrico durante la fase de explotación-puesta en marcha de las instalaciones.

#### **TEMA 3.46. Tratamiento del agua (agua residual)**

No se ha producido ningún cambio significativo en las condiciones generales que modifiquen la situación de partida del programa operativo.

Con respecto a situaciones particulares producidas en la ejecución de las actuaciones, nos encontramos con algunas dificultades debidas a la tardanza, por parte de las compañías eléctricas suministradoras, en la tramitación de la autorización administrativa de la instalación eléctrica ante la Consellería de Industria, por no tener Augas de Galicia ni la empresa adjudicataria posibilidad de intervención y control en este trámite. Ante esta situación, Augas de Galicia se encuentra en fase de negociaciones con la Consellería de Industria para concretar el procedimiento y protocolo a seguir para la contratación del suministro eléctrico durante la fase de explotación-puesta en marcha de las instalaciones.

#### **TEMA 3.47. Calidad del aire**

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas en la ejecución de esta medida.

#### **TEMA 3.48. Prevención y control integrados de la contaminación**

En el periodo objeto del presente informe no se perciben problemas de ejecución en esta medida.

#### **TEMA 3.50. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados**

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas en la ejecución de esta medida.

#### **TEMA 3.51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)**

La naturaleza de las competencias atribuidas a la Dirección Xeral de Conservación da Natureza y el tipo de actuaciones relacionadas con la creación y mejora de infraestructuras para la recuperación y conservación de la biodiversidad, así como, para la defensa, gestión y puesta en valor de los espacios protegidos, propias de este tema prioritario, se caracterizan por su dispersión territorial y por la existencia de un elevado número de expedientes de gasto menor, lo que dificulta en gran medida el diseño de operaciones, al existir la obligación de colocar un cartel, que dé publicidad al P.O., en cada una de las actuaciones incluidas en operaciones que financien infraestructuras o trabajos de construcción y cuya contribución pública total sobrepase los 500.000 €.



A la vista de esta situación, y en el caso de las actuaciones mencionadas, se ha optado por crear una operación que contenga todos los expedientes de gasto menor que persigan el mismo fin y otra por cada uno de los expedientes cuyo importe supere los 100.000 €, y que sus objetivos sean similares.

**TEMA 3 .53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)**

No se ha producido ningún cambio significativo en las condiciones generales (tendencias socioeconómicas o cambios en las políticas nacionales o sectoriales) que modifiquen la situación de partida del programa operativo.

Debido al carácter puntual y múltiple de los “Servicios de mantenimiento, conservación y mejora del DPH de las bacías de Galicia-Costa”, la publicidad FEDER se ha materializado mediante carteles itinerantes.

**TEMA 3.55. Fomento de la riqueza natural**

La naturaleza de las competencias atribuidas a la Dirección Xeral de Conservación da Natureza y el tipo de actuaciones relacionadas con la creación y mejora de infraestructuras para la recuperación y conservación de la biodiversidad, así como, para la defensa, gestión y puesta en valor de los espacios protegidos, propias de este tema prioritario, se caracterizan por su dispersión territorial y por la existencia de un elevado número de expedientes de gasto menor, lo que dificulta en gran medida el diseño de operaciones, al existir la obligación de colocar un cartel, que dé publicidad al P.O., en cada una de las actuaciones incluidas en operaciones que financien infraestructuras o trabajos de construcción y cuya contribución pública total sobrepase los 500.000 €.

A la vista de esta situación, y en el caso de las actuaciones mencionadas, se ha optado por crear una operación que contenga todos los expedientes de gasto menor que persigan el mismo fin y otra por cada uno de los expedientes cuyo importe supere los 100.000 €, y que sus objetivos sean similares.





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
		Número	77	0	34	58	70	123	141	141	320,45	183,12
<b>5</b>	<b>29</b>	<b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
		Hectáreas										
1		5	0	0	0	0,21	0,21	0,45	1,44	1,44	144,00	28,80
<b>10</b>		<b>Número Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>										
45		79	0	0	0	0	0	2	168	168	373,33	212,66
<b>14</b>		<b>Número Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>										
15		26	0	0	0	0	0	0	17	17	113,33	65,38
<b>18</b>		<b>Hectáreas Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>										
57.188,6		100.251,63	0	0	0	0	0	0,55	0,55	0,55	0,00	0,00
<b>22</b>		<b>Número Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas</b>										
5		30	0	0	0	0	3	16	16	16	320,00	53,33
<b>23</b>		<b>Número Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>										
2		5	0	0	0	2	2	4	4	4	200,00	80,00
<b>29</b>		<b>Número Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>										
10		14	0	0	0	0	1	2	5	5	50,00	35,71



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>										
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas</b>										
2	4	0	0	1	2	4	4	5	5	5	250,00	125,00
<b>77</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>										
156	445	0	0	0	44,37	147,35	216,53	253,74	253,74	253,74	162,65	57,02
<b>78</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>										
30	90	0	0	0	1,95	19,74	34,58	38,9	38,9	38,9	129,67	43,22
<b>82</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>										
139,8	290,32	0	0	0	5,85	84,54	187,94	240,83	296,16	296,16	211,85	102,01
<b>83</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>										
15	200	0	0	0	0	0,4	13,5	17,65	17,65	17,65	117,67	8,83
<b>86</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>										
172.929	307.209,84	0	0	0	0	35,49	35,66	173,84	2.979,78	2.979,78	1,72	0,97
<b>94</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>										
258.287	946.461,36	0	0	0	0	35.315,2	52.370,24	76.387,04	77.582,92	77.582,92	30,04	8,20



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>95</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de residuos industriales gestionados</b>										
4.100	7.345	0	4.197	4.197	4.197	4.197	4.252	4.252	4.252	4.252	103,71	57,89
<b>97</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>										
3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
232	380	57	100	118	154	291	402	847	847	847	365,09	222,89
<b>112</b>	<b>Número</b>	<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>										
5	9	0	5	5	5	5	5	5	5	5	100,00	55,56
<b>113 25</b>	<b>Número</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
185.000	550.000	0	0	53.660	91.752	156.176	195.921	215.083	215.083	215.083	116,26	39,11
<b>114</b>	<b>Número</b>	<b>Muestras realizadas</b>										
3	20	0	0	3	3	3	3	3	3	3	100,00	15,00
<b>125</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de residuos urbanos gestionados</b>										
2.400	4.226	0	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	100,63	57,15
<b>126</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>										
21	43	1	7	10	10	14	19	21	21	21	100,00	48,84



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>138</b>														
<b>m3 / día</b>														
26.300	87.671	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>140</b>														
<b>Hectáreas</b>														
7.502	13.135	0	0	0	0,03	41,6	42,17	88,72	88,72	1,18	0,68			
<b>158 26</b>														
<b>Número</b>														
393.500	1.775.843	0	0	1.875	140.950	246.011	308.453	322.368	322.368	81,92	18,15			
<b>159 28</b>														
<b>Número</b>														
38	45	0	6	18	46	83	89	103	103	271,05	228,89			
<b>160 31</b>														
<b>Número</b>														
75	142	57	62	62	68	100	103	114	114	152,00	80,28			
<b>161 34</b>														
<b>Número</b>														
5	8	0	0	0	0	18	33	134	134	2.680,00	1.675,00			
<b>166</b>														
<b>Número</b>														
1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>178</b>														
<b>Número</b>														
15	115	1	12	22	56	61	77	80	80	533,33	69,57			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>184</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>											
60	100	0	0	0	0	38	58	359	359	598,33	598,33	359,00	
<b>196</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud de costa afectada (kms)</b>											
1,9	9,4	0	0	0	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	147,37	147,37	29,79	
<b>205</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>											
1,2	13	0	0	0	2	4,15	10	11	11	916,67	916,67	84,62	
<b>206</b>	<b>Número</b>	<b>Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)</b>											
0,6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
<b>207</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>											
0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
<b>209</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>											
10,4	48	0	0	0	2	4,19	5	6	6	57,69	57,69	12,50	
<b>211</b>	<b>Km</b>	<b>Km de senderos nuevos y/o mejorados</b>											
50	85,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
<b>212</b>	<b>Km</b>	<b>Km de Pistas creadas y/o mejoradas</b>											
0	0,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>213</b>												<b>Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)</b>	
20	58	0	0	5	16	29	38	39	39	195,00	67,24		
<b>214</b>												<b>Nº de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46)</b>	
20	144	0	0	1	19	50	69	78	78	390,00	54,17		
<b>215</b>												<b>Nº de proyectos rehabilitación</b>	
9	15	0	4	4	9	10	11	16	16	177,78	106,67		



## 3.4 EJE 4 TRANSPORTE Y ENERGÍA

### 3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

#### TEMA 4.17. Servicios ferroviarios

- **ADIF**

Las operaciones cofinanciadas desarrolladas por el ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) dentro del programa operativo 2007-2013 FEDER de GALICIA del Gran Proyecto CORREDOR NORTE - NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. L.A.V. MADRID-GALICIA. TRAMO: LUBIÁN-ORENSE. PLATAFORMA (FASE I) se refiere a las obras de construcción de la plataforma (y su control) de los subtramos comprendidos entre Porto – Miamán – Ponte Ambía – Taboadela y Túnel o Cañizo (vía derecha), y forma parte del proyecto global de la línea de alta Velocidad Madrid – Galicia, dentro del Corredor Norte.

La LAV comprendida en los citados subtramos tiene una longitud total de 28,767 km, y permite la circulación de tráfico de viajeros en condiciones de seguridad y confort a velocidades máximas de hasta 250 km/h, debiendo superar los 135 km/h las circulaciones más lentas. El ancho previsto de plataforma es de 14,00 metros, lo que permite la implantación de la doble vía con un entre-eje de 4,70 metros. La pendiente longitudinal máxima en vía general es de 25 milésimas, el radio tipo de las curvas del trazado es de 3.550 metros y en aquellas curvas diseñadas con un radio mínimo de 3.100 metros, la insuficiencia de peralte no supera 70 mm para velocidades de proyecto de 250 km/h y en ningún caso el valor de 80 mm (valor máximo para velocidades de circulación superiores a 300 km/h).

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

Se incluyen dentro de esta operación las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de plataforma.

Los subtramos incluidos son:

- **PORTO - MIAMÁN.** Tiene una longitud de 6,520 km. Como elementos singulares destaca el túnel de Seiró (1,798 m) y los viaducto de Valdemouro (411 m) y de Montegrande (489 m).

Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

#### Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 21-12-2009
- Fecha de adjudicación: 28-05-2010
- Fecha de firma del contrato: 09-06-2010
- Fecha de inicio de obra: 10-04-2011
- Fin previsto de obra: 10-12-2014



Datos Económicos:

- o Importe de obra contratado: 92.085.771,93 €
- o Inversión ejecutada elegible hasta 2013: 50.602.469,24 €

- **MIAMÁN – PONTE A MBÍA.** Tiene una longitud de 6,654 km. Como elementos singulares destaca túnel del Bouzas (852 m), dos pérgolas bajo ferrocarril, de 57,18 y 179,13 m, respectivamente, y los viaductos de Miamán (177 m), de Bouzas (216 m) y de Arnoia (799 m).

Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- o Fecha de licitación de la obra: 21-12-2009
- o Fecha de adjudicación: 28-05-2010
- o Fecha de firma del contrato: 09-06-2010
- o Fecha de inicio de obra: 29-10-2010
- o Fin previsto de obra: 29-10-2014

Datos Económicos:

- o Importe de obra contratado: 83.228.528,00 €
- o Inversión ejecutada elegible hasta 2013: 59.740.512,79 €

- **PONTE AMBÍA - TABOADELA.** Tiene una longitud de 8,948 km. Como elementos singulares destaca el túnel de Os Casares (3.490 m), así como una pérgola de 49,00 m, y los viaductos sobre el Arroyo dos Muiños (21 m) y sobre el Arroyo Pazo (64 m).

Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- o Fecha de licitación de la obra: 21-12-2009
- o Fecha de adjudicación: 28-05-2010
- o Fecha de firma del contrato: 09-06-2010
- o Fecha de inicio de obra: 26-02-2011
- o Fin previsto de obra: 26-02-2015

Datos Económicos:

- o Importe de obra contratado: 85.287.242,77 €
- o Inversión ejecutada elegible hasta 2013: 60.284.352,84 €

- **TUNEL O CAÑIZO VIA DERECHA.** Tiene una longitud de 6,645 km. Como elementos singulares destaca el túnel de O Cañizo (vía Derecha) de 5.372 metros de longitud.

Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- o Fecha de licitación de la obra: 13-10-2011
- o Fecha de adjudicación: 21-11-2011
- o Fecha de firma del contrato: 21-11-2011
- o Fecha de inicio de obra: 21-12-2011
- o Fin previsto de obra: 21-09-2014

Datos Económicos:





- o Importe de obra contratado: 75.430.405,99 €
- o Inversión ejecutada elegible hasta 2013: 21.573.875,86 €

**COSTE TOTAL DE LA OPERACIÓN:**

Coste total subvencionable de la operación:	251.456.213,75 €
Neto subvencionable de la operación:	251.456.213,75 €

CERTIFICADOS Y PAGADOS A 31/12/2013:: 197.256.626,36 €

A fecha de hoy, las obras se desarrollan con normalidad.

**INICIATIVAS EN CURSO:**

Se encuentran en curso, a fecha de hoy, 6 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura de esta operación:

- 4 contratos de ejecución de las obras de infraestructura plataforma.
- 2 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de infraestructura plataforma.

**INICIATIVAS FINALIZADAS:**

Dentro de esta operación cofinanciada no se encuentran finalizados ningún contrato.

Las previsiones de ejecución de las operaciones cofinanciadas se recogen en la tabla siguiente:

OPERACIÓN	CERTIFICADO SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2013 (Ayuda) (€)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2014 (Ayuda) (€)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2015 (Ayuda) (€)
LUBIÁN-ORENSE. PLATAFORMA (FASE I)	150.265.740,07	20.000.000,00	30.800.000,00

La previsión anterior está realizada considerando que las cantidades certificadas remitidas con posterioridad al mes de octubre de cada año son incluidas en el ejercicio siguiente.

Destacar la buena marcha de la ejecución de las obras de plataforma, que a fecha 31 de diciembre ya sumaba 16,95km de los 28,8 km previstos.

## TEMA 4.20. Autopistas



Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2013 del tema 4.20 ascienden a 177.112.253,48 euros, lo que representa un 96,11% sobre la programación total.

## • XUNTA DE GALICIA

En el transcurso del año 2013 se han finalizado los siguientes proyectos en la Comunidad Autónoma:

- **VAP Sarria – Monforte:** se trata de un eje estratégico para el desarrollo y comunicación de la capital de la provincia de Lugo con la zona sur de la provincia, que dará continuidad a la VAP Nadela – Sarria ya acabada. La actuación está dividida en tres tramos (Sarria-Noceda, Noceda-A Áspera y A Áspera-Monforte), siendo el primero de estos tramos el que captará una mayor intensidad de tráfico según el análisis realizado.

Con fecha de 31 de enero de 2013 se realizó el acta de recepción de la obra.

- **Variante de Ortigueira (Conexión AC 101-Espasante):** obra que forma parte de una actuación relevante e ambiciosa que comunicará toda la costa septentrional gallega, mejorando el acceso y comunicación de toda esa franja litoral y, por lo tanto, la cohesión territorial, y dando continuidad a la autopista del Cantábrico (A8) ejecutada por el Ministerio de Fomento hasta la ciudad de Ferrol, en el momento en que ese organismo ejecute el tramo comprendido entre Barreiros y San Cibrao.

Con fecha de 27 de junio de 2013 se realizó el acta de recepción de la obra.

Los pagos certificados durante el año 2013 se elevan a 10.515.148,55 euros que reflejan una ejecución del 743,26% sobre lo programado en esa anualidad.

Por su parte, los pagos certificados a la Autoridad de Gestión acumulados en el periodo 2007-2013 suman 119.270.847,19 euros, que supone una ejecución del 104,11%.

## • SEITT

### “Autovía A-54. Tramo: Monte de Meda – Villamoure”

Dentro de este PO Tema SEITT desarrolla la actuación: “Autovía A-54. Tramo: Monte de Meda – Villamoure”. El objeto de las obras es la construcción del tramo Enlace Monte de Meda – Enlace de Villamoure perteneciente a la Autovía A-54 Lugo-Santiago. El tramo de proyecto discurre por el término municipal de Lugo, en la provincia de Lugo.

Esta actuación, que tiene una longitud de 5,61 km da continuidad al tramo en proyecto de la Autovía A-54 (Guntín-Monte de Meda) desde el enlace con la N-540 en las proximidades de Monte de Meda. El proyecto comienza en el enlace con la carretera N-540 y finaliza en la conexión con la carretera LU-612, al sur de Lugo, creciendo los puntos kilométricos de oeste a este. Las obras se completan con la ejecución de 10 estructuras (1 Viaducto, 7 Pasos Superiores y 2 Pasos Inferiores), el drenaje transversal y longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características. Además se realizarán las actuaciones ambientales y obras complementarias correspondientes. La sección transversal del tramo consta de doble calzada de 7 metros de anchura, con arcenes exteriores de 2,5 metros e interiores de 1 metro. La mediana tiene una longitud de 9 metros (11 m. entre bandas blancas). Las bermas exteriores e interiores son de 1 metro continuando con cunetas de 3 metros de ancho.



La obra se encuentra en ejecución. Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 29/12/2007
- Fecha de adjudicación: 28/02/2008
- Fecha de firma del contrato: 04/04/2008
- Fecha de inicio de obra: 18/12/2008
- Fin previsto de obra: 31/10/2014

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 25.269.000,00 €
- Importe elegible contratado: 21.783.620,69 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2013: 16.043.589,40 € (73,6% del total de obra)

**“Autovía A-54: Lugo-Santiago. Tramo: Enlace de Palas (oeste)-Enlace de Guntín (norte)”**

Dentro de este PO Tema SEITT desarrolla la actuación del GRAN PROYECTO: “Autovía A-54: Lugo-Santiago. Tramo: Enlace de Palas (oeste)-Enlace de Guntín (norte)”. La actuación consiste en la ejecución de las obras correspondientes al tramo de la autovía A-54 entre Lugo y Santiago entre los enlaces de Palas (oeste) y Guntín (norte). El trazado de esta carretera discurre íntegramente por la provincia de Lugo y afecta a los términos municipales de Palas de Rei, Monterroso y Guntín.

Las obras consisten en la construcción de 15,4 km de nuevo trazado de autovía, teniendo su origen en la carretera N-547 y el fin en el enlace que unirá las dos futuras autovías (Lugo-Santiago y Orense-Lugo) y la N-547.

La sección tipo del tronco de autovía estará formada por dos calzadas de 7 metros de anchura cada una, arcenes exteriores de 2,5 metros, interiores de 1 metro y mediana de 9 metros, con bermas exteriores de 1 metro.

Las obras incluyen la construcción de 5 viaductos, 6 pasos superiores, 17 pasos inferiores y 31 obras de drenaje transversal, alguna de las cuales sirven también como pasos de fauna. Así mismo, se construirán los elementos necesarios para el drenaje longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La obra se encuentra en ejecución. Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 21/09/2009
- Fecha de adjudicación: 23/12/2009
- Fecha de firma del contrato: 14/01/2010
- Fecha de inicio de obra: 12/02/2010
- Fin previsto de obra: 31/12/2015

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 74.324.386,17 €
- Importe elegible contratado: 64.072.746,70 €



- Inversión ejecutada elegible hasta 2013: 31.587.995,88 € (49,3% del total de la obra)

#### **“Variante de Padrón”**

La actuación consiste en la ejecución de las obras correspondientes a la variante de la población de Padrón de la carretera N-550 de A Coruña a Tuy con una longitud de 3,2 km.

##### Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 23/09/2009
- Fecha de adjudicación: 21/01/2010
- Fecha de firma del contrato: 04/02/2010
- Fecha de inicio de obra: 11/06/2010
- Fin previsto de obra: 30/06/2015

##### Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 18.176.550,45 €
- Importe elegible contratado: 15.669.440,04 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2013: 10.354.038,81€ (66% del total de la obra)

### **TEMA 4.21: Autopistas RTE-T**

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2013 del tema 4.21 ascienden a 249.760.921,62 euros, lo que representa un 114,58% sobre la programación total del periodo.

#### • **DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS ( Mº FOMENTO)**

- **GA.1.4.21.01.01** “ 12-LU-3820.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Vilamar-Barreiros.” Obra finalizada en 2011.
- **GA.1.4.21.01.02** “12-LU-3810.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Lorenzana-Vilamar.”. Obra finalizada en 2011.
- **GA.1.4.21.01.03** “12 -LU-3750.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Touzas-Castromayor.”. Obra finalizada en 2010.
- **GA.1.4.21.01.04** “12-LU-3740.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Villalba-Touzas.” Obra finalizada en 2011.
- **GA.1.4.21.01.05** “12-LU-3800.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Mondoñedo-Lorenzana.” Obra finalizada en 2012.
- **GA.1.4.21.01.06** “12-LU-3760.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Castromayor-Abadín.” Obra finalizada en 2010.
- **GA.1.4.21.01.07** “12-LU-3770.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Abadín-Careira.” Obra finalizada en 2011.

#### • **SEITT**



### **“Autovía Verín-Frontera Portuguesa”.**

Las obras consisten en la construcción de un tramo de autovía que servirá de enlace entre las redes de alta capacidad de España y Portugal en las proximidades de Verín, conectando la autovía A-42 (de las Rías Bajas) con la autovía portuguesa IP-3.

El tronco de la nueva autovía discurre por la provincia de Orense paralelo a la carretera N-532 entre la localidad de Verín y la frontera portuguesa en la provincia de Orense. Se inicia en el enlace con la A-52 y finaliza en la frontera con Portugal rebasada la localidad de Feces de Abaixo.

Las obras incluyen la construcción de 11,32 metros de autovía, tres enlaces, la ejecución de 16 estructuras: (3 viaductos, 6 Pasos Superiores, 7 Pasos Inferiores), el drenaje transversal y longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La sección transversal del tramo es de doble calzada de 7 m de anchura, con arcenes exteriores de 2,50 m e interiores de 1 m. La separación entre calzadas se realiza mediante una mediana de 12 metros excepto en el tramo final donde la anchura se reduce a 5 metros y el arcén interior se amplía a 1,50 m.

La obra se ha finalizado. Los datos más relevantes de esta obra son:

#### Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 29/12/2006
- Fecha de adjudicación: 29/03/2007
- Fecha de firma del contrato: 26/04/2007
- Fecha de inicio de obra: 02/08/2007
- Fin de obra: 18/12/2010

#### Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 42.616.600,00 €
- Importe elegible contratado: 36.738.448,28 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2013: 36.738.448,28 € (100% de la obra)

### **“Acceso al Puerto Exterior de A Coruña”**

Las obras consisten en la construcción de 5.082 m de autovía para conectar las nuevas instalaciones portuarias en Punta Langosteira (Puerto Exterior de A Coruña) con la red de vías de alta capacidad del entorno, la autovía A-6 de Madrid a A Coruña y la autopista de peaje AG-55 de A Coruña a Carballo. La obra se está ejecutando. Los datos más relevantes de esta obra son:

#### Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 19/12/2009
- Fecha de adjudicación: 18/05/2010
- Fecha de firma del contrato: 26/05/2010
- Fecha de inicio de obra: 09/09/2010
- Fin previsto de obra: 09/08/2012

#### Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 58.480.525,44 €
- Importe elegible contratado: 50.414.246,07 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2013: 28.901.112,91 € (57 % de la obra)



## - . PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN

No se ha planteado ningún problema y la ejecución de la actuación se ha llevado a cabo conforme a lo previsto. Debido a problemas técnicos y financieros algunas obras están siendo reprogramadas pero siempre dentro del periodo 2007-2013 (ampliable a 2007-2015 que con la regla del n+2).

## TEMA 4.22: Carreteras Nacionales

### • DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS ( Mº FOMENTO)

- **GA.1.4.22.01.01** “46 -LC-5730.- Paso inferior. Autovía SC-20. Santiago de Compostela. Tramo: Cornes-Hórreo” Obra finalizada en 2011.
- **GA.1.4.22.01.02** “26-LU-4490.A- Nuevo puente sobre el Miño en Lugo. Conexión de la N-VI con las carreteras N-543 y LU-612” Obra finalizada en 2011.
- **GA.1.4.22.01.03** “45-PO-3940- Remodelación del nudo de O’Pino CN-550. punto kilométrico 124.3 y PO-10. Punto kilométrico 1+300”. Obra finalizada en 2013.

Las obras consisten en un nuevo enlace formado por dos glorietas. Estas glorietas estarán situadas sobre la carretera N-550 y la conexión entre las mismas se realizará mediante una vía con calzadas separadas y doble carril por sentido.

Se construirán las siguientes estructuras: cinco pasos superiores, entre los que destacan los pasos sobre ríos Santa Marta y Tomeza; dos pasos inferiores y seis muros.

Se habilitarán además accesos peatonales, aceras y una senda peatonal y ciclista ubicada en la margen derecha del enlace.

Se completa la obra con la señalización horizontal, vertical y las distintas defensas.

Por último, se repondrán los servicios afectados correspondientes a iluminación, abastecimiento, red eléctrica, saneamiento y telefonía.

- **GA.1.4.22.01.04** “33-LU-4 260 Seguridad vial. Mejora de rodadura y balizamiento y construcción de glorieta, N-640 p.k. 13,400 al 37,700. Tramo: L.P. Oviedo-A Pontenova”. Obra finalizada en 2013.

Las obras proyectadas tienen por objeto la mejora de la Seguridad Vial entre el P.K 13+400 y el P.K 37+700 de la carretera N-640. Las actuaciones son las siguientes:

- En la totalidad del tramo de proyecto se procederá a la rehabilitación del firme de la carretera N-640. En tramos no urbanos se recrecerá la cota del firme actual en 11 cm y en poblado, al existir aceras, los tratamientos a realizar mantendrán la cota actual de la rasante de esta carretera.

Se procederá también al acondicionamiento de aceras en los núcleos de Ría de Abres, San Tirso de Abres y A Pontenova. En Ría de Abres también se dispondrá un tramo de senda peatonal para dar acceso a una área recreativa.



- En la totalidad del tramo se dispondrá el balizamiento y las defensas necesarias en cumplimiento de la normativa y recomendaciones vigentes.

- Mejora de intersecciones: siendo la actuación más importante la que se realizará en la intersección del PK 36+500 de la N-640 en el acceso al Parque empresarial Campos de Goios de A Pontenova.

Se adaptará el drenaje, la iluminación y la señalización vertical, horizontal y el balizamiento a las nuevas características proyectadas, así como se repondrán los servicios afectados.

Este proyecto afecta a varios municipios de la comunidad gallega, en concreto en la provincia de Lugo está enmarcado en los términos municipales de Ribadeo, Trabada y A Pontenova. Las mayor parte de las actuaciones a realizar en la carretera N-640 se ciñen casi exclusivamente a la calzada existente, y en los casos de disposición de senda peatonal, aceras en Ría de Abres, San Tirso de Abres y A Pontenova y la mejora de intersecciones se realizarán dentro del dominio público de la carretera, por lo que no se generan afecciones en el planeamiento vigente.

La actuación más importante en relación con el planeamiento vigente consiste en construir una glorieta en el P.K 36+500 de la carretera N-640, donde en la actualidad está la intersección de acceso al Parque Empresarial Campos de Goios en A Pontenova.

De las 11 operaciones aprobadas, 7 pertenecen a la Red Transeuropea de Transporte (Red TEN), y 4 son carreteras convencionales.

## TEMA 4.23. Carreteras regionales/locales

### • XUNTA DE GALICIA

Durante la anualidad 2013 este eje tiene dos grandes líneas de actuaciones: las que suponen la mejora de trazado y acondicionamiento de carreteras existentes y las actuaciones para el aumento de la seguridad vial. Durante esta anualidad se finalizaron las siguientes obras:

Dentro del primer grupo hay que destacar:

- La puesta en servicio de los acondicionamientos de las carreteras **PO-255** en el tramo Pontecaldelas - PO-250 (Forzáns) y **PO-241** en el tramo Caritel - A Lama.
- Por su importe destaca el acondicionamiento de la **LU710** Barlla (N-VI)-O Cadavo (LU530), consistente en una ampliación de la plataforma existente de unos 5 metros de anchura, hasta pavimentar un mínimo de 6 metros, permitiendo de esta manera disponer de dos carriles de 3 metros que aseguren el cruce de dos vehículos. El margen izquierdo dispone de una berma que permite alojar una barrera metálica de protección. En algunas zonas, especialmente en curvas, se ha proyectado un sobreechanco que amplía la calzada.

Dentro de las obras específicas en materia de seguridad vial sobresalen las actuaciones desarrolladas en tramos de concentración de accidentes, actuaciones relevantes al tratarse de puntos de la red con claros problemas de seguridad y en los que una rápida ejecución siempre es necesaria, junto con otras obras en esta materia derivadas de distintos problemas detectados en las vías en que se actúa. Las obras acabadas en la anualidad 2013 han sido:



- Mej  
ora de la seguridad vial en la AC-550 en el entorno de TCA, tramo PK 98+900 al 99+800 (Porto do Son).
- Mej  
ora de la seguridad vial en San Roque de Coristanco **AC552** PK 35+000 a 37+000. La obra finalizó el 28 de octubre de 2013.
- Pri  
mera fase de acceso al Hospital público Monte Carrasco PO-542, actuación que ha consistido en la duplicación de la carretera PO-542 en una longitud aproximada de 1,3 Km en el tramo en el que ésta bordea la ciudad de Pontevedra por el sur, y que servirá de acceso al nuevo hospital de Pontevedra. El tramo objeto de las obras se caracteriza por presentar una elevada intensidad de tráfico y que tiene registrado una accidentalidad que llevó a su catalogación como tramo de concentración de accidentes desde 2007, situación que se pretende corregir con esta actuación. Además, esta vía es el acceso principal al nuevo hospital de la comarca de Pontevedra, que en el momento de su entrada en funcionamiento conllevará un incremento de tráfico reseñable que podría derivar en el agravamiento de la problemática actual. Por estos motivos, el desdoblamiento de esta vía ha resultado imprescindible de cara a la futura apertura del centro hospitalario, habiéndose finalizado la obra el 21 de octubre de 2013.

Los pagos certificados en el año 2013 suman 33.435.595,70 euros superando lo programado para dicha anualidad.

Si valoramos el periodo 2007 a 2013, el nivel de pagos certificados se sitúa en 171.244.875,53 euros, un 97,04% sobre lo programado.

## TEMA 4.25. Transporte urbano

### • XUNTA DE GALICIA

Para el logro de los objetivos propuestos, durante el año 2013 se aprobó el Plan Renove de las Estaciones de Autobuses de Galicia: Mejora de la accesibilidad, Mejora de las Instalaciones y Mejora en los Sistemas de Información, que se encuentra en ejecución en este momento, para lo cual se publicaron 6 operaciones con Fondos FEDER. Igualmente se redactaron y aprobaron los proyectos de obra, y estas se contratarán el año 2014 y, según lo previsto, se ejecutarán a lo largo de dicho año y primer semestre de 2015.

Las actuaciones que se están llevando a cabo en este ámbito son :

- Plan Renove das Estación de Autobuses de Galicia: Ciudad de A Coruña. Se está redactando el Proyecto.
- Plan Renove das Estación de Autobuses de Galicia: Zona Sur de la Provincia de Pontevedra. En 2013 se redactó y aprobó el Proyecto (actualmente ya pagado). Pendiente de adjudicar durante 2014 la ejecución de las obras.
- Plan Renove das Estación de Autobuses de Galicia: Zona Norte de la Provincia de Pontevedra. En 2013 se redactó y aprobó el Proyecto (actualmente ya pagado). Pendiente de adjudicar durante 2014 la ejecución de las obras.





- Plan Renove das Estación de Autobuses de Galicia: Provincia de Ourense. En 2013 se redactó y aprobó el Proyecto (actualmente ya pagado). Pendiente de adjudicar durante 2014 la ejecución de las obras.
- Plan Renove das Estación de Autobuses de Galicia: Provincia de Lugo. En 2013 se redactó y aprobó el Proyecto (actualmente ya pagado). Pendiente de adjudicar durante 2014 la ejecución de las obras.
- Plan Renove das Estación de Autobuses de Galicia: Provincia de A Coruña. En 2013 se redactó y aprobó el Proyecto (actualmente ya pagado). Pendiente de adjudicar durante 2014 la ejecución de las obras.

Por otro lado, con la finalidad de mejorar las condiciones de intermodalidad y operatividad de los servicios de transporte, en el ejercicio 2013 se construyó una Parada en el recinto de la Estación de Ferrocarril de Santiago de Compostela para el autobús que realiza el servicio al Aeropuerto de Lavacolla, actuación ejecutada, pagada y que entró en funcionamiento en diciembre de 2013.

En la anualidad 2013 no se ha realizado certificación alguna a la Autoridad de Gestión.

Los pagos acumulados certificados a lo largo del periodo que comprende del 2007 al 2013, ascienden a 3.013.397,99 euros, que reflejan una ejecución del 72,76%.

## TEMA 4.26. Transporte multimodal

- **XUNTA DE GALICIA**

### TEMA 4.26. Transporte multimodal

Las actuaciones realizadas durante el año 2013 fueron:

- **Construcción de la obra de acceso de la Plataforma Logística Industrial de Salvaterra – As Neves a la autovía A-52, en ejecución en la actualidad.**

La Plataforma Logística Industrial de Salvaterra – As Neves es una gran superficie de terreno dotada de conexiones para el transporte intermodal, con instalaciones de almacenaje, ruptura, concentración y distribución de carga, de centros de actividades terciarias relacionadas con el comercio internacional y de instalaciones que permiten intercalar procesos para incrementar el valor de las mercancías, tales como envasado, etiquetado y control de calidad. Se extiende sobre una superficie de 4,5 millones de metros cuadrados, conectada con el puerto de Vigo por ferrocarril y por autovía.

Esta Plataforma Logística actuará como puerto seco y complementará a las instalaciones portuarias de Vigo. La intermodalidad para el transporte de mercancías por tren y carretera estará garantizada mediante la conexión de la plataforma con el corredor ferroviario del Miño que une el puerto de Vigo con la meseta y con el acceso directo a la autovía A-52 (Autovía de las Rías Bajas: Vigo / Pontevedra - Madrid), y mediante esta también a la autopista A-9 (Ferrol / A Coruña - Portugal), a la autovía A-55 (Vigo - Tui - Portugal) y a la autopista portuguesa A-3 (Valença do Minho - Porto).

- **Construcción de la conexión del Puerto Seco de Monforte de Lemos con las carreteras LU-933 y CN-120, 1ª fase, tramo Puerto Seco – LU-933 y de la que**



**durante el año 2013 se tramitaron los expedientes de contratación y comenzará su ejecución en el año 2014.**

El Puerto Seco de Monforte de Lemos, se constituye como una plataforma logística de intercambio de mercancías, que se sitúa dentro del término municipal de Monforte de Lemos, a aproximadamente 2 km de distancia del centro urbano de su capital, en el margen izquierdo de la carretera LU-546 Nadela (N-VI)-Monforte (LU-664), en su punto kilométrico 55, y también en el margen izquierdo del ferrocarril A Coruña-Monforte de Lemos. Es por lo tanto, un importante nodo a nivel de comunicaciones. La superficie del mismo es de aproximadamente 307.000 m<sup>2</sup>.

Toda esta área se encuentra zonificada por usos, disponiéndose de una zona para plataforma intermodal, con una superficie de más de 10.500 metros cuadrados que cuenta con un área central de expedición de mercancías y con dos vías paralelas a ambos lados de 750 metros de longitud que garantizan la plena operatividad del enclave; otra para parcelas de uso industrial e/o terciario; que se complementan con las calles interiores y sus aparcamientos necesarios, una zona para equipamiento de tipo cultural vinculado a la rotonda ferroviaria, y una zona verde con áreas ajardinadas.

El vial de conexión entre el Puerto Seco de Monforte de Lemos y la carretera LU-933 surge de la necesidad de conectar este con el viario existente. Dicho vial tiene su origen en la zona del Puerto Seco, continua hacia el este durante 500 m, donde se construye una glorieta y posteriormente discurre durante 1,6 km hacia el sur hasta la carretera LU-933 donde conecta con otra glorieta a nivel.

En una segunda fase se prevé la continuación de dicho vial hacia el sur hasta conseguir la conexión con la carretera N-120, mediante un enlace tipo diamante.

La actuación proyectada tiene por objeto absorber el tráfico producido por la puesta en funcionamiento del Puerto Seco de Monforte de Lemos. En el ejercicio el 2013 se han certificado pagos por importe de 6.791.482,18 euros, un 199,39% sobre lo programado en dicho ejercicio.

Los pagos acumulados que se han certificado a la Autoridad de Gestión a lo largo del espacio temporal que comprende del 2007 al 2013, presenta una cuantía de 15.277.070,31 euros, lo que refleja una ejecución del 70,09% sobre la programación para el mismo periodo. Dicha ejecución supera el 100% si consideramos los compromisos derivados de las operaciones aprobadas hasta 31 de diciembre de 2013.

## **TEMA 4.29. Aeropuertos**

- **AENA**

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Galicia en el Eje 4 Tema Prioritario 29, destinado a mejorar las infraestructuras de los Aeropuertos de Galicia: A Coruña, Santiago y Vigo.

Para modernizar y mejorar estos Centros, Aena ejecuta diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

No ha habido ejecución de inversión cofinanciada por Feder en 2013 en los Aeropuertos de Galicia. Entre las inversiones que se ejecutaron anteriormente, se destacan las más importantes del período 2007-2013 en dichos Aeropuertos.

### **- Aeropuerto de A Coruña.**



\* “APARCAMIENTOS Y VIALES” y sus “ASISTENCIAS TÉCNICAS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA APARCAMIENTOS Y VIALES.”

Iniciada en diciembre de 2007 y finalización de la obra en octubre de 2010.

Se trata de un aparcamiento en altura (P1) situado frente a la terminal de pasajeros, es un edificio con una superficie disponible de más de 70.000 m<sup>2</sup> repartidos en cuatro plantas de 18.000 m<sup>2</sup> cada uno. Tres de ellas, bajo rasante, son de uso público, mientras en la planta de superficie se ubican, bajo marquesinas, los vehículos de las agencias de alquiler.

Posee aproximadamente unas 1.800 plazas de estacionamiento que se añaden a las 730 ya existentes, que ocupan los terrenos del actual aparcamiento.

Para la conexión entre el aparcamiento P1 y el Edificio Terminal se ha realizado un núcleo vertical de comunicación que permite al viajero llegar frente al terminal y acceder al mismo al resguardo de marquesinas, favoreciendo su tránsito y comodidad.

Las 1.767 nuevas plazas del Aparcamiento P1 se unen a las más de 650 del P3, un aparcamiento remoto en superficie, (puesta en funcionamiento en 2008), así como las 82 del Aparcamiento P2, una zona auxiliar integrada en un área ajardinada que se abrió al público a principios de 2009.

\* “ACTUACIONES EN EL SISTEMA ELÉCTRICO” y sus “ASISTENCIAS TÉCNICAS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ACTUACIONES EN EL SISTEMA ELÉCTRICO.”

Iniciada en abril de 2009 y finalizada en 2011.

La actuación consiste en la remodelación del esquema de distribución eléctrico del aeropuerto para adecuarlo a la Norma de Sistemas Eléctricos de Aena (NSE), contemplando la distribución interna del Aeropuerto a la misma tensión que la acometida de compañía (15 kV) y la distribución mediante anillos eléctricos. Para ello, se sustituirán los transformadores, cabinas de alta tensión y cableado, que no se adapten al nuevo diseño por otros adecuados. Estas actuaciones llevan consigo también la instalación de un nuevo grupo electrógeno de emergencia de 500 KVA que se integra con los dos existentes.

### **- Aeropuerto de Santiago.**

\* “AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES” y su “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES”.

Iniciada en noviembre de 2009 y finalizada en septiembre de 2011.

El Aeropuerto de Santiago cuenta en la actualidad con una plataforma de estacionamiento de aeronaves de aproximadamente 70.000 m<sup>2</sup> para 10 posiciones de estacionamiento. La nueva plataforma por sí sola cuenta con 181.000 m<sup>2</sup>, y dispone de 10 puestos de estacionamiento, de los cuales 5 están asistidos con pasarela, que se adaptan a cubrir las necesidades del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto.

El aeropuerto tiene por tanto, un total de 28 posiciones de estacionamiento.

El pavimento es de hormigón hidráulico en la zona de estacionamiento de aeronaves y aglomerado en las zonas de rodaje.

La nueva plataforma está dotada de su correspondiente drenaje, señalización horizontal y vertical, iluminación y planta de tratamiento de hidrocarburos. Además, se han construido dos galerías de servicio que conectan la futura central eléctrica con las galerías y la central actuales.



\* “AMPLIACIÓN CENTRAL ELÉCTRICA Y MEJORA RED SUMINISTRO ELÉCTRICO” y sus “ASISTENCIAS TÉCNICAS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA AMPLIACIÓN CENTRAL ELÉCTRICA Y MEJORA RED SUMINISTRO ELÉCTRICO.”

Iniciada en mayo de 2010 y finalizada en julio de 2011.

La actuación consistió en la construcción de una nueva central eléctrica, próxima al nuevo centro de carga para atender la demanda de potencia motivada por las actuaciones que se están realizando en el Aeropuerto, ya que Aena, con las distintas actuaciones previstas en el Aeropuerto a corto plazo, prevé que el total de las cargas requeridas a la central eléctrica actual serán superiores a las que está suministrando y por la complicación de una gran ampliación de la central actual.

La nueva central está equipada para poder suministrar la potencia requerida por las ampliaciones que se han llevado a cabo y de soportar las recogidas en el Plan Director del Aeropuerto.

El nuevo edificio está dotado de todas las instalaciones necesarias de alumbrado, fuerza, climatización, detección y extinción de incendios, megafonía, redes de tierra, protección contra rayos, depósitos e instalación de combustible. La edificación se complementa con la construcción del acceso y la urbanización del entorno.

#### **- Aeropuerto de Vigo.**

\* “AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO TERMINAL” y sus “ASISTENCIAS TÉCNICAS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO TERMINAL.”

Obra iniciada en octubre de 2010 y finalización prevista en 2014. El 13 de julio de 2012 fue inaugurado el Edificio Terminal Zona Sur.

La obra contempla la ampliación y remodelación total del actual edificio terminal, que pasará de la superficie actual de 8.700 m<sup>2</sup> a una superficie total de 26.000 m<sup>2</sup>, lo que supone un incremento de casi un 200%. Además, esta ampliación posibilitará que el Aeropuerto tenga una capacidad de 4 millones de usuarios anuales.

Los trabajos están divididos en varias fases: la primera será propiamente de ampliación del recinto hacia los extremos. Se ha finalizado y puesto en explotación esta primera fase. El resto de las fases está previsto su puesta en servicio durante 2014.

La ampliación se desarrolla en:

Planta Baja, que se destina a llegadas (recogida de equipajes, vestíbulos, etc.) y salidas (vestíbulo y facturación y zona de control) concentrando de forma clara y cómoda el proceso de tratamiento del pasaje. Esta planta cuenta a su vez con una importante área de restauración y otras áreas comerciales, así como con una zona con la suficiente independencia para el uso de Autoridades, y la zona de seguridad.

Planta Primera, destinada exclusivamente a embarques en una amplia superficie en que se han aumentado los servicios disponibles actuales con 3 pasarelas de embarque (1 más que en la actualidad). Esta planta cuenta igualmente con áreas comerciales y con un espacio destinado a sala V.I.P.



Planta Segunda, se incluye en el volumen general de la cubierta y como actividad se destina a las dependencias del Centro de Facilitación de Vuelos y Meteorología, ocupándose el resto de su superficie para el emplazamiento de equipos para instalaciones.

Respecto a la reforma del Edificio Terminal, se pretende, por una parte adecuarlo a la Normativa vigente y por otra a nuevos criterios estéticos y de seguridad. Esto ha determinado su parcial renovación, lo que se ha aprovechado para elevar ligeramente el nivel de la cubierta para lograr una proporción más racional en los espacios interiores. Al mismo tiempo y por necesidades de espacio, se hace necesaria la realización de una sobre-cubierta que proteja la nueva situación de los equipos destinados a las instalaciones del Edificio.

\* “MEJORA FIABILIDAD RED DE SUMINISTRO ELÉCTRICO” Y SU “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA MEJORA FIABILIDAD RED DE SUMINISTRO ELÉCTRICO”.

Inicio de la obra en octubre de 2010 y finalizada en abril de 2012.

La obra tuvo el objetivo de garantizar la fiabilidad y la continuidad de la red de suministro eléctrico del Aeropuerto, así como cumplir con la normativa de Aena para estas instalaciones. Para ello, entre otras actuaciones se crearon embarrados independientes con posibilidad de acoplamiento entre ambos, eliminación del escalón de 3 kilovoltios, nuevos cuadros de baja tensión, de grupos y de continuidad, adecuación de galerías a normativa, adecuar el sistema de puesta a tierra, actualización del sistema de gestión y control de la central eléctrica, así como las actuaciones necesarias para la legalización, tanto de las nuevas, como de las actuales instalaciones eléctricas.

## 2. INFORMACIÓN FINANCIERA

No ha habido ejecución de inversiones cofinanciadas por Feder en 2013. La ejecución acumulada hasta 31/12/2013, es de 102,37 millones de euros, el 120,7 % de la inversión exigida para todo el período. La previsión de pago para el total del período 2007-2013 es de 144,43 millones de €, con una ejecución prevista del 170,26 % sobre la inversión exigida.

Por ello, en este, como en otros programas, como conoce la Autoridad de Gestión, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse.

### TEMA 4.30. Puertos

- **XUNTA DE GALICIA**

En la anualidad del 2013 se han realizado tres actuaciones nuevas:

- Obras de la Estación marítima de Baiona (Pontevedra): la estación marítima de Baiona requirió de una inversión por parte del organismo portuario de más de 280.000 euros. El edificio constará de una sola planta, integrándose con mayor facilidad en el entorno portuario, y estará forrado en madera, de forma que se acople a la estética de la fachada marítima de Baiona.

La superficie total será de casi 300 metros cuadrados construidos. Contará con 3 taquillas, una zona pública de 17 metros cuadrados, cafetería, almacén y aseos adaptados. Así mismo, tendrá una rampa de acceso y terraza de 40 metros.



- Acondicionamiento del muelle pesquero de Tragove (Cambados – Pontevedra): Las obras consisten en el acondicionamiento del estado actual del muelle, actuando de forma que puedan completarse, adecuando para uso público estas instalaciones. Esta actuación adapta el actual estado, completándolo para hacerlo practicable. Se acondiciona por tanto de forma que, se remata la losa superior del muelle Oeste hasta su coronación, se completa la mampostería del primer tramo, y se construye la superestructura del segundo tramo del muelle Este, cerrándose finalmente el frente con un muro antirreflejante similar al mencionado. Se pavimenta la superficie resultante, y se completa con todos y cada uno de los elementos complementarios (amarres, defensas, abastecimiento, etc.).

La actuación define dos líneas de atraque de 39,20 metros de longitud, y un muelle de cierre del frente de 20,00 metros de anchura, todo ello coronado a la cota +5,30 referido a la B.M.V.E. Los nuevos muelles al igual que el original mantienen el calado de -3,00 metros.

- Dique flotante para el abrigo del puerto de O Xufre (Illa de Arousa – Pontevedra): esta actuación permite dar respuesta a la necesidad que tenía la flota de la Isla de Arousa de contar con unas instalaciones adecuadas.

La obra de O Xufre consiste en la construcción de un dique flotante de abrigo de 240 metros de longitud que permitirá abrigar a las embarcaciones de la tercera y la cuarta lista en el interior de la dársena.

Además se encuentran en ejecución, de anualidades anteriores, la siguiente obra:

- Ampliación de Muelle de Camariñas (2ª Fase): las primeras actuaciones han consistido en la ampliación del muelle, lo que permite duplicar la zona de atraque y el acondicionamiento del borde portuario. Se ha continuado con las obras en el contradique, con las que se conseguirá un "abrigo óptimo". Al mismo tiempo se llevó a cabo la instalación de pantalanés para las embarcaciones pesqueras y náutico recreativas. Igualmente se inició la urbanización y la ampliación de los espacios portuarios, que cuenta con una inversión de dos millones.

Y durante este año 2013 se han recibido:

- Finalización de las obras de la Estación marítima de Baiona (Pontevedra).
- Acondicionamiento del muelle pesquero de Tragove (Cambados – Pontevedra).
- Dique flotante para el abrigo del puerto de O Xufre (Illa de Arousa – Pontevedra).
- Ampliación de Muelle de Camariñas (2ª Fase).

A lo largo de la anualidad 2013 se han certificado pagos a la Autoridad de Gestión por una cantidad de 7.115.996,02 euros, un 229,56% en relación con lo programado en la referida anualidad.

En el periodo 2007-2013 se obtienen pagos certificados por importe de 17.513.406,84 euros, lo que supone una ejecución acumulada del 88,29% de lo programado. Si tenemos en cuenta los pagos en proceso de certificación, dicho porcentaje asciende a un 92,47%.

#### **TEMA 4.33. Electricidad**



• **XUNTA DE GALICIA**

Este tema prioritario se desarrolla a través de las siguientes órdenes de ayuda y convenios de colaboración:

**Ordenes de enterramientos: (se encuadra en la actuación 4.33.5)**

**Orden del 2 de junio de 2010 por la que se establecen las bases para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para enterramiento de infraestructuras eléctricas en la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y se procede a su convocatoria. (DOG 10/06/2010) Plurianual 2010-2011.”**

Tal y como se indico en el informe 2012, esta Orden tenía 8 proyectos plurianuales, de los cuales se pago un único proyecto en el 2011, pagándose 6 en el 2012 y 1 se pago en el 2013.

El proyecto abonado en el 2013 se trata del enterramiento de la línea de media tensión en Sobrado-Porta (A Coruña).

**Orden del 7 de marzo de 2011 por la que se establecen las bases para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para enterramiento de infraestructuras eléctricas en la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y se procede a su convocatoria.(DOG 15/03/2011).**

Se trata de una línea de ayudas dirigida a ayuntamientos, en la que se subvenciona el 80% del coste de la obra civil necesaria para el enterramiento y/o retranqueo de las líneas eléctricas. Resultaron beneficiarios 51 proyectos siendo finalmente ejecutados 38.

De los 38 proyectos concedidos existen 16 que tienen carácter plurianual, es decir, la justificación se realizó en la anualidad 2012, fecha límite de justificación 14 de noviembre de 2012. En esa anualidad se pagaron 2 y en el primer semestre del 2013 se pagaron los 14 restantes.

**Orden del 1 de junio de 2012 por la que se establecen las bases para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para enterramiento de infraestructuras eléctricas en la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y se procede a su convocatoria.(DOG 12/06/2012).**

Como se ha indicado anteriormente, es una línea de ayudas dirigida a ayuntamientos, en la que se subvenciona el 80% del coste de las obras necesarias para el enterramiento y/o retranqueo de las líneas eléctricas. Resultaron beneficiarios 18 proyectos siendo finalmente ejecutados 17.

En esta orden la fecha límite de justificación era el 15 de diciembre del 2012. Esta orden se pagó íntegramente en la anualidad 2013.

Los proyectos más destacables son:

PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	INVERSIÓN SUBV. 2012	AYUDA CONCEDIDA 2012	ACTUACION
PONTEVEDRA	O PORRIÑO	175.057,65	140.046,12	ENTERRAMIENTO DE LINEAS ELÉCTRICAS AEREAS EN LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE FERNANDEZ AREAL
OURENSE	VILAMARÍN	162.769,30	130.215,44	ENTERRAMIENTO DE LINEAS ELÉCTRICAS AEREAS EN LAS INMEDIACIONES DE LA RESIDENCIA DE MALLORES Y DEL VELATORIO MUNICIPAL

**Orden de 13 de mayo de 2013 por la que se establecen las bases para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el enterramiento de**



**infraestructuras eléctricas que transcurran por uno o varios términos municipales en la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional ( FEDER) dentro del marco del programa operativo Feder Galicia 2007-2013, y se procede a su convocatoria (DOG 23/05/2013)**

Se trata de una línea de ayudas dirigida a ayuntamientos en la que se subvenciona, el 80% o el 95% en el caso de agrupaciones de ayuntamientos o fusión, del coste de las obras necesarias para el enterramiento y/o retranqueo de las líneas eléctricas. Resultaron beneficiarios 19 proyectos siendo finalmente ejecutados 16.

En esta orden la fecha límite de justificación era hasta el 20 de diciembre del 2013. De esta Orden únicamente se pagó a fecha 31/12/2013 seis ayuntamientos por importe de 524.031,05 €, quedando el resto 634.836,33 € que se pagarán en el 2014.

Los proyectos más destacables son:

PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	INVERSIÓN SUBV. 2013	AYUDA CONCEDIDA 2013	ACTUACION
A CORUÑA	Negreira- A Baña (Agrupación ayuntamientos)	105.263,15	99.999,99	ENTERRAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS EN NEGREIRA Y LA BAÑA
LUGO	ABADÍN	120.282,90	96.226,32	ENTERRAMIENTO DA LINEA DE MEDIA TENSIÓN NA CARRETERA. DE FANOI, Y RED BAJA TENSIÓN EN LA N-634 Y CENTRO TRANSFORMACIÓN

**Convenio de Colaboración entre la Consellería de Economía e Industria da Xunta de Galicia y las empresas, Unión Fenosa Distribución S.A., Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A., La Asociación de Productores y distribuidores de Energía de Galicia (Apyde), Electra Alto Miño S.A., Distribuidora Eléctrica de Catoira, S.A., Eléctrica de Valdriz, S.L., e Eléctrica de Alberguería, S.A., para la Mejora de la Calidad de la Su ministración Eléctrica de Galicia-2013, Cofinanciado por el fondo Europeo de desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Feder 2007-2013, (Plan Calidad 2013)**

Su objeto es llevar a cabo acciones de mejora en la red de distribución, y la optimización de la calidad de suministro de energía eléctrica, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, desarrollando para el año 2013 el régimen de ayudas denominado "Ayuda Estatal N 455/2009-España Plan Mejora de la Calidad del suministro de energía eléctrica de Galicia".

Durante el año 2013 no se pudieron pagar todas las obras debido a que los servicios técnicos de las jefaturas territoriales no tuvieron tiempo suficiente para comprobar la ejecución real de las obras.

Los proyectos más destacables de este convenio son:

EMPRESA	CONCELLO	DENOMINACIÓN DE OBRA	PRESUPUESTO JUSTIFICADO	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN CONSELLERÍA DE INDUSTRIA 30%
Barras Eléctricas Galaico-Asturianas	Burela	Nova subestación móvil 132/20 kV -20 MVA e sistema de 20 kV	1.866.438,28 €	1.866.438,28 €	559.931,48 €





Unión Fenosa Distribución,	Verín	Subestación 132 kV Verín II - Nova Subestación	2.933.090,34 €	2.933.090,34 €	879.927,10 €
Unión Fenosa Distribución,	Cangas	Subestación 66 kV Cangas II - Nova Subestación	4.223.345,73 €	4.223.345,73 €	1.267.003,72 €
<b>Total</b>			<b>9.022.874,35 €</b>	<b>9.022.874,35 €</b>	<b>2.706.862,31 €</b>

**Convenio de Colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y las empresas, Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A., E.On Distribución, S.L., la Asociación de Productores y Distribuidores de Energía De Galicia (Apyde), Distribuidora Eléctrica de Catoira, S.A., Eléctrica De Valdriz, S.L., Electro Manzaneda, S.L.U, Eléctrica de Alberguería, S.A., y Electra Alto Miño, S.A., para La Mejora de la Calidad de la Suministración Eléctrica de Galicia – 2012, Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Feder 2007-2013, (Plan Calidad 2012).**

El objeto de este convenio es llevar a cabo acciones de mejora en la red de distribución, y la optimización de la calidad de suministro de energía eléctrica, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, desarrollando para el año 2012 el régimen de ayudas denominado “Ayuda Estatal N 455/2009-España Plan Mejora de la Calidad del suministro de energía eléctrica de Galicia”.

Estas obras se ejecutaron durante el 2012 y se imputaron y pagaron en el 2013 puesto que durante el año 2012 no se pudo pagar ninguna obra, debido a la fecha de justificación y la orden de cierre del ejercicio

Los proyectos más destacables de este convenio son:

EMPRESA	CONCELLO	DENOMINACIÓN DE OBRA	ORZAMENTO XUSTIFICADO	ORZAMENTO SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN CONSELLERÍA DE INDUSTRIA 30%
Barras Eléctricas Galaico-Asturianas	Nova Subestación Begonte 132/20 kV	Nova Subestación Begonte 132/20 kV	1.229.434,09 €	1.229.434,09 €	368.830,23 €
Barras Eléctricas Galaico-Asturianas	Reforma Subestación Fibranor 132/6kV	Reforma Subestación Fibranor 132/6kV	487.777,85 €	487.777,85 €	146.333,36 €
Electra Alto Miño S.A.	Salvterra de Miño	Implantación Sistema Telemando e Telemida e Telexestión LMT e CT (1ª Fase)	212.643,58 €	212.643,58 €	85.057,43 €
<b>Total</b>			<b>1.929.855,52 €</b>	<b>1.929.855,52 €</b>	<b>600.221,02 €</b>

**Convenio de Colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y el Concello de Cangas para la adecuación de líneas eléctricas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Feder Galicia 2007-2013.**

El objetivo del mismo es llevar a cabo acciones de reconfiguración en las instalaciones eléctricas municipales, en muchos casos susceptibles de modificaciones e innovaciones, que faciliten la



prestación de servicios municipales básicos todo ello con el objeto de atender su desarrollo urbanístico garantizando la calidad de suministro y la seguridad de la ciudadanía frente a las instalaciones existentes.

**Convenio de Colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y el Concello de Verín para la adecuación de líneas eléctricas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Feder Galicia 2007-2013**

Su fin es realizar acciones de reconfiguración en las instalaciones eléctricas municipales, en muchos casos susceptibles de modificaciones e innovaciones, que faciliten la prestación de servicios municipales básicos todo ello con el objeto de atender su desarrollo urbanístico garantizando la calidad de suministro y la seguridad de la ciudadanía frente a las instalaciones existentes

Durante la anualidad 2013 no se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión en la aplicación Fondos 2007. Se hallan en proceso de certificación 10.567.483,08 euros, lo que supera la cifra programada para dicha anualidad.

Si tenemos en cuenta el importe certificado a lo largo del periodo 2007-2012, estos pagos ascienden a un total de 3.177.274,35 euros, lo que supone una ejecución respecto de la programación en estas anualidades del 14,42%. Considerando los pagos en proceso de certificación, dicha ejecución asciende al 62,37%.

#### **TEMA 4.35. Gas Natural**

- **XUNTA DE GALICIA**

Este tema prioritario se desarrolla a través de los dos convenios de colaboración siguientes:

- Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y la empresas "Gas Galicia SDG SA" y "Gas Directo SA" para el desarrollo del Plan de Gasificación de Galicia 2011-2013, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Feder 2007-2013", firmado el 9 de mayo de 2011. Se trata de un convenio plurianual (2011-2013), en el que se incluye el desarrollo de la red de distribución de gas natural en 9 núcleos de población, con una inversión total de 18.014.011 € y una subvención por parte de la Consellería de Economía e Industria de 5.404.203,30 € (30% de la inversión total).
- Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y la empresa "Gas Galicia SDG SA" para el desarrollo en 2012 de redes de distribución de gas natural en núcleos de población, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo FEDER 2007-2013, firmado el 14 de diciembre de 2012. Se trata de un convenio anual (2012), en el que se incluye el desarrollo de la red de distribución de gas natural en un núcleo de población (Ribadumia), con una inversión total de 333.333,33 € y una subvención por parte de la Consellería de Economía e Industria de 100.000,00 € (30% de la inversión total).

El convenio firmado el 9 de mayo de 2011, fue objeto de una Addenda, firmada el 30 de diciembre de 2013 únicamente con Gas Galicia SDG SA, con una doble finalidad:



- Ampliar su vigencia hasta diciembre de 2015, distribuyendo entre el trienio 2013-2015 la inversión prevista para 2013.
- Se mantienen los núcleos de población previstos (8) y se incorporan otros nuevos (21) pendientes de gasificar.

La ejecución correspondiente a 2013 ha sido la siguiente:

- Inversión justificada en 2013: 2.000.000 €
- Subvención : 600.000 €

Los pueblos en los que se han llevado a cabo las inversiones son: Salvaterra de Miño, Salceda de Caselas, Pontearreas, Ares, Mugaridos, Viveiro, A Pobra do Caramiñal

Durante la anualidad 2013 no se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión en la aplicación Fondos 2007. Se hallan en proceso de certificación 870.688,45 euros, lo que supera el importe programado.

Si consideramos el marco temporal que abarca de la anualidad 2007 a 2013, se han aprobado operaciones por un coste total subvencionable de 4.313.705,86 euros, lo que supera el importe total programado para el mencionado periodo.

#### **TEMA 4.37. Productos derivados del petróleo**

##### **• XUNTA DE GALICIA**

Esta medida se desarrolla a través los siguientes convenios de colaboración:

*Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y la empresa "Repsol Butano, S.A." para el desarrollo de redes de distribución de GLP (Gases Licuados del Petróleo) en núcleos de población - 2010", firmado el 4 de octubre de 2010. Se trata de un convenio plurianual (2010-2013), en el que se incluye el desarrollo de la red de distribución de GLP en 16 núcleos de población, con una inversión total de 2.700.000 € y una subvención por parte de la Consellería de Economía e Industria de 675.000 € (25% de la inversión total).*

*Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta e Galicia y la empresa "Repsol Butano SA" para el desarrollo en el bienio 2012-2013 de redes de distribución de GLP en núcleos de población, firmado el 25 de junio de 2012. Se trata de un convenio plurianual (2013-2013) en el que se incluye el desarrollo de la red de distribución de GLP en 2 núcleos de población, con una inversión total de 350.000 euros y una subvención por parte de la Consellería de Economía e Industria de 87.500 euros (25% de la inversión total).*

Estos dos convenios fueron objeto de una Addenda conjunta, firmada el 30 de diciembre de 2013, con una doble finalidad:

- Ampliar la vigencia hasta diciembre de 2015, incrementando la inversión en 1.500.000 euros para el bienio 2014-2015.
- Eliminar un núcleo de población e incorporar dos nuevos.

La ejecución correspondiente a 2013 ha sido la siguiente:

- Inversión justificada en 2013: 799.987,64 €
- Subvención : 199.996,21 €



Los pueblos en los que se han llevado a cabo las inversiones son: Noia, O Pino, Sada, Monterroso, Ribadeo, A Rúa, Allariz, O Barco de Valdeorras, A Estrada, Moraña, Silleda e Meira.

Durante la anualidad 2013 no se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión en la aplicación Fondos 2007.

Si consideramos el espacio temporal que abarca de la anualidad 2007 a 2013, se han aprobado operaciones por un coste total subvencionable de 832.289,11 euros, lo que reflejaría una ejecución del 83,04%.

#### TEMA 4.40. Energías renovables: Solar.

##### • XUNTA DE GALICIA

Las actuaciones que se realizaron en este tema prioritario durante la anualidad 2013, son las siguientes:

- La instalación de proyectos de energía solar térmica de baja temperatura.
- La instalación de proyectos de energía solar fotovoltaica aislada.
- Instalaciones mixtas: solar fotovoltaica y energía eólica y/o minihidráulica.
- Energía solar fotovoltaica conectada a la red.

Y los criterios de selección son:

- Eficiencia técnica y económica de la instalación.
- Difusión de la instalación.
- Integración arquitectónica y/o paisajística.
- Calidad técnica de la documentación del proyecto.

En cuanto al desglose de operaciones por actuación, para el ejercicio 2013 son:

Resolución	Actuación	Nº de Subvenciones	Imposte total	Finalizada en 2013
2011	Solar Térmica	54	142.430,9	Si
	Fotovoltaica Aislada	6	31.762,8	
	Mixtas	2	14.329,2	
	Fotovoltaica conectada a red	29	157.983,0	
2013	Solar térmica	56	57.176,1	No
	Fotovoltaica aislada	15	49.627,8	
	Total	162	453.309,8	



Durante la anualidad 2013 no se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión en la aplicación Fondos 2007.

Si valoramos el periodo 2007-2013 el grado de ejecución alcanzaría el 33,89%, resultando de unos pagos certificados que se elevan a 948.712,63 euros. Si consideramos los pagos realizados en fase de certificación, este porcentaje alcanza el 76,07%.

## • INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)

FICHA TÉCNICA	
PROGRAMA OPERATIVO:	<b>PROGRAMA OPERATIVO DE GALICIA 2007-2013</b>
TEMA PRIORITARIO:	<b>40 – Energía renovable: Solar</b>
	<b>41 – Energía renovable: Biomasa</b>
	<b>43 – Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética</b>
	<b>52 – Fomento del Transporte urbano limpio</b>
FONDO:	<b>FEDER</b>

### Antecedentes

IDAE constituyó en 2011 a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) el Fondo de Cartera JESSICA “F.I.D.A.E.” – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en este tipo de proyectos, con financiación procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013 de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, con un tramo de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional de 39.795.073,72 €, lo que suma un importe total de gasto elegible aportado al Fondo de 127.657.070,72 €, de los cuales, 29.181.964,29 € corresponden al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Galicia.

Operación	Nombre	PO Tema	Ayuda	Tramo Nacional	Total Realizado
12357	Energía Renovable: solar	40	7.154.652,00 €	3.066.279,43 €	10.220.931,43 €
12358	Energía Renovable: Biomásica	41	3.064.669,00 €	1.313.429,57 €	4.378.098,57 €
12359	Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión Energética	43	7.143.385,00 €	3.061.450,71 €	10.204.835,71 €
12360	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	3.064.669,00 €	1.313.429,57 €	4.378.098,57 €
			<b>20.427.375,00 €</b>	<b>754.589,29 €</b>	<b>29.181.964,29 €</b>

La aportación adelantada por IDAE del tramo nacional se realizó por el 30% del gasto elegible, según tasa vigente en ese momento, al haberse constituido el Fondo pocas semanas antes del cambio en la tasa de cofinanciación del 30% al 20%, según la Decisión C(2012) 1621 de la Comisión Europea, de 27 de marzo de 2012, lo que ha generado una sobreejecución por exceso de aportación del tramo nacional de 3.647.741,29 €.

Tras detratar el importe de los costes de gestión del Fondo de Cartera previstos, la cantidad disponible para financiación de proyectos por parte de los FDU dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia es de 28.161.831,27 €. Adicionalmente a esta cantidad, el BBVA se compromete a



financiar los proyectos escogidos por el Fondo de Cartera con un importe equivalente al total aportado por éste, duplicándose así la cantidad disponible para financiación de estos proyectos.

## Ejecución

Durante el primer trimestre del año 2013, tras la selección del Gestor del Fondo de Desarrollo Urbano (FDU), proceso que culminó con la firma del Contrato Operativo entre el BEI y el BBVA, se realizó la puesta en marcha del FDU, para lo cual el BBVA se dotó de la estructura organizativa especializada prevista en el citado Contrato Operativo, así como de los procedimientos y sistema de gestión y control internos necesarios. Adicionalmente en ese periodo, el BBVA diseñó y puso en funcionamiento una página web dedicada al F.I.D.A.E. que incluye un formulario de candidatura en línea que facilita las solicitudes de proyecto para los promotores.

También se ejecutaron, desde principio de año, diversas actuaciones de difusión requeridas para la captación de proyectos entre las que destaca su presentación oficial en la Feria GENERA, el pasado 27 de febrero de 2013, así como la puesta en marcha de un Plan de Comunicación del Fondo, que es gestionado por el BBVA.

En paralelo a este proceso, en 2013 se siguieron realizando los trabajos de la Unidad de Asistencia Técnica, ya iniciados por IDAE en el año 2012, para impulsar la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del sector público, y ayudar a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos.

Todos estos trabajos todavía no han dado como resultado la firma de contratos de financiación de proyectos a través de préstamos financieros por parte del Fondo en este Programa Operativo, aunque sí se ha podido recopilar una cartera de proyectos en evaluación, que se espera que evolucione durante el próximo año hacia la financiación de más proyectos por parte del Fondo.

## Indicadores

En referencia a los Indicadores, la falta de financiación de proyectos ha supuesto que todavía no haya habido actividad en los Indicadores de ejecución asociados según se refleja en la siguiente tabla:

PO Tema	Referencia Indicador	Indicador	Valor previsto 2013	Ejecución 2013
40	157 (23)	Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	988	-
40	76	Potencia instalada	4.235	-
41	157 (23)	Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	212	-
41	76	Potencia instalada	7.054	-
43	133	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	28.190	-
43	177	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	423	-
52	134	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	1.106	-
52	93	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	49	-

La falta de ejecución de los mismos se justifica por la reciente puesta en marcha del Fondo, que no estuvo operativo hasta finales del primer trimestre de 2013, así como por el impacto que ha tenido el contexto económico nacional y europeo en el desarrollo de este tipo de iniciativas, y el elevado endeudamiento del sector financiero y privado, que restringe las condiciones de financiación de todos los actores, y reduce por tanto la actividad y las expectativas del sector.

Esta restricción se deja sentir, especialmente para F.I.D.A.E., en la búsqueda de cofinanciadores para este tipo de proyectos. Aunque muchos de los proyectos de la cartera del F.I.D.A.E. son viables técnica y financieramente, la gestión de riesgos que hacen las entidades financieras sigue



siendo muy rígida, lo que limita las posibilidades de que promotores de pequeño tamaño los puedan llevar a cabo. Además, los promotores de gran tamaño tienen abiertas otras alternativas para financiarse, pudiendo acudir directamente a mercados internacionales de capitales.

La inversión en proyectos de eficiencia energética y energías renovables es una prioridad muy importante en toda la Unión Europea, y el F.I.D.A.E. dispone de más flexibilidad en las condiciones de financiación que la banca comercial, ofreciendo unas mejores condiciones en cuanto a plazos más largos, intereses más bajos y mayores periodos de carencia. Por ello, se espera que en el año 2014, con el Fondo ya en pleno funcionamiento, una mejora de las expectativas económicas, y se haga notar el efecto catalizador de los proyectos ya formados, el volumen de financiación crezca y el impacto reflejado en dichos Indicadores también lo haga.

### Previsiones

Como se ha indicado, existe una relevante cartera de proyectos resultado de la labor realizada por IDAE y los diferentes actores implicados. Los proyectos en cartera actualmente suponen una cifra de 16.586.532,50 € de posible inversión, y se reparten según Temas Prioritarios y Sectores de acuerdo al siguiente desglose:

PO Tema	Sector	Importe firmado	% cobertura
40	Edificación Privada	120.003,00 €	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Solar</i>	<i>120.003,00 €</i>	<i>1,2%</i>
43	Gran Industria	16.216.529,50 €	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	<i>16.216.529,50 €</i>	<i>158,9%</i>
52	Infraestructuras de transporte y flotas		
	<i>Subtotal Fomento del Transporte Urbano limpio</i>	<i>250.000,00 €</i>	<i>5,7%</i>
		<b>16.586.532,50 €</b>	<b>56,8%</b>

Las cifras aquí expuestas incluyen proyectos en diversas fases iniciales del proceso de selección y suponen una cobertura de la financiación disponible en el Fondo para este Programa Operativo del 56,8%, resaltando la cobertura del 158,9% en los proyectos del Tema Prioritario 43 (Eficiencia energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética).

Actualmente, continúan las labores de difusión del Fondo y captación de posibles proyectos del sector privado, así como las de identificación y apoyo a los mismos dentro del sector público, haciéndose hincapié añadido en los proyectos relacionados con Temas Prioritarios con grados de cobertura menores (Energía renovable solar y biomasa, y Fomento de Transporte Urbano limpio), lo que se espera que se plasme en el incremento de la cobertura de la cartera de proyectos, y finalmente, en la aplicación a estos de todos los fondos de F.I.D.A.E.

### Información y Publicidad

Como ya se ha ido indicando, durante el ejercicio 2013, se pusieron en marcha una serie de actuaciones de Información y Publicidad, entre las cuales las más relevantes han sido las siguientes:

Por parte de IDAE:

- Presentación oficial del Fondo en el marco de la feria GENERA.
- Diversas presentaciones del Fondo en Jornadas y Conferencias.
- Publicación de artículos en la web de IDAE, así como en otras webs de asociaciones sectoriales.



Por parte del BEI:

- Participación en la presentación oficial del Fondo en la feria GENERA.
- Participación en diversas Mesas redondas y Jornadas dando información sobre el Fondo F.I.D.A.E.

Y por parte del BBVA, se puso en marcha el Plan de Comunicación del Fondo F.I.D.A.E. que incluía una serie de actuaciones como son:

- Participación en Foros y Jornadas dando información sobre el Fondo F.I.D.A.E.
- Publicación de artículos y páginas publicitarias en revistas periódicas sectoriales de periodicidad mensual, bimensual o trimestral.
- Distribución de folletos sobre el Fondo a través de 232 oficinas repartidas por todas las regiones objetivo del mismo.
- Puesta en marcha de una página web dedicada en específicamente al Fondo.

Sobre los Indicadores relacionados con Información y Publicidad, y en relación al Fondo de Cartera F.I.D.A.E, se han cargado en INFOCO 28 actuaciones correspondientes al ejercicio 2013, distribuidas de la siguiente manera:

- 19 actuaciones en el indicador de Actividades y Actos Públicos.
- 8 actuaciones en el indicador de Difusión en Medios de Comunicación.
- 1 actuaciones en el indicador de Publicaciones Realizadas.

Para 2014 está prevista la continuación de las actuaciones previstas en el Plan de Comunicación consistentes en la implementación de un Plan de Medios en revistas en papel y páginas web, así como continuar difundiendo el Fondo en Jornadas y Conferencias relacionadas con el Sector.

## **TEMA 4.41. Energías renovables: Biomasa**

### **• XUNTA DE GALICIA**

Estos fondos se dedicaron íntegramente a la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva. En el ejercicio 2013 se ejecutaron fondos correspondientes a:

- La resolución del 1 de diciembre de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras y se anuncia la convocatoria anticipada de subvenciones a proyectos de energías renovables con financiación procedente de fondos comunitarios derivados del Programa operativo Feder-Galicia 2007-2013 (DOG nº 236, del 13 de diciembre).
- La resolución del 9 de abril de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras y se anuncia la convocatoria de subvenciones para el año 2013 a proyectos de energías renovables, con financiación procedente de fondos comunitarios derivados del programa operativo Feder-Galicia 2007-2013 (DOG nº 73, del 16 de abril).

La única actuación que se acomete dentro de este tema es la 4.41.1, "Calderas de biomasa térmica doméstica e industrial", cuyos criterios de selección son:

- Eficiencia técnica y económica de la instalación.





- Difusión de la instalación.
- Calidad técnica de la documentación del proyecto.

En el ejercicio 2013 se pagaron las siguientes subvenciones:

	Nº de Subvenciones	Importe total	Finalizada en el 2013
<b>Resolución 2011</b>	112	577.607,8	Si
<b>Resolución 2013</b>	188	227.908,3	No

Durante la anualidad 2013 no se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión en la aplicación Fondos 2007.

Si consideramos el periodo 2007-2013 el grado de certificación alcanzaría el 36,54% sobre la programación con 1.144.027,61 euros certificados a la Autoridad de Gestión. Teniendo en cuenta los pagos realizados pendientes de certificar, el porcentaje de ejecución ascendería a un 73,34%.

- **INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)**

La información relativa al IDAE se incluye conjuntamente en el tema 4.40

#### **TEMA 4.43. Eficiencia energética, cogeneración, control de la energía**

- **XUNTA DE GALICIA**

Los fondos Feder de este tema prioritario se dedicaron a la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva. En el ejercicio 2013 se realizaron pagos correspondientes a las siguientes resoluciones:

- La resolución de 2 de septiembre de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras y se anuncia la convocatoria de subvenciones a proyectos de ahorro y eficiencia energética para el ejercicio 2011, en el marco del convenio suscrito entre el IDAE y el Inega el día 3 de julio de 2008 y con financiación en parte del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al amparo del Programa operativo Feder Galicia 2007-2013 (DOG nº 176, 14 de septiembre de 2011).
- La resolución de 7 de marzo de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras y se anuncia la convocatoria de subvenciones para el año 2013 de ahorro y eficiencia energética a proyectos de renovación de las instalaciones de iluminación pública exterior existentes en los municipios de Galicia, en el marco del convenio suscrito entre el IDAE y el Inega el día 3 de julio de 2008 y con financiación en parte procedente de fondos comunitarios derivados del programa operativo Feder-Galicia 2007-2013 (DOG nº 53, 15 de marzo de 2013).



La única actuación realizada dentro de este tema prioritario es la 4.43.2 “Programas de Ayudas Públicas para el uso racional de la energía”, cuyos criterios de selección son:

- Ahorro y eficiencia energética.
- Mejora medioambiental adicional a la obtenida por motivos energéticos.
- Prorratio ahorro/inversión.
- Existencia de una auditoría energética.

Dentro de esta actuación se otorgaron únicamente ayudas de “renovación de iluminación pública y semáforos”, que tiene como destinatarios a los ayuntamientos y cuyos datos para 2013 son los siguientes:

	Nº de Subvenciones	Importe total	Finalizada en el 2013
Resolución 2011	1	15.359,3	Si
Resolución 2013	96	1.621.517,5	Si

Además se firmó el siguiente convenio de mejoras medioambientales:

**Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y Alcoa Inespal, SA para mejoras medioambientales y de eficiencia energética, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional e Intermedio del Programa Operativo Feder Galicia 2007-2013**

Su fin es llevar a cabo acciones que alcancen los objetivos de reducir la contaminación y otros efectos negativos sobre el medio ambiente, sobre todo en un sector como es el de la producción de aluminio por los altos efectos contaminantes que conlleva el proceso de fabricación.

Las inversiones previstas se encuadran en el grupo de “mejoras medio ambientales” y/o de “ahorro y eficiencia energética” conforme a lo definido por la legislación dentro de las Directrices Comunitarias sobre ayudas Estatales a favor del Medio Ambiente (2008/C 82/01)

Ayuda Estatal SA 34650 (2012/N) Ayuda para el ahorro energético a Alcoa.

Durante la anualidad 2013 no se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión en la aplicación Fondos 2007.

Si evaluamos el espacio temporal 2007-2013 el grado de certificación alcanzaría un nivel de ejecución del 35,50% sobre lo programado para el mismo periodo. Si tenemos en cuenta los pagos que actualmente están en proceso de certificación, dicho porcentaje superaría el 100%.

- **INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)**

La información relativa al IDAE se incluye conjuntamente en el tema 4.40

## **TEMA 4.52. Fomento del transporte urbano limpio**

- **XUNTA DE GALICIA**



No se ha llevado a cabo ninguna actuación nueva en el año 2013 ni se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión en la aplicación Fondos 2007.

### **3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **TEMA 4.20. Autopistas**

Todas las circunstancias sobrevenidas en el periodo objeto de este informe son las propias del proceso normal de ejecución de las diferentes actuaciones, por lo que no se han tenido que adoptar medidas específicas en su resolución.

#### **TEMA 4.23. Carreteras regionales/locales**

Todas las circunstancias acaecidas en este periodo son las propias del proceso normal de ejecución de las diferentes actuaciones, sin que se debieran adoptar medidas precisas en su resolución.

#### **TEMA 4.25. Transporte urbano**

En el periodo que comprende la anualidad 2013 no se han encontrado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

#### **TEMA 4.26. Transporte multimodal**

En el periodo que comprende la anualidad 2013 no se han encontrado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

#### **TEMA 4.30. Puertos**

En el periodo que comprende la anualidad 2013 no se han encontrado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

#### **TEMA 4.33. Electricidad**

El principal problema en el avance del programa durante el año 2013 no fue la ejecución real de las inversiones, sino el escaso tiempo que tuvieron los servicios técnicos de las jefaturas territoriales para comprobar la ejecución material de todas las obras, por lo que gran parte se tuvo que imputar al 2014, año en que se verán incrementados los indicadores.

#### **TEMA 4.35. Gas Natural**

En el año objeto del presente informe no se han detectado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

#### **TEMA 4.37. Productos derivados del petróleo**

En el año objeto del presente informe no se han detectado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

#### **TEMA 4.40. Energías renovables: Solar.**

Las subvenciones objeto de este tema prioritario tienen como destinatarios en su mayoría a particulares, es decir, son instalaciones de uso doméstico. La actual situación económica hace



que muchas familias, aún teniendo concedida una subvención, no puedan afrontar la compra e instalación del equipo y por lo tanto no se acaben ejecutando los fondos.

#### **TEMA 4.41. Energías renovables: Biomasa**

Al igual que en el tema prioritario anterior, una parte de estas subvenciones tienen como destinatarios a particulares, es decir, son instalaciones de uso doméstico. La actual situación económica hace que muchas familias, aún teniendo concedida una subvención, no puedan afrontar la compra e instalación del equipo y por lo tanto no se acaben ejecutando los fondos.

#### **TEMA 4.43. Eficiencia energética, cogeneración, control de la energía**

El problema que tiene este tipo de actuación, es que, dada la actual situación económica de los ayuntamientos, se dan numerosos casos en que, pese a tener concedida una subvención, no son capaces de ejecutar la obra y por lo tanto no se justifican los gastos y la subvención se pierde. Lo mismo ocurre con otras ayudas que integran esta actuación, como la instalación de bombas de calor en el sector doméstico o la industria, o la realización de auditorías energéticas en el sector servicios, que pese a ser concedidas no se ejecutan y se pierden los fondos.

#### **TEMA 4.52. Fomento del transporte urbano limpio**

En el año objeto del presente informe no se han detectado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>19</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>										
16	30	1	3	5	9	18	23	27	27	27	168,75	90,00
<b>20</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>										
3	10	0	0	2	3	3	8	11	11	11	366,67	110,00
<b>21</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>										
219	300	0	0	5	202	354	354	354	354	354	161,64	118,00
<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>										
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>54</b>	<b>Metros</b>	<b>Longitud de diques</b>										
120	650	0	0	128	128	128	438	493	493	493	410,83	75,85
<b>76</b>	<b>Kw</b>	<b>Potencia instalada</b>										
8.774	15.089	0	0	155,13	2.068,64	2.499,7	2.499,7	2.499,7	2.499,7	2.499,7	28,49	16,57
<b>79</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas</b>										
283	495	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>80</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de transporte y/o distribución de petroleo creadas y/o renovadas</b>										
71	124	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>81</b>													
<b>Kilómetros</b>													
75	700	0	0	0	25,26	160,44	160,44	160,44	160,44	213,92	22,92		
<b>90</b>													
<b>Número</b>													
620	1.100	0	0	5	619	855	855	855	855	137,90	77,73		
<b>92</b>													
<b>Número</b>													
3.000	6.200	0	0	335	3.352	3.851	3.851	3.851	3.851	128,37	62,11		
<b>93</b>													
<b>Número</b>													
30	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>98</b>													
<b>Número</b>													
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>108</b>													
<b>Número</b>													
1.180	1.982	0	0	17	1.152	1.600	1.600	1.600	1.600	135,59	80,73		
<b>115</b>													
<b>Número</b>													
20	30	0	0	0	21	24	24	24	24	120,00	80,00		
<b>116</b>													
<b>M2</b>													
22.757	39.825	0	0	0	335,96	335,96	50.972,86	50.972,86	50.972,86	223,99	127,99		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>117</b>	<b>Número</b>	<b>Población adicional atendida por la red</b>										
47.143	82.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>123</b>	<b>Número</b>	<b>Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)</b>										
2	6	0	0	2	2	2	2	5	5	5	250,00	83,33
<b>126</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>										
1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>132</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>										
8	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>133</b>	<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>										
14.095	28.190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>134</b>	<b>Nº toneladas</b>	<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>										
14.109	21.163	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>151</b>	<b>Número</b>	<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>										
59	114	0	0	21	48	55	72	63	72	72	122,03	63,16
<b>152</b>	<b>Número</b>	<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>										
19,5	86,13	0	0	11,4	11,4	11,4	32,2	25,8	32,2	32,2	165,13	37,39



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>153 15</b>													
<b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>													
10,25	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>154 16</b>													
<b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
177	310	0	0	112	155,1	172,1	189,1	223	223	125,99	71,94		
<b>156 18</b>													
<b>(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]</b>													
17	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>157 23</b>													
<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>													
1.754	2.950	0	0	12	950	1.246	1.246	1.246	1.246	71,04	42,24		
<b>173</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 33]</b>													
80	200	0	0	0	30	145	145	145	145	181,25	72,50		
<b>174</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 35]</b>													
19	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>176</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 37]</b>													
5	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>177</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>													
501	723	0	0	5	202	354	354	354	354	70,66	48,96		





**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>183</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 27]</b>												
2		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>185</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 52]</b>												
1		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>216</b>		<b>Nº</b>	<b>Nº de proyectos (Tema prioritario 30)</b>												
3		10	0	0	2	3	3	8	11	11	11	11	366,67	110,00	110,00
<b>227</b>		<b>Número</b>	<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>												
3		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100,00	100,00



## 3.5 EJE 5 DESARROLLO SOSTENIBLE RURAL Y URBANO

### 3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

#### TEMA 5.56. Protección y desarrollo del patrimonio natural

- **XUNTA DE GALICIA**

En la anualidad del 2013 el ente Público Portos de Galicia no ha iniciado ninguna obra nueva, encontrándose en ejecución las siguientes:

- Ampliación de los Espacios Portuarios del Puerto de Caión. (A Coruña)
- Ordenación Interior de Atraques en el Puerto de Muros (A Coruña)

Destaca la Ordenación Interior de Atraques en el Puerto de Muros (A Coruña).

Las obras proyectadas están encaminadas a obtener la creación de atraques deportivos en pantalán en la dársena del puerto de Muros. Para ello se instaló un dique flotante que rebaja la acción del oleaje en esa dársena y permite la instalación junto al morro de un nuevo pantalán de barcos mejilloneros que antes ocupaban la ahora dársena deportiva.

Además de los pantalanes, la obra incluye la creación de una nueva rampa de descarga en sustitución de la que se encontraba situada en esta dársena y la urbanización de la zona colindante, en la que se habilita un aparcamiento al servicio de las instalaciones deportivas.

En el área de la conservación de la naturaleza, en 2013 se han realizado actuaciones que se desarrollan a través de dos planes.

#### **A. Plan de protección y gestión de los espacios protegidos y los paisajes**

Uno de los objetivos fundamentales del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013 es reforzar el potencial medioambiental de Galicia, como vehículo para el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el contorno, así como aprovechando los recursos de forma integrada y racional. Para lograr ese objetivo, resulta imprescindible, con carácter previo, la elaboración de diferentes estudios e informes que analicen el estado de conservación de los recursos naturales para que, tomando como base los resultados de ese análisis detallado, sea posible diseñar y elaborar estrategias eficaces, con el objetivo de lograr el desarrollo sostenible del patrimonio natural.

En este sentido, a lo largo del 2013, se han llevado actuaciones tales como: Estudio de la coherencia ecológica de la Sierra del Caurel; Análisis de las incidencias medioambientales de los caudales ecológicos propuestos en el Plan hidrológico de Galicia-Costa; Estudio identificativo de la incidencia en el medio natural de los planes generales de ordenación municipal (PXOM); Elaboración de informes de la fauna y flora protegidas y recursos genéticos de Galicia; Valoración del patrimonio medioambiental en la Sierra de la Enciña da Lastra, etc...

#### **B. Plan de ordenación del uso público del medio natural**

Con el objetivo de hacer compatible el uso público de los espacios naturales con su correspondiente conservación, se ha financiado la **creación o mejora de infraestructuras en zonas ubicadas fuera de la Red Natura 2000**, entre las que cabe destacar la mejora de la zona de ocio en el Parque de Cachada en Boiro (A Coruña), la **creación o mejora de infraestructuras en zonas ubicadas dentro de la Red Natura 2000**, tales como: Acondicionamiento de infraestructuras en el Parque Natural del Monte Aloia (Pontevedra); Creación de un mirador y pasarela de madera en Oliveira en el Parque Natural de Corrubedo y lagunas de Carregal y Vixán; Recuperación y acondicionamiento de infraestructuras de uso público en el observatorio



ornitológico de Estaca de Bares; Puesta en valor del espacio natural Souto da Retorta en Viveiro (Lugo); Acondicionamiento de la explanada, en la zona de gestión de residuos, en el barrio del Curro (Isla de Ons \_PNMT de las Islas Atlánticas de Galicia), etc... De igual forma, se han realizado actuaciones destinadas a la construcción y mejora de accesos y caminos naturales, las cuales permitieron el acercamiento de los ciudadanos al medio natural, al tiempo que garantizaron, en todo momento, la promoción y conservación de los valores naturales o patrimoniales del entorno, entre ellas, cabe destacar: Adecuación de accesos de uso público en el Distrito Ambiental IX (Sarria, Lugo) y en el Distrito Ambiental VIII (Terra de Lemos, Lugo; Acondicionamiento de caminos tradicionales de uso público en el Parque Natural de Corrubedo y Lagunas de Carregal y Vixán; Construcción y mejora de caminos de acceso público en la Isla de Ons (Tramo Curro Alto); Mejora de accesos al área de descanso "Cimal da Costa" en San Andrés de Teixido ( A Coruña), etc...

A lo largo del 2013, se han aprobado un total de 14 operaciones:

- Una operación está incluida en el Plan de protección y gestión de los espacios protegidos y los paisajes y engloba actuaciones relacionadas con la valoración y estudio sobre los recursos naturales de los espacios protegidos.
- Trece operaciones se encuentran incluidas en el Plan de ordenación del uso público del medio natural y engloban actuaciones tales como:
  - Creación y acondicionamiento de infraestructuras de uso público localizadas dentro o fuera de la Red Natura 2000, necesarias para canalizar las visitas del público a los espacios naturales, haciendo compatible el uso público y la conservación de la naturaleza.
  - Acondicionamiento de entornos y caminos naturales de uso público en espacios protegidos como Lugares de Importancia Comunitaria o Parques Naturales, con el objetivo de lograr una adecuada ordenación de los distintos usos y actividades que se desarrollan en los mismos.

En la anualidad 2013 se certificaron pagos por importe de 12.414.685,50 euros, que supone una ejecución de 226,69% de la programación de dicha anualidad.

Los pagos acumulados que se han certificado a la Autoridad de Gestión en el periodo 2007-2013 alcanzan un importe de 24.153.334 euros, lo que indica un nivel de ejecución de 68,92% de lo programado para dicho periodo. Si consideramos los pagos realizados que se hallan en proceso de certificación, dicha ejecución asciende al 73,89%

## **TEMA 5.57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos**

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2013 del tema 5.57 ascienden a 7.081.017,80 euros, lo que representa un 33,41% sobre la programación total.

### **• XUNTA DE GALICIA**

Las iniciativas llevadas a cabo a lo largo del año 2013 supusieron una potenciación de la actividad turística, la puesta en valor de parte del territorio, mejorando las infraestructuras, dando a conocer el valor del patrimonio histórico-artístico y medio ambiental y la promoción de Galicia como destino turístico de excelencia.

Las actuaciones realizadas suponen dentro del eje y medida de referencia una clara potenciación del turismo en general, se trata así de lograr un desarrollo económico autosostenido y endógeno en los territorios de actuación.



En el ámbito **5.57.1 "Valorización de recursos culturales en rutas de interés turístico"** destacan las siguientes actuaciones:

- Señalización de recursos turísticos en los límites fronterizos de la provincia de Pontevedra, completando una actuación iniciada en 2010 que abarcaba también la señalización de recursos turísticos fronterizos en la provincia de Ourense.
- Las obras de rehabilitación de la Pousada de Portomarín en Lugo, con una inversión prevista de 500.000 €. Sobre un edificio de los años 60, ampliado en los 80, con problemas de humedades por condensación en habitaciones y filtraciones en terrazas, además de humedades por capilaridad en salones utilizados en actos sociales en la planta semisótano. Todo ello se hizo manteniendo en funcionamiento la Pousada.
- El inicio de las obras de rehabilitación del castillo de Pambre con una inversión prevista de dos millones de euros. Supone la obra más importante de los últimos años en un BIC tratando de seguir evitando su deterioro y habilitándolo para una visita segura. El apartado arqueológico preveía 6 catas, pero la abundancia de descubrimientos, que nos hace retrotraer la edad de la fortificación del siglo XIV al IV a.d.c promete hacer de la fortaleza de Pambre un punto turístico de primer orden.
- Actuaciones puntuales menores en san Andrés de Teixido, el castro de Baroña, campo Lameiro y los pagos de las reparaciones en varios albergues del camino de Santiago efectuadas durante 2012 que sirvieron para hacer frente a la continua demanda de peregrinos.

En el ámbito **5.57.2 "Actuaciones en fomento del turismo"** destacan en esta anualidad los proyectos que se indican a continuación:

- Finalización de la reforma interior del Balneario de Lugo. La inversión total del proyecto asciende a 495.807,31 €.
- Finalización de la reforma de 4 habitaciones para mejorar las condiciones de accesibilidad e remodelación de 29 habitaciones en el hotel Norat Spa, situado en O Grove (Pontevedra). La inversión total de este proyecto es de 167.219,99 €.
- Finalización de la reforma del hotel balneario Termas de Cuntís, situado en Cuntís (Pontevedra), con una inversión de 499.860 €.

En el ámbito **5.57.4 "Actuaciones de Promoción Turística"**. Se realizó el pago pendiente de la Campaña de promoción de los productos cabecera de la marca turística de Galicia 2012, con una inversión de 942.160,74 €, de los cuales se pagaron 502.656,62 € en el año 2013.

En el ámbito **5.57.5 "Planes y programas de dinamización turística e competitividad"** podemos distinguir las siguientes actuaciones ya finalizadas:

- Actividades de promoción y fomento del turismo en el ayuntamiento de Sanxenxo, con una inversión de 38.963,32 €. Esta iniciativa redundó positivamente en la revalorización de los recursos turísticos dando a conocer el medio natural y urbano en una clara apuesta por la potenciación, tanto el interior como el proveniente del resto del territorio español o extranjero.

Las iniciativas llevadas a cabo con las actuaciones subvencionadas redundaron positivamente en la revalorización de nuestros recursos turísticos, dando a conocer el medio natural y urbano en una clara apuesta por la potenciación del turismo tanto interior como proveniente del resto del territorio español o extranjero.

Durante la anualidad 2013 no se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión en la aplicación Fondos 2007.



La certificación acumulada desde el 2007 al 2013 refleja un importe de 4.414.658,10 euros que evidencia un nivel de ejecución del 28,36%. Si a este porcentaje le agregamos los pagos en proceso de certificación, el mismo se eleva al 92,32%.

## • TURESPAÑA

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico, Planes de Competitividad Turística, Campañas de Publicidad y Ferias de Turismo Internacional.

### Planes de Dinamización Producto Turístico:

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

## **PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE RÍA DE FERROL, COMARCAS DE FERROL Y ORTEGAL**



Con fecha 31 de julio de 2006 se firma Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Innovación e Industria de la Comunidad Autónoma de Galicia, la Diputación Provincial de A Coruña, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol y la Asociación de Hostelería Ferrol para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en la Ría de Ferrol, Comarcas de Ferrol y Ortegal (Provincia de A Coruña), el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

Las actuaciones que se están acometiendo están dirigidas a la recuperación de infraestructuras y activos turísticos de titularidad pública, al embellecimiento y revalorización de los destinos, a la mejora funcional de los mismos y a la puesta en valor de recursos que permitan la diversificación y desestacionalización del negocio turístico en el destino.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.500.001 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

#### **PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE OURENSE**

Con fecha 31 de julio de 2006 se firma el “Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Innovación e Industria de la Comunidad Autónoma de Galicia, el Ayuntamiento de Ourense, la Federación Provincial de Hostelería de Ourense, para el desarrollo de un “Plan de Dinamización Producto Turístico en Ourense” el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.



El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 4.155.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

#### **PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE TERRAS DE PONTEVEDRA**

Con fecha 8 de mayo de 2007 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Innovación e Industria de la Comunidad Autónoma de Galicia, la Mancomunidad Terras de Pontevedra para la Dinamización del Producto Turístico de los Ayuntamientos de Pontevedra, Marín, Poio, Ponte Caldelas, Vilaboa, Cotobade, Barro y Campo Lameiro, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra y la Asociación de Turismo de la Comarca de Pontevedra, para el desarrollo de un Plan de Dinamización Producto Turístico Terras de Pontevedra. Dicho Plan se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 4.000.002 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

#### **PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO ÁREA METROPOLITANA A CORUÑA**

Con fecha 17 de noviembre de 2008 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Innovación e Industria de la Comunidad Autónoma de Galicia, el Ayuntamiento de A Coruña, el Consorcio As Mariñas y la Asociación Provincial de Hostelería de A Coruña, para el desarrollo de un Plan de Dinamización de Producto Turístico en el Área Metropolitana de A Coruña, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.



- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.990.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

#### Planes de Competitividad Turística:

Los Planes de Competitividad Turística buscan impulsar destinos de proyección internacional para la especialización de los mismos en productos turísticos con potencial de desestacionalización.

### **PLAN DE COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE VIGO TURISMO URBANO Y DE RÍA**

Con fecha 29 de octubre de 2009 se firma un convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Galicia, el Ayuntamiento de Vigo y la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería de Pontevedra con el objetivo de ejecutar el Plan de Competitividad del Producto Turístico de "Vigo Turismo Urbano y de Ría".

Este plan persigue:

- Aumento de la demanda y la internalización del turismo.
- Aumento de ingresos y rentabilidad.
- Desestacionalización del turismo.
- Consolidación del empleo en los servicios complementarios.
- Disminución de la temporalidad y mejora de la calidad en el empleo.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.900.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

#### Campañas de Publicitarias y Promocionales:

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones convergencia a las que se dirige este programa operativo. Además de la campaña general, se han realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural, turismo gastronómico, etc.
- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y lleva acabo de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas





Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.

- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en las siguientes Ferias Internacionales de Turismo:

- ✓ I.M.E.X., Frankfurt (Alemania). Principal Feria del mundo especializada en turismo de reuniones e incentivos con alto interés para la oferta española. Tiene una periodicidad anual y es una Feria de producto MICE.
- ✓ W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.
- ✓ B.I.T., Milán (Italia). Es la Feria más importante del mercado italiano y una de las más importantes a nivel mundial, se celebra anualmente y es una Feria de producto global (generalista).

Durante la anualidad 2013 se ha certificado gasto ejecutado en 2011 por valor de 619.427,38 € lo que supone una ayuda de 495.541,91 €.

## INDICADORES



En cuanto al indicador 161 (34) N° de Proyectos, se preveían 8 en el Programa Operativo de Galicia para todo el período de programación 2007-2013 y hasta ahora se han ejecutado 7.

#### **PROBLEMAS**

No se han detectado problemas significativos que impidan la correcta ejecución de las actuaciones.

### **TEMA 5.58. Protección y conservación del patrimonio cultural**

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2013 del tema 5.58 ascienden a 7.957.822,35 euros, lo que representa un 33,10% sobre la programación total.

#### **• XUNTA DE GALICIA**

Respecto a las intervenciones de protección y preservación del patrimonio cultural, las actuaciones ejecutadas por la Dirección General del Patrimonio Cultural se caracterizan por ser, en términos generales, de pequeña cuantía, lo que posibilita actuar en las cuatro provincias gallegas y en las diversas categorías en las que se clasifican los bienes culturales, si bien, por su naturaleza y titularidad, así como por la importancia y el estado de conservación, priman los bienes culturales de carácter eclesiástico.

Entre las actuaciones finalizadas a lo largo del año 2013 podemos señalar:

- Excavación arqueológica, consolidación y acondicionamiento para la puesta en valor del yacimiento arqueológico de la Iglesia Vieja de Santa Comba de Louro, en Valga, Pontevedra: la elección de este yacimiento arqueológico para su Intervención se basó en su interés histórico y en su potencial científico. Los restos arqueológicos encontrados permanecen abiertos por lo que fue necesario adoptar medidas para garantizar su protección y conservación in situ. Las actuaciones consistieron en la excavación y consolidación de los restos arqueológicos, trabajos de acondicionamiento, además de la elaboración del proyecto técnico de intervención, informes, memorias técnicas y un plan de divulgación.
- Obras de sustitución de la cubierta en la Iglesia de San Roque de Xabriño, en Fisteus, Curtis: la Iglesia de San Roque de Xabriño tiene la consideración de Bien de Interés Cultural. Las actuaciones consistieron en la subsanación de los principales problemas de humedades existentes en la iglesia y otras patologías derivadas de estas humedades, para lo cual se realizaron los siguientes trabajos: sustitución de la teja existente en su totalidad, disposición de canalones en todas las fachadas longitudinales, mejoras en el drenaje y reparación de las vigas de madera.
- Sustitución de los morteros interiores del Santuario de la Angustia en Betanzos: las obras previstas atendieron a actuaciones de restauración del interior del templo consistentes en picado de los morteros interiores en bóvedas y su sustitución por otros, trabajos de sustitución del falso techo de la sacristía y trabajos de pintura.
- Restauración de la iglesia de Santa Cruz de Terroso, en Vilardevós, Ourense: los trabajos de restauración consistieron principalmente en la sustitución de la cubierta, sustitución de las carpinterías existentes en las ventanas por una nuevas de bronce, restauración de las carpinterías de madera en puertas, acondicionamiento de los accesos al templo así como en la retirada de cableados obsoletos y renovación de instalación eléctrica y de iluminación.
- Reparación de las cubiertas de la Catedral de San Martiño de Ourense, 1ª fase: la Catedral San Martiño de Ourense tiene la consideración de monumento y cuenta con



la máxima protección por sus valores culturales, ya que fue declarada Bien de Interés Cultural. El estado del monumento está afectado por una serie de patologías derivadas de humedades por filtraciones que es necesario atajar para el correcto mantenimiento del monumento. Los trabajos de esta primera fase comprendieron actuaciones en cuatro zonas de la catedral en donde se habían detectado patologías, reparaciones y limpiezas de los canales, reparaciones en cubiertas con losas de piedra así como reparaciones generales en cubiertas de teja.

- Trabajos de acondicionamiento y consolidación arqueológica en el Castro de Viladonga, en Castro de Rei: el Castro de Viladonga, con Museo de Sitio, es uno de los yacimientos más conocidos de la Comunidad Autónoma de Galicia y de los más conocidos por el público y de los que recibe un mayor número de visitas durante el año. Así mismo, fue declarado Bien de Interés Cultural con la ejecución de actuaciones que permitiesen garantizar una adecuada conservación de las estructuras para facilitar la visita y la comprensión del yacimiento, garantizar y facilitar; la accesibilidad y seguridad de los visitantes, minimizar el riesgo de futuras alteraciones así como programar las necesarias actuaciones de mantenimiento y vigilancia para garantizar el buen estado-de: las -estructuras del-yacimiento y-de su conjunto.

Además, durante el año 2013 se aprobaron un total de 44 operaciones que se corresponden con las subvenciones concedidas al amparo de la *Orden de 8 de agosto de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la ejecución de infraestructuras de uso público destinadas a los ayuntamientos de Galicia, de forma individual y mediante el sistema de gestión compartida.*

Las subvenciones concedidas no se finalizaron durante el año 2013 por diversos motivos y se está procediendo a su imputación al ejercicio 2014.

Entre las subvenciones concedidas por resolución del 13 de noviembre de 2013 y en virtud de la Orden de 8 de agosto de 2013, destacan por su cuantía las siguientes:

CONCELLO	ACTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	IMPORTE PAGADO
A Estrada	Construcción de paseo en la zona deportiva	50.000,00	40.000,00
Friol	Renovación de servicios y pavimentación de aceras en la avenida de Santiago (margen derecho)	50.000,00	40.000,00
Gondomar	Adecuación del paseo a lo largo del río Miñor en el parque de la Coelleira	50.000,00	40.000,00
As Nogais	Adecuación y rehabilitación de espacios públicos en As Nogais	50.000,00	40.000,00
Oroso	Senda peonal A Esquiqa-Estación de Trasmonte	50.000,00	40.000,00
Ponteareas	Acondicionamiento del parque infantil en la calle Manuel Rodríguez	50.000,00	40.000,00
A Lama y Fornelos de Montes (agrupación de	Adecuación del espacio público destinado a zona recreativa	57.485,57	45.988,46



ayuntamientos)			
Manzaneda y Poboia de Trives (agrupación de ayuntamientos)	Paseo municipal y áreas de esparcimiento del antiguo camino de unión de las villas de Manzaneda y Trives	57.485,62	45.988,50

Durante la anualidad 2013 no se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión en la aplicación Fondos 2007.

Por su parte, los pagos acumulados a lo largo del periodo 2007-2013 ascienden a 7.957.822,35 euros, lo que representa una ejecución del 33,40% sobre lo programado. Si tenemos en cuenta los pagos en proceso de certificación este porcentaje se elevaría al 72,67%.

- **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS, (ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE)**

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, Organismo Autónomo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como responsable de la actuación en infraestructuras y equipamientos de Archivos y Bibliotecas, realiza una serie de iniciativas cuyo objeto es la protección y valorización del patrimonio cultural.

La actuación a realizar en el **Claustro Gótico del Antiguo Convento de San Francisco en Orense**, futura sede del Archivo Histórico Provincial y de la Biblioteca Pública del Estado de Orense, tiene como objetivos fundamentales:

- Proteger y conservar activamente el Patrimonio Histórico de la Comunidad, así como fomentar su conocimiento y difusión.
- Promover en la sociedad un creciente aprecio por la conservación del Patrimonio Cultural de la Comunidad, así como un uso y disfrute respetuoso del mismo.
- Propiciar un equilibrio sostenible capaz de satisfacer las demandas de las generaciones presentes sin comprometer el derecho de las generaciones futuras.
- Potenciar la gestión del patrimonio cultural.
- Restauración y recuperación del patrimonio cultural, a través de la intervención en el mismo, con el fin de evitar su pérdida y lograr la recuperación de espacios adecuados
- Mantenimiento y conservación de Bienes de Interés Cultural, velando asimismo por la protección medioambiental.
- Mejora y ampliación de acciones divulgativas y de promoción del Patrimonio Cultural.
- Utilizar el patrimonio cultural como medio de dinamización y desarrollo social y económico de la comunidad vinculada a cada territorio.

En el edificio histórico del antiguo Convento de San Francisco, considerado Bien de Interés Cultural, era preciso llevar a cabo una intervención inicial de rehabilitación que facilite la conservación del claustro gótico. Dicho claustro se trata de una de las joyas primordiales que la Edad Media dejó en la ciudad, declarado *monumento histórico artístico* en 1923 por R.O. de 20/09/1923. Es uno de los puntos de interés cultural y turístico de la ciudad de Orense, por lo que resultaba necesario acometer este acondicionamiento para facilitar la visita al público, en tanto se desarrollen las obras generales del conjunto, recuperando su representativo jardín.



Los criterios básicos de selección de esta actuación son los siguientes:

- Restauración de bienes declarados de interés Cultural
- Urgencia en resolver problemas concretos que a corto plazo pudieran provocar destrucción, deterioro o pérdida del patrimonio cultural.
- Inmueble cuyo uso posterior a la intervención sea compatible con la conservación y protección del patrimonio cultural.

#### **OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y ACCESO A LOS EDIFICIOS SITOS EN EL ANTIGUO CONVENTO DE SAN FRANCISCO (ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE ORENSE)**

Las obras de acondicionamiento y acceso de los edificios sitos en el antiguo Convento de San Francisco (Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado de Orense), se licitaron en el mes de diciembre de 2011 por un presupuesto de 209.533,18 € (IVA incluido).

Con fecha 23 de mayo de 2012 se adjudicó el contrato a la empresa S.A. de Obras y Servicios COPASA, por un importe de 207.973,00 € (IVA incluido).

Se ha efectuado un incremento del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el año 2012 (del 3%), cuyo importe ascendió a 2.278,08 €.

La recepción positiva de las obras de referencia, por encontrarlas ejecutadas de acuerdo con las prescripciones previstas, se ha efectuado en diciembre de 2012, abonándose en abril de 2013 la certificación final de las obras, por 19.215,41 €.

La obra terminó en diciembre de 2012, habiéndose efectuado en el año 2013 únicamente el pago relativo a la certificación final de las obras, por importe de 19.215,41 €.

### **TEMA 5.59. Desarrollo de la infraestructura cultural**

#### **• XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones llevadas a cabo dentro de este tema prioritario se encuadran en los siguientes grupos de operaciones:

- Infraestructura y equipamiento en Bibliotecas y Archivos.
- Infraestructuras y equipamientos en Casas de Cultura, Auditorios, Centros de Congreso y otros espacios culturales
- Apoyo a Asociaciones, fundaciones y entidades culturales sin ánimo de lucro para el equipamiento y mejora de los locales

#### **Actuaciones finalizadas a lo largo del año 2013 (que se corresponden con operaciones del 2012 o anteriores).**

- Orden del 30 de mayo de 2012 de convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a ayuntamientos y a sus entidades públicas con



personalidad jurídica propia para el equipamiento y mejora de las instalaciones y locales utilizados para la realización de actividades culturales

- Orden del 8 de junio de 2012 de convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a asociaciones, fundaciones y entidades culturales sin ánimo de lucro para el equipamiento y mejora de sus locales.
- Convenio con el Ayuntamiento de Carnota para construcción del centro cultural de O Viso.
- Convenio con la Fundación Manuel María para acondicionamiento de la fundación.
- Convenio con el Ayuntamiento de Xinzo de Limia para acondicionamiento del edificio dedicado al museo del carnaval.
- Convenio con la Fundación Rosalía de Castro para reformas en el Museo de Rosalía de Castro.

#### **Actuaciones iniciadas y finalizadas a lo largo del año 2013**

- Convenio con el Ayuntamiento de Ferrol para acondicionamiento del Auditorio de Ferrol.
- Dotación de mobiliario para las bibliotecas nodales de A Coruña, Lugo Ourense, Pontevedra y Vigo.
- Obras en la Biblioteca Nodal de A Coruña.

#### **Actuaciones iniciadas a lo largo del año 2013 y finalizadas en el primer trimestre de 2014:**

- Orden del 20 de mayo de 2013 de convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a ayuntamientos y a sus entidades públicas con personalidad jurídica propia para el equipamiento y mejora de las instalaciones y locales utilizados para la realización de actividades culturales (DOG 103 del 31 de mayo de 2013).
- Orden del 14 de junio de 2013 de convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a asociaciones, fundaciones y entidades culturales sin ánimo de lucro para el equipamiento y mejora de sus locales (DOG 121 de 27 de junio de 2013).

Durante la anualidad 2013 no se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión en la aplicación Fondos 2007.

En el periodo 2007 al 2013 existen pagos acumulados por un importe de 5.742.383,85 €, lo que supone un 71,37 % de lo programado para el mismo periodo. Si tenemos en cuenta los pagos realizados y pendientes de enviar a la Autoridad de Gestión, el porcentaje se incrementa por encima del 100%.

### **TEMA 5.61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural**

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2013 del tema 5.61 ascienden a 84.819.643,68 euros, lo que representa un 48,47% sobre la programación total.

- **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas** (D.G. de Coordinación de Competencias con las CC.AA. y las EE.LL)



El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante, MinHAP), tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales (en adelante, EELL), para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 256/2012 de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se establece que la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (en adelante, DGCCCAEL), y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Local (en adelante, SGCL), gestionará los programas comunitarios de aplicación en el área de las EELL correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (en adelante, FEDER).

Mediante el Reglamento (CE) N° 1828/2006, por el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión así como del Reglamento (CE) N° 1080/2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se establece la posibilidad de que un Organismo Intermedio (en adelante, OI) realice una o varias de las tareas de una Autoridad de Gestión (en adelante, AG) o de Certificación.

En consecuencia con lo anterior, la DGCCCAEL ostenta el carácter de OI para el período de intervención 2007-2013 del FEDER respecto a las ayudas programadas en la categoría de gasto 61 "Proyectos de regeneración urbana y rural" del Eje 5 "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del Programa Operativo.

## **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES ACTUALES**

La DGCCCAEL, dentro del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, tenía asignada al comienzo del período una ayuda FEDER de 100.837.564,01 euros para proyectos de regeneración urbana y rural.

Con objeto de distribuir esta ayuda, se aprobó la Resolución de 7 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases Reguladoras de la convocatoria 2007 (en adelante, Convocatoria 2007) de concesión de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el período de intervención 2007-2013.

Asimismo, con fecha 18 de febrero de 2011, se dictó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se aprueba la convocatoria 2011(en adelante, Convocatoria 2011) de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el período de intervención 2007-2013.

En el proceso de selección de Operaciones se siguieron las siguientes fases:

En primer lugar, se realizó la comprobación del cumplimiento de los criterios de admisibilidad establecidos:

La Operación debía estar destinada a un ámbito geográfico y de población determinado, delimitando claramente su zona de actuación y habitantes beneficiados:

Municipios con población entre 20.000 y 50.000 habitantes que no fuesen capitales de provincia.

Municipios de menos de 20.000 habitantes, siempre que los proyectos fuesen ejecutados por Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales.

La Operación se debía incluir en Planes Estratégicos derivados de un diagnóstico del potencial local que delimite las necesidades a abordar en la zona elegida, identificándose el nivel de detalle del Plan.



La Operación debía tener carácter integrado, describiendo los aspectos medioambientales, económicos y sociales que iba a abordar.

La Operación debía contemplar actuaciones en varios ámbitos, incluyendo como mínimo dos tipologías del objetivo a), siendo el objetivo b) complementario.

Objetivo a)	Objetivo b)
a.1) Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías.	Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales.
a.2) Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales.	
a.3) Mejora del entorno natural y calidad medioambiental.	
a.4) Mejora de la accesibilidad y movilidad.	
a.5) Protección y preservación del patrimonio cultural.	
a.6) Promoción de la conciliación familiar y cohesión social.	

Una vez superados los criterios de admisibilidad, las Operaciones fueron valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad del proyecto: identificación y concreción de los objetivos, coherencia estratégica, carácter integrado y viabilidad del proyecto.
- Grado de respuesta a las orientaciones europeas sobre regeneración urbana y rural.
- Grado de respuesta a directrices comunitarias del periodo 2007-2013.
- Carácter innovador del proyecto.
- Procesos de concertación social y participación ciudadana en la determinación de los objetivos a cubrir, así como en la gestión, ejecución y evaluación del proyecto.
- Coordinación/complementariedad con otras líneas de ayuda, otros fondos comunitarios o financiación nacional.

Estos criterios utilizados para la valoración de las Operaciones permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo:

- Incrementar el gasto en I+D.
- Elevar la intensidad de la innovación.
- Incrementar el número de usuarios de las TIC, en especial en las zonas rurales.
- Completar las infraestructuras de gestión, distribución, saneamiento y depuración de aguas.
- Mejorar las comunicaciones.
- Fomentar el atractivo turístico, contribuyendo a la diversificación de las economías locales.
- Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de infraestructuras sociales.





El presupuesto aprobado para la Convocatoria 2007 mediante Resolución 13 de junio de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, ascendió a 79.864.151,45 €, que con una tasa de cofinanciación del 70%, supone una ayuda FEDER estimada de 55.904.906,01 € distribuida en 15 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y 12 EELL beneficiarias.

Por su parte, el presupuesto aprobado por la Resolución de 18 de febrero de 2011 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial para la Convocatoria 2011 ascendió a 64.189.511,42 €, que con una tasa de cofinanciación del 70%, supone una ayuda FEDER estimada de 44.932.658,00 € distribuida en 9 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y 6 EELL beneficiarias.

En particular, los proyectos aprobados son los siguientes:

Nº Proyecto	Denominación Proyecto	Beneficiario	Presupuesto concedido (€)	Ayuda concedida (€)
081	MANDEO. Puesta en valor de las cuencas fluviales 1-fase: Río Mandeo.	Diputación provincial de A Coruña	12.416.585,89	8.691.610,12
082	Centro de dinamización socioeconómico sostenible del Ayuntamiento de Carballo	Ayuntamiento de Carballo	4.658.185,61	3.260.729,93
083	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL NARÓN - 1	Ayuntamiento de Narón	5.705.462,80	3.993.823,96
084	DINAMO - Dinamización social y acciones de mejora urbana en Culleredo-O Burgo.	Ayuntamiento de Culleredo	3.496.566,26	2.447.596,38
085	ARUME - Acción para la regeneración urbana, medioambiental y económica.	Ayuntamiento de Cambre	3.461.948,70	2.423.364,09
086	Proyecto LUGO O2	Diputación provincial de Lugo	4.953.947,99	3.467.763,59
087	O.A. INSTITUTO LUCENSE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. Innova-Te Lugo: Tecnología al servicio de la Cohesión Social y la competitividad empresarial.	Instituto Lucense de Desarrollo Económico y Social	9.095.000,00	6.366.500,00
088	DELORUR. Desarrollo local, rural y urbano en las comarcas del oriente ourensano.	Diputación provincial de Ourense	3.315.044,94	2.320.531,46
089	TIERRAS DEL AVIA. Desarrollo rural y urbano de las comarcas noroccidentales ourensanas.	Diputación provincial de Ourense	3.135.251,10	2.194.675,77
090	ARRAIANO. Desarrollo rural y urbano de los municipios rayanos de la provincia de ourense.	Diputación provincial de Ourense	4.271.025,67	2.989.717,97
091	Fomento de la Sociedad de la Información y promoción económica en zonas rurales	Diputación provincial de Pontevedra	6.693.868,53	4.685.707,97
092	"POUSADAS" Creación producto turístico posadas jardín	Diputación provincial de Pontevedra	8.797.152,93	6.158.007,05
093	MARISMA. Mejora ambiental y regeneración integral de la Marisma.	Ayuntamiento de Redondela	3.034.197,43	2.123.938,20
094	AROUSA 21- Acciones de rehabilitación, ordenación urbana y sostenibilidad ambiental.	Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa	2.824.913,60	1.977.439,52
095	ARELA. Actuaciones de regeneración urbana e integración ambiental del Río Lameira	Ayuntamiento de Marín	4.005.000,00	2.803.500,00
TOTAL CONVOCATORIA 2007			79.864.151,45	55.904.906,01
349	Proyecto Novo Mercado: Reforma Integral y adaptación para nuevos usos del Mercado de Abastos	Ayuntamiento de A Estrada	1.328.134,98	929.694,49
350	ANLLÓNS-BARDOSO. - Puesta en valor de los ríos	Ayuntamiento de Carballo	4.145.796,56	2.902.057,59



Nº Proyecto	Denominación Proyecto	Beneficiario	Presupuesto concedido (€)	Ayuda concedida (€)
351	LugO2 Provincial	Diputación provincial de Lugo	6.582.544,80	4.607.781,36
352	InnovaTE2: Dip. Digital	Diputación provincial de Lugo	14.737.371,11	10.316.159,78
353	depoTIC: la tecnología en tus manos	Diputación provincial de Pontevedra	11.341.372,21	7.938.960,55
354	depoGAP: Gestión de Activos de la Provincia de Pontevedra	Diputación provincial de Pontevedra	8.794.257,70	6.155.980,39
355	depoDEZA: Dinamización Económica de la Comarca de Deza	Diputación provincial de Pontevedra	5.622.475,01	3.935.732,51
356	MARISMA+	Ayuntamiento de Redondela	4.428.962,02	3.100.273,41
357	RIVEIRA ATLÁNTICA 2015	Ayuntamiento de Ribeira	7.208.597,03	5.046.017,92
TOTAL CONVOCATORIA 2011			64.189.511,42	44.932.658,00
TOTAL PO GALICIA			144.053.662,87	100.837.564,01

Tabla 1. Proyectos subvencionados del Programa Operativo

Una vez finalizado el periodo de ejecución de los proyectos de la Convocatoria 2007, se comprobó la existencia de un remanente presupuestario, debido a la menor certificación de gasto de los proyectos con respecto al presupuesto inicialmente aprobado y las minoraciones por controles realizados posteriormente.

Mediante Resolución de 14 de junio de 2013, de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas, se aprobaron los criterios de reparto de los remanentes de ayuda del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondientes al periodo 2007-2013 y, en aplicación de ésta, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por Resolución de 22 de julio de 2013, resolvió incrementar la tasa de ayuda hasta el 80% para los proyectos de la Convocatoria 2007 del P.O. de Galicia, repartiendo los remanentes existentes así como el aumento de la ayuda FEDER asignada a la DGCCCAEL por importe de 6.364.730,15 euros para el conjunto del P.O., que fue aprobado en el Comité de Seguimiento del año 2013:

Nº Proyecto	Beneficiario	Presupuesto elegible final según Resolución 22-07-2013 (€)	Ayuda concedida según Resolución 22-07-2013 (€)
081	Diputación provincial de A Coruña	10.923.003,51	8.738.402,81
082	Ayuntamiento de Carballo	4.642.892,48	3.714.313,98
083	Ayuntamiento de Narón	5.803.314,63	4.642.651,70
084	Ayuntamiento de Culleredo	2.756.744,64	2.205.395,71
085	Ayuntamiento de Cambre	3.098.971,22	2.479.176,98
086	Diputación provincial de Lugo	4.913.362,44	3.930.689,95
087	Instituto Lucense de Desarrollo Económico y Social	9.095.000,00	7.276.000,00
088	Diputación provincial de Ourense	3.252.119,56	2.601.695,65
089	Diputación provincial de Ourense	2.969.443,41	2.375.554,73
090	Diputación provincial de Ourense	4.127.436,96	3.301.949,57
091	Diputación provincial de Pontevedra	6.448.066,26	5.158.453,01
092	Diputación provincial de Pontevedra	8.797.152,93	7.037.722,34
093	Ayuntamiento de Redondela	3.023.276,30	2.418.621,04
094	Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa	2.220.192,36	1.776.153,89
095	Ayuntamiento de Marín	3.804.828,45	3.043.862,76
TOTAL		75.875.805,15	60.700.644,12



Tabla 2. Remanentes Convocatoria 2007

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN**

A 31 de diciembre de 2013 todos los proyectos de la Convocatoria 2007 habían sido finalizados, mientras que los proyectos de la Convocatoria 2011 estaban siendo ejecutados. La ejecución financiera de los proyectos y del conjunto del PO, en la fecha mencionada anteriormente, es la siguiente:

Nº Proyecto	Beneficiario	Gasto elegible (2007-2013) (€) <sup>14</sup>	Ayuda FEDER correspondiente (€) <sup>1</sup>	Gasto total certificado validado a la SGCL (€) <sup>15</sup> de 01/01/07 a 31/12/13	Gasto certificado a la AG (€)
081	Diputación provincial de A Coruña	10.923.003,51	8.738.402,81	10.923.003,51	3.814.854,80
082	Ayuntamiento de Carballo	4.642.892,48	3.714.313,98	4.642.892,48	4.552.570,44
083	Ayuntamiento de Narón	5.803.314,63	4.642.651,70	5.795.276,03	5.228.667,50
084	Ayuntamiento de Culleredo	2.756.744,64	2.205.395,71	2.756.744,64	1.765.902,40
085	Ayuntamiento de Cambre	3.098.971,22	2.479.176,98	3.098.971,22	991.516,27
086	Diputación provincial de Lugo	4.913.362,44	3.930.689,95	4.907.169,21	4.324.546,39
087	Instituto Lucense de Desarrollo Económico y Social	9.095.000,00	7.276.000,00	9.095.000,00	9.095.000,00
088	Diputación provincial de Ourense	3.252.119,56	2.601.695,65	3.235.797,11	1.667.775,90
089	Diputación provincial de Ourense	2.969.443,41	2.375.554,73	2.969.443,41	1.863.351,01
090	Diputación provincial de Ourense	4.127.436,96	3.301.949,57	4.127.436,96	2.919.797,38
091	Diputación provincial de Pontevedra	6.448.066,26	5.158.453,01	6.448.066,26	6.448.066,26
092	Diputación provincial de Pontevedra	8.797.152,93	7.037.722,34	8.774.320,93	5.640.902,46
093	Ayuntamiento de Redondela	3.023.276,30	2.418.621,04	3.023.276,30	3.023.276,30
094	Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa	2.220.192,36	1.776.153,89	2.196.978,44	2.196.978,44
095	Ayuntamiento de Marín	3.804.828,45	3.043.862,76	3.803.998,41	1.267.184,15
TOTAL CONVOCATORIA 2007		75.875.805,15	60.700.644,12	75.798.374,91	54.800.389,70
349	Ayuntamiento de A Estrada	1.328.134,98	929.694,49	398.440,58	0,00
350	Ayuntamiento de Carballo	4.145.796,56	2.902.057,59	209.866,56	0,00
351	Diputación provincial de Lugo	6.582.544,80	4.607.781,36	1.318.652,00	0,00
352	Diputación provincial de Lugo	14.737.371,11	10.316.159,78	5.702.140,57	0,00
353	Diputación provincial de Pontevedra	11.341.372,21	7.938.960,55	0,00	0,00
354	Diputación provincial de Pontevedra	8.794.257,70	6.155.980,39	0,00	0,00
355	Diputación provincial de Pontevedra	5.622.475,01	3.935.732,51	1.507.447,07	0,00
356	Ayuntamiento de Redondela	4.428.962,02	3.100.273,41	1.515.182,65	0,00
357	Ayuntamiento de Ribeira	7.208.597,03	5.046.017,92	415.698,04	0,00
TOTAL CONVOCATORIA 2011		64.189.511,42	44.932.658,00	11.067.427,47	0,00
TOTAL PO GALICIA		140.065.316,57	105.633.302,12	86.865.802,38	54.800.389,70

Tabla 3. Avance de la ejecución financiera

<sup>14</sup> Para proyectos de la Convocatoria 2007 Resolución 22 de julio de 2013.

<sup>15</sup> Gasto certificado por las entidades beneficiarias descontando las verificaciones realizados por la SGCL.



En la anualidad 2014 y hasta el cierre del P.O. se prevé certificar a la AG el gasto correspondiente al 100% de ayuda, por lo que se espera llegar a ejecutar toda la ayuda programada para el periodo 2007-2013.

### Cuadros de ejecución financiera

La ejecución financiera agregada por Programa Operativo, entendiendo ésta como el gasto declarado por el beneficiario a la SGCL, y certificado por esta a la AG, a 31 de diciembre de 2013 asciende a 54.800.389,70 €. De este total, en la anualidad 2013 la cantidad declarada y certificada asciende a 14.183.367,53 €.

### SEGUIMIENTO DE INDICADORES<sup>16</sup>

Los indicadores operacionales de los proyectos son dados de alta una vez que se han ejecutado el conjunto de las actuaciones programadas, dentro del plazo previsto y han sido debidamente certificadas ante la SGCL.

La ejecución de los proyectos de la Convocatoria 2007 finalizó el 6 de enero de 2013 y el periodo de justificación y certificación de gasto el 6 de abril de 2013, por lo tanto, en la anualidad 2013 se ha procedido a la revisión y certificación de los indicadores operativos de los proyectos de la Convocatoria 2007, mientras que los proyectos de la Convocatoria 2011 aún se están ejecutando, por lo que serán revisados y certificados una vez que finalicen:

EJE	CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	% EJECUCIÓN 2013
5	7	No Aplica	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	77	61	79,22%
5	8	40	Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías	Número	0	57	47	82,46%
5	9	41	Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven	Número	0	10	4	40,00%
5	59	No Aplica	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados	Número	0	24	15	62,50%
5	100	No Aplica	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	0	0	0	-
5	165	39	Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo de cascos urbanos	Número	0	22	25	113,64% <sup>17</sup>

Tabla 6. Indicadores operativos del Programa Operativo

Los proyectos cofinanciados por el FEDER son proyectos de desarrollo urbano integrados, que se componen de múltiples acciones con objeto de alcanzar dos o más objetivos y actuar en diversos ámbitos. En 2013 se han finalizado todos los proyectos de la Convocatoria 2007 (como se refleja en el indicador nº 59, 15 proyectos ejecutados), sin embargo, el grado de ejecución 2013 no ha alcanzado al esperado debido a que en él se incluyen los indicadores de los proyectos de la Convocatoria 2011, y tal y como se ha indicado, estos proyectos aún estaban en ejecución en 2013, previéndose su finalización para el primer trimestre de 2015. Por otra parte, algunas de las

<sup>16</sup> No se han podido cargar los indicadores operativos en la herramienta informática *Fondos 2007* debido a que la versión del P.O. no está habilitada para realizar cambios.

<sup>17</sup> El porcentaje de ejecución, mayor que el valor esperado, se debe a que tras las modificaciones de los proyectos 088 y 090 de la Diputación Provincial de Ourense, se procedió a dar de alta nuevas operaciones con indicadores operativos del tipo 165 asociados.



actuaciones incluidas inicialmente en los proyectos de la Convocatoria 2007 no han sido llevadas a cabo, fundamentalmente por problemas de planificación o presupuestarios.

### **RESUMEN DE LAS DIFICULTADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y DISPOSICIONES PARA RESOLVERLAS ADOPTADAS POR LA SGCL**

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones.
- b) Debido a los retrasos en las concesiones de obra, concursos, licitaciones, etc., muchos proyectos tenían un porcentaje de ejecución y certificación bajos por lo que se procedió a la concesión de prorrogas para la ejecución de los mismos.
- c) A consecuencia de las propias dinámicas internas de los proyectos y a las nuevas circunstancias económicas y sociales de los últimos años, se han solicitado gran cantidad de modificaciones de actuaciones (eliminación de actuaciones no prioritarias, introducción de nuevas actuaciones, combinación de actuaciones para aprovechar sinergias, etc.) Las solicitudes de modificación han sido evaluadas individualmente bajos los criterios de adecuación con la idea original del proyecto y la optimización de los recursos económicos.
- d) Cálculo, gestión y reparto de los remantes surgidos tras la finalización del periodo de ejecución y justificación de los proyectos de la Convocatoria 2007. Debido a las renunciaciones y revocaciones parciales y totales de la ayuda, la menor certificación de gasto que el presupuesto inicialmente aprobado y las minoraciones realizadas por la SGCL al gasto certificado por las entidades beneficiarias, se generó un remanente presupuestario, que permitió elevar la tasa de ayuda FEDER, fijada inicialmente en un 70 % hasta el 80%.

#### **• *Iniciativa Urbana (URBAN)***

#### **Ayuntamiento de A Coruña**

El proyecto URBANA-C fue aprobado en la primera convocatoria de proyectos de iniciativa URBANA en el marco del eje 5 del Programa Operativo FEDER. El presupuesto total aprobado fue de 11.433.590,00 euros y la ayuda FEDER de **8.003.513,00 e uros**. El Acuerdo formal entre la Autoridad de Gestión y el Ayuntamiento de A Coruña como Organismo Intermedio en el que se establecen las funciones de éste último fue firmado el día 10 de marzo de 2009.

Tras la decisión de la Comisión Europea C(2012) 1621 final de 27 de marzo de 2012 por la que se modifica la decisión C(2007) 6079 por la que se adopta el programa operativo FEDER de Galicia, se ha incrementado la tasa de cofinanciación FEDER del Ayuntamiento de A Coruña del 70% aprobado inicialmente al 80%.

El proyecto URBANA-C desarrolla su actividad en la ciudad de A Coruña, concretamente en el barrio del Agra del Orzán, un espacio de unas veinte manzanas de diseño denso muy característico de su época de urbanización, los años 70; en tanto que proyecto integrado actúa en las siguientes áreas temáticas:

- Movilidad y accesibilidad.
- Dinamización del tejido económico.



- Integración social y participación.
- Mejora ambiental y humanización de espacios públicos.

En el año 2013 se han aprobado un total de 16 nuevas operaciones. El Ayuntamiento de A Coruña ha realizado este mismo año una solicitud de reembolso, por un importe de 1.038.798,62 euros. El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2013 era de 6.983.696,03 euros, lo que supone un porcentaje de gasto certificado del 69,80% del total del presupuesto.

A mayores, en este año 2013 se han pagado 694.565,18 euros adicionales, que sumados al total de presupuesto ejecutado hasta la fecha, suponen un total de 7.678.261,21 es decir, un 76,75% de ejecución presupuestaria.

### **ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN EL EJERCICIO 2013.**

Operaciones nuevas, iniciadas y concluidas en 2013:

- Elaboración de un plan de mejora de la movilidad en el barrio del Agra del Orzán: 52.272,00 euros.
- Obras de mejora de la accesibilidad en el barrio del Agra del Orzán: 75 actuaciones en vados y 15 en paradas de bus: 306.273,94 euros.
- Desarrollo de una estrategia innovadora para la dinamización del comercio del Barrio del Agra del Orzán: 56.302,51 euros. A partir de este estudio se han diseñado las actuaciones concretas a implementar con los comerciantes del barrio: Tiendas a examen (acciones de asesoramiento en tienda a comerciantes del Agra), Tiendas pop-up (testar experiencias reales de puesta en marcha de un negocio en el barrio del Agra) y asesoramiento a comerciantes en materia de relevo generacional, todas ellas licitadas en 2013 y que se pondrán en marcha en 2014.
- Actividades de carácter social:
  - Acciones de asesoramiento y formación para la inserción laboral orientadas a mujeres por importe de 55.095,25 euros
  - Acciones específicas de formación para mujeres en materia de técnicas de comercio, escaparatismo, office avanzado, elaboración de productos de panadería, limpieza de superficies y mobiliario industrial: 39.614,67 euros.
  - Acciones de asesoramiento y formación para la inserción social y laboral orientadas a inmigrantes por importe de 162.215,60
  - Desarrollo de acciones culturales en el barrio del Agra del Orzán. El programa "Música en blanco" ha incluido "barriografías", que son intervenciones en la calle con entrevistas y música en directo, rutas didácticas con narraciones e intervenciones de especialistas, talleres y tertulias sobre a memoria musical con las mujeres del barrio, intervenciones en las aulas, realizando paseos sonoros con realidad aumentada. Presupuesto: 63.785,75 euros.
- Reforma del Edificio para la puesta en marcha del Centro de Día y Hogar Social Nova Boandanza: 1.168.085,21 euros
- Urbanización y modernización de la calle Cuba: 165.302,94 euros.

Operaciones iniciadas en 2013 y que continúan en 2014:

- Mejora del alumbrado público de la Ronda de Outeiro: 168.867,75 euros.
- Construcción de una Escuela Infantil Municipal en la parcela del CEIP Raquel Camacho: 661.124,91 euros.



Por lo que se refiere a resultados, las acciones llevadas a cabo en el año 2013 en el marco del proyecto URBANA-C han tocado todos los programas de acciones del proyecto, abarcando la puesta en marcha de acciones de mejora de la movilidad y accesibilidad, acciones orientadas a dinamizar y mejorar la calidad del comercio del barrio, acciones de formación y asesoramiento para la inserción laboral de inmigrantes y mujeres del barrio del Agra, acciones de formación específicas para mujeres, acciones de dinamización cultural del barrio, puesta en marcha de un centro de día y centro social, inicio de las obras de construcción de la guardería, mejora del alumbrado público y modernización de vías públicas.

Asimismo, durante todo este año el Centro Ágora ha continuado siendo un Centro de referencia en lo que a dinamización social y cultural del barrio se refiere. En él se programan conciertos, recitales, exposiciones, jornadas, cursos y otras acciones dirigidas a todos los públicos, con especial atención en los jóvenes y los escolares. La actividad cultural del Centro Ágora atrae a diario al Agra del Orzán a personas de todos los barrios de la ciudad, contribuyendo así a dinamizar y animar la vida de este.

#### **ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2014. Previsiones y compromisos.**

Durante el año 2014 se pondrán en marcha los distintos proyectos de accesibilidad (por un importe aproximado de 108.000 euros) y de mejora de la movilidad en el barrio del Agra, diseñados en el plan elaborado a lo largo del año 2013, con un presupuesto aproximado de 447.000 euros ( Mejora de la información en las paradas de autobuses del Agra del Orzán, Implantación de nuevos pasos de peatones y construcción de orejeras en Ronda de Outeiro, Avenida de Finisterre y Avda. Monasterio de Caaveiro, Regulación semafórica de intersecciones en c/ Barcelona e Implantación de un sistema de señalización variable sobre el estado de la ocupación de los aparcamientos).

Durante este mismo año, se implementarán las medidas orientadas a la dinamización comercial del barrio: a) "Tiendas a examen", acciones de asesoramiento en tienda a comerciantes, con un presupuesto de 102.850 euros, b) "Tiendas por-up", acciones orientadas a atraer y testar la puesta en marcha de nuevos negocios al barrio, con un presupuesto de 100.369,50 euros, c) acciones orientadas a facilitar el relevo generacional de los comerciantes, con un presupuesto de licitación de 98.825,00,00 euros y d) emprendimiento comercial inmigrantes por un importe aproximado de 80.000 euros.

Asimismo, se pondrá en marcha un programa específico de orientación e inserción laboral dirigido a personas del barrio del Agra del Orzán (Aulas de Empleo), con un presupuesto de 492.001,00 euros y una "Escuela de Emprendedores", que se materializa en acciones orientadas a favorecer el emprendimiento en el barrio, con un presupuesto de 300.000,00 euros. Finalmente, están en redacción los Pliegos de prescripciones técnicas de un "Centro de Innovación en Hostelería", que alcanzaría un importe de 242.000 euros.

En el ámbito cultural, se continuará trabajando en el diseño y puesta en marcha de acciones de dinamización cultural del barrio.

Por otra parte, finalizarán las obras de la Escuela Infantil Municipal, iniciadas en el 2013 y se pondrá en marcha la obra de modernización y urbanización de la plaza de Monasterio de Cines, con un presupuesto estimado de licitación de 499.000,00 euros. Por otra parte, se aborda desde enero de 2014, las obras de urbanización y modernización de la calle Entrepeñas (199.257,81 euros), claramente diferenciadas de las actuaciones de peatonalización ejecutadas en otra zona de ese espacio urbano.



Finalmente, está prevista la entrada en funcionamiento del Centro Novo Boandanza (Centro Social, Comedor Social y centro de Día).

### **Ayuntamiento de Ferrol**

En el Ayuntamiento de Ferrol, la ayuda FEDER asignada ha sido de 8.003.513 €. El área elegible Urban seleccionada son los barrios de origen histórico de la ciudad marítima de Ferrol (Ferrol Vello, Canido y A Magdalena), con una población beneficiaria de 13.949 habitantes.

- Nº de certificaciones y solicitudes de reembolso en 2013: 3 (Fechas certific.: 3/01/2013, 21/06/2013 y 12/12/2013)
- Nº de operaciones de 2013: 61

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones en los siguientes grupos de áreas temáticas: reurbanización y acondicionamiento de espacios públicos, desarrollo del tejido económico, fomento de la integración social e igualdad de oportunidades, accesibilidad y movilidad, transporte y comunicaciones, medioambiente urbano, cultura y patrimonio, sociedad de la información, e información y publicidad.

#### **OPERACIONES EJECUTADAS (PAGADAS) EN 2013:**

Se ha continuado con contrataciones y ejecuciones de actuaciones previstas por el Programa; se han licitado, iniciado y realizado ejecuciones de obra y actividades de acción social dirigidas a colectivos específicos, programas de desarrollo económico y apoyo al sector empresarial, acciones de dinamización social y comercial y han continuado las acciones de comunicación e información, así como la estructura de gestión del programa con la oficina Urban.

- Gasto total acumulado ejecutado y pagado a 31/12/2013: 4.076.551,12 € ( 1.610.223,30 € en el ejercicio 2013), el 40,75 % del gasto programado total.
- Gasto comprometido a 31/12/2013 (fase de disposición de gasto), incluyendo principalmente las licitaciones y adjudicaciones de contratos: 2.530.089,48 € .
- Certificaciones de gasto y solicitudes de reembolso: se han tramitado en 2013 tres, por un importe certificado total de 2.657.270,47 € (gasto hasta 5/12/2013). Así, el gasto certificado acumulado por el Programa hasta esa fecha ha sido de 3.632.067,93 €.

#### **OPERACIONES NUEVAS INICIADAS EN 2013:**

##### Area temática Espacio público urbano:

- Reacondicionamiento de espacios públicos: Calle Estrella.

##### Area temática Desarrollo económico:

- Planes de revitalización comercial: Plan de captación de oferta comercial y hostelera "Reactívalte en el Centro".
- Creación de rutas turísticas, edición de audioguías para smartphones y señalización.

##### Area temática Acción social:

- III Programa de formación y apoyo a Cuidadores no profesionales de familiares dependientes.
- Redacción de proyecto para construcción Centro Cívico en Canido (Centro para mayores y para la infancia)

##### Area temática Transporte y comunicaciones:

- Reacondicionamiento de los ejes de comunicación entre barrios históricos: calle Alonso López con calle Real.

##### Area temática Medioambiente urbano:





- Programa de formación e intervención en zonas verdes.
- Apertura de espacios a la ciudadanía: accesibilidad del Parque Reina Sofía.

Area temática Tecnologías:

- Implantación de wifi en espacios públicos urbanos.

Area de Gestión, control y participación ciudadana:

- ➔ Información y Publicidad: desarrolladas diversas acciones informativas y de publicidad, celebración Día de Europa con el concierto y taller infantil "Europa cuenta". Difusión diaria del Programa y su cofinanciación con fondos europeos y programas especiales mensuales en la televisión local.
- ➔ Auditorías externas de control y verificación del art. 13 Regl. (CE) 1828/2006, empresa externa.

**OPERACIONES INICIADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES, QUE HAN CONTINUADO Y SE HAN PAGADO EN 2013:**

- Reurbanización y acondicionamiento de espacios públicos: calles Alonso López, Estrella.
- Planes de revitalización comercial, Programas de Ayudas 2012 al pequeño comercio y a la hostelería, dos convocatorias. Pago de subvenciones.
- Equipamiento y mobiliario del Antiguo Hospicio municipal-Centro Cívico A Magdalena.
- Reacondicionamiento de ejes de comunicación entre barrios: calles Atocha-Máximo Ramos, Apertura de la calle Máximo Ramos.

Las actuaciones realizadas están teniendo un impacto positivo en la zona de intervención, consiguiéndose una mejora de infraestructuras y equipamiento urbano y de los ejes de comunicación entre barrios. Con los programas de apoyo a las pymes y a la revitalización comercial y los programas de acción social, formativos y de mejora de la empleabilidad se prevé contribuir a la revitalización económica y social de la zona y a la mejora de la calidad de vida de la población, en el marco del contexto económico actual.

**PREVISIÓN PARA 2014 Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**

El gasto total comprometido a 31/12/2012 era de 2.530.089,48 €, al que, a fecha de este informe, hay que sumar adjudicaciones realizadas en 2014 que se ejecutan y pagarán a lo largo del ejercicio: Centro Cívico de Canido, Reacondicionamiento de la calle Alegre.

En 2014 se prevé la finalización de la ejecución y pago de los contratos adjudicados en 2013, así como las licitaciones y ejecución de las últimas obras y actuaciones planificadas en el Programa, finalizando en 2015: calles Miramar y otras, Rehabilitación del Centro Cívico de Ferrol Vello, Mejora y regeneración de los Jardines de Herrera, San Francisco y Cuesta de Mella, con Centro de Interpretación Histórico, Plan de revitalización comercial (captación de inversiones para nueva actividad empresarial), subvenciones a pymes, formación e intervención en conservación y mantenimiento de fachadas de titularidad pública de interés patrimonial.

**PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS**

Durante la anualidad 2013 no destacan especiales dificultades para la ejecución de gasto, y el ligero retraso inicial en el grado de ejecución y justificación según la previsión marcada por la senda financiera establecida, que se deriva del tardío inicio del Programa y de los plazos y trámites derivados de la normativa aplicable en materias presupuestaria y de contratación pública, afectan a la agilidad en la ejecución y certificación.



## **Ayuntamiento de Lugo**

En el Ayuntamiento de Lugo el gasto elegible programado para esta Iniciativa es de 10.004.397,00 € con una Ayuda FEDER asignada de 8.003.515 €. El área URBAN elegible corresponde al centro histórico (distrito 1 - zona interior de la muralla) y zona contigua exterior a la muralla (ronda muralla) que coincide con el ámbito del PEPRI del casco histórico. También incluye el antiguo edificio de la cárcel que está contiguo al área PEPRI. La población beneficiaria al inicio del proyecto era de 4.198 habitantes.

La Junta de Gobierno Local -como órgano competente- aprobó el 19 de agosto de 2009 el Acuerdo de atribución de funciones como organismo intermedio entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Concello de Lugo, se dio cuenta del mismo al Pleno de la corporación el 7 de septiembre de 2009 y se firmó el documento el 9 de septiembre de 2009. Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas: Investigación, desarrollo tecnológico e innovación; Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades; Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos; Desarrollo del tejido económico apoyando la actividad empresarial; Turismo; Transporte y comunicaciones; Fomento del uso más eficaz de la energía; Información, publicidad; Seguimiento, gestión, asistencia técnica, etc.

### **EJECUCIÓN FINANCIERA**

En enero de 2014 el importe de pagos acumulado es de 5.429.764,08 € (el 54,3% del proyecto). Se había hecho una previsión de pagos para esta fecha de 6,2 millones de €. La diferencia con la previsión está en el abandono de una empresa tras la declaración de concurso de acreedores que se está resolviendo en la actualidad. La previsión para diciembre de 2014 es que los pagos asciendan a 7.500.000,00 € (75% del proyecto). Los pagos que se ejecutarán en 2014 corresponden a proyectos adjudicados anteriormente (1,4 millones) y a dos proyectos que se adjudicarán a principios de abril de 2014 (reforma del mercado y apertura de dos callejones por 0,6 millones de €). En 2014 quedará comprometido el 95% del proyecto dejando para 2015 únicamente el mobiliario de dos nuevas dotaciones.

### **EJECUCIÓN FÍSICA**

**OPERACIONES EJECUTADAS EN 2013** (se muestran los importes pagados hasta diciembre de 2013 y se describen únicamente las acciones de 2013 dentro de cada proyecto). No se hace referencia en este resumen a las operaciones ya finalizadas.

- **Proyecto 12UR2001 URBAN Formación ocupacional comercio. Importe pagado: 3.698,56 €.** Se ha formado a un grupo de 12 personas como técnicos de tecnologías web, de los que dos (un chico y una chica) han sido contratados durante tres meses por la empresa adjudicataria para elaborar la web de la Plaza de Abastos, como cumplimiento de una de las condiciones de ejecución del contrato. También participaron como alumnas/os 4 personas relacionadas con puestos de la Plaza que han solicitado tener comercio electrónico en la web para que adquiriesen amplios conocimientos que les facilitase la gestión de su tienda on-line e incluso la colaboración con los titulares de otros puestos.

- **Proyecto 09UR2101 Formación ocupacional. Importe pagado: 187.698,01 €.** Finalizará en 2014. Buena práctica de proyecto en 2012 por la incorporación laboral que está propiciando. En 2013 se adjudicó un nuevo curso de formación ocupacional de pavimentador (que se inició en enero de 2014), el cuarto curso que se realiza relacionado con temas de rehabilitación. Esta formación ha posibilitado hasta el momento 13 contratos de trabajo a personas con grandes dificultades de acceso al empleo con una duración media de un año.



- **Proyecto 09UR2201 Centro social y cultural antigua cárcel. Importe pagado: 1.853.759,94 €.** Continuará en 2014.

En febrero de 2012 se iniciaron las obras de rehabilitación de la antigua cárcel (Fase 1) con un importe de adjudicación de 2,3 millones de €. Está ejecutada un 65% de la obra y la empresa adjudicataria de la Fase 2 ha mostrado interés en coger la cesión del contrato debido a las dificultades económicas del adjudicatario inicial (se trata de una UTE en la que la empresa que participa con el 80% está en concurso de acreedores). En esta Fase 1 se han producido retrasos también por la aparición de restos romanos que en la actualidad se están poniendo en valor para que sean visibles in situ. La Fase 2 se adjudicó en 2013 por 1,3 millones de € y previsiblemente estará finalizada en 2014 tras encauzar las dificultades surgidas con la aparición de nuevos restos romanos que, aunque tienen menos valor que algunos de los encontrados en la Fase 1, han ralentizado las obras por los trabajos de excavación, informes y tramitaciones.

- **Proyecto 09 UR3101 Revalorización de espacios públicos. Importe pagado: 176.301,31 €.**

Continuará en 2014 con otros proyectos de recuperación sobre el patrimonio en la vía pública. En 2013 se ha realizado un nuevo proyecto de ventana arqueológica en la vía pública poniendo en valor unos mosaicos de una villa romana que ahora se pueden observar a través de un vidrio en la calle doctor Castro. Esta actuación, así como las ya realizadas en el marco de este proyecto, está aportando gran atractivo patrimonial y cultural al casco histórico y están teniendo gran repercusión.

- **Proyecto 11UR3106 Plaza porta Miñá. Importe pagado: 84.832,06 €.** Con esta actuación se ha recuperado una pequeña plaza junto a la puerta de la muralla más antigua que conserva todos sus elementos romanos. Era una petición insistente de los pequeños negocios de esa zona. Se llegó a un acuerdo con la Xunta de Galicia para que recuperase una fuente histórica junto a un pazo que es hoy día un hotel y, a través de URBAN, se realizó la reurbanización de la vía pública en el entorno. La mejora ambiental en la zona es muy importante, así como la incidencia en la actividad económica del entorno.

- **Proyecto 09UR3201 Contenedores soterrados para la recogida selectiva de residuos y campaña ambiental. Importe pagado: 150.055,64 €.** Se presenta este año como buena práctica de proyecto. Tras la instalación de 5 islas de contenedores, se editó un folleto con información muy detallada sobre la separación de residuos que se repartió a todas las viviendas, oficinas y locales comerciales (4.000 ejemplares). Tras una información exhaustiva se realizó una campaña de asesoramiento "a pié de contenedor" por parte de educadores ambientales. Sobre los contenedores se ha instalado un código QR para que las/os usuarias/os puedan consultar la guía de reciclaje editada que orienta sobre el depósito de cada tipo de residuo.

- **Proyecto 10UR4101 Nuevas actividades económicas. Importe pagado: 13.425,79 €.**

Continuará en 2014. Programa anual de ayudas para la instalación de nuevos negocios en la zona URBAN que generen nuevos puestos de trabajo (personas que salen del paro con una antigüedad mínima). En 2013 se apoyan 6 nuevas actividades que junto a las anteriores suman 21 pymes apoyadas que han generado 29 nuevos puestos de trabajo para personas que salen del desempleo (el 60% mujeres).

- **Proyecto 09UR4201. Ayudas a empresas de locales de ocio. Importe pagado: 279.267,00 €.** Continuará en 2014. Buena práctica de proyecto en 2011.

Desde 2009 se han ejecutado 118 actuaciones de mejora de pymes (5 en 2013) en aspectos relacionados con las fachadas (20), rótulos y toldos (55) y mobiliario de terrazas de hostelería (38). Ha supuesto una inversión privada hasta el momento de más de 550.000 €.

- **10UR4202 Señalización turística. Importe pagado: 79.187,70 €.** Buena práctica de proyecto en 2012. Tras la anterior instalación de paneles de información de interés patrimonial y turístico del



casco histórico, se editaron 18.000 planos en tres idiomas y códigos QR (igual que las señales) que dan acceso a los videos subtítulos a los que también se accede por otros medios ([www.lugo.es/urban](http://www.lugo.es/urban); canales en youtube y vimeo). Como complemento, en 2013 se ha editado el mismo plano turístico adaptado a personas con resto visual bajo. Queda pendiente para 2014 la edición de nuevos planos que incorporen información de las nuevas actuaciones de URBAN con interés patrimonial y cultural que se están ejecutando en el casco histórico.

- **12UR4204 Difusión del patrimonio arqueológico. Importe pagado: 798,31 €.** Aunque se trate de un importe modesto es una actuación interesante de difusión histórica a través de folletos de los restos arqueológicos romanos puestos en valor en la vía pública con dos actuaciones de URBAN: piscina romana y acueducto encontrado en la ejecución de las obras de la plaza de San Marcos. Se han editado 6.000 folletos.

### COMPROMISOS ADQUIRIDOS

**En 2014** se han adquirido o se van a adquirir los siguientes compromisos:

- En marzo de 2014 están adquiridos compromisos pendientes de pago por 2,4 millones de € que corresponden a: rehabilitación de la cárcel (la Fase 2 con 1 millón de € por pagar finalizará después del verano), edificio de nuevas tecnologías (fase 1 de demolición y excavación arqueológica en estado muy avanzado), curso de pavimentador (finaliza a primeros de abril), web de la plaza y mercado (se realizan trabajos de remate), puesta en valor restos arqueológicos aparecidos en la cárcel (finaliza en abril).
- En estos días (para adjudicar en abril) se están rematando dos procesos de contratación de Callejón de Hospital y Son y reforma del mercado. Entre las dos suman 700.000 € y tienen plazos de ejecución de 3 y 6 meses.
- Igualmente están en tramitación tres convocatorias de ayudas a empresas con presupuesto de 300.000 € a ejecutar en 2014 (los pagos se producirán ya en 2015) y está en estado avanzado la redacción del proyecto de adecuación de la plaza de abastos del que se podrá cofinanciar con FEDER un importe de unos 400.000 € aunque su importe de ejecución es superior y ya excede del montante total del proyecto por lo que se deberá financiar con otros recursos.
- Previsiblemente en el mes de mayo se iniciará la licitación de la construcción del edificio de nuevas tecnologías. Se ha tenido que hacer en dos fases por las posibles afecciones arqueológicas. Se prevé que el importe final para justificar será de unos 370.000 € (la licitación es superior).

**En 2015** se deberá licitar únicamente el mobiliario y equipos de la cárcel y edificio de nuevas tecnologías con un importe aproximado de 350.000 €, aunque el importe final dependerá de las bajas en las licitaciones de 2014.

### PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS

Junto con la fuerte actividad en relación con pymes con gran participación en cuanto a la solicitud de ayudas para pequeñas inversiones, inicio de actividades y participación en otros programas, las obras casi siempre han llevado un ritmo inferior al programado debido a la aparición de restos arqueológicos. De todas formas, han sido cuestiones que siempre se han ido solventando y al final han enriquecido algunos proyectos de manera muy singular por su puesta en valor.

Otra cuestión que ha incidido en la ejecución financiera ha sido la entrada en concurso de acreedores de una de las empresas de la UTE adjudicataria de la cárcel, que es el contrato de mayor importe (2,3 millones de € de adjudicación de las que está ejecutado y pagado aproximadamente el 65%). Como ya se ha señalado, en la actualidad la adjudicataria de la Fase 2 ha mostrado interés en coger la cesión y parece que ambas empresas están llegando a un acuerdo. Si fuese así, estaría finalizada después del verano.



Tal como se ha señalado, quedarán varios proyectos redactados que ya no caben en el montante a cofinanciar con el FEDER, siendo el de más cuantía la adecuación de la calle de Quiroga Ballesteros (algo más de 1 millón de €) junto a la Plaza de Abastos y Mercado municipal. Este proyecto tiene especial interés por su relación con estas dotaciones que se están impulsando. Igualmente en esta área los propietarios de inmuebles, al ver el impulso público en la zona, han iniciado la adecuación exterior de sus edificios pintando las fachadas siguiendo la paleta de color diseñada por el Colegio de Arquitectos recientemente y autorizada por la Xunta de Galicia al tratarse de un ámbito patrimonial a proteger por ser zona del recinto amurallado. Con la adecuación de la calle se completaría la intervención en este ámbito con la participación de las administraciones públicas y privados. Igualmente se están buscando mayores recursos para poder hacer una reforma integral de la plaza de abastos de la que sólo se pueden disponer unos 400.000 € de FEDER.

Por otro lado, es interesante resaltar que las actuaciones están generando grandes valores añadidos por sus sinergias, que se aprovechan todas las actuaciones para fomentar la aplicación de los principios de igualdad y medioambientales y que varias prácticas iniciadas por URBAN se están trasladando a otras actuaciones municipales. Todas las buenas prácticas de proyecto que se han presentado y seleccionado son actuaciones que, además de cumplir los requisitos establecidos, tienen esos aspectos característicos de los proyectos de desarrollo urbano integrado con interrelación de actuaciones que consiguen un apalancamiento de los resultados en los aspectos económicos ambientales y sociales.

### **Ayuntamiento de Santiago de Compostela**

En el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, la ayuda FEDER asignada ha sido de 8.003.513 €. El área elegible corresponde con la zona urbana Santiago Norte, afectando a 15 barrios: Vista Alegre, Romaño, Vite, Guadalupe, Salgueiriños, S. Caetano, Basquiños, Ulteira, Espíritu Santo, A Estiña, A Almáciga, San Pedro, Concheiros, Belvís y Quiroga Palacios. La población beneficiada de la zona seleccionada es de 18.831 habitantes. El Acuerdo de atribución de funciones como organismo intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 30 de octubre de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar, desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Sociedad de la información,
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades,
- Medio ambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos,
- Desarrollo del tejido económico y de la actividad empresarial,
- Accesibilidad y movilidad,
- Fomento del uso más eficaz de la energía,
- Cultura y patrimonio,
- Infraestructuras de servicios,
- Formación profesional,
- Información y publicidad, Seguimiento, gestión, asistencia técnica.

### **Actuaciones realizadas durante la anualidad 2013**

Durante el ejercicio 2013 el Ayuntamiento de Santiago de Compostela ha efectuado dos solicitudes de reembolso, que suman un importe de 618.950,80 euros. El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2013 es de **3.687.365,61 euros**, lo que supone un grado de ejecución del **36,87%** sobre el gasto elegible total programado.



A mayores durante el ejercicio 2013 fueron pagados gastos que no fueron certificados en ese ejercicio por un importe de 295.446,31 €.

El número total de operaciones aprobadas en 2013 ha sido de 6.

#### **Operaciones Nuevas Iniciadas en 2013 y finalizadas:**

- Área Temática Desarrollo del Tejido Económico: Programa de Ayudas para la creación de nuevas empresas o la puesta en marcha de nuevas líneas de negocio y herramientas de gestión empresarial “Urbana Santiago Norte” 2013. Gasto comprometido a pagar en 2014: 13.216,01 €

#### **Operaciones que continúan:**

- Área Temática Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades: Programas plurianuales de dinamización social: Certificado: 268.376,72 €. Comprometido pendiente de certificar: 50.477,07€
- Área Temática Mº ambiente urbano: Vía verde Bonaval-Almáciga: En última fase de licitación de la ejecución de obra. Gasto certificado en 2013: 14.205,64 €.
- Área Temática Mº ambiente urbano: Restauración río Sarela – Fase II: Gasto certificado: 2.420 €. Gasto comprometido pendiente de certificar: 4.529,30 €. Actualmente redacción proyecto segunda fase.
- Área Temática Desarrollo del Tejido Económico. Programa Emprender en Santiago Norte. Gasto certificado 89.659,56 €. Comprometido pendiente de certificar: 49.704,64 €
- Área Temática Desarrollo del tejido económico: Reactivación de la red comercial en el barrio de San Pedro incluido Concheiros: Certificado: 24.856,47 €. Comprometido pendiente certificar: 14.974 €
- Área Temática Accesibilidad y Movilidad. Acceso Zonas Altas de la Almáciga. Gasto certificado: 11.148,84 €. En fase final de la licitación de la adjudicación de las obras.
- Área Temática Accesibilidad y Movilidad. Reurbanización de la rúa Caramoniña. Gasto certificado: 17.870,65 €. Comprometido pendiente certificar: 847 €. Fase final de licitación de la ejecución de la obra.
- Área Temática Accesibilidad y Movilidad. Mejora Movilidad Barrio de Vista Alegre. Gasto certificado: 46.800 €. En fase final de la licitación de la obra.
- Área Temática Cultura y patrimonio: Construcción de nave anexa a la Escuela Municipal de Música: Gasto comprometido a certificar en 2014: 204.732,78 €
- Área Temática Infraestructuras de servicios: Construcción de centro cívico en Romaño-Vista Alegre. En última fase del proceso de licitación de la obra.
- Área Temática Formación Profesional. Programa de Cualificación Profesional. Gasto certificado: 8.394,51 €. Gasto comprometido pendiente de certificar: 29.450,79 €
- Área temática Información y publicidad: Gasto certificado: 1.314,50 €
- Gastos de gestión y seguimiento: Gasto certificado: 77.483,61 €. Comprometido pendiente: 15.354,30 €

#### **Operaciones concluidas en 2013:**

- Área Temática Cultura y patrimonio: Rehabilitación de edificio para catalizador cultural de Belvís: Gasto certificado:14.571,13 €. Comprometido pendiente de certificar: 221.292,02 €.

#### **Gasto certificado en 2013 sobre operaciones concluidas en ejercicios anteriores:**



- Área Temática Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades: Construcción Escuela Infantil de Salgueiriños: Certificado: 41.814.67 €.

El ejercicio 2013 ha sido un año de transición en el desarrollo de las actuaciones incluidas en las áreas temáticas de mejora de la movilidad y de cultura y patrimonio que ha tenido su reflejo en un moderado nivel de ejecución por debajo de lo inicialmente previsto. Las previsiones apuntaban a que los procesos de licitación y adjudicación de las obras incluidas en estas áreas temáticas finalizasen en el cuarto trimestre del ejercicio 2013 con lo que podríamos certificar obra durante ese ejercicio, sin embargo dichos procesos están finalizando en el primer trimestre de 2014. En todo caso, una vez adjudicadas dichas obras se encontrará comprometido el 90% del gasto subvencionado.

#### **Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2014 .Previsiones y compromisos:**

Durante el ejercicio 2014 se continuará con la ejecución de las actuaciones en marcha en 2013:

- Programa de dinamización social e igualdad de oportunidades: Programa de carácter plurianual ya contratado que terminará en mayo de 2014 y al que le corresponde un gasto de 51.733,73 € en 2014.
- Programas de apoyo a la actividad empresarial (Programa Emprender en Santiago Norte) y al comercio de la zona norte de Santiago por un importe de 625.000 €. Asimismo se continuará con el Programa de cualificación profesional por un importe de 207.000 € en 2014.
- Ejecución de actuaciones de proyectos ya redactados y con licitaciones en curso: Restauración río Sarela entre Romaño y Galeras – Fase II: 46.047 €, Vía verde Bonaval-Almáciga: 240.700 €, Mejora accesibilidad a zonas altas Almáciga: 978.000 €, reurbanización Rúa Caramoniña: 576.000 € y Mejora de la movilidad de Vista Alegre: 1.546.000 €. La ejecución de todas estas obras se prevé para el segundo semestre del 2014.
- Equipamientos: Nave anexa a la Escuela Municipal de Música. Necesidad de volver a licitar la obra por renuncia de la empresa adjudicataria inmersa en un concurso de acreedores. Se prevé que las obras se inicien en el tercer trimestre por un importe de 200.096 €. Nuevo centro cívico en Romaño. Fase final adjudicación, después de haberse repetido el proceso de licitación debido a la nulidad del primero por un error administrativo. Inicio previsto de las obras segundo trimestre 2014 por un valor de 960.021,28 €.
- Nuevas inversiones: Durante el 2014 se iniciará la tramitación del único expediente previsto pendiente de inicio; Mejora de la movilidad en las calles colindantes con el río Sarela-Santa Isabel por un importe de 82.000 €. El inicio de este expediente se demoró a la espera del reajuste global del proyecto derivado del cambio de tasa de cofinanciación del 70 al 80%.

En los presupuestos del ejercicio 2014 aprobados inicialmente se va a generar presupuesto nuevo por un importe de 2.032.816 € para el proyecto Urbana, al que si añadimos la incorporación de remanentes por compromisos ya adquiridos en el 2013, representa una disponibilidad presupuestaria de 5.769.000 €, o sea, que estaría consignado, el 100% de presupuesto pendiente de ejecutar del proyecto.

#### **Indicadores**

Los Indicadores Operativos de Ejecución ligados al Tema prioritario 61 al que pertenece Urbana Santiago Norte certificados con fecha 31 de diciembre de 2013, se describen a continuación:



- **Proyectos de Regeneración Urbana y Rural:** De los 59 programados para el período 2007-2013, se llevan ejecutados 32, es decir el 54%.
- **Proyectos de carácter medioambiental:** De los 5 programados, se han ejecutado 3, (60%).
- **Proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial emprendedores y nuevas tecnologías:** de los 23 programados inicialmente se han ejecutado 13 (57%)
- **Proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven:** de los 13 programados, se han concluido 12 (92%).

De los datos anteriores puede desprenderse que el grado de ejecución ha evolucionado satisfactoriamente durante el ejercicio 2013, quedando mayoritariamente pendientes por cumplir aquéllos indicadores vinculados con las actuaciones de mejora de movilidad e infraestructuras cuyas licitaciones de obra se inició a finales del ejercicio 2013 y que se adjudicarán en los primeros meses de 2014, por lo que la mayoría de los indicadores se cumplirán al finalizar dicho ejercicio.

Entre los indicadores incluidos se encuentra : las mejoras de movilidad de los barrios de Vista Alegre, accesos Río Sarela, Caramoniña y zonas altas de la Almaciga y los nuevos equipamientos como el centro cívico del Romaño y el Centro Joven de Creación Cultural.

En cuanto a los indicadores de proyectos que fomenten el desarrollo empresarial y las nuevas tecnologías indicar que se han convocado y concedido seis ayudas para la puesta en marcha de nuevos negocios y para el lanzamiento de nuevas líneas de negocio en su convocatoria correspondiente al ejercicio 2013. Las otras actuaciones incluidas en este grupo de indicadores que tienen un recorrido temporal mayor se continuaron ejecutando y se prevé que finalicen en el año 2014.

Finalmente, en cuanto a los proyectos de fomento de la igualdad de oportunidades, se ha producido un avance muy significativo como se puede observar al alcanzarse prácticamente una ejecución del 100% de los indicadores previstos. A ello ha contribuido la práctica finalización del programa plurianual de dinamización social e igualdad de oportunidades en los barrios de la zona norte, que incluía el programa familiar y de infancia, programa de asistencia social e igualdad, el programa de tercera edad y dependencia, el programa de inmigrantes, el de vivienda, el de empleo y el de ocio. Quedaría tan sólo pendiente para su finalización el programa de ventanilla social INFORMA-T que se dará por concluido en el mes de mayo de 2014.

### **Problemas más significativos**

Durante el ejercicio 2013 sólo podemos destacar como circunstancia que ha contribuido a la demora en el grado de certificación de gasto y de cumplimiento con los indicadores de realización la tardía entrada en vigor del presupuesto municipal correspondiente a este año, lo que demoró la contratación de gastos corriente y alargó los procedimientos de licitación de obras correspondientes a actuaciones que absorben grandes masas del presupuesto del proyecto. Aun así, los procedimientos han avanzado y la mayor parte de los mismos se adjudicarán en los primeros meses de 2014.

## **3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

### **TEMA 5.56. Protección y desarrollo del patrimonio natural**





La naturaleza de las competencias atribuidas a la Dirección Xeral de Conservación da Natureza y el tipo de actuaciones relacionadas con la creación y mejora de infraestructuras para la recuperación y conservación de la biodiversidad, así como, para la defensa, gestión y puesta en valor de los espacios protegidos, propias de este tema prioritario, se caracterizan por su dispersión territorial y por la existencia de un elevado número de expedientes de gasto menor, lo que dificulta en gran medida el diseño de operaciones, al existir la obligación de colocar un cartel, que dé publicidad al P.O., en cada una de las actuaciones incluidas en operaciones que financien infraestructuras o trabajos de construcción y cuya contribución pública total sobrepase los 500.000 €.

A la vista de esta situación, y en el caso de las actuaciones mencionadas, se ha optado por crear una operación que contenga todos los expedientes de gasto menor que persigan el mismo fin y otra por cada uno de los expedientes cuyo importe supere los 100.000 €, y que sus objetos sean similares.

#### **TEMA 5.57. Infraestructura turística**

En el periodo objeto del presente informe no se han detectado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

#### **TEMA 5.58. Protección y conservación del patrimonio cultural**

En el periodo objeto del presente informe no se han detectado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

#### **TEMA 5.59. Desarrollo de la infraestructura cultural**

En la anualidad objeto del presente informe no se han detectado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>									
43	279	0	0	0	21	62	84	161	161	374,42	57,71
<b>8</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>									
15	131	0	0	0	4	22	36	88	88	586,67	67,18
<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
9	54	0	0	1	5	18	23	32	32	355,56	59,26
<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>									
143	249	7	41	87	95	114	121	145	145	101,40	58,23
<b>59</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>									
0	24	0	0	0	0	0	1	15	15	0,00	62,50
<b>74</b>	<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>									
11	42	0	0	0	0	13	13	14	14	127,27	33,33
<b>85</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada</b>									
150	263	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>97</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporen medidas que favorezcan la accesibilidad</b>									
4	7	0	0	2	2	2	2	5	5	125,00	71,43



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>99 Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad</b>														
77	135	0	0	0	1	7	8	11	11	14,29	8,15			
<b>108 Número de proyectos de carácter medioambiental</b>														
83	168	0	10	13	18	32	47	362	362	436,14	215,48			
<b>119 Infraestructura turística nueva y/o mejorada</b>														
34	120	0	1	2	31	58	90	91	91	267,65	75,83			
<b>120 Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas</b>														
11	19	0	116	227	312	352	352	352	352	3.200,00	1.852,63			
<b>126 Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>														
25	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>161 34 (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>														
101	308	0	11	21	61	106	128	439	439	434,65	142,53			
<b>165 39 (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>														
4	26	0	0	0	0	1	2	26	26	650,00	100,00			
<b>180 Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>														
164	287	7	41	85	93	199	206	212	212	129,27	73,87			



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>181</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 59]</b>											
43	75	0	119	243	330	376	376	376	376	376	376	874,42	501,33
<b>211</b>	<b>Km</b>	<b>Km de senderos nuevos y/o mejorados</b>											
150	400	0	0	0	0	0	0	0	393	393	0	262,00	98,25



## **3.6 EJE 6 INFRAESTRUCTURAS SOCIALES**

### **3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**

#### **TEMA 6.75. Infraestructura en materia de educación**

Las principales actuaciones para la medida 6.75 realizadas en el año 2013 han sido:

- Finalización de las obras de construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el Milladoiro en el Ayuntamiento de Ames, para poder dar respuesta con esta dotación a la alta demanda educativa de este nivel en las cercanías a Santiago de Compostela, con su puesta en marcha en el curso escolar 2013/2014., se han creado 660 “nuevas plazas escolares”.
- Terminación de las obras de reforma y ampliación del Ceip Pérez Viondi en el Ayuntamiento de la Estrada afectando a 225 alumnos en el curso escolar 2013/2014.
- También se han rematado las obras de ampliación de seis unidades de educación infantil del Ceip “Igrexa-Calo” en el Ayuntamiento de Teo; creando 150 nuevas plazas escolares para alumnos de este nivel educativo.
- Se está finalizando la reforma y ampliación del Cep de Ventín en el Ayuntamiento de Ames, estando previsto crear 60 plazas nuevas y beneficiar a un total de 520 alumnos. Igualmente se está realizando la ampliación de la biblioteca del centro y siete aulas polivalentes, así como creando una sala de usos múltiples.

Se están ejecutando las siguientes obras que tienen prevista su finalización antes de septiembre del 2014, y su puesta en funcionamiento en el inicio del próximo curso escolar 2014/2015:

- Ampliación del Ceip “Padre Feijoo” en el Ayuntamiento de Allariz: en este centro se amplían 9 unidades de infantil, estando previsto la creación de 225 puestos escolares y siendo el nº de alumnos beneficiados por esta infraestructura de 560 alumnos, con la creación de espacios comunes y la ampliación del comedor escolar.
- Construcción de una nueva EEI en Betanzos; con la creación de 15 nuevas unidades de educación infantil que darán un total de 375 nuevos puestos escolares y alumnos beneficiados.
- Ampliación del Ceip “Bergantiños” en el Ayuntamiento de Carballo, se construye un módulo de ampliación nuevo de nueve unidades de educación infantil dando lugar a la creación de 225 nuevos puestos escolares .

En la anualidad 2013 se certificaron gastos por importe de 5.571.736,73 euros un 130,50% sobre la programación.

El importe de los pagos en el periodo 2007-2013 se sitúa en 19.200.736,87 euros, lo que refleja una ejecución del 70,28% sobre la programación del mismo periodo. Si consideramos el montante de las operaciones aprobadas en este tema prioritario, el porcentaje de gestión supera el 100%.

#### **TEMA 6.76. Infraestructura en materia de salud**

Se publica el Decreto 41/2013, de 21 de febrero, por el que se establece la nueva estructura orgánica de la Consellería de Sanidad. Como consecuencia se crea el Laboratorio de Salud Pública de Galicia con sede en Lugo, que englobará a los cuatro laboratorios de salud pública existentes hasta el momento a nivel periférico en las provincias.



En el año 2013 y dentro de la operación aprobada de "construcción y dotación del laboratorio central de referencia de la red integrada" se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Se procedió a la ejecución de la obra de Adaptación de la 3ª planta de edificio calle Montevideo, 9 de Lugo en Laboratorio de Salud Pública, expediente de contratación ABSER3- 12-004 que fue adjudicado a la empresa COPCISA, S.A. por un importe neto de 531.377,74 € sin IVA, 642.967,07 € con IVA.
- Contrato 20131010111: Gastos de Dirección de obra y coordinador de seguridad y salud para la obra de adaptación de la 3ª planta de edificio calle Montevideo, 9 de Lugo en Laboratorio de Salud Pública" adjudicado a la empresa Estudios Maraño. S.L. por un importe de 10.538,65 € sin IVA; 12.751,77 € con IVA.
- Contrato 20131010112: Gastos de Dirección de ejecución de la obra de adaptación de la 3ª planta edificio calle Montevideo, 9 de Lugo en Laboratorio de Salud Pública, adjudicado a la empresa Oficina Técnica Lucense por importe de 7.784,56 € sin IVA; 9.419,32 € con IVA.
- Contrato de suministro de dos ultracongeladores para el laboratorio central de salud pública, adjudicado a la empresa CIENTISOL, S.L NIF: B15869605 por importe de 17.141,00 € sin IVA; 20.740,61 con IVA.
- Contrato de suministro de un equipo de dilución de muestras para el laboratorio central de salud pública, adjudicado a la empresa BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A. NIF A28664589 por un importe de 3.890,00 € sin IVA; 4.279,00 € con IVA.
- Contrato para la adquisición del equipamiento necesario para la actualización de los equipos de espectrometría de masas del laboratorio central de salud pública, adjudicado a la empresa ABSCIEX SPAIN, S.L. con NIF B 85792174 por importe de 16.332,00 € sin IVA; 19.761,72 € con IVA.
- Realización de un procedimiento abierto para la adquisición de un equipamiento de espectrometría de masas con plasma de acoplamiento inductivo y de un sistema de cromatografía de gases con detección por espectrometría de masas de tripleo cuadruplo para laboratorio central de salud pública: Expediente: AB -CON1-13-028, por importe de 280.000, 00 € sin IVA; 338.800,00 € con IVA.

Asimismo, se han licitado la redacción y dirección facultativa de los siguientes centros de salud: Valenzá-Barbadas, O Couto, Culleredo, Santiago (Galeras), Tui, Gondomar, Oia, Marín y Nigran-Panxon. Del mismo modo se ha licitado el Hospital Cormarcal de O Salnes.

Po otra parte, se han licitado el equipamiento: Mobiliarios clínico y electromédico del CHUAC (A Coruña).

Finalmente, se ha licitado la obra del Centro de Salud Nigran-Panxón.

Durante la anualidad 2013 no se ha certificado cantidad alguna a la Autoridad de Gestión en la aplicación Fondos 2007.

En términos acumulados, en el periodo 2007 a 2013 los pagos certificados ascienden a un total de 799.129,63 euros, lo que evidencia una ejecución del 2,55% sobre la programación del periodo. Teniendo en cuenta los compromisos en términos de coste subvencionable, el porcentaje de gestión supera el 13,70%.

## **TEMA 6.77. Infraestructuras para custodia de niños**

Todas las actuaciones financiadas dentro de esta medida están dirigidas a cumplir con la recomendación del Consejo de 31 de marzo de 1992, que considera que la falta de servicios asequibles para el cuidado de niños/as y de otras iniciativas para hacer compatibles las



responsabilidades del cuidado y la educación de los niños/as con el empleo, la educación y la formación de los progenitores constituyen un importante obstáculo para el acceso de las mujeres al mercado de trabajo y su participación en el mismo en igualdad de condiciones con los hombres.

En el año 2013 se ha financiado la siguiente actuación:

- *Ampliación de la escuela infantil 0-3 municipal de Riveira.*

Esta operación se ha realizado mediante un convenio de colaboración entre la Consejería de Trabajo y Bienestar y el ayuntamiento de Riveira.

El coste de la operación es de 678.656,61 euros y el subvencionable asciende a 199.501,58 €.

Esta actuación permitirá incrementar el número de plazas para atención de niños/as de 0-3 años, con 74 nuevas plazas, y por tanto potenciar servicios que puedan contribuir al fomento de la natalidad.

Durante 2013 se han certificado pagos a la Autoridad de Gestión por importe de 508.812,60 euros, un 46,69% sobre lo programado.

A lo largo del periodo que comprende del 2007 al 2013 se realizan pagos por importe de 3.442.388,68 euros, lo que supone una ejecución del 49,36% de lo programado. Si cuantificamos los pagos en fase de certificación, el porcentaje anterior asciende a un 76,23%.

## **TEMA 6.79. Infraestructura social**

En el año de referencia de este informe se han realizado las siguientes actuaciones:

- Obras para llevar a cabo actuaciones de mejora y acondicionamiento en el Complejo de menores de Montealegre (Ourense).
- Obras de reforme integral y mejora funcional del Centro de Atención a Personas con Discapacidad de A Coruña.
- Obras en el Punto de Encuentro Familiar de Ferrol.
- Obras en las plantas primera y cuarta de la Casa de la Juventud de Ourense para la creación de un punto de Encuentro Familiar y Centro Quérote, en Ourense.
- Obras de acondicionamiento de acceso en el Punto de Encuentro Familiar de Pontevedra.
- Obras de mejora consistentes en el cambio de montantes y derivaciones de agua fría, agua caliente sanitaria y recirculación en la Residencia de la 3ª Edad de Oleiros (A Coruña)

Todas las actuaciones financiadas dentro de esta medida están dirigidas a acondicionar centros dedicados a colectivos desfavorecidos (familia, menores, calidad de vida personal y familiar) con la finalidad de facilitar las condiciones de vida no sólo de ellos sino también de sus cuidadores.

El total de pagos certificados en 2013 asciende a 1.336.682,03 euros, un 92,24% en relación con lo programado.

Si tenemos en cuenta el periodo 2007-2013, se han certificado pagos por importe de 2.864.146,53 euros sobre un total programado de 9.273.785 euros, lo que arroja una ejecución del 30,88%. Si consideramos los pagos que se encuentran en fase de certificación a la Autoridad de Gestión, el anterior porcentaje se elevaría hasta un 54,71%.



### **3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **TEMA 6.75. Infraestructura en materia de educación**

No hubo problemas significativos en la ejecución de las operaciones financiadas con FEDER 2007-2013.

Las previsiones económicas establecidas para estas anualidades se han ejecutado sin desviaciones sobre las previsiones establecidas. Se prevé poder efectuar los pagos restantes en el año 2014 sin incidencias, por corresponder a proyectos que están en marcha.

#### **TEMA 6.76. Infraestructura en materia de salud**

En la ejecución de las obras de adaptación de la 3ª planta del edificio de la calle Montevideo 9 de Lugo, en laboratorio de Salud Pública surgieron algunos problemas a solucionar que no estaban contemplados en el proyecto de obra (diversas mejoras, como la de salida de gases, puntos de toma de red, etc). Debido a esto hubo que realizar algunas obras que fueron contratadas con empresas especializadas.

#### **TEMA 6.77. Infraestructuras para custodia de niños**

No se encontraron durante la anualidad 2013 problemas significativos durante la ejecución de las actuaciones.

#### **TEMA 6.79. Infraestructura social**

En relación con este apartado indicar que no hubo problemas en la gestión de las actuaciones y en todas ellas se observaron las normas referidas a la contratación pública (todos los procedimientos se licitaron siguiendo las normas establecidas en la legislación vigente en materia de contratación, respetando los principios de publicidad y concurrencia)





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>38</b>	<b>Número</b>	<b>Guarderías infantiles construidas</b>									
19	34	0	5	6	12	13	13	14	14	73,68	41,18
<b>101</b>	<b>Número</b>	<b>Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad</b>									
9	16	0	4	7	8	8	10	13	13	144,44	81,25
<b>103</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de plazas creadas en guarderías infantiles</b>									
800	1.400	0	249	320	640	773	773	847	847	105,88	60,50
<b>104</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente</b>									
114	200	0	0	0	0	0	40	40	40	35,09	20,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>121</b>	<b>Número</b>	<b>Centros equipados</b>									
98	150	0	90	96	102	124	124	124	124	126,53	82,67
<b>129</b>	<b>Número</b>	<b>Centros creados o grandes ampliaciones</b>									
13	25	0	4	7	8	8	9	12	12	92,31	48,00
<b>131</b>	<b>Número</b>	<b>Nuevas plazas escolares</b>									
475	1.800	0	180	420	476	476	536	1.346	1.346	283,37	74,78



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA															
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
<b>162 36</b>				<b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>											
15	28	0	6	6	16	16	18	21	21	140,00	75,00				
<b>163 37</b>				<b>(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]</b>											
8.425	12.000	0	7.423	8.066	8.426	8.426	8.875	9.910	9.910	117,63	82,58				
<b>164 38</b>				<b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>											
7	12	0	1	2	2	2	2	2	2	28,57	16,67				
<b>217</b>				<b>Nº de proyectos (Tema prioritario 77)</b>											
52	80	0	8	10	16	19	19	21	21	40,38	26,25				
<b>218</b>				<b>Nº de proyectos (Tema prioritario 79)</b>											
55	80	46	54	55	56	57	58	59	59	107,27	73,75				



## 3.7. EJE 7 ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO CAPACIDAD INSTITUCIONAL

### 3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

#### TEMA 7.85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

Con cargo a este tema prioritario se llevaron a cabo durante la anualidad 2013 las siguientes operaciones:

**Prórroga del contrato de servicios de Auditorías de operaciones del P. O. FEDER Galicia 2007-2013 (lote 2):** De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 y siguientes del Reglamento 1828/2006 y en el artículo 62.1.b) do Reglamento 1083/2006, la Intervención General de la Comunidad Autónoma (organismo de control de la Autoridad de Auditoría en el PO FEDER Galicia 2007-2013) tiene como cometido garantizar que las auditorías de las operaciones se basan en una muestra representativa que permita verificar el gasto declarado a la Comisión Europea. La escasez de personal en la Intervención General de la Comunidad Autónoma hace que no sea posible la realización, con medios propios, la total ejecución material de las auditorías de operaciones y con la dedicación que exige la tarea de referencia. Por todo lo anterior se considera necesario que los referidos trabajos sigan siendo objeto de contratación externa y a autorizar la prórroga de la contratación de servicios para la realización de las auditorías de operaciones del PO FEDER Galicia de acuerdo con lo previsto en los pliegos de cláusulas administrativas, en el propio contrato y en el artículo 279 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público (normativa vigente en el momento de la adjudicación del contrato).

**Pruebas de cumplimiento de Auditorías de Sistemas P.O. FEDER Galicia 2007-2012:** De acuerdo con lo establecido en el 62.1.a) del Reglamento 1083/2006, la Intervención General de la Comunidad Autónoma (organismo de control de la Autoridad de Auditoría en el PO FEDER Galicia 2007-2013) tiene como cometido asegurarse de que se realizan auditorías para comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control del programa operativo. La escasez de personal en la Intervención General de la Comunidad Autónoma hace que no sea posible la realización, con medios propios, la total ejecución material de las auditorías de sistemas y con la dedicación que exige la tarea de referencia. Por todo lo anterior, se considera necesario que parte de los referidos trabajos sean objeto de contratación externa.

**Contrato de Servicios de Auditoría de Sistemas de la Aplicación Informática Fondos 713:** De acuerdo con lo establecido en el 62.1.a) del Reglamento 1083/2006, la Intervención General de la Comunidad Autónoma (organismo de control de la Autoridad de Auditoría en el PO FEDER Galicia 2007-2013) tiene como cometido asegurarse de que se realizan auditorías para comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control del programa operativo. La escasez de personal en la Intervención General de la Comunidad Autónoma hace que no sea posible la realización, con medios propios, la total ejecución material de las auditorías de sistemas y con la dedicación que exige la tarea de referencia. Por todo lo anterior, se considera necesario que parte de los referidos trabajos sean objeto de contratación externa.

**Contrato de Servicios de Auditorías de Operaciones del P.O. FEDER Galicia período auditor 2013-2014:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 y siguientes del Reglamento 1828/2006 y en el artículo 62.1.b) do Reglamento 1083/2006, la Intervención General de la Comunidad Autónoma (organismo de control de la Autoridad de Auditoría en el PO FEDER Galicia 2007-2013) tiene como cometido garantizar que las auditorías de las operaciones se basan en una muestra representativa que permita verificar el gasto declarado a la Comisión Europea. La escasez de personal en la Intervención General de la Comunidad Autónoma hace que no sea posible la



realización, con medios propios, la total ejecución material de las auditorías de sistemas y con la dedicación que exige la tarea de referencia. Por todo lo anterior, se considera necesario que parte de los referidos trabajos sean objeto de contratación externa.

Además, durante el año 2013 se han realizado las siguientes operaciones:

- Elaboración del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020.
- Realización de la evaluación ex-ante del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020.
- Actuaciones encaminadas a la puesta en marcha del nuevo período de programación 2014-2020 durante el año 2013. Reuniones, foros, eventos y, en general, actividades que tengan que ver con las actuaciones de puesta en marcha.
- Realización de verificaciones administrativas de control de calidad in situ previstas en el artículo 13º do Reglamento (CE) nº 1828/2006 de operaciones aprobadas FEDER 2007-2013 que se seleccionen en el periodo de vigencia del contrato
- Organización del Comité de Seguimiento del año 2012 do Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013, que tuvo lugar en Santiago el 13 de junio de 2013.
- Gastos derivados de la contratación de personal técnico de refuerzo para las labores de gestión, seguimiento y control.

Durante la anualidad 2013 se han certificado pagos a la Autoridad de Gestión por importe de 1.463.752,09 euros que, reflejan así una ejecución sobre lo programado del 264,06%.

Los pagos acumulados del 2007 al 2013 en fase de certificación suman 1.593.572,88 euros, que representan un 44,92% de la programación del periodo objeto de análisis. Si estimamos los pagos que están en marcha para su certificación, el bajo porcentaje anterior aumenta hasta un 54,53%.

### **TEMA 7.86. Evaluación y estudios; información y comunicación**

Las actuaciones más señaladas llevadas a cabo por el Organismo Intermedio durante la anualidad 2013 han sido las siguientes:

- Campaña de publicidad del FEDER Galicia 2007-2013”, encuadrada en la actuación 5.
- Convenio de cooperación entre la Consellería de Facenda y la Universidad de Santiago de Compostela para la publicación de la Revista Galega de Economía 2013.
- Evaluación final del Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013.

Los pagos en 2013 fueron de 624.798,65 euros, que representan un 160,75% sobre lo programado.

Si consideramos el periodo que engloba del 2007 al 2013, tenemos una ejecución sobre lo programado del 65,01%. Al valorar el importe de los pagos que se encuentran en curso de certificación, el porcentaje aumenta hasta un 66,46%.

### **3.7.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**



### **TEMA 7.85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección**

En la anualidad objeto del presente informe no se han detectado problemas de ejecución en esta medida.

### **TEMA 7.86. Evaluación y estudios; información y comunicación**

En el periodo objeto del actual informe no han surgido problemas que afecten a la ejecución de las operaciones en esta medida.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 15

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA				NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>												
16	28	1	19	47	104	205	238	238	238	238	1.487,50	850,00		
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>												
6	10	4	14	24	33	38	38	38	38	38	633,33	380,00		



## **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**



#### 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos, según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006:

##### TEMA 4.17

Mediante **Decisión de la Comisión C(2012) 1621 final, de 27 de marzo de 2012**, por la cual se modificó la Decisión C (2007) 6079, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, modificado por el Reglamento (UE) N° 539/2010, se actualizó la lista de grandes proyectos a cofinanciar por el FEDER, con cargo al PO de Galicia 2007-2013, incluyéndose, a título indicativo, en el Eje 4, *tema prioritario 17 Servicios ferroviarios (RTE-T)*, el gran proyecto relativo a la construcción del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad (Línea de alta velocidad a Galicia), el cual forma parte del **“Corredor Norte-Noroeste ferroviario de alta velocidad”**.

El Gran Proyecto **Corredor norte - noroeste de alta velocidad. L.A.V. Madrid-Galicia. Tramo: Lubián - Orense. Plataforma. Fase I**, forma parte del denominado Corredor Ferroviario Norte-Noroeste, que permitirá la conexión del Noroeste con el Centro y el Norte peninsular a través del Eje Madrid-Segovia-Valladolid y conecta en Santiago con el Eje Atlántico (Ferrol-A Coruña-Santiago-Pontevedra-Vigo-Frontera Portuguesa) también en construcción.

Este gran proyecto, cuya ejecución corre a cargo de ADIF, situándose su coste elegible en 251,73 millones de euros, a los que se asocia una ayuda FEDER de 201,164 millones de euros, es admisible por la Comisión Europea en fecha 27 de marzo de 2014, pendiente de la aprobación de la Solicitud de Ayuda.

##### TEMA 4.20

Se incluyen los siguientes grandes proyectos presentados a la Comisión

- **Autovía A-54: Lugo-Santiago**. Tramo: Enlace de Palas (oeste)-Enlace de Guntín (norte), (2011ES161PR002) fue presentado el 9 de febrero de 2011 a la Comisión y aprobado por Decisión (2013) 7563 final el 11 de noviembre 2013 por un importe de 64.075.746 € de coste elegible con una ayuda asociada de 51.258.197€.
- **Acceso al Puerto Exterior de A Coruña (2011ES161PR003)** presentado el 13 de mayo de 2011, admisible por la Comisión y pendiente de aprobación.





## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**



## 5. ASISTENCIA TÉCNICA

La Asistencia técnica del PO FEDER Galicia 2007-2013 abarca las medidas 85 y 86 del Eje 7.

### *TEMA PRIORITARIO 7.85: PREPARACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN*

Los pagos certificados en el año 2013 correspondientes a las actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección de la Medida 7.85 ascienden a un total de 1.463.752,09 €, lo que supone el 264,06% de la anualidad programada (554.332,00 €).

El pago se distribuye entre las actuaciones de verificación y control (873.288,19 €), de gestión y seguimiento del Programa Operativo (590.463,9€) 60% y el 40% del total de pagos del 2013.

### *TEMA PRIORITARIO 7.86: EVALUACIÓN Y ESTUDIOS; INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN*

Los pagos certificados correspondientes a las actividades de evaluación, estudios, información y comunicación de la Medida 7.86 ascienden en el año 2013 a 624.798,65 €, lo que supone el 160,75% de la anualidad programada (388.685,00 €).

Las acciones llevadas a cabo en este tema prioritario se corresponden con actuaciones de información y publicidad (583.832,14€) y seminarios, jornadas y otros eventos de difusión, información o formación (40.966,51 €), que representan respectivamente el 93% y el 7% del total de pagos del 2013.

En el apartado de actividades de información y publicidad (583.832,14€) se realizaron los pagos siguientes:

- Campañas de publicidad POs FEDER y FSE 2007-2013 (552.090,23€).
- Campaña de difusión del Día de Europa 2011 (14.864,10 €).
- Campaña de difusión del Día de Europa 2012 (16.877,81 €).

En el apartado de seminarios, jornadas y otros eventos de difusión, información o formación (40.966,51 €) se realizaron los pagos siguientes:

- Edición y distribución de la Revista "Ultreia" (32.058,71 €).
- Traducción del inglés al gallego del Programa Operativo FEDER (8.907,80 €).



## **6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

## INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco del Programa Operativo FEDER de Galicia** Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2013 respecto al total programado.**

Señalar que, a efectos de comunicación, aunque se pueden y deben seguir llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se pueden llevar a cabo a lo largo de los dos próximos años, puesto que al contar con esa posibilidad, en cumplimiento de la Regla N+2, se van a continuar cofinanciando actuaciones de este período en los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a fecha de hoy el que va a permitir demostrar la relación entre lo que se haya hecho entre 2007 y 2013 respecto a lo inicialmente programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2013 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación. Asimismo, a continuación de este epígrafe se van a presentar **las Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas** y en un Anexo se va a incluir la **evaluación final del Plan de Comunicación**, que según las reglas para este período de programación se ha llevado a cabo una vez finalizado el mismo, a finales del año 2013 y para la que se han tenido muy en cuenta las recomendaciones del anterior equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010.

Esta evaluación recoge la opinión de un equipo externo acerca de todas las fases del proceso de comunicación, la elaboración de la estrategia, la adecuación de las medidas puestas en marcha a la propia estrategia, la cuantificación de los indicadores de realización y resultados, así como el impacto de las medidas de difusión tanto en el ámbito de la transparencia del proceso como de la repercusión sobre el conocimiento y la valoración que la ciudadanía tiene tanto sobre la Unión Europea en su conjunto, como sobre los aspectos particulares de la política de cohesión. Asimismo, en ella se plasma la opinión acerca de la bondad de los métodos de discriminación a la hora de señalar como Buena Práctica a alguna de las actuaciones cofinanciadas con Fondos de la política regional europea y la que dicho equipo de evaluación tiene sobre la presentación de las mismas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Galicia.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	600	85	14,2 %	Nº de asistentes	45.000	3.276	7,3%	141.354
02	Nº de acciones de difusión	2.300	434	18,9 %					166.928
03	Nº de publicaciones externas realizadas	270	24	8,9%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	96,7%		24.672
					Nº puntos de distribución	144	68	47,2%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	96.000	102.541	106,8%	0
05	Nº de soportes publicitarios	1.400	121	8,6%					101.386
06	Nº de documentación interna distribuida	750	106	14,1 %	% de organismos cubiertos	100%	100%		639
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	63	7	11,1%	1.247
					Nº asistentes	124	99	79,8%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2013</b> hasta el <b>31/12/20</b>									

El cuadro muestra que en la anualidad 2013 ya se va produciendo una cierta desaceleración en el ritmo de volcado de indicadores, en todos los tipos de actividades de comunicación. A pesar de ello hay que destacar el número de acciones de difusión, soportes publicitarios y la documentación interna distribuida llevadas a cabo en ese año. Los datos son indicativos de los esfuerzos que se han seguido teniendo en el año 2013 en las labores de difusión y comunicación dirigidos a la opinión pública y a los potenciales beneficiarios, así como en las de coordinación y mejora, aún más si cabe, de esas acciones y medidas por parte de los responsables de su ejecución y de

cómo se han tenido muy en cuenta todas las recomendaciones de la evaluación intermedia.

En lo que respecta al ámbito regional se han realizado distintos actos públicos entre los cuales destacan:

La Celebración del “Día de Europa”, con el acto de izamiento de la Bandera Europea, a la que asistieron entre otras personalidades del Gobierno Gallego, el vicepresidente de la Xunta de Galicia y los responsables de la Consellería de Facenda.



La celebración del Comité de seguimiento del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, que tuvo lugar en Santiago de Compostela, el 13 de junio de 2013. Encabezó este foro la directora xeral de Proxectos e Fondos Europeos de la Consellería de Facenda, acompañada del director xeral de Planificación e Orzamentos, y contó con la presencia de los representantes de la Autoridad de Gestión así como de las organizaciones económicas y sociales más representativas de Galicia, de los órganos gestores de la Xunta de Galicia y de la Administración General del Estado.

Entre otros asuntos, el Comité presentó a examen y análisis el informe de ejecución correspondiente al año 2012, realizando una breve presentación de los avances y los logros alcanzados a través de indicadores y de la ejecución financiera.



Celebración de dos ediciones (abril y noviembre) del Curso sobre “Xestión dos Fondos Comunitarios, FEDER e FSE” celebrado en la Escuela Galega de Administración Pública (EGAP), en el que, de acuerdo a las recomendaciones de la Evaluación del Plan de Comunicación del PO de Galicia”, se ha incorporado un módulo dedicado a la temática de Información y Publicidad.

Reunión de la Subcomisión de Información y Publicidad de Fondos Europeos para coordinar la elaboración de la evaluación final de los Planes de comunicación del FEDER y FSE 2007-2013.



Cabe destacar los Anuncios difundidos a través de prensa e internet para la difusión de la campaña del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013, así como distintas inauguraciones y actos públicos desarrollados a lo largo del año 2013.

Destacan además la Visita organizada a las instalaciones de televisión y presentación de proyectos cofinanciados.



Por parte del órgano gestor Augas de Galicia cabe destacar, entre otras, las siguientes actuaciones:

Visita a las obras de mejora y automatización de la presa del río Con en Vilagarcía de Arousa. Se realizó una inversión de más de 1,5 millones de euros en la ejecución de las obras de mejora y automatización de la presa del río Con, instalándose un sistema telemático para la mejora y control de las entradas y salidas de la presa, permitiendo decisiones en tiempo real y control de avenidas, construcción de una nueva caseta de control, urbanización del contorno y arreglos en la caseta de válvulas de desagüe.



Visita a las obras para completar el saneamiento de As Neves. Las obras supusieron construir 2,5 km de colectores en los núcleos de Ribarteme, Sequeiros, As Neves e Tortoreos, con una inversión de casi 500.000 euros.





Inauguración de la estación depuradora de aguas residuales de Ribadumia. El vicepresidente de la Xunta de Galicia, Alfonso Rueda, y el conselleiro de Medio Ambiente, Agustín Hernández, asistieron a la puesta en marcha de la Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) del río Umia. En este proyecto se invirtieron alrededor de 8 millones de euros. Esta nueva EDAR será un factor de progreso para los 15.000 vecinos de la comarca de O Salnés que engloba a los concellos de Ribadumia, Vilanova de Arousa, Vilagarcía y Cambados. Al mismo tiempo, conlleva más opciones de desarrollo para dos sectores fundamentales en la economía estratégica en la ría de Arousa como son el marisqueo y el turismo. Está previsto que la nueva infraestructura contribuya a aliviar la sobrecarga que, desde hace tiempo, sufre la de Tragove, en Cambados.



Inauguración de Colectores generales y EDAR de Cervo. La Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia, a través del organismo autónomo Augas de Galicia, pone en funcionamiento la nueva Estación Depuradora de Cervo, en la que se invirtió más de 1.3 millones de euros, y que cuenta con un sistema pionero de depuración que se implantará en infraestructuras similares realizando a través de un tipo de plantas llamadas macrofitas, que se sitúan flotando sobre el lecho de agua gracias a un soporte plástico.



Las actividades de difusión des arrolladas por parte de la DX PROXECTO S E FONDOS EUROPEOS giran en torno a la campaña de difusión del programa operativo FEDER Galicia 2007-2013, entre las que destacan:

- Anuncios en prensa y a través de internet
- Notas de prensa y noticias
- Cuñas de radio

Por parte del resto de órganos gestores cabe destacar:

- Publicaciones de distintas convocatorias y resoluciones a través de diarios oficiales por parte de gestores como el Instituto Enerxético de Galicia, S.X. Educación, D.X. Calidade e Avaliación Ambiental, Augas de Galicia o CIXTEX.
- Información difundida a través de internet por parte de gestores como Portos de Galicia, D.X. de Mobilidade o Augas de Galicia.
- Notas de prensa por parte de Portos de Galicia, y de D.X. de Saúde Pública entre otros.

Por parte del gestor S.X DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓXICA cabe destacar el Reparto de folletos en las calles y quioscos, así como *perching* en los coches con información relativa al Plan de Banda Larga del operador R Cable en Verín e O Carballiño.

### Perching



I

**non, é cousa de R**

**teléfono R**

**9,9** €-mes

teléfono R con 300 min a R e móbiles de parqueo compartido  
televisión HD con canais, subtítulos e internacional en DVB-C

**combo 6 antena**

**24,9** €-mes

6 antenas con tarifa plana a R e móbiles a móbiles R (300 min)  
Internet por fibra óptica 6 megas con xefe  
televisión HD con canais, subtítulos e internacional en DVB-C

**se non tes dabondo tamén podes contratar 100 megas**

descúbrenos en **Verín R - Montero Ríos, 6 - Nola**

**R**

Plan de Banda Larga da Xunta de Galicia

INSTRUMENTOS FINANCIEROS EUROPEOS



Asimismo, el gestor Portos de Galicia elaboró:

- CDs explicativos para difundir información sobre la ampliación de espacios portuarios en el puerto de Caión y la ampliación del puerto de Camariñas.



La información difundida en la Web por parte de la DX PROXECTO SE FONDOS EUROPEOS está disponible en el enlace:

- <http://conselleriadefacenda.es/web/facenda/areas-tematicas/planificacion-e-fondos/proxectos-e-fondos-europeos>

**XUNTA DE GALICIA**  
CONSELLERÍA DE FACENDA

A Consellería | Servizos e Trámites | Colectivos | **Áreas Temáticas** | Sala de Prensa | Buscar...

Contratación | Patrimonio | Orzamentos | Tributos | Política Financeira e Tesouro | Función Pública | Económico-Financeira e Contable

**Planificación e Fondos**

Inicio | Áreas Temáticas | Planificación e Fondos | Planificación e Fondos

**Planificación e Fondos**

- Presentación
- P.O. FEDER Galicia 07-13
- P.O. FSE Galicia 07-13
- P.O. de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 07-13
- P.O. de Cooperación Territorial Transnacional Espazo Atlántico 07-13
- P.O. de Cooperación Territorial Transnacional Sudoeste Europeo 07-13
- P.O. Cooperación Interrexional 07-13
- P.Os. Plurirrexionais 07-13
- Fondo Europeo de Adaptación á Globalización (FEAG) 07-13
- Seguimento e Avaliación 07-13
- Conxerencia Económica
- Axudas de Estado
- Normativa
- Marco Comunitario de Apoio 2000-2006
- Publicidade e información comunitaria
- Ligazóns de interese
- Período 2014-2020

**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**  
"Unha maneira de facer Europa"  
**FONDO SOCIAL EUROPEO**  
"O FSE axuda no teu futuro"

**PARTICIPA 2014 - 2020**

Servizo de Estudos e Estatísticas

A través de la que se puede consultar gran cantidad de información comunitaria agrupada en distintas categorías. Entre ellas podemos destacar un apartado específico sobre publicidad e información comunitaria, en la que, entre otra información, se puede consultar información y ejemplos de logotipos comunitarios y la Guía de publicidad e información de las intervenciones cofinanciadas por Fondos Estructurales 2007-2013 en Galicia.

El gestor D.X. DE SAÚDE PÚBLICA dispone de un apartado específico en la siguiente web para las actuaciones realizadas en el proyecto FEDER GALICIA.

<http://www.sergas.es/>

La mayor parte de la información difundida a través de cartelería corresponde a los carteles de obra y placas permanentes instalados en las diferentes infraestructuras o instalaciones financiadas con el PO FEDER de Galicia, como por ejemplo, el enterramiento de infraestructuras eléctricas, acondicionamiento de parques infantiles, plazas y puertos, abastecimiento y saneamiento de calles en distintos ayuntamientos, construcciones de puntos limpios, gasificación de núcleos urbanos, etc.





Por parte del gestor S.X de Modernización e Innovación Tecnológica cabe destacar el Material publicitario e informativo, a bordo de Segways, stands y vallas publicitarias relativos al Plan de Banda Larga del operador R Cable en distintos municipios.



La información difundida a través de las instrucciones emitidas a participantes en el PO FEDER se debe a la labor que la Autoridad de Gestión y la DX PROXECTOS E FONDOS EUROPEOS desarrollan, tanto en la elaboración de instrucciones y guías de funcionamiento como en la resolución de dudas sobre la correcta aplicación de los procedimientos y remisión de información requerida sobre indicadores operativos asociados a las operaciones que desarrollan los órganos gestores, así como sobre los indicadores sobre las actuaciones de comunicación y publicidad que desarrollaron.

Se recoge en este caso las reuniones de la Subcomisión de Información e Publicidad en relación con el cumplimiento de las actuaciones en materia de información y publicidad de las operaciones financieras llevadas a cabo con fondos estructurales.

En ellas se pretende coordinar, analizar y comentar las medidas de información llevadas a cabo, coordinar la documentación relacionada con la materia de cara a la elaboración del Informe anual y establecer la estrategia de comunicación para el período 2014-2020.

Asimismo, los organismos de la AGE que participan en este Plan de Comunicación han seguido llevando a cabo actuaciones para difundir las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Programa operativo. En este sentido, han colaborado en la puesta en marcha de actos públicos, en la realización de acciones de difusión en distintos medios, en las redes sociales y en las páginas WEB y colocando, cuando es necesario los soportes de publicitarios oportunos con la referencia a la cofinanciación del FEDER.

Por poner sólo algunos ejemplos, indicar que bajo las premisas de dar visibilidad de la contribución del FEDER y el papel desempeñado por la Unión Europea, la concienciación de la ciudadanía acerca de los beneficios de la política regional comunitaria y de los esfuerzos para paliar las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión Europea y la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos Europeos, en este ejercicio TURESPAÑA ha considerado que los mejores canales de comunicación eran a través del contacto directo con los potenciales beneficiarios en Ferias de Turismo Internacionales y Planes de Dinamización de Producto Turístico y Planes de Competitividad.

La selección de las medidas de información y publicidad llevadas a cabo por Turespaña atiende a los siguientes fines:

- Ferias: dar a conocer a los profesionales del sector, en particular, y a la ciudadanía de la Unión Europea, en general, las bondades del sector turístico gallego, así como la contribución de los Fondos Estructurales en el desarrollo de un sector turístico competitivo y de calidad. Las ferias en las que se ha participado, han sido:
  - B.I.T. (Milán).
  - I.M.E.X. (Frankfurt).
  - W.T.M. (Londres).
  - I.T.B. (Berlín)
  
- Planes de Dinamización de Producto Turístico y Planes de Competitividad Turística, con los cuales se pretende potenciar la promoción de destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento

económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

Actualmente en Galicia se están desarrollando los siguientes Planes:

- Plan de Dinamización Productiva Turística Área Metropolitana de A Coruña



- Plan de Dinamización Productiva Turística Ría de Ferrol, Comarcas de Ferrol y Ortegal



- Plan de Dinamización Producto Turístico Terras de Pontevedra



- Plan de Competitividad Turística Vigo, Turismo Urbano y Ría





- Plan de Dinamización del Producto Turístico de Ourense



Los resultados más inmediatos logrados con estas medidas, además de dar visibilidad de la preocupación que la Unión Europea muestra por el desarrollo regional de las zonas más desfavorecidas y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, ha sido una mejora del sector turístico durante el año 2013.

Asimismo, la Fundación INCYDE durante este año 2013 ha llevado a cabo la firma de diferentes convenios con organismos para la creación de viveros de empresas. En todos los actos se cita a los Fondos FEDER como principales cofinanciaciones de estos viveros que contribuirán al desarrollo del tejido productivo Gallego.



*Firma de convenio con la Zona Franca de Vigo*

Cada una de las firmas de convenio tuvo repercusión en los medios de prensa escrito como en internet que reflejó la cofinanciación de los Fondos FEDER.

Asimismo, La Fundación INCYDE y el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, gracias a la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, y a la financiación nacional de la Zona Franca de Vigo, llevaron a cabo durante los días 27 y 28 de junio un Congreso dirigido a PYMES, viveristas y Universitarios, con el título, “Congreso de transferencia de tecnología del espacio a las PYMES: una oportunidad para las empresas”. Con asistencia de representantes de la administración autonómica y nacional, universidades, viveristas, empresas y centros de investigación del sector aeroespacial. El evento contó con la presencia de estudiantes y profesores de las Universidad Politécnica de Madrid y estudiantes de la Universidad de Lugo, viveristas, y PYMES, representantes de la industria e institutos de investigación del sector aeroespacial español y sudamericano, autoridades políticas, representación del consorcio de la Zona Franca de Vigo y Fundación INCYDE

La Fundación INCYDE y la Zona Franca de Vigo, como agentes involucrados en el fomento de las iniciativas empresariales, son conscientes de la necesidad de potenciar la promoción de emprendedores y empresas innovadoras y quieren poner en marcha la creación de la primera incubadora de empresas orientada a la transferencia de tecnología del espacio a las PYMES en Vigo, para dar un salto cualitativo en la aplicación de las tecnologías punteras en las PYMES gallegas y españolas, cuya puesta en funcionamiento se producirá antes de finales del año 2015.

El primer paso que se llevó a cabo es la realización del presente Congreso, que marcará el hito del lanzamiento de la incubadora “Spain Business Aerospace Incubator” (SpainBAI o SBAI).



Durante el acto toda la documentación que se entregó contó con el logotipo del FEDER y se hizo mención durante todo el acto tanto de inauguración como a lo largo de todo el congreso .

Asimismo, en un diario de tirada nacional, en concreto en *El Cinco Días* se informó acerca de la red de viveros cofinanciado por Fondos FEDER y el impulso llevado a cabo por los fondos Europeos en el ámbito de los emprendedores. A través del reportaje se recoge como son los viveros de empresa y la manera de acceder a ellos.

También, se editó un díptico con motivo del Congreso de Transferencia de Tecnología del Espacio que contenía tanto información sobre Fondos FEDER en su interior como el logotipo del mismo y que se repartió entre todos los asistentes al evento.



Se crearon de soporte publicitario diferentes materiales para entregar en el Congreso que cumplía con la normativa FEDER tanto por contener información sobre los Fondos Europeos como logotipos etc..



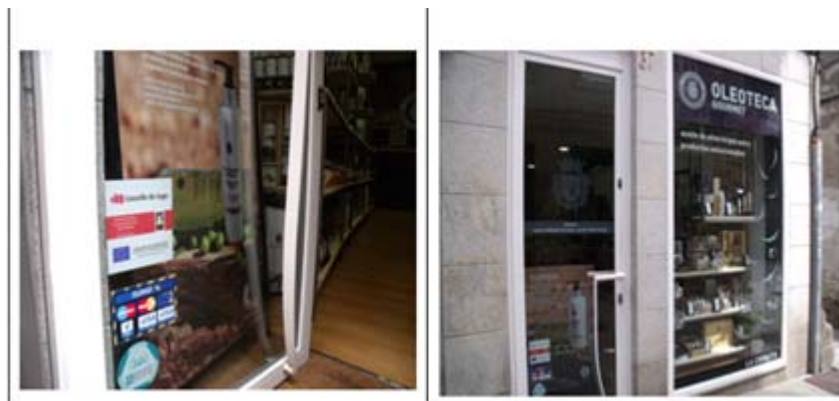
Todo la escenografía el evento también contó con logos y mención a la cofinanciación del FEDER.



Sin ánimo de ser exhaustivo el Ayuntamiento de Lugo, ha continuado poniendo diversos anuncios en boletines oficiales, perfil del contratante, tablón de anuncios así como mailings a vecinos y comerciantes para la difusión de actuaciones y fomento de la participación.



Asimismo, destacar las lonas de obra y los adhesivos que deben instalar las pymes en los escaparates o lugares visibles desde la calle.



Por último resaltar que se han seguido colocando los carteles y placas conmemorativas por parte de todos los beneficiarios siempre que ha sido necesario



*El Cambón Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia.*

Por otra parte señalar como muchos organismos han mejorado sus páginas web como una herramienta óptima para difundir sus actuaciones, aunque dichas páginas no aparezcan como indicadores en los programas operativos regionales. Así, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil modificó su página para incluir dos enlaces, uno a la página web de la Unión Europea y otro que publicita cada una de las obras cofinanciadas.





Hay que destacar también que la Autoridad de gestión del FEDER ha continuado dando una difusión conjunta de las actuaciones horizontales llevadas a cabo en los distintos Planes de Comunicación a través de los distintos medios de comunicación. Así, el mismo día en que se llevaba a cabo el Acto Anual de Comunicación, se produjo una inserción en prensa en diarios de ámbito nacional y regional de una creatividad que resaltaba la importancia de la política regional y en particular el FEDER y el fondo de Cohesión en España.



Asimismo, durante dos semanas en dos emisoras de amplia audiencia, la Cadena Ser, entre el 2 y 9 de diciembre y Onda Cero, entre el 9 y 13 de diciembre se insertó una cuña publicitaria que resaltaba el papel de los mismos y en un programa matinal de máxima audiencia, "las Mañanas" en la cadena de Televisión Cuatro, los días 2 y 4 de diciembre se hizo una breve inserción publicitaria que resaltaban tipos de actuaciones cofinanciadas a través de la política de Cohesión Europea en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2013.

### Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Galicia.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	600	583	97,2 %	Nº de asistentes	45.000	43.790	97,3 %	467.550
02	Nº de acciones de difusión	2.300	2.472	107,5 %					1.648.559
03	Nº de publicaciones externas realizadas	270	281	104,1 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,2%		403.050
					Nº puntos de distribución	144	143	99,3%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	96.000	88.645	92,3 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	1.400	1.334	95,3 %					911.787
06	Nº de documentación interna distribuida	750	696	92,8 %	% de organismos cubiertos	100%	99%		13.052
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	63	57	90,5%	14.968
					Nº asistentes	124	108	87,5%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2013**



En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad, estando incluso los indicadores de realización, 2, acciones de difusión y 3, publicaciones externas. Hay que señalar, que el resto de indicadores se encuentran muy ajustados a lo previsto. Ello es consecuencia de que la interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos ha sido correcta. Indicar que analizar este tipo de cuestiones que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 2.900.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2013 a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante 3.458.966 euros, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 119% del montante, porcentaje que significa que si bien es positivo la cantidad que en este Plan de Comunicación se ha destinado a la difusión de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en Galicia, de cara a la futura programación de la comunicación en el nuevo período es importante afinar más las previsiones en este sentido

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y en la web del organismo intermedio, [www.conselleriadefacenda.es/web/portal/area-de-planificacion-e-fondos](http://www.conselleriadefacenda.es/web/portal/area-de-planificacion-e-fondos)., concretamente en el enlace: <http://www.conselleriadefacenda.es/web/portal/boas-practicas> y en la Web de cada organismo gestor.

En primer lugar se presenta como Buena práctica la **“campaña informativa Fondos FEDER Galicia con el lema “Feito para Galicia” (hecho para Galicia)”**, llevada a cabo por la Dirección Xeral de Proyectos y Fondos Comunitarios.

Para llegar al lema indicado se parte de dos preguntas:

- ¿Dónde vemos la marca FEDER? La respuesta es que habitualmente se encuentra en los carteles o placas de obras ya realizadas,
- ¿Conoce la ciudadanía su verdadera dimensión? La respuesta es no.

Por tanto tenemos que mejorar la percepción y afianzar su valor de marca. La mejor forma es transitar desde el concepto “grandes infraestructuras” hacia la “economía del conocimiento” constatando que el FEDER está detrás de los proyectos que impulsan nuestro desarrollo, estableciendo una relación directa

entre los logros y la marca. ¿Qué mejor forma de hacerlo que diciendo que *está hecho?*.



Feito en Galicia (Hecho en Galicia), Feito para Galicia (Hecho para Galicia) traduce directamente el eje de la campaña apoyándose en imágenes fotográficas que representan los ejes temáticos del Programa Operativo y gráficamente en una etiqueta textil –elemento que todos tenemos en nuestro imaginario cuando pensamos en conocer el origen y la composición de las cosas. Este soporte gráfico es el que estructura la comunicación de los logros. Esta creatividad traza el camino más corto entre la acción y los productos y marcas:

- Acción: “Feito para Galicia” ; “Feito en Galicia”
- Producto. Logros (Ejes Operativos del Fondo).
- Marca: UE FEDER y XUNTA DE GALICIA.

La mejor forma de comunicar los ejes operativos es a través de sus propios beneficios. Los ejes no son decodificables para el público, los beneficios sí. Con este criterio se desarrolló una campaña original que recordaba los siete grandes ejes de trabajo unidos a siete mensajes diferentes.

La campaña se desarrolló desde el 15 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 2013. Como soportes se utilizaron la prensa escrita y online, la radio y los Banner+Microsite además de la página web de la Consellería de Facenda [www.conselleriadefacenda.es/web/portal/area-de-planificacion-e-fondos](http://www.conselleriadefacenda.es/web/portal/area-de-planificacion-e-fondos).

En la prensa se utilizaron originales sobrios, con marcado carácter institucional, sin presencia humana con el fin de resaltar el valor de los hechos. Sobre una imagen que representa logros del FEDER se colocan etiquetas con los mensajes que los explican.



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
Creando futuro de todo Europa



En la radio las siete creaciones propuestas incorporan la contextualización necesaria de los logros en el contexto humano, presentando diversas situaciones que permiten reforzar los públicos objetivo: Gente joven y mujeres, a través de la identificación con los personajes que vehiculaban los mensajes y los cierres.

Los Banners, diseñados en códigos T easer, buscan el clic del navegante utilizando la curiosidad que despierta, en ausencia de mayor información, el Slogan "Feito en Galicia ". Como resolución de esta comunicación, los Banners conducen al microsite [www.feitoengalicia.eu](http://www.feitoengalicia.eu) donde el navegante puede acceder a toda la información de los fondos FEDER utilizada en campaña y, a través de los links, a la página oficial del Programa Operativo y al Plan estratégico Galicia 2010-2014 Horizonte 2020.



**Esta actuación se considera una buena práctica porque cumple con los siguientes criterios:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.*

Desarrolla una idea innovadora en cuanto al planteamiento para afianzar el valor de la marca FEDER a través de la transición del concepto de “grandes infraestructuras” hacia la “economía del conocimiento”; logra enlazar visualmente los ejes temáticos con las actuaciones realizadas y aparte de utilizar los medios tradicionales de prensa y radio también lo hace con las nuevas tecnologías y una forma específica de utilizar las cuñas de radio a través de los modelos *UFF* y *Chuvia*.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.*

Dentro del objetivo general del conocimiento por la ciudadanía del programa se trataba en este año de dar un paso más, de que la ciudadanía llegara a conocer la verdadera dimensión de los fondos FEDER. La forma de enfocar la información, los medios utilizados y la unión con un lenguaje sencillo de los ejes temáticos con actuaciones específicas ejecutadas nos permiten considerar que se ha logrado el objetivo.

*Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.*

En las imágenes en prensa no se ha utilizado la presencia humana, y en los textos se ha utilizado un lenguaje neutro poniendo especial cuidado en no hacer uso en ningún momento de un lenguaje sexista. Se ha cuidado la representación equitativa de hombres y mujeres en las cuñas de radio, con la utilización de voz de ambos sexos, en registros alternativos.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos,*

En el Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER se contempla esta medida ya que se considera de vital importancia trasladar a la ciudadanía gallega los avances, resultados y beneficios que se vayan produciendo en el periodo de ejecución del programa operativo así como la actividad desarrollada con la ayuda comunitaria de la Unión Europea en Galicia. A través de esta medida destinada de forma genérica a todos los ciudadanos gallegos mayores de 14 años se han resaltado las principales actuaciones realizadas Galicia cofinanciadas por este fondo comunitario, en los dieciséis principales periódicos de prensa escrita y on-line, en las dieciséis cadenas de radio de mayor difusión de Galicia y a través de Banners y su micrositio [www.feitoengalicia.eu](http://www.feitoengalicia.eu) y la página Web [www.conselleriadeconomia.es/web/portal/area-de-planificacion-e-fondos](http://www.conselleriadeconomia.es/web/portal/area-de-planificacion-e-fondos)., Se considera una actuación adecuada con el objetivo general de difusión.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.*

La evaluación de la campaña efectuada por EGM sobre el objetivo específico de “Residentes en Galicia ente 14-40 años”, que suponen un total de 908.000 personas, nos muestra que se ha logrado una cobertura superior al 62% tanto en prensa como en radio y una cobertura acumulada superior al 83%. Esto evidencia un alto grado de cumplimiento en este criterio de buenas prácticas



**Evidencia de un alto grado de calidad.**

El planteamiento y organización de la campaña, las excelentes imágenes de cercanía que se muestran, la profusión de medios utilizados y la alta cobertura estimada en la población objetivo específico permiten considerar el alto grado de calidad de la información.

**Uso de nuevas tecnologías de la información,**

En el diseño, en las imágenes, en los medios de comunicación online utilizados, en los banners +Microsite que sirvieron de soporte, en las páginas Web informativas y en las específicas cuñas de radio, se aprecia un buen uso de las nuevas tecnologías de la información.

Otra Buena práctica es **“Re-Acciona: cuando as persoas queren, as empresas poden” (Cuando las personas quieren, las empresas pueden). Memoria del primer año y vídeos de casos de éxito del programa**

La actuación pretende trasladar el papel de las personas como motores del cambio organizativo. Además de la búsqueda de la competitividad a través de la I+D+i o de inversiones en infraestructuras y bienes de equipo, las empresas deben contar con un equipo de personas motivadas, que lleven a cabo su labor de forma profesionalizada, y que estén alineadas con la estrategia.

Se ha desarrollado una potente campaña informativa entre los posibles interesados (pequeñas y medianas empresas) y el público en general. A partir de la definición del del catálogo de servicios.



Se utilizaron múltiples formas:

- Jornadas llevadas a cabo en todo el territorio gallego -cámaras de comercio, asociaciones de empresarios y de jóvenes empresarios, ayuntamientos grandes...



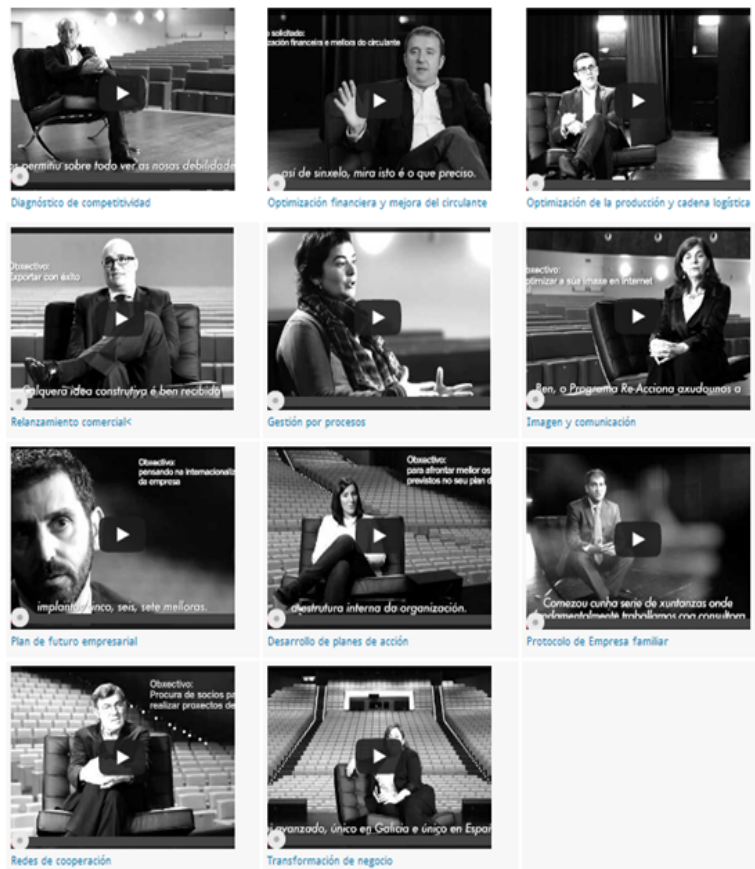
- b) Envíos a las listas de distribución por e-mail: 14.000 receptores que han mostrado previamente su interés en los programas del IGAPE. Desarrollo de presentación con mención a la financiación, disponible en <http://goo.gl/FEbvzW>. “Microsite” web con toda la información del programa en <http://www.igape.es/reacciona>.



- c) 12 vídeos de presentación con mención a los fondos estructurales: al arranque del programa se desarrollaron un total de 12 vídeos cortos, disponibles en canal Youtube y en la página web del IGAPE. En cada uno de ellos se especifica mediante una locución e imágenes en pantalla el uso de fondos FEDER en el programa.
- ✓ <http://www.igape.es/reacciona>)
  - ✓ Canal youtube:  
<https://www.youtube.com/user/igapecompetitividad>

## Algunos de los protagonistas

Tras participar en Re-Acciona, les pedimos a algunos de los empresarios y directivos que trabajaron con nosotros que nos explicaran sus impresiones. A continuación puede ver los vídeos:



- d) Edición de una publicación de 96 páginas sobre los apoyos al emprendimiento y a la competitividad de las empresas, en el que se cita la financiación europea de los programas correspondientes. De esta publicación se difundieron 1.000 ejemplares distribuidos entre posibles beneficiarios en los expositores del IGAPE y diversas jornadas. El folleto está también disponible on-line en <http://goo.gl/WoqvR>



Se busca además transmitir la imagen de innovación en los mecanismos de apoyo.



Toda empresa tiene áreas de mejora mediante la profesionalización y el desarrollo estratégico, pero habitualmente se encuentran con 3 problemas básicos: falta de conocimiento, falta de tiempo o falta de financiación. Re-Acciona viene a solucionar esto: aporta conocimiento (consultores), personas para llevarlos a cabo con el equipo de la empresa (consultores + becarios en muchos servicios) y precios muy asequibles.



La Xunta de Galicia, de esta manera, hace fácil mejorar sus empresas: es cuestión de reaccionar, de seguir un camino de competitividad al que da forma este programa Re-Acciona.

### **Se considera una buena Práctica porque:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*

La imagen de la campaña es tá buscada para transmitir emociones: esperanza en el futuro, motivación por conseguir resultados, afán de mejora, "re-acción" frente al entorno adverso. Ahí radica su carácter innovador, esta campaña aún utilizando, como es obvio, recursos tecnológicos punteros está muy centrada en las personas. Otras campañas relativas a programas institucionales se centran más en mostrar tecnología o mejoras materiales.



Indicadores do primeiro ano do programa Re-Acciona:



Pode consultar os casos de éxito do programa Re-Acciona no enderez seguinte:

<http://www.igape.es/reacciona>



### *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*

La imagen del “sofá”, presente en toda la campaña nos recuerda que cualquiera puede sentarse en este sofá y contarnos cómo ha mejorado gracias a la profesionalización o al desarrollo estratégico.

La presencia de empresarios y empresarias más experimentados apela directamente a uno de los públicos objetivo a los que más nos cuesta llegar: el empresario que ha tenido ya proyectos de mejora y que cree que no funcionan. (Ver presentación de la campaña en <http://www.youtube.com/watch?v=le7kHt6BHY4>)

### *Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*

Aunque la proporción de empresarias y directivas en las empresas gallegas es muy inferior, se ha buscado dar una presencia importante a las mujeres en los casos de éxito. De esta forma, cuatro de los once vídeos están protagonizados

por mujeres, y en la jornada “Un camiño de competitividade para as empresas galegas” se tuvo en cuenta de la siguiente forma:

- El primer vídeo emitido, en el que se presentó la campaña, tiene como protagonista a Lucía Saborido, una mujer empresaria que ha puesto en marcha centros de cuidados a mayores innovadores (Centros de día Saraiva).
- En la mesa redonda que fue el punto central de la jornada se sentaron cuatro mujeres y un hombre.

#### *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*

Todos los materiales gráficos e impresos (vídeos, presentaciones “prezi” y “powerpoint”, folletos, convocatorias, página web, etc) generados para el programa en general y para la campaña “Cando as persoas queren, as empresas poden” (cuando las personas quieren, las empresas pueden) cuentan con variada publicidad adecuada en su estructura a la normativa que rige la información de los fondos comunitarios cofinanciados por FEDER.

#### *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*

Dada la especificidad de la campaña, se buscó acercarse a un público segmentado en el que se alcanzara a las personas que tienen la capacidad de decidir sobre la incorporación de una empresa al programa de mejora. Así:

- La campaña se difundió a través de las listas de distribución generales del IGAPE (alcance de más de 14.000 personas interesadas) y la lista de distribución específica de emprendedores (más de 5.000).
- Adicionalmente, para alcanzar la práctica totalidad de los directivos y empresarios gallegos, se buscó la colaboración de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) en la jornada, que difundió en papel 2.000 programas y electrónicamente 7.500 más entre sus asociados.

#### *Evidencia de un alto grado de calidad*

La calidad visual de la campaña se cuidó desde el primer momento. Los vídeos, filmados en espacios amplios, con tono íntimo, tomas largas y en blanco y negro buscan transmitir la sensación de confianza y calidad que se quiere asociar con el programa.

#### *Uso de nuevas tecnologías de la información.*

La difusión fue realizada en su mayor parte a través de internet y contó con la generación de un canal en “youtube” específico. La publicación de casos de éxito se difundió a través del sistema de publicación de documentos “issuu”.

Otra **Buena Práctica** es la actuación “**Europa Conta**”

“Europa conta” es un programa lúdico organizado por el Programa Urban Ferrol dirigido a toda la ciudadanía para celebrar el día de Europa. El objetivo es recordar los orígenes de la Unión Europea el 9 de mayo de 1950. El programa incluye: un concierto de celebración a cargo de la Banda Municipal de Música, en el Palco de la Música del Cantón de Molíns y el taller infantil “Érase unha vez Europa”. Se celebra el domingo 12 de mayo para que pueda asistir un mayor número de ciudadanos.

El programa del concierto de celebración incluye piezas musicales infantiles europeas y el taller infantil está dedicado a cuentos populares europeos.



A través de estas actividades se pretende reconocer el concepto de Europa como parte de nuestra cultura, tradiciones, vivencias y valores; además, se intenta rescatar y destacar el importante y vital papel que juega la música y los cuentos populares en la transmisión de valores inherentes a nuestro modo de ser, consecuencia de una mentalidad común europea.

La celebración del día de Europa tiene como objetivo implicar a la sociedad en la labor de recuperación y dinamización de los barrios históricos de origen del Ayuntamiento de Ferrol y difundir entre la población la cofinanciación de fondos europeos.



**Se considera una Buena Práctica porque:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.*

En cuanto al formato de celebración del día de Europa:

Concierto de celebración a cargo de la Banda Municipal de Música que incluye piezas musicales europeas

Taller infantil de cuentos populares europeos “Érase unha vez Europa”.

A través de este taller se enseñaron diferentes versiones que los mismos cuentos tienen en distintos países para encontrar el sentido común dentro de la unidad europea, para llegar al convencimiento de que, a pesar de los matices, todos los habitantes de Europa pertenecemos a la misma cultura y a la misma civilización. Se realizaron actividades con entradas en los cuentos tradicionales más populares.



En cuanto al diseño de la imagen del muñeco “Europin” que se encuentra sobre el mapa de Europa, su pelo tiene forma de libro y porta una estrella de la bandera europea en su mano.

En cuanto al lema de la campaña: Europa conta con nos, nos contamos en Europa, que transmite la idea de que Europa existe para las personas, que cuenta y se ocupa de sus habitantes que la construyen y la hacen posible.

#### *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*

Material editado de difusión del Programa con referencia al FEDER a través del logotipo y /o textos informativos:

- Trípticos editados con motivo de la celebración de “Europa conta” sobre el Programa Urban Ferrol para la difusión general del Programa.
- Carteles publicitarios editados y distribuidos del Programa “Europa conta”.
- Pegatinas publicitarias del Programa “Europa conta”
- Diplomas de asistencia entregados a los/as participantes del taller “Europa conta”
- Fichas entregadas a los/as participantes del taller infantil sobre los cuentos populares
- Globos serigrafados con los logotipos del Programa (incluido el Feder) entregados a los más pequeños durante la celebración del Programa.
- Roller sobre el Programa “Europa conta” colocado en la rueda de prensa y durante la celebración del Programa
- Rollers sobre el Programa Urban Ferrol colocados el día de la celebración del Programa “Europa conta”
- Correos electrónicos enviados desde la Oficina Urban a todos los colegios e institutos de Ferrol, con carta del alcalde invitándolos a la celebración del día de Europa.
- Correos electrónicos enviados desde la Oficina Urban a diferentes

entidades y asociaciones de la zona invitándolos a la celebración “Europa conta”.



*Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*

Acto aberto a toda a cidadanía.

Utilización de lenguaje no sexista en todo el material publicitario.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*

Celebración del día de Europa.

Todo el material del Programa incluye la referencia al FEDER a través del logotipo y/o textos informativos para transmitir a la ciudadanía el origen de la financiación del Programa.



*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*

Utilización de diferentes medios de difusión masiva y publicidad: rueda de prensa, noticias en prensa, material impreso, banner en la web municipal, etc.  
Elevado Número de asistentes a la celebración

*Evidencia de un alto grado de calidad*

Organización del evento:

Colaboración de la Banda Municipal de Música con la Oficina que gestiona la Iniciativa Urbana.

Coordinación con la empresa de comunicación.

Diseño atractivo de los soportes publicitarios, con el objetivo de llegar al mayor número de sectores de la población.



*Uso de nuevas tecnologías de la información*

Banner en la página web del Ayuntamiento de Ferrol durante los días previos a la celebración, enlazando con el programa del concierto "Europa conta".

Galería de imágenes dentro del enlace del Programa Urban en la web municipal.

Envío de correos electrónicos con las invitaciones al concierto y correos internos de gestión del Programa.

Otra Buena Práctica también del Ayuntamiento de Ferrol es el **"I II Programa de Atención, Apoyo y Formación dirigido a Cuidadores/as no**



**Profesionales**”, que se celebró entre el 15 de abril y el 28 de junio en tres sesiones semanales

El III Programa de atención, apoyo y formación dirigido a cuidadores/as no profesionales de la Zona Urban (barrios de Canido, Ferrrol Vello y Canido) está incluido en el eje 3 “Acción Social” del Programa Urban Ferrol.

Esta iniciativa proporcionó atención tanto al familiar, cuidador/a informal, a través de la realización de tres talleres semanales, como a la persona dependiente a su cargo, prestando un servicio de ayuda en el hogar gratuito a las personas dependientes de los/as participantes en el Programa durante la duración del mismo.

**III Programa de atención, apoio e formación dirixido a cuidadores/as non profesionais.**

DURACIÓN: 60 HORAS  
PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: HASTA O 11 DE ABRIL DE 2013  
DATA DE INICIO: 15 DE ABRIL DE 2013  
HORARIO: DE 11:00 A 13:00 LUNS, MÉRCOLES, E VENRES

**INFÓRMATE XA**

OFICINA DO PROGRAMA URBAN FERROL  
CASA SOLIDARIA 3ª PLANTA - RUA VELÁZQUEZ, 44  
TELÉFONO: 981944279  
e-mail: urban.coord@ferrol.es  
Páxina web: www.ferrol.es/urban/

**SERVIZO DE AXUDA NO FOGAR GRATUITO**

**FERROL**

Programa Urban Ferrol

Este proxecto está cofinanciado por

**FONDO EUROPEO DE DESENVOLVEMENTO REXIONAL**  
"Unha maneira de facer Europa"

**UNIÓN EUROPEA**

El Programa tiene como objetivo facilitar conocimientos básicos a las personas cuidadoras no profesionales para mejorar los cuidados sociosanitarios de las personas en situación de dependencia y dotarlos de técnicas para potenciar el autocuidado personal, mejorando así la calidad de vida de los/as residentes en la Zona Urban.

El III Programa dirigido a cuidadores/as no profesionales surge por la gran demanda existente en este campo profesional y por el alto nivel de satisfacción que se produce entre los/as participantes en los anteriores programas que se desarrollaron a través del Programa Urban Ferrol dentro de este ámbito.

**Se considera una Buena Práctica porque:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.*

Celebración de la acción formativa:

1. Programa realizado en la Casa Social, edificio municipal de la concejalía de Bienestar Social.
2. Programa formado por talleres prácticos con contenidos relacionados con el cuidado de personas dependientes y el autocuidado de los cuidadores/as
3. Acto de inauguración y de clausura (entrega de diplomas) del Programa.

Reuniones con el alumnado del curso para explicar el Programa Urban y su cofinanciación comunitaria y entrega posterior de un cuestionario de evaluación final (incluyendo cuestiones referentes a comunicación)



*Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*

Material editado de difusión del Programa con referencia al Feder a través del logotipo y /o textos informativos:

1. Dípticos informativos de la acción distribuidos entre otros departamentos del Ayuntamiento o y entre las diferentes asociaciones de la zona.
2. Carteles de difusión del Programa colocados en diferentes establecimientos comerciales, entidades, asociaciones y lugares de interés.
3. Cuestionario de evaluación final entregado a los alumnos/as del Programa en los que se les pregunta, además de cuestiones de desarrollo del curso, sobre el grado de conocimiento del Programa y su cofinanciación a través del Feder con el objetivo de concienciar a los alumnos/as de la importancia del Programa Urban y el empleo de fondos europeos.
4. Solicitudes para participantes del Programa con referencia al Feder.
5. Material de entrega a los/as participantes durante el desarrollo del Programa con referencia al Feder.



### *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*

Utilización de lenguaje no sexista en todo el material del curso

Conciliación de la vida familiar con el desarrollo del Programa, proporcionando un servicio de cuidadores/as profesionales a las personas dependientes para que su cuidador/a pueda asistir a los talleres.

### *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*

Todo el material de la acción formativa, anuncios, solicitudes, material entregado a los/as participantes, diplomas, etc. incluyen la referencia al Feder a través del logotipo y/o textos informativos para transmitir a la ciudadanía el origen de la financiación del Programa.

Reuniones con alumnado y entrega de cuestionarios para concienciar de la importancia de la Iniciativa Urbana en la ciudad y su cofinanciación comunitaria.

**CUESTIONARIO PARA AVALIACIÓN DO PROGRAMA:**

**DATA:**

**I. INFORMACIÓN XERAL:**

<b>Sexo</b>	Home	Muller		
<b>Nacionalidade</b>	Española	Outra (indica cal)		
<b>Idade</b>	Ata 30 anos	30-40	40-50	Máis de 50

**II. INFORMACIÓN XERAL SOBRE O PROGRAMA**

**2.1 Cumprimento**

Mostra o seu grao de acordo ou desacordo coas seguintes afirmacións. A escala vai de 1 (nada de acordo) ata 5 (mo de acordo)

	1	2	3	4	5
Existe información previa sobre o desenvolvemento do curso: Oficina Urban, anuncios en prensa, etc.					
Desenvólvense adecuadamente os contidos do curso					
Os horarios cumprense segundo o calendario previsto					

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*

Utilización de diferentes medios de difusión masiva y publicidad: nota de prensa, reparto de dípticos, colocación de carteles, material impreso, los actos de inicio y clausura del curso, etc.

Los/as solicitantes del Programa

no han sido solamente personas empadronadas en la Zona Urban, sino residentes en otros barrios de la ciudad, lo que demuestra un alto grado de cobertura sobre la población.

*Evidencia de un alto grado de calidad*

Organización del evento:

Colaboración de la Oficina que gestiona la Iniciativa Urbana con el departamento de Bienestar Social del Ayuntamiento, para la celebración del Programa en instalaciones de la concejalía de Bienestar Social, en la Casa Solidaria municipal.

Variedad en los soportes editados y amplia distribución de los mismos con el objetivo de llegar al mayor número de sectores de la población.

*Uso de nuevas tecnologías de la información*

Díptico, solicitudes y lista de admitidos/as en la web municipal dentro del enlace al Programa Urban

Envío de correos electrónicos con la información sobre el curso a diferentes entidades y técnicos/as municipales para la difusión del Programa

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general,** las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o

gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa public ando de un modo centraliz ado en la página Web de la Autoridad de Ge stión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ( [www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007.

Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede d e la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en Es paña, permaneciendo iza da durante una semana, tal c omo exige el ar tículo 7 del Reglamento (C E) 1828/2006 de la Com isión. En esta ocasión s e contó con la pr esencia del Director General de F ondos Comunitarios, que ins istió en la importancia de este acto y recordó que en un momento entre dos períodos de program ación era im portante poder presentar a la ciudadanía las líneas de avance, per o también presentar los logros que con el apoyo de los fondos comunitarios se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera e hicieron juegos con la presencia de los logos y las banderas de Europa y los distintos estados-miembros.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2013**. Este acto tuvo lugar los días 12 y 13 de diciembre en San Lorenzo del Escorial y contó con la presencia de

Representantes de la Comisión Europea, de los Gobiernos nacional y regionales, expertos en Fondos Europeos y distintos académicos.

Bajo el paraguas de la comunicación y su importancia como mecanismo para garantizar la transparencia en la gestión de los fondos, se sucedieron las tres ponencias inaugurales de José María Piñero, director general de Fondos Comunitarios; Andrea Mairate, jefa de la Unidad de España y Ana Paula-Laissy, jefa de la unidad de Comunicación, ambos de la Comisión Europea.



En este año las jornadas abordaron aquellos temas que van a centrar el debate sobre la futura programación de la política regional de los próximos siete años, en la línea de garantizar la alineación de la política de cohesión con la estrategia Europa 2020. Así, se organizaron tres mesas redondas una sobre crecimiento inteligente, otra sobre crecimiento sostenible y una última sobre desarrollo urbano integrado.



En la primera de ellas intervinieron Adela Martín Gadea, subdirectora general de Competitividad y Desarrollo Empresarial, Jordi Torredadella, jefe adjunto de la Unidad España de la CE, Donato Iacobucci, profesor de la Universidad Politécnica de Marche y Anatolio Alonso, subdirector general del FEDER, y, aunque el debate se centró en aspectos relacionados con la puesta en marcha en España de las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente y su imbricación con el Plan Nacional ya existente de I+D+i de cara a la futura programación.

En esta mesa redonda se puso de relieve el papel crucial que las actuaciones relacionadas con la I+D+i van a tener en el próximo período de programación y cómo para impulsar este ámbito se necesita, entre otras cuestiones, mejorar el acceso al crédito para las PYMEs, el impulso a los emprendedores y que la innovación sea una prioridad para todas las administraciones públicas que deben de tratar de identificar cuáles son los sectores en los que cada región puede ser más competitiva, aunando sinergias cuando se vea preciso para tener suficiente masa crítica. Asimismo, se resaltó la necesidad de impulsar la cofinanciación privada, dadas las restricciones presupuestarias impuestas para la consecución del objetivo de déficit por parte de las distintas administraciones públicas.





A su vez en la mesa sobre crecimiento intervinieron Luis Jiménez, profesor honorífico de la Universidad Complutense y exdirector del Observatorio de Sostenibilidad de España, Alberto Fernández, experto en Políticas de Aguas de WWF España, Eduardo González, subdirector general de coordinación de Acciones frente al Cambio Climático y Fernando Fernández Melle, subdirector general del Fondo de Cohesión.

Las inversiones para una economía baja en emisiones de carbono, la ecoeficiencia, la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales fueron algunos de los aspectos tratados en el debate que profundizó en las bases para alcanzar una economía más verde y competitiva, de acuerdo a la prioridades recogidas en la Estrategia Europa 2020.



La mesa redonda sobre desarrollo urbano integrado contó con la participación de expertos en la materia, que reforzaron la idea de acometer políticas urbanas integradas para mejorar el papel de las ciudades en el contexto de la Política de Cohesión 2014-2020. Condujo el debate Jorge García Reig, subdirector

general de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios e intervinieron Fernando Prats, arquitecto y urbanista, Francisco de la Torre, alcalde de Málaga, José López Orozco, alcalde de Lugo, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España en la DG REGIO de la comisión Europea.

Los participantes enfocaron el desarrollo urbano a partir de estrategias integradas y sostenibles que aporten soluciones a los actuales retos económicos, medioambientales, climáticos y sociales de las ciudades. Además, como ejemplos de actuaciones que ya están en la senda del desarrollo urbano integrado, se presentó Smart City y la fórmula de la Manzana Verde en Málaga y la reurbanización de la Plaza de San Marcos en Lugo.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayos, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2013 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada por la mañana intervinieron los representantes de **Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Comunidad valenciana, Madrid, Murcia y País Vasco**. En primer lugar por parte de la región andaluza se mostró un audiovisual en el que los beneficiarios de fondos europeos explicaban en primera persona los resultados positivos alcanzados con los fondos europeos. La representante de **Castilla y León** presentó la Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada, una construcción que se surte de forma íntegra con energías renovables. Por su parte, la responsable en **Cantabria** mostró a los presentes vídeos sobre la campaña de comunicación para el Desarrollo Inteligente en la región. A través de recursos multimedia y de una forma interactiva el usuario podía informarse de las mejoras en áreas como el transporte público, el fomento de la I+D en las empresas o el impulso de la biotecnología.



Asimismo, la persona que representaba a **Cataluña** centró su exposición en la innovación y la creatividad como motores de la competitividad, a través de 6 subprogramas para la creación de empresas, la aceleración del crecimiento empresarial y la mejora del capital humano, presentando actuaciones como “Do it in Barcelona”, para la atracción de talento a la ciudad, y la creación del espacio “Barcelona Centro de Negocios”. Mientras que la responsable en GERIP de la **Comunidad Valenciana** expuso un vídeo con ejemplos de inversiones europeas para el desarrollo sostenible destacando algunas destinadas a facilitar los trámites administrativos electrónicos al ciudadano (eSIRCA) y proyectos como el Consorcio Espacial Valenciano. Desde **la región de Madrid** se resaltaron las líneas de actuación de los Institutos Madrileños de Investigación que comprenden las áreas de agua, alimentación, energía, materiales, nanociencia, networks y software. Se puso como ejemplo los logros conseguidos y los proyectos de futuro del Instituto IMDEA Alimentación.

Por último, también en este bloque intervino el representante de **Murcia**, que dio a conocer el chequeTIC para impulsar la competitividad empresarial mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para finalizar, **el País Vasco** presentó una selección de las mejores prácticas de comunicación del año 2013, con la idea de demostrar que no se debe tomar la comunicación sólo como una obligación, sino más bien como un objetivo final.

Asimismo, y por primera vez en uno de estos Actos se dio cabida a los representantes de la red de comunicación de la AGE, GRECO-AGE. Así, informó sobre sus mejores actuaciones la responsable de comunicación del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**, que trasladó al auditorio de qué forma comunicaba a la ciudadanía las acciones FEDER: por medio de la revista Perspectiva, la página web y la red PIDi sobre I+D+i. En

segundo lugar, la representante del **Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)** introdujo la labor realizada por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, por un lado, como centro de computación basado en GRID, y por otro, como instrumento para difundir la ciencia con exposiciones, sesiones y audiovisuales. Por último, desde el **Ayuntamiento de Madrid** se utilizó también un audio visual para describir las obras de carácter medioambiental del colector de Abróñigal y las actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada. **Aragón** fue la primera región en intervenir presentando la creación y el mantenimiento de la página web del Plan Urban del Ayuntamiento de Huesca, como un espacio para la participación directa del ciudadano. El responsable de comunicación de **Asturias** informó de actuaciones urbanas, culturales y turísticas, e hizo hincapié en proyectos puestos en marcha en Oviedo, como el Palacio de Congresos y el Museo de Bellas Artes, en Gijón la Ciudad de la Cultura y Avilés, el Centro Niemeyer. Por su parte, la representante de las **Islas Baleares** destacó como buena práctica la construcción del Centro Artesanal y Cultural Antonio Tur “Gabrielet” en Sant Francesc (Formentera), destacando el impulso que con él se ha dado a los productos elaborados siguiendo procedimientos tradicionales.

Por su parte, el representante de **Castilla-La Mancha** enfocó su presentación desde la perspectiva de la sostenibilidad, como vía para la conservación ambiental de la región, centrandose en el Plan de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la región. A continuación, desde **Extremadura** se presentó la Red Extremeña de Información Europea y el proyecto “Extremadura en Europa. La responsable de comunicación de **Galicia**, por su parte, trasladó al auditorio las iniciativas Urbanas en las ciudades de Santiago, A Coruña, Ferrol y Lugo, destacando que han hecho posible la regeneración de barrios degradados, la recuperación ambiental y urbana y la integración social.



A su vez, desde **Navarra** se expusieron los avances en investigación, desarrollo y eficiencia energética, destacando las actividades de I+DT e del Campus Empresarial de Lekeitio. A continuación la responsable de comunicación de **La Rioja** definió dos líneas de actuación, una para el crecimiento inteligente a través de la iniciativa IMPULSO, destinada al fomento de proyectos de I+D+i en las empresas; y otra para la prevención medioambiental con ejemplos como la Red de Centros Comarcales contra Incendios Forestales.

En un último bloque, a última hora de la mañana, se presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible de la mano de los representantes de **Ceuta, Melilla y las Islas Canarias**. El primero, a través de un audiovisual en el que se reflejaba la evolución de la Ciudad Autónoma destacó como los fondos estructurales habían incidido en mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. En cuanto a **Melilla**, el representante presentó la Granja Escuela Gloria Fuertes, que permite que los jóvenes tengan la posibilidad de contacto con la naturaleza, mientras incrementan su formación, mientras que desde el **Ayuntamiento de Arona** se presentaron las actuaciones de la Iniciativa Urbana de dicha localidad y el proyecto Barrio Urban Digital, que permite el desarrollo y la incorporación de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información.



La clausura del Acto contó con la presencia de la Secretaria de Estado de presupuestos y Gastos, Marta Fernández Cuadrado, que hizo un balance de lo que ha supuesto para España y sus regiones la aportación de la Política de Cohesión. Asimismo, presentó las líneas de avance de cara al futuro y recordó los principales resultados alcanzados en la negociación del nuevo Marco

Financiero 2014-2020. En este sentido, recordó que España va a percibir alrededor de 26.000 millones de euros y que el resultado de la negociación ha se podía calificar de positivo para España, que no va ser contribuyente neto al presupuesto comunitario, a pesar de que se es un país con una renta per cápita en la media comunitaria y de que sólo una de nuestras regiones, Extremadura, se encuentra ya por debajo del umbral del 75% de la renta per cápita media.

Tras sus palabras, todos los asistentes pudieron disfrutar de la actuación musical de la Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que puso el broche final a este punto de encuentro de los principales actores vinculados con la aplicación de la Política Regional Europea en España.



Además, como ya viene siendo tradicional en la celebración de este Acto Anual, se dedicó un espacio para divulgar y acercar las buenas prácticas puestas en marcha por las regiones a todas las personas interesadas, en el que se recogía una muestra de videos, publicaciones y otro material divulgativo presentado por la Comisión Europea y los distintos Organismos y beneficiarios del FEDER y del Fondo de Cohesión en España y sus regiones.

